

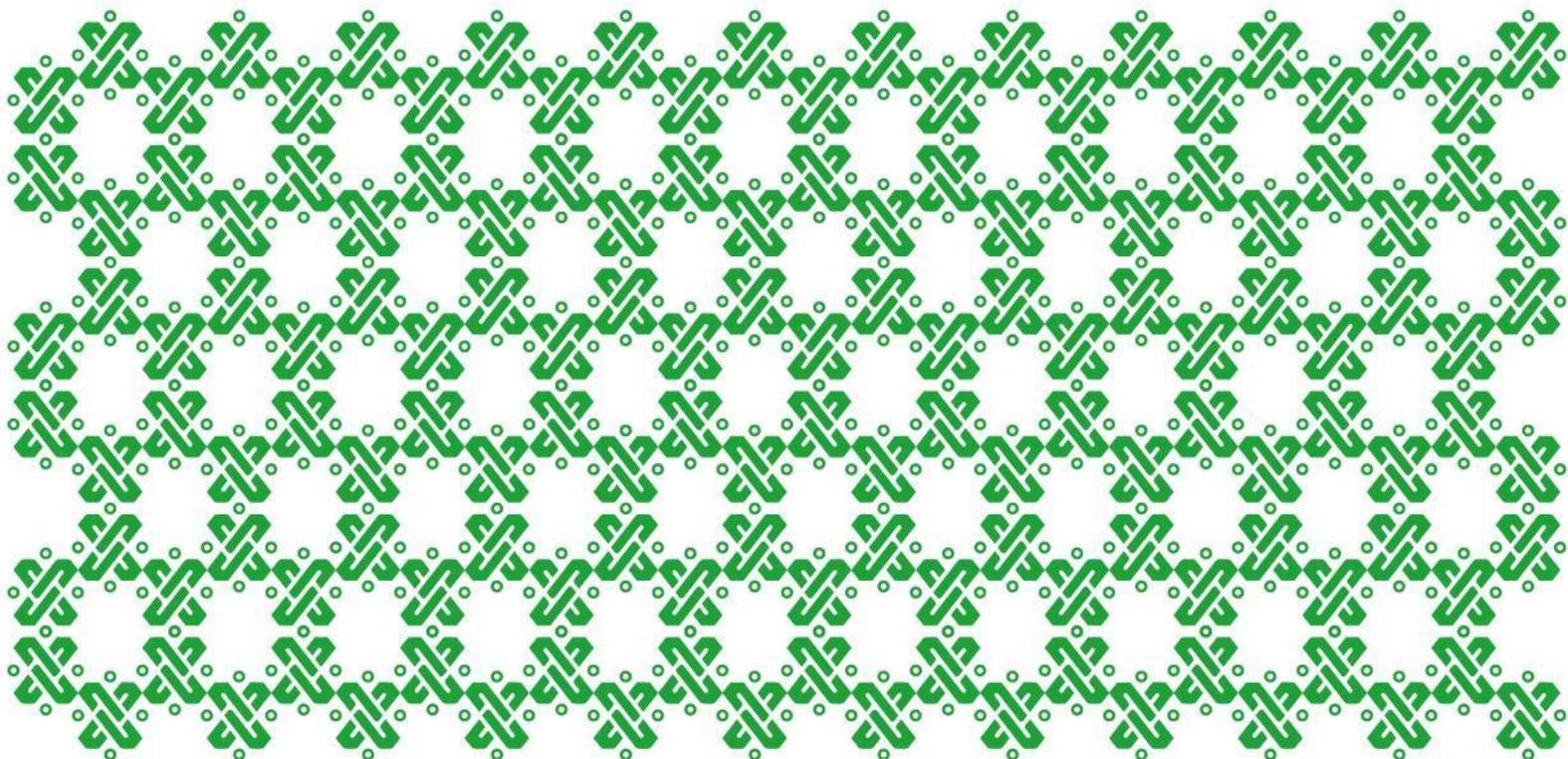


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-JUNIO
2021





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
I. RESUMEN EJECUTIVO	9
II. FINANZAS PÚBLICAS	13
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	13
II.1.1 Ingresos Totales	41
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	42
II. 1.3 Ingresos de Origen Federal	81
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero	88
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	99
II.2.1 Política de Gasto	99
II.2.2 Gasto Neto	106
II.2.3 Gasto Programable	107
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	107
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica	118
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional	121
II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías	123
I.2.3.5 Recursos del Presupuesto Participativo.	124
II.2.3.6 Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.	126
II.2.3.7 Informe de Resultados de los Programas Presupuestarios	127
II.2.3.8 Informe sobre las modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios	219
II.2.3.9 Acciones para la prevención, atención, mitigación y control del COVID-19	236
II.2.3.10 Acciones a cargo de Órganos Autónomos y de Gobierno	247
II.2.3.11 Explicaciones a las variaciones entre el presupuesto programado y el ejercido por las Unidades Responsables del Gasto	252
II.2.4 Gasto No Programable	258
II.2.5 Informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo	259
II.3 DEUDA PÚBLICA	260
II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el segundo trimestre de 2021	260
II.3.2 Perfil de vencimientos del período 2021-2026	261
II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas	262
II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos	262



II.3.6 Servicio de la deuda.....	263
II.3.7 Costo financiero de la deuda.....	264
II.3.8 Canje o refinanciamiento	264
II.3.9 Evolución por línea de crédito	264
II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal	266
II.3.11 Características de los créditos	266



BANCO DE INFORMACIÓN

I.- Avance Presupuestal

- I.1 Programas y Proyectos de Inversión
- I.2 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios
- I.3 Modificaciones al presupuesto aprobado de los programas presupuestarios

II. Anexo Estadístico

- II.1 Transferencias Federales
- II.2 Fideicomisos Públicos
- II.3 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores
- II.4 Ayudas, Donativos y Subsidios
- II.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- II.6 Presupuesto Participativo
- II.7 Avance Programático-Presupuestal del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías

III. Órganos de Gobierno y Autónomos

- III.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.2 Congreso de la Ciudad de México
- III.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
- III.4 Tribunal Superior de Justicia
- III.5 Consejo de la Judicatura
- III.6 Tribunal de Justicia Administrativa
- III.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- III.8 Comisión de Derechos Humanos
- III.9 Instituto Electoral
- III.10 Tribunal Electoral
- III.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- III.12 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



III.13 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

IV. Informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo

V Catálogo de Programas presupuestarios

VI Información en Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

VII Información en Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México en materia de rendición de cuentas, la C. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con base en lo dispuesto por los artículos 32, apartado C, inciso h) de la Constitución Política de la Ciudad de México y 153 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, presenta al Congreso de la Ciudad de México el **Informe de Avance Trimestral** correspondiente al periodo **enero - junio de 2021**, el cual concentra la información del comportamiento de las finanzas públicas, en sus tres componentes básicos: ingreso, gasto y deuda pública; así como el balance presupuestal de la Ciudad de México.

El Apartado de ingresos desglosa detalles sobre los recursos captados por el Gobierno de la Ciudad, agrupados por sector y origen, así como las variaciones respecto de lo previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2021.

El Apartado de egresos presenta la evolución del ejercicio y compromiso de los recursos aprobados por el Congreso local a los diversos Entes Públicos de la Ciudad, en las distintas clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Administrativa, Económica y Funcional; así como los resultados de la aplicación del presupuesto en beneficio de la ciudadanía, los cuales dan cuenta de una eficiente gestión del gasto público.

Asimismo, se incluye un informe de las ministraciones realizadas a las Alcaldías y su avance en el ejercicio, y la evolución del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, en observancia de las disposiciones de la Constitución local; también se informa sobre las acciones realizadas durante el primer semestre de 2021, encaminadas a la prevención, atención, mitigación y control de la COVID-19.

El Apartado de Deuda Pública detalla la situación de los créditos al periodo enero - junio 2021, la composición de su costo financiero, así como las acciones de colocación y amortizaciones llevadas a cabo.

Finalmente, con el propósito de apoyar el análisis de la información presentada en el Tomo de Resultados, se incluye el “Banco de Información” integrado por tres apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

El presente Informe entregado al Congreso de la Ciudad de México el 30 de julio de 2021, está a disposición para consulta del público en general, en el apartado de transparencia fiscal de la página web de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México:

<https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>



I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno de la Ciudad, encabezado por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, honra el compromiso con la Ciudadanía de brindar más y mejores servicios, mediante una Administración responsable, eficiente y transparente, con visión de mediano y largo plazo, que avanza decididamente en la construcción de una Ciudad Innovadora que garantice la Igualdad de Derechos a todos sus ciudadanos. De esta forma, en el marco de la gobernanza democrática que permea a la política de gasto, se trabaja de manera permanente en la generación de condiciones que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas, y favorezcan el escrutinio del desempeño gubernamental.

Durante el primer semestre de 2021 se ha dado continuidad a las acciones de política pública que ofrecen soluciones integrales a las demandas ciudadanas, privilegiando la sostenibilidad del entorno y un adecuado equilibrio entre el desarrollo económico, social y el medio ambiente, regidas por el Programa de Gobierno 2019 – 2024 provisional y de la Agenda 2030, haciendo frente a las situaciones adversas ocasionadas por la emergencia sanitaria.

En el marco restrictivo de ingresos que se presentó en el año 2020 y que inevitablemente afectó el monto del presupuesto aprobado para 2021, la Ciudad mantiene la Política de Gasto basada en los cinco Principios Orientadores plasmados en el Programa de Gobierno: Innovación, Sustentabilidad Igualdad, Honestidad y Gobierno Abierto, con el propósito de garantizar un balance presupuestal sostenible, manteniendo finanzas públicas sanas y maximizando esfuerzos para elevar la eficiencia del gasto; priorizando la atención de las necesidades de los habitantes de la Ciudad de México, principalmente de los grupos más vulnerables.

Adicionalmente, se trabaja en coordinación con el Gobierno de México, para la ejecución de las acciones contenidas en el documento rector de la Política Nacional de Vacunación, a fin de disminuir la carga de enfermedad y defunciones ocasionadas por la COVID-19, así como continuar de manera paulatina con la reapertura económica y el regreso a la nueva normalidad en la Ciudad de México, privilegiando el cuidado de la salud y la vida de las personas.

El Informe de Avance Trimestral enero – junio de 2021 detalla el comportamiento de los ingresos durante el periodo, las erogaciones realizadas por las Unidades Responsable del Gasto, los resultados derivados del ejercicio de los recursos al segundo trimestre y, de manera específica, aquellas acciones llevadas a cabo para atender la emergencia sanitaria.

Así, con base en la información al cierre del periodo, se tiene que:

Ingresos

El segundo trimestre de 2021 también estuvo condicionado por la pandemia por COVID-19; sin embargo, la economía de la Ciudad y el estado de las finanzas públicas comienzan a reflejar un proceso de recuperación en diversas actividades, producto del avance en la campaña de vacunación y la reactivación de los sectores económicos, que tienen efectos sobre ciertos impuestos, productos y aprovechamientos, estrechamente vinculados con la producción, el consumo, el empleo, el ingreso privado y la inversión.



En este contexto, al finalizar el periodo enero-junio de 2021 en los ingresos la Ciudad de México se observa lo siguiente:

- ✓ Los Ingresos Totales del GCDMX se ubicaron 6.3 por ciento por arriba de lo estimado para el periodo, con recursos que sumaron 123,884.2 mdp. Asimismo, se registró una variación real positiva de 6.1 por ciento, respecto al mismo periodo de 2020.
- ✓ Los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 127,018.3 mdp, cifra 6.2 por ciento mayor a la meta establecida para el segundo trimestre de 2021. Estos recursos estuvieron conformados en 92.8 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno y en 7.2 por ciento por Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero.
- ✓ Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno registraron un avance con respecto a la meta establecida para el periodo de análisis de 104.7 por ciento. Dichos recursos se integraron en 45.4 por ciento por Ingresos Locales y, en 54.6 por ciento, por Ingresos de Origen Federal. El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios por 9,173.2 mdp, monto superior en 29.8 por ciento a los recursos estimados para el periodo enero-junio de 2021.

Egresos

El Gobierno de la Ciudad siempre comprometido con el ejercicio responsable, honesto y transparente de los recursos públicos y en estricta observancia de la normativa aplicable, enfoca su acción en la atención de las necesidades de orden público a través de programas sociales, fortalece las instituciones del sector salud y de seguridad pública, se empeña en brindar un servicio de transporte cada vez más eficiente y robustece las áreas de educación, ciencia y tecnología; siempre en armonía con las medidas de racionalidad de los recursos.

- ✓ En el periodo enero – junio de 2021 se registra un avance de 65.7 por ciento del Gasto Neto Ejercido y Comprometido, es decir 151,077.3 mdp, respecto del presupuesto anual modificado al cierre del primer semestre.
- ✓ Este nivel de gasto implica que, a la mitad del actual ejercicio fiscal, ya se han ejercido y comprometido 65.7% del total de los recursos que se gastarán en 2021, en las distintas acciones, programas y proyectos diseñados para alcanzar los objetivos de la Ciudad
- ✓ Para el periodo enero – junio de 2021, el Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad de México fue 13.9 por ciento mayor, en términos nominales, comparado con el mismo periodo de 2020, que representa 95,047.9 mdp.

Deuda

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, al cierre del segundo trimestre de 2021, se situó en 87,232.9 mdp.

- ✓ Durante el periodo de enero a junio del 2021 no se ha realizado la contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales.



- ✓ Asimismo, se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,570.8 millones de
- ✓ pesos lo que dio como resultado un desendeudamiento nominal de 3.5 por ciento y un desendeudamiento real de 6.7 por ciento, con respecto al cierre de 2020.

El Gobierno de la Ciudad tiene como uno de sus principales objetivos el fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones, a través de la política de austeridad, enfatizando la importancia de que los funcionarios públicos atiendan el principio de honestidad, el cumplimiento de sus responsabilidades, rindiendo cuentas, transparentando el manejo de recursos y tomando decisiones oportunas y adecuadas que se reflejen de manera favorable en el bienestar de las y los ciudadanos.



I. FINANZAS PÚBLICAS



II. FINANZAS PÚBLICAS

En este apartado se analizan los tres componentes básicos de las finanzas públicas: Ingreso, Gasto y Deuda.

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Al segundo trimestre de 2021, los Ingresos de la Ciudad de México (CDMX) mostraron una evolución positiva, tanto con respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal previo como en comparación con la meta programada. Este resultado está en línea con las previsiones de la Ley de Ingresos de la CDMX 2021 (LICDMX-2021); también indica la recuperación de los ingresos en relación con lo observado el primer trimestre del año que está asociada a la reactivación de la economía capitalina, luego de una desaceleración debida a las restricciones de actividades no esenciales y a la movilidad por el recrudecimiento de la pandemia entre finales de 2020 y principios de 2021.

Los ingresos de la Ciudad, en particular los ingresos propios, están fuertemente vinculados al desempeño del sector terciario, debido a que éste participa con alrededor de 90.6 por ciento en el total de la economía de la entidad. Dado que la actividad económica está orientada preponderantemente al mercado interno, las restricciones a las actividades económicas y sociales, aún vigentes, continuarán afectando el ritmo de recuperación de sectores económicos esenciales para las finanzas públicas de la Ciudad durante los próximos trimestres, pues representan limitaciones al consumo.

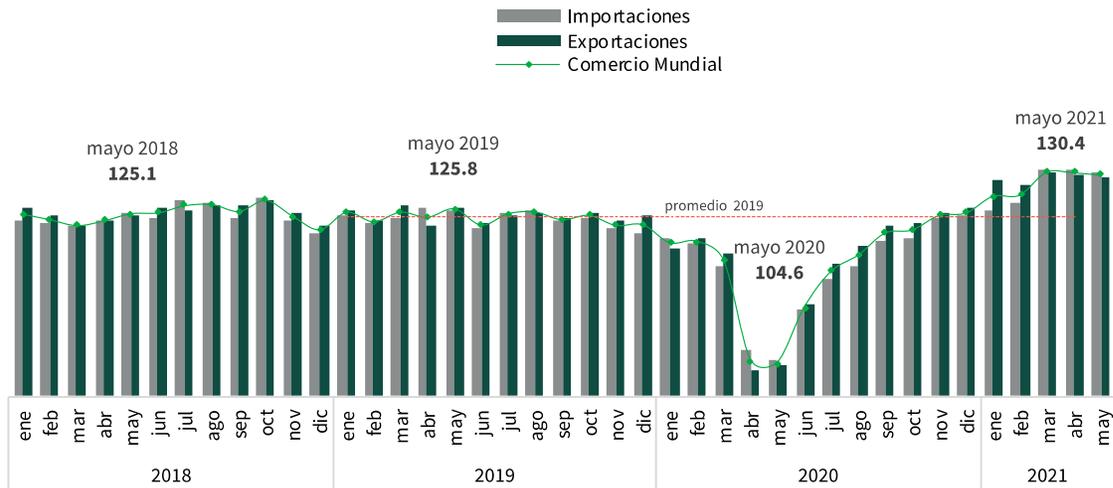
Contexto económico

Durante el segundo trimestre de 2021 aún se observaron efectos de la COVID-19 en la economía mundial. El comercio internacional tuvo resultados heterogéneos entre regiones, la actividad turística permanece por debajo de los niveles previos a la pandemia y en los mercados financieros persiste la incertidumbre asociada a los avances en el proceso de vacunación y a la aparición de nuevas variantes de la enfermedad.



Comercio Mundial

Índice del volumen base 2010 = 100 con cifras ajustadas por estacionalidad



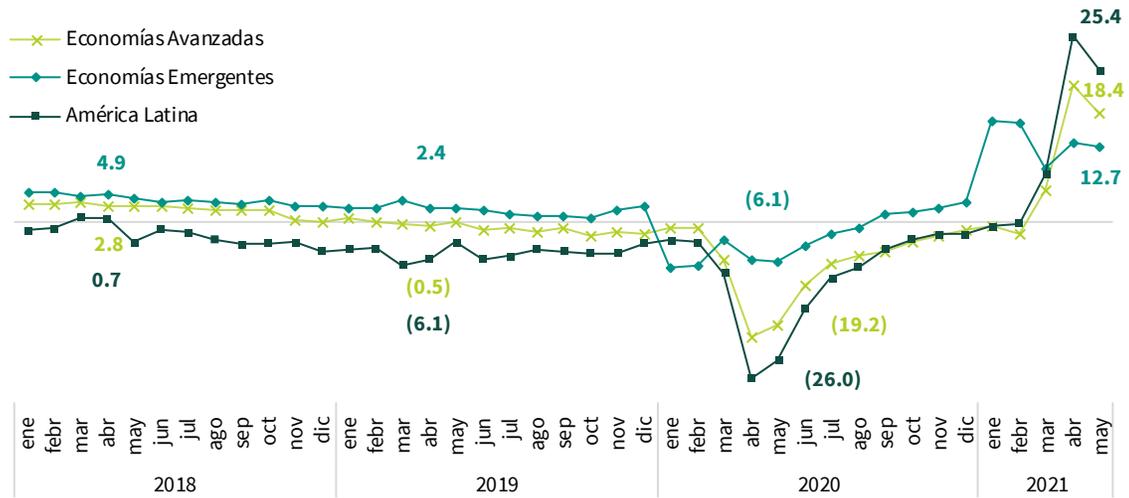
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con Información de CPB Netherlands.

La actividad económica mundial mantuvo un desempeño favorable durante la primera mitad de 2021. El comercio mundial experimentó un periodo de crecimiento en el volumen del intercambio de bienes. Tanto las exportaciones como las importaciones registraron una tendencia al alza ubicándose, incluso, por encima del nivel registrado en 2019.¹

¹ CPB Netherlands, Monitor de Comercio Mundial. Disponible en: <https://www.cpb.nl/en/worldtrademonitor>



Producción Industrial por Regiones (Variación anual con cifras desestacionalizadas)

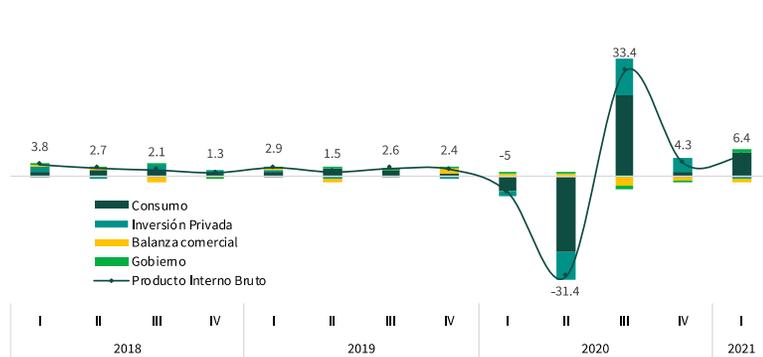


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con Información de CPB Netherlands.

Además de la recuperación observada en el sector comercial en el mundo, el sector secundario también presentó un dinamismo vigoroso que se tradujo en tasas de crecimiento anuales positivas. Por regiones, en América Latina y las economías avanzadas la actividad industrial reportó crecimientos durante el primer trimestre de 2021 que persistieron hasta abril; en las economías emergentes, la industria tuvo un crecimiento sostenido desde junio de 2020 que se interrumpió en febrero de 2021, para retomar su trayectoria ascendente entre marzo y abril de este año.

Por su parte, la economía de Estados Unidos continuó con su rápida trayectoria de recuperación apoyada, en gran parte, en su amplia campaña de vacunación y su programa de estímulos fiscales, lo cual también se espera que redunde positivamente en la actividad de sus principales socios comerciales,² entre los que está México. Esta economía alcanzó un crecimiento anualizado del Producto Interno Bruto (PIB) de 6.4 por ciento para el primer trimestre de 2021,

Producto Interno Bruto EUA por Componentes Variación porcentual trimestral anualizada y contribuciones



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del Bureau of Economic Analysis.

² Banco de México, Informe Trimestral enero-marzo 2021. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/informes-trimestrales-precios.html>

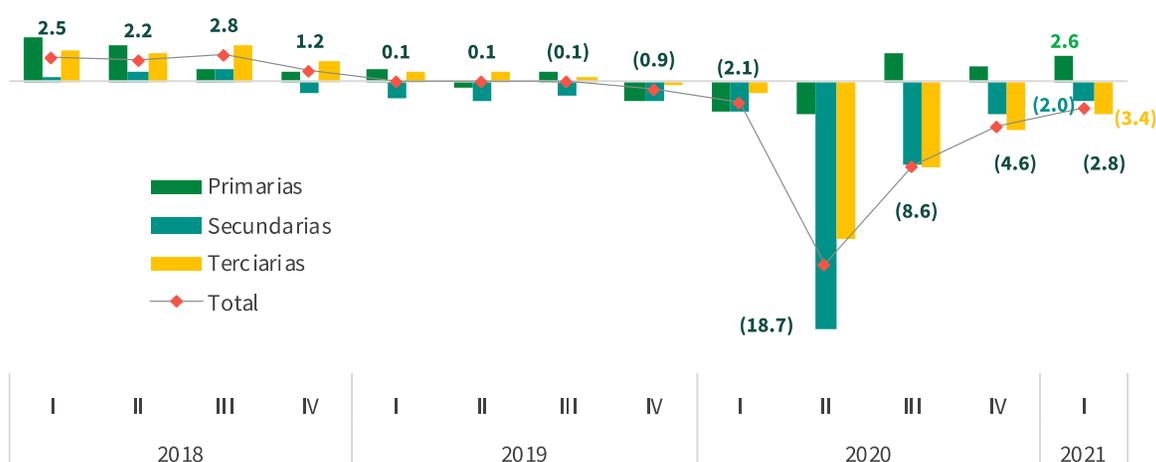


impulsado, principalmente, por el consumo privado, el cual contribuyó con 7.4 por ciento en la tasa total.³

Durante el segundo trimestre del año, el mercado laboral en Estados Unidos continuó recuperándose, lo cual se observó en la disminución en el número de solicitudes del seguro de desempleo que generó expectativas de un incremento en la política monetaria, no obstante la Reserva Federal comunicó su intención de mantener una política acomodaticia.⁴ En este escenario, el Comité de Mercado Abierto por unanimidad decidió mantener sin cambio la tasa objetivo en 25 puntos base, considerando que las condiciones de la economía aún muestran cierta debilidad.

Producto Interno Bruto

Variación porcentual anual a precios constantes



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de INEGI.

Durante el periodo enero-marzo de 2021, la economía mexicana sostuvo un ritmo moderado en la recuperación en diversos sectores. Con cifras del PIB nacional para el primer trimestre, tanto el sector secundario como el terciario exhibieron tasas anuales negativas de 2.0 por ciento y 3.4 por ciento, respectivamente; mientras que la economía en su conjunto se situó 2.8 por ciento por debajo del nivel observado el ejercicio fiscal previo.

Sin embargo, se espera que, al final del ejercicio fiscal, el crecimiento anual del país supere los cinco puntos porcentuales en comparación con lo registrado para 2020. Al respecto, los especialistas en Economía del sector privado consultados por el Banco de México⁵ proyectan que, en promedio, el crecimiento nacional

³ Buro de Análisis Económico (BEA por sus siglas en inglés), Gross Domestic Product (Third Estimate), Corporate Profits (Revised Estimate), and GDP by Industry, First Quarter 2021. Disponible en: https://www.bea.gov/sites/default/files/2021-06/gdp1q21_3rd_1.pdf

⁴ Comité Federal de Mercado Abierto, Minuta de Política Monetaria, junio 15-16. Disponible en: <https://www.federalreserve.gov/monetarypolicy/files/fomcminutes20210616.pdf>

⁵ Banco de México, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: julio de 2021. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/encuestas-expectativas-del-se.html>



para el cierre de 2021 llegará a 5.8 por ciento anual y, para 2022, será de 2.8 por ciento. Por su parte, el escenario promedio de la Encuesta de Citibanamex de julio pronosticó una variación anual positiva de la economía de 6.0 por ciento para este año.⁶

Expectativas de Crecimiento del PIB Anual: Media



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de BANXICO.

El primer semestre de 2021 la inflación, observada mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), presentó variaciones por encima del objetivo del Banco Central. De acuerdo con este organismo autónomo, el comportamiento de la inflación es atribuible al incremento significativo de la inflación no subyacente, la cual estuvo determinada, en buena parte, por “el incremento registrado en la inflación de los energéticos, derivado del efecto aritmético de la considerable reducción que el año previo exhibieron los precios de las gasolinas, así como por el aumento que durante el presente año han presentado los precios de la gasolina y del gas L.P.”⁷

En respuesta a esta evolución de la inflación, el 24 de junio de 2021, la Junta de Gobierno del Banco de México decidió modificar la tasa de interés objetivo de 4.0 por ciento, fijada a partir del 12 de febrero de 2021, a 4.25 por ciento. No obstante, Banxico espera que la inflación general se ubique en torno a la tasa objetivo hasta el tercer trimestre de 2022. Asimismo, previene que entre los riesgos al alza de este proceso económico están las presiones inflacionarias externas, presiones de costos o reasignación de gasto, persistencia al alza en la inflación subyacente y la depreciación cambiaria; en tanto que, entre los riesgos a

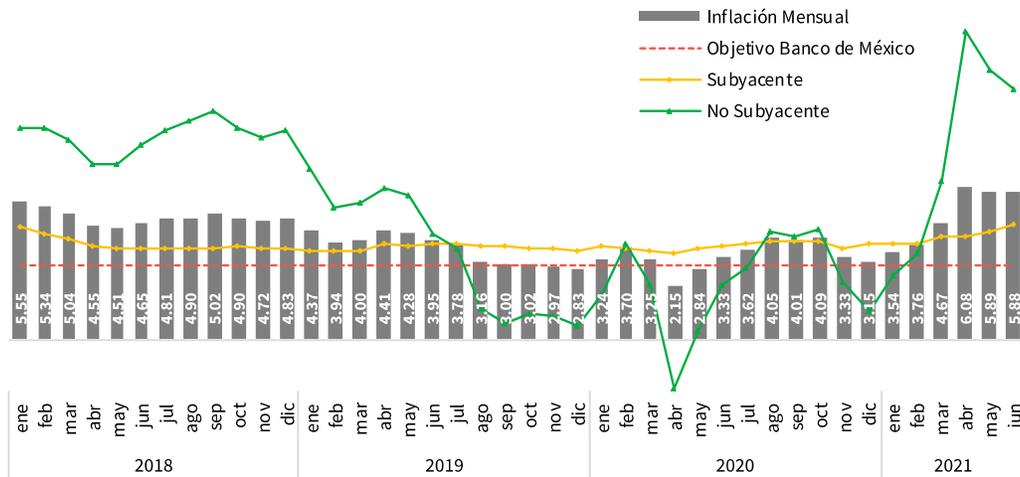
⁶ Citibanamex, Encuesta de Expectativas julio 2021. Disponible en: <https://www.banamex.com/sitios/analisis-financiero/pdf/Economia/NotaEncuestaCitibanamex200721.pdf>

⁷ Banco de México, Reporte sobre las Economías Regionales enero-marzo 2021.



la baja, señala una brecha negativa del producto, medidas de distanciamiento social y una apreciación cambiaria.⁸

Índice Nacional de Precios al Consumidor (Variación anual)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de INEGI.

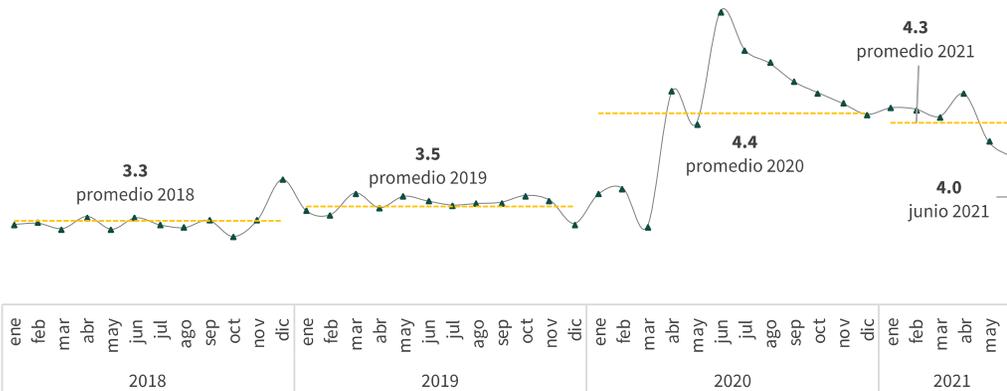
En el periodo de este informe, la Tasa de Desocupación nacional⁹ mostró signos de recuperación. La tasa promedio observada en 2020 y en 2021 fue de 4.4 y 4.3 por ciento respectivamente; sin embargo, en junio disminuyó a 4.0 por ciento. Por su parte, el empleo formal también presentó un repunte relevante en el segundo trimestre del año, ya que se crearon 149,671 puestos de trabajo asegurado en el Instituto de Mexicano del Seguro Social (IMSS); en términos anuales, en junio se registraron 675,521 empleos más que los observados para el mismo mes de 2020.

⁸ Banco de México, Anuncio de Política Monetaria 24 de junio de 2021. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/anuncios-politica-monetaria-t.html>

⁹ INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (mensual). Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>



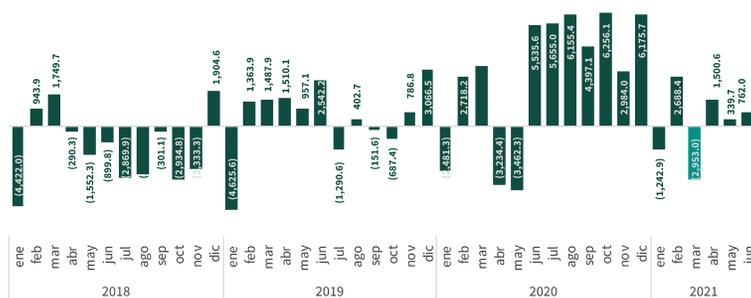
Tasa de Desocupación Nacional Cifras ajustadas por estacionalidad



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición del INEGI.

En comercio exterior, al mes de junio de 2021, el saldo de la Balanza Comercial de Mercancías alcanzó un superávit de 762.0 millones de dólares. Al interior, las exportaciones manufactureras, que durante el segundo trimestre representó 88.4 por ciento del total, estuvieron muy cerca de su punto más alto en 2019. Asimismo, al interior de las importaciones, los bienes de uso intermedio no petroleros, que representaron 73.4 por ciento del total de éstas, rebasaron ligeramente su nivel previo a la pandemia.

Saldo de la Balanza Comercial de Mercancías (millones de dólares)



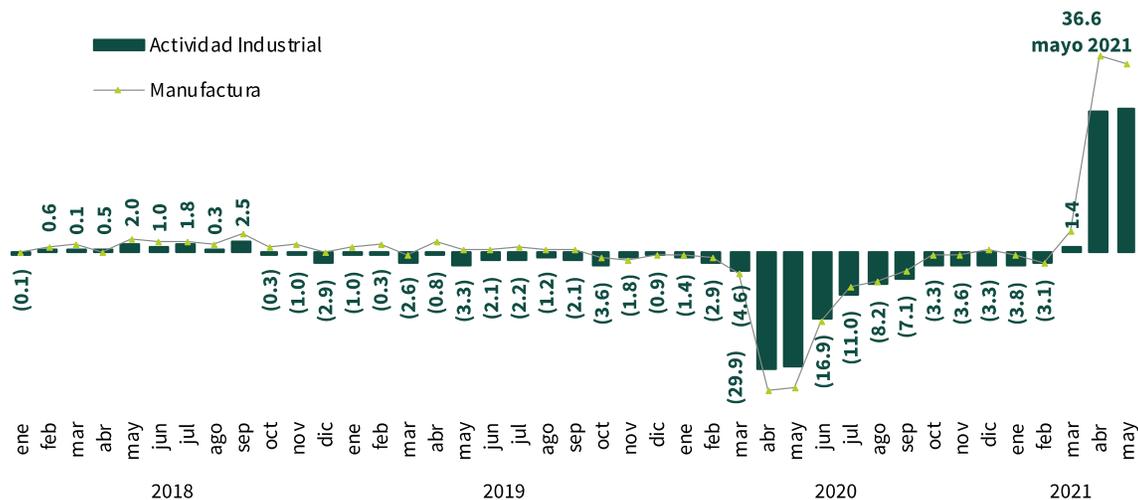
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de BANXICO.

La actividad industrial en el país, fuertemente afectada por la pandemia y por las medidas de distanciamiento social durante el segundo trimestre de 2020, se recuperó de forma consistente en los meses siguientes. Si bien, al primer trimestre de 2021, el desempeño de este sector mostró un relativo estancamiento derivado del cierre de actividades a finales del año pasado y principios del presente, a partir del segundo trimestre, la actividad industrial superó su resultado de marzo de 2021.



Actividad Industrial Nacional

Variación anual con cifras ajustadas por estacionalidad



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información del INEGI.

Nota: Etiquetas corresponden a la Actividad Industrial (las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas).

Con cifras ajustadas por estacionalidad, el Indicador de Pedidos Manufactureros¹⁰ presentó resultados heterogéneos al mes de junio. Por un lado, el volumen esperado de pedidos registró una caída mensual de 0.25 puntos y, por otro, el volumen esperado de la producción incrementó 0.5 puntos; mientras que el nivel esperado de personal ocupado reportó un alza de 0.38 puntos respecto al mes previo.

Por su parte, el sector terciario continuó restableciéndose lentamente durante el primer trimestre de 2021, debido a las condiciones aún vigentes de distanciamiento social, la demanda de bienes y servicios todavía por debajo de su desempeño prepandemia y la pausada evolución de los mercados laborales. Sin embargo, con cifras ajustadas por estacionalidad, el Indicador de Confianza del Consumidor¹¹ despuntó en mayo, colocándose 12.5 puntos por arriba del mismo mes de 2020.

En el mismo sentido, durante mayo, los Ingresos Totales por Suministro de Bienes y Servicios del sector Servicios Privados no Financieros¹² mantuvieron su trayectoria positiva, aunque por debajo de lo observado en 2019. En el mismo mes, los Ingresos por Suministro de Bienes y Servicios de empresas comerciales¹³ rebasaron los niveles observados antes del confinamiento en el comercio al por mayor, en tanto que en el comercio al por menor se encuentran muy cercanos a la recuperación total. Para el segundo trimestre de 2021, el Crecimiento Nominal de las ventas en Tiendas de Autoservicio¹⁴ exhibió tasas de crecimiento que superaron ampliamente las cifras registradas en el mismo periodo de 2020.

¹⁰ Encuesta Mensual de Opinión empresarial INEGI y BANXICO. Disponible en https://www.inegi.org.mx/temas/pedidosman/#Informacion_general

¹¹ INEGI, Encuesta Nacional de Confianza del Consumidor.

¹² INEGI, Encuesta Mensual de Servicios.

¹³ INEGI, Encuesta Mensual de Empresas Comerciales.

¹⁴ Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio (ANTAD), Crecimiento Nominal Total.



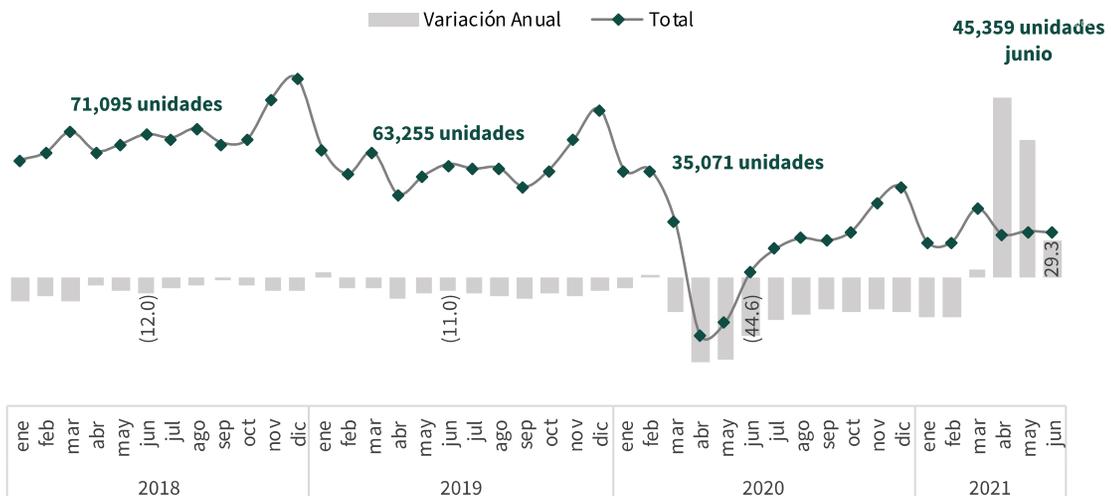
Crecimiento Nominal Total de Tiendas de Autoservicio (Variación Anual)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la ANTAD.

En el periodo enero-junio de 2021 se vendieron 515.4 mil vehículos ligeros, 78.9 mil unidades más que en 2020, lo que significó una variación positiva de 18.1 por ciento anual. En el mismo periodo, la producción de vehículos ligeros en el país fue superior por 385.4 mil unidades, alcanzando un total de 1,595,701 unidades, lo que representó 31.9 por ciento más respecto a 2020. Asimismo, en la primera mitad de 2021, la exportación de vehículos fue 33.5 por ciento mayor, con 1,404,637 unidades.

Venta de Automóviles (unidades vendidas a nivel nacional)

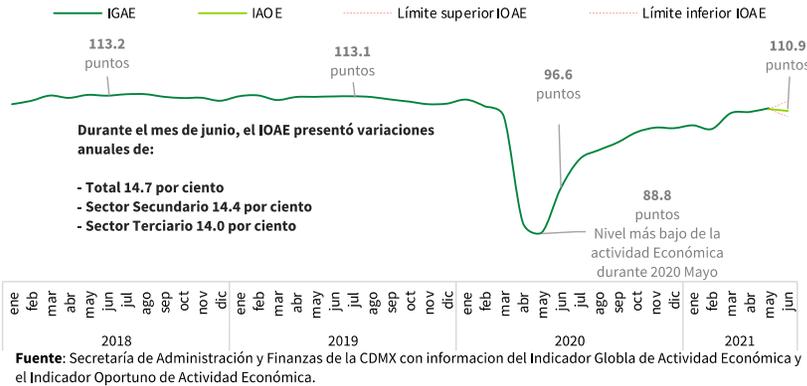


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de INEGI y el Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros.



Actividad Económica Nacional

Índice base 2013 = 100 con cifras ajustadas por estacionalidad



Con base en el Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE) y el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), al mes de junio, la actividad económica nacional en su conjunto ya se sitúa en niveles previos a la pandemia. Sin embargo, el dinamismo de la economía fue diferente entre los subsectores y a través de los meses posteriores al inicio del confinamiento. Por una parte, el comercio internacional, visto a través del saldo de la balanza

comercial, repuntó a partir del segundo trimestre de 2020; no obstante, la incertidumbre sobre el control de la pandemia en el mundo sigue siendo un factor que representa un riesgo para su comportamiento en el corto y mediano plazos.

El sector industrial se restableció pausadamente, debido a que el cambio de tendencia de la actividad industrial mundial y nacional se observó a partir de febrero de 2021. Por otra parte, el sector terciario, en general, se encuentra por debajo de su capacidad, dado que el comercio y los servicios tienen en ritmo de reapertura vinculado a la evolución de la campaña nacional de vacunación. Al respecto, el Gobierno Federal, en coordinación con los gobiernos estatales, alcanzó 45 millones de dosis aplicadas al 30 de junio, con lo cual se mejoró la expectativa de crecimiento de la economía nacional.



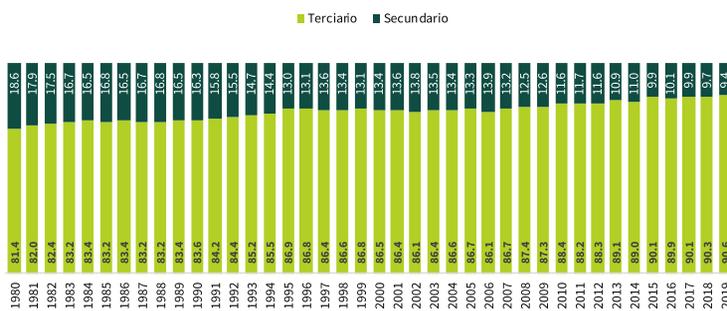
En el segundo trimestre del año la Ciudad de México mantuvo el proceso de reapertura gradual de la economía, gracias a la campaña nacional de vacunación y al control de la pandemia. Cada semana se



modificaron las condiciones de funcionamiento de los comercios bajo el esquema “Reactivar sin arriesgar”, por lo que, considerando el riesgo epidemiológico, el 17 de mayo cambió el semáforo de naranja a amarillo, lo que permitió la apertura de espacios mercantiles no esenciales, salones de fiestas, entre otros. Posteriormente, el 7 de junio reiniciaron las clases presenciales, y los eventos deportivos y de entretenimiento. Por lo anterior, se prevé que la actividad económica, en especial la demanda de servicios, propicie condiciones que incrementen el empleo en la Ciudad.

La economía nacional resultó seriamente afectada por las medidas de distanciamiento social desde finales de marzo de 2020; no obstante, después del segundo semestre, la reapertura del sector manufacturero impulsó la recuperación económica en su conjunto. Sin embargo, la reducción de la movilidad ha tenido efectos más duraderos en las economías que dependen en mayor medida del consumo interno. Este es el caso de la economía de la CDMX, enfocada en las actividades terciarias en las últimas décadas. Por lo anterior, durante el segundo trimestre de 2021, la reapertura de actividades no esenciales tuvo un efecto positivo en la economía, que incidió en el mejor desempeño de algunos de los principales indicadores económicos.

Participación por Subsector del PIB de la Ciudad de México



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa para la CDMX del INEGI.

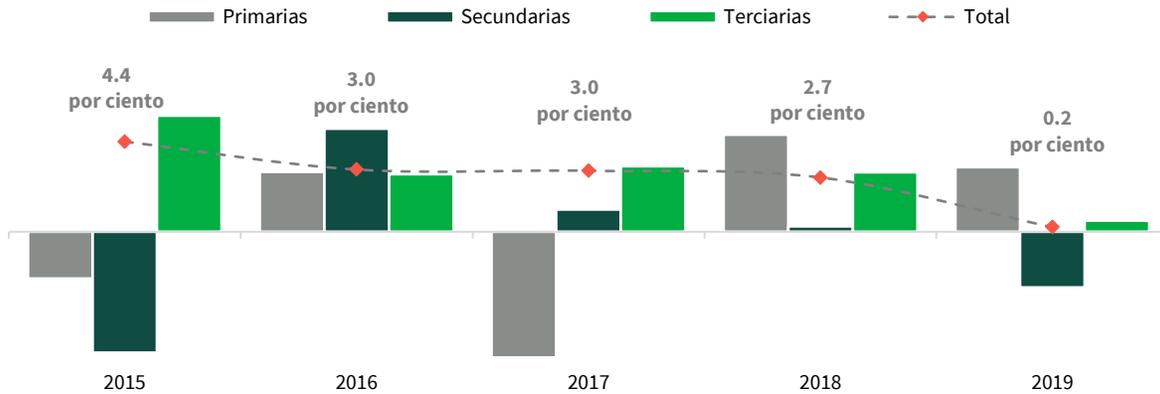
La CDMX es el centro económico más importante de México. Con cifras revisadas el 8 de julio de 2021 del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) de 2019, fue la entidad con la mayor participación porcentual en el total del PIB nacional, con 17.8 por ciento en términos reales, 5.7 veces por encima del promedio de las 32 entidades federativas y 31.6 veces más que la entidad que ocupó el último lugar.

La CDMX ha transitado de una estructura económica mixta hacia una altamente especializada en la provisión de servicios; 90.6 por ciento de su actividad económica se concentró en el sector servicios, el cual aportó casi la cuarta parte de la generación del valor de dicho sector en el país, 24.1 por ciento. Por su parte, las actividades del sector secundario en la Ciudad participaron con 9.4 por ciento y el monto restante correspondió a las actividades del sector primario.



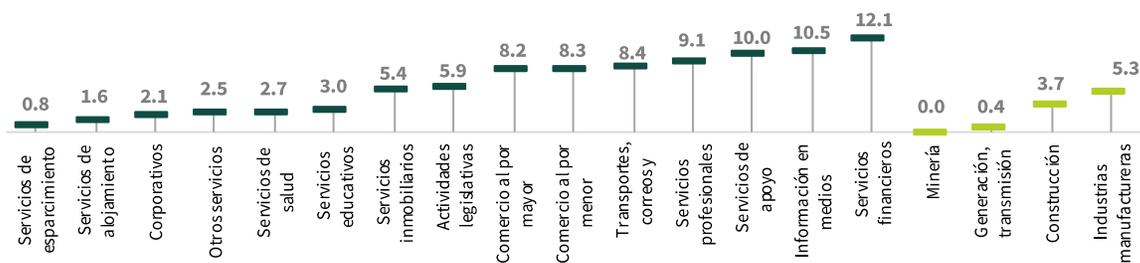
Producto Interno Bruto de la CDMX

Variación porcentual anual



Participación porcentual por Subactividad

2019



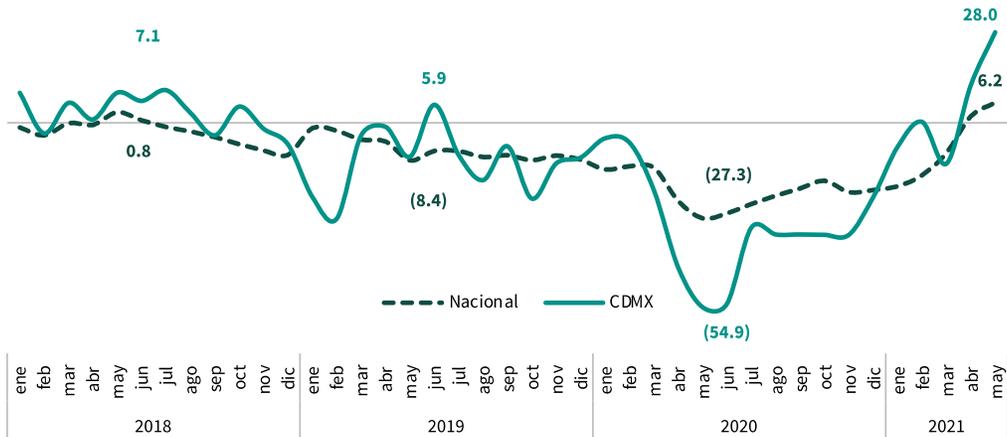
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del INEGI.

El sector secundario de la CDMX se vio afectado, al igual que el resto de las actividades; sin embargo, la reapertura propició una reactivación importante. En este sentido, al mes de mayo de 2021, el sector de la construcción,¹⁵ medido mediante el valor de la producción por las empresas en la entidad, alcanzó una tasa anual de crecimiento de 28.0 por ciento respecto del mismo mes de 2020. No obstante, en comparación con mayo de 2019, este indicador se ubicó 43.6 por ciento por debajo.

¹⁵ INEGI, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras.



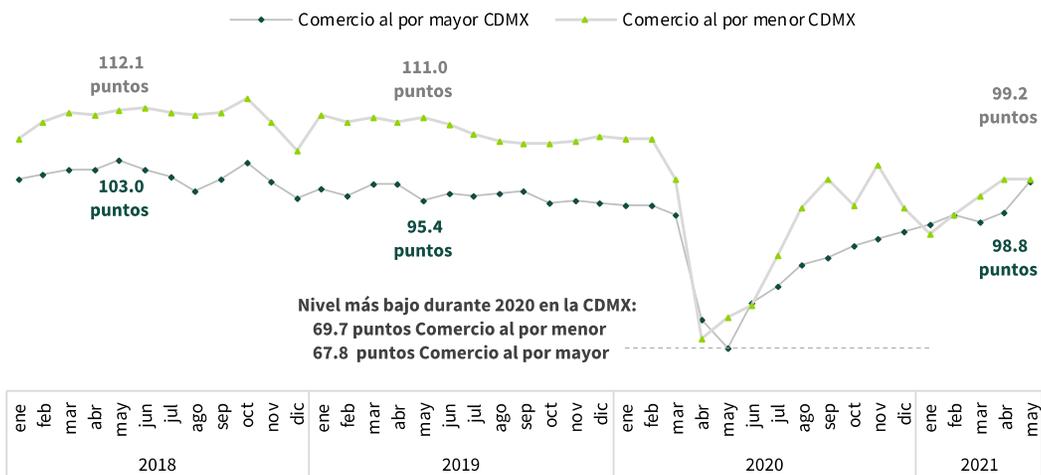
Valor de Producción por las Empresas Constructoras en la Entidad (Variación anual con precios constantes)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con Información del INEGI.

En los Ingresos Totales por Suministro de Bienes y Servicios¹⁶ se puede observar que en la CDMX el índice, tanto para el comercio al por mayor como para el comercio al por menor, se encuentra por debajo de lo observado en 2019. Sin embargo, después de doce meses de ubicarse en su nivel más bajo, se puede apreciar una trayectoria de recuperación, con una pendiente positiva que ya alcanza niveles de 2019.

Ingresos Totales por Suministro de Bienes y Servicios (índice 2013 = 100 con cifras ajustadas por estacionalidad)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de INEGI.

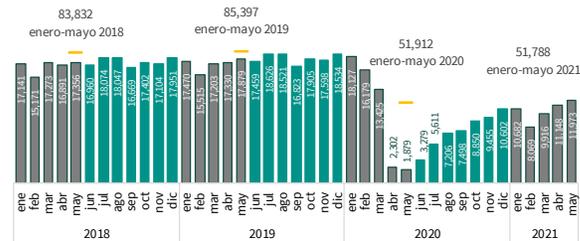
¹⁶ INEGI, Encuesta Mensual de Empresas Comerciales.



Entre las posibles explicaciones del comportamiento del subsector, como se indica en el informe de Economías Regionales,¹⁷ pueden estar la baja demanda de productos duraderos, como electrónicos, ropa de temporada y artículos de lujo. Además, la continuidad en las modalidades de trabajo y educación a distancia afectó las ventas de artículos de papelería.

De acuerdo con las últimas cifras de indicadores relacionados con el turismo en la Ciudad, después del segundo cierre de actividades no esenciales, el sector comenzó a dar señales de recuperación a partir de marzo de 2021; sin embargo, hasta mayo se percibía una desaceleración tanto en el número de vuelos que llegan a la Ciudad como en el porcentaje de ocupación hotelera, que puede estar asociado a las restricciones a los viajes internacionales, así como a la incertidumbre vinculada con la aparición de nuevas variantes de la COVID-19. La ocupación hotelera en mayo fue de 30.7 por ciento, cifra notablemente superior a la observada para mayo de 2020; mientras que, en el mismo mes de 2019 fue de 66.5 por ciento. En términos de vuelos, en el quinto mes del año, se registraron 10,094 vuelos más que en el mismo mes de 2020, pero 5,906 vuelos menos que en mayo de 2019.

Llegada de Vuelos al Aeropuerto Internacional de la CDMX
Vuelos



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información Aeropuertos y Servicios Auxiliares de Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

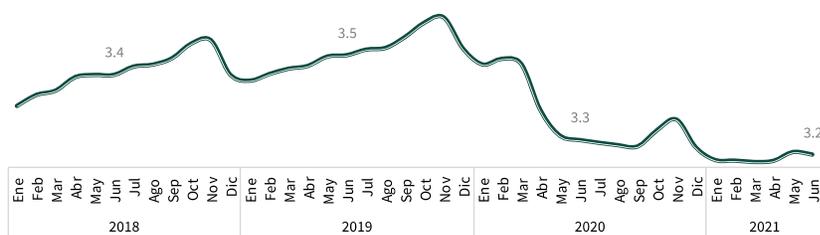
Ocupación Hotelera en la CDMX
Porcentaje



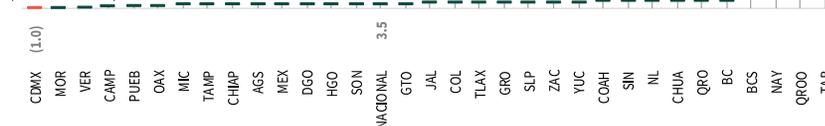
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México DataTur.

En relación con el mercado laboral, con cifras a junio, se observó un repunte en los puestos de trabajo afiliados al IMSS para el segundo trimestre del año, ya que se crearon 11,462 empleos adicionales a los registrados, en promedio, durante el primer trimestre. A diferencia de otras entidades, la economía de la CDMX se concentra en los servicios, por lo que se espera un

Trabajadores Asegurados en el IMSS en la CDMX
(Millones de trabajadores)



Trabajadores Asegurados en el IMSS por Entidad Federativa
(Variación anual)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del IMSS.

¹⁷ Banco de México, Reporte Sobre las Economías Regionales Enero-marzo 2021. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7B1DCC652B-131C-0DBB-A534-E4C93A8EA918%7D.pdf>



incremento en la creación de empleos a medida que las actividades del sector terciario retomen el dinamismo que tenían antes de la pandemia.

Ingresos Presupuestarios

Considerando un entorno económico nacional estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2021 emitidos por la SHCP, la no captación de ingresos extraordinarios y una recuperación económica gradual a lo largo de 2021, en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México (LICDMX-2021) se estimaron, para el segundo trimestre de 2021,¹⁸ Ingresos Totales por un monto de 116,504.7 millones de pesos (mdp); así como, Ingresos del Sector Público Presupuestario por 119,638.7 mdp. De estos últimos, 94.1 por ciento corresponden al Sector Gobierno, porcentaje equivalente a 112,573.9 mdp, y 5.9 por ciento al Sector Paraestatal No Financiero, con recursos por 7,064.8 mdp.

Al segundo trimestre de 2021, los ingresos del Sector Público Presupuestario se ubicaron 6.2 por ciento arriba de la meta establecida; lo que equivale a 7,379.6 mdp adicionales a lo programado. Es de señalar que los ingresos locales estuvieron influidos, en el primer semestre de 2021, por la recuperación de la economía capitalina; la cual se retrasó por las medidas extraordinarias de protección a la salud, de aplicación inmediata, apremiante y obligatoria en la CDMX determinadas por el Comité de Monitoreo, derivadas de que la Ciudad de México se encontraba en Semáforo Rojo con Alerta por Emergencia Sanitaria de COVID-19 a finales de 2020 y principios de 2021.¹⁹ La

Ingresos Totales		
Avance versus Programa		
(Millones de Pesos - Porcentaje)		
Concepto	Enero - Junio	
	mdp	%
TOTAL	7,379.6	6.3
Sector Público Presupuestario	7,379.6	6.2
Sector Gobierno	5,271.2	4.7
Ingresos Locales	(789.2)	(1.5)
Tributarios	(842.0)	(2.2)
No Tributarios	52.8	0.3
Ingresos de Origen Federal	6,060.4	10.4
Participaciones	495.2	1.1
Aportaciones	225.8	2.7
Convenios	4,172.5	430.1
Fondos Distintos de Aportaciones	962.7	n.a.
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	204.1	11.6
Sector Paraestatal No Financiero	2,108.3	29.8
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(126.8)	(5.7)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,235.2	46.2
Otros Ingresos y Beneficios	0.0	(0.0)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

¹⁸ Las metas de recaudación para el periodo están previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso Previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 29 de enero de 2021.

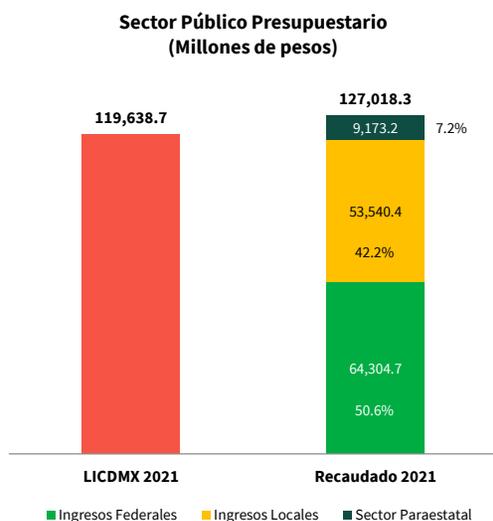
¹⁹ El 21 de diciembre de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el *Trigésimo Séptimo Aviso por el que el Comité de Monitoreo establece Medidas Extraordinarias de Protección a la Salud para disminuir la curva de contagios, derivado de que la Ciudad se encuentra en Semáforo Rojo de Máxima Alerta por la Emergencia de COVID-19*, mediante el cual, el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, determinó la implementación de medidas de protección a la salud extraordinarias y obligatorias en esta entidad, durante el periodo comprendido del 21 de diciembre de 2020 al 10 de enero de 2021. Este Semáforo Rojo de Máxima Alerta se mantuvo hasta la publicación, en la GOCDMX el 12 de febrero de 2021, del *Cuadragésimo Quinto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19*, mediante el cual se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México cambia a NARANJA. El Semáforo Naranja se mantuvo hasta la publicación, en la GOCDMX el 07 de mayo de 2021, del *Quincuagésimo Séptimo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19*, mediante el cual se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México cambia a AMARILLO. El Semáforo Amarillo se mantuvo hasta la publicación en la GOCDMX el 04 de junio de 2021 del *Sexagésimo Primer Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19*, mediante el cual se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México cambia a VERDE. Dicho Semáforo Verde se mantuvo hasta la publicación en la GOCDMX el 18 de junio de 2021 del *Sexagésimo Tercer*



evolución favorable de los Ingresos de Origen Federal se debió al Entero de Impuestos, durante el primer semestre del año el Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) realizó acciones para recuperar recursos de ejercicios fiscales anteriores, lo que permitió en parte generar recursos adicionales por 719.8 mdp sobre su meta para el periodo. De igual forma, los recursos por Convenios superaron lo establecido para enero-junio de 2021, así como lo estimado para la meta anual.

Las medidas de protección decretadas entre finales del año anterior e inicios del presente consistieron en el cierre de toda actividad, con excepción de las consideradas esenciales para el funcionamiento de la Ciudad, y se aplicaron a partir del 21 de diciembre de 2020 y hasta el 12 de febrero de 2021 con base en los indicadores epidemiológicos de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, considerando los índices de ocupación hospitalaria y los casos sospechosos o confirmados de COVID-19, así como los niveles de contagio.

La transición del semáforo rojo, a principios de año, a los semáforos naranja, amarillo y verde permitió la recuperación de algunos sectores de la economía. El levantamiento de medidas sanitarias dio lugar a que diversas empresas retomaran sus actividades, algunas de ellas alcanzaron, incluso, niveles similares a los que tenían antes de la pandemia. Se espera que la reapertura de actividades de los diferentes sectores tenga un efecto cascada que propicie, por un lado, la reactivación de otros sectores y, por otro, el incremento de la demanda interna al disminuir la tasa de desempleo y subempleo.



En estas circunstancias, los Ingresos del Sector Público Presupuestario sumaron recursos por 127,018.3 mdp, monto con el que se alcanzó un incremento de 6.2 por ciento respecto de lo estimado en la LICDMX-2021. De los Ingresos del Sector Público Presupuestario, 117,845.1 mdp correspondieron a Ingresos del Sector Gobierno, los cuales representaron 92.8 por ciento del total. Por su parte, el Sector Paraestatal No Financiero aportó 9,173.2 mdp, es decir, 7.2 por ciento de estos recursos.

Desde otra perspectiva, estos ingresos se conformaron en 49.4 por ciento por ingresos propios –Ingresos Locales más Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero– y en 50.6 por ciento por los Ingresos de Origen Federal.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, mediante el cual se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México regresaba a AMARILLO.



Para el segundo trimestre de 2021, se observaron resultados diversos al interior de los ingresos totales que están asociados tanto a las restricciones al funcionamiento para algunas actividades económicas, aún vigentes, y al relativo estancamiento en la expansión del empleo, como a la reapertura de actividades y restablecimiento paulatino de la movilidad en la Ciudad, así como al avance en la campaña de vacunación contra la COVID-19.

GRUPO POBLACIONAL	ACUMULADO VACUNACIÓN			TOTAL DOSIS APLICADAS
	PERSONAS VACUNADAS			
	PRIMERA DOSIS	SEGUNDA DOSIS	DOSIS ÚNICA	
60+ años	1,389,149	1,336,635	-	2,725,784
50-59 años	1,066,904	425,163	-	1,492,067
40-49 años	771,428	-	-	771,428
Personal educativo	-	-	267,700	267,700
Embarazadas	23,705	8,883	-	32,588

Entre el 20 de enero que inició la campaña de vacunación y el cierre de junio se aplicaron más de cinco millones de dosis. Esta medida y la reducción de los contagios y la ocupación hospitalaria permitieron el cambio del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de a verde; si bien, en los últimos días de junio el Semáforo regresó a amarillo, las actividades y aforos se mantuvieron, conminando a la ciudadanía a incrementar las precauciones para prevenir el riesgo de adquirir la enfermedad.

Las finanzas públicas dependen fuertemente de la estructura, el comportamiento y la evolución de la actividad económica. En este sentido, los ingresos propios de la CDMX, con una economía orientada al mercado interno y en la que el sector terciario es preponderante, tienen como fuente principal las actividades relacionadas con los servicios y el comercio. Por lo tanto, la recuperación de los ingresos depende, en gran medida, del retorno de la economía a sus niveles previos a la pandemia.

Lo anterior se aprecia, por un lado, en el desempeño de conceptos en los que siguen repercutiendo las restricciones a la movilidad y al aforo que se mantienen vigentes, así como la incertidumbre por la evolución de la pandemia y el surgimiento de nuevas variantes de la COVID-19, como son los impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) y Predial; así como por Productos por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado, como los prestados por la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial.

También se aprecia en el comportamiento favorable de algunos conceptos de los Ingresos Locales vinculados a actividades que, incluso, incrementaron su dinamismo anterior al primer cierre, como la construcción, o que se relacionan con la reactivación gradual de la movilidad y la reapertura de establecimientos, como el empleo y el incremento en la demanda de ciertos servicios públicos. Entre estos conceptos están el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), el Impuesto Sobre Nóminas (ISN), el Impuesto por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico, los Derechos por la prestación de servicios por el suministro de agua, los Derechos por los servicios de control vehicular y los Derechos por servicios de expedición de licencias.

La evolución de estos conceptos ha representado un gran impulso para mantener unas finanzas públicas sanas que permitan garantizar la continuidad de los programas sociales y la prestación de servicios públicos; así como los programas de apoyo especial para la protección de la salud y la economía de las familias y las empresas de la Ciudad. Asimismo, este comportamiento de los ingresos se encuentra sustentado por el cumplimiento oportuno de los contribuyentes capitalinos, lo cual confirma la consolidación de la cultura tributaria de los habitantes de la CDMX.



Por otra parte, con la finalidad de coadyuvar en la economía familiar y empresarial de los habitantes de la entidad, así como de incidir en la reactivación económica y de mantener la sostenibilidad de las finanzas de la Ciudad, durante el primer semestre del año, el GCDMX implementó acciones para fortalecer sus fuentes propias de financiamiento, apoyadas en el compromiso y la confianza en el contribuyente, entre las que se encuentra la continuación del otorgamiento de beneficios fiscales a favor de los grupos vulnerables de la Ciudad.

Asimismo, se incrementó el descuento por Pago Anual Anticipado del Predial, el cual pasó de 8 por ciento a 10 por ciento pagando de manera anual en enero y de 5 por ciento a 6 por ciento si el pago se llevó a cabo durante febrero. De igual manera, se determinó aplicar una reducción equivalente a 50 por ciento del ISAI en el supuesto de que la adquisición se derive de una sucesión por herencia.

Además, con la finalidad de apoyar a las pequeñas y medianas empresas ubicadas en el Centro Histórico de la CDMX, así como a los restaurantes de toda la Ciudad, el 29 de enero de 2021 se publicó la Resolución de Carácter General mediante la cual se condonó el pago total del Impuesto Sobre Nóminas causado en el periodo de enero de 2021 a las empresas de tamaño micro y pequeño que se dediquen a actividades no esenciales y que estén establecidas en el perímetro “A” o “B” del Centro Histórico de la CDMX; así como, a los establecimientos con giro restaurantero o que, no siendo su actividad principal, otorguen servicios de restaurante ofreciendo la venta de alimentos preparados para consumo en el local.

De igual manera, se amplió el plazo para los contribuyentes en posibilidad de ser beneficiarios del subsidio al pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular²⁰ hasta el 30 de junio de 2021, con la finalidad de apoyar a los habitantes de la Ciudad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Ingresos Locales

Los ingresos públicos están estrechamente relacionados con la actividad económica: el consumo, la producción, el trabajo, el ingreso privado y la inversión son los elementos que determinan de manera directa la evolución de los ingresos tributarios, así como, indirectamente, los no tributarios. En la CDMX, la economía está conformada, en su mayoría, por las actividades del sector terciario, los servicios y el comercio son sus pilares. Por lo tanto, el dinamismo de estas actividades tiene una fuerte incidencia en los ingresos de la Ciudad, no sólo en los Ingresos Locales, sino también en los ingresos de Origen Federal.

En este sentido, la suspensión de actividades no esenciales y la reducción de la movilidad desde el inicio de la pandemia tuvieron un gran impacto en la economía capitalina en su conjunto. Los cierres de actividades durante el segundo trimestre de 2020, y a finales de ese año y principios de 2021, afectaron sectores económicos esenciales para las finanzas públicas de la Ciudad y, en consecuencia, también influyó

²⁰ El 31 de marzo de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el *Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular*. Posteriormente, el 30 de abril se publicó en la GOCDMX el *Acuerdo mediante el cual se prorroga la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular, que se indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2021*. Finalmente, el 31 de mayo se publicó un nuevo *Acuerdo mediante el cual se prorroga la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y a los derechos por control vehicular, que se indican publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2021*.



y continuará influyendo en el nivel de recaudación de contribuciones asociadas a dichas actividades productivas.

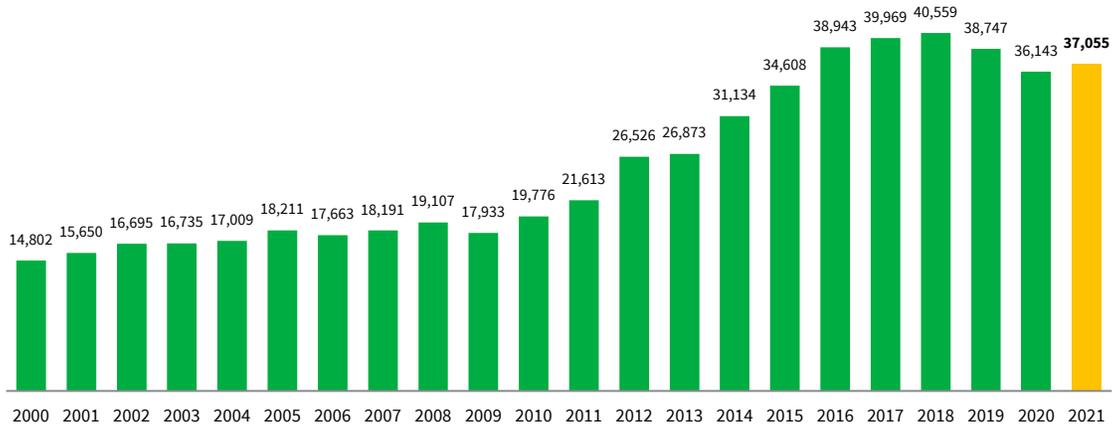
Al segundo trimestre de 2021 los Ingresos Locales sumaron 53,540.4 mdp, los cuales estuvieron integrados por los Ingresos Locales Tributarios, rubro que registró una participación de 69.7 por ciento del total, y por los Ingresos Locales No Tributarios, con una aportación de 30.3 por ciento.

Ingresos Tributarios

En el periodo enero-junio de 2021 se recaudaron 37,313.5 mdp, cifra que representó un avance de 97.8 por ciento respecto de la meta establecida en la LICDMX-2021. Este resultado en los Ingresos Tributarios mantuvo su principal sustento en el buen desempeño del Impuesto Sobre Nóminas y del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.



Ingresos Tributarios* Enero - Junio (Millones de pesos 2021)



Cifras preliminares.

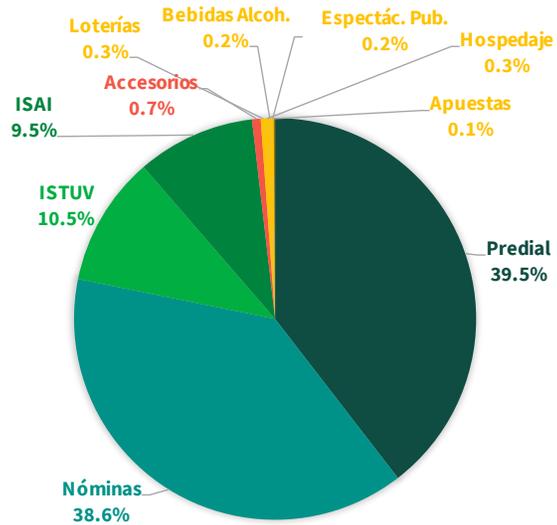
*No incluye accesorios.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En la composición de los Ingresos Tributarios de la Ciudad en este periodo sobresalen los obtenidos por el Impuesto Predial, seguido del Impuesto Sobre Nóminas. En conjunto, los recursos captados por ambos impuestos significaron 78.2 por ciento de los Ingresos Tributarios y 54.5 por ciento del total de los Ingresos Locales. De esta manera, los tributos referidos constituyeron las dos fuentes principales de recursos propios de la Ciudad para el primer trimestre del ejercicio fiscal. En tanto que el ISTUV y el ISAI siguieron en importancia con 10.5 y 9.5 por ciento de participación, respectivamente.

Composición de los Ingresos Tributarios

Enero - Junio 2021

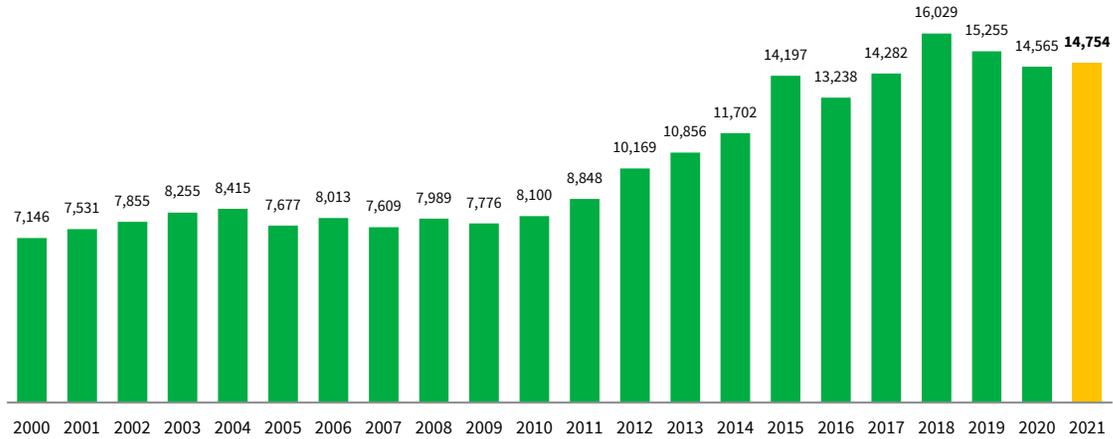


Además de las principales fuentes de ingresos de la Ciudad, consolidadas gracias a la cultura tributaria de los ciudadanos capitalinos, en el periodo enero-junio de 2021, la evolución positiva de la recaudación por impuestos como el ISAI, el ISTUV y Espectáculos Públicos generaron un impulso importante para la recuperación de las finanzas públicas locales.

De manera individual, por el Impuesto Predial se recaudaron 14,754.3 mdp, cifra que alcanzó un avance de 91.1 por ciento de la meta programada. Además, para el periodo que se informa, este tributo aportó 39.5 por ciento de los Ingresos Tributarios y 27.6 por ciento de los Ingresos Locales.



Ingresos por el Impuesto Predial Enero - Junio (Millones de pesos 2021)

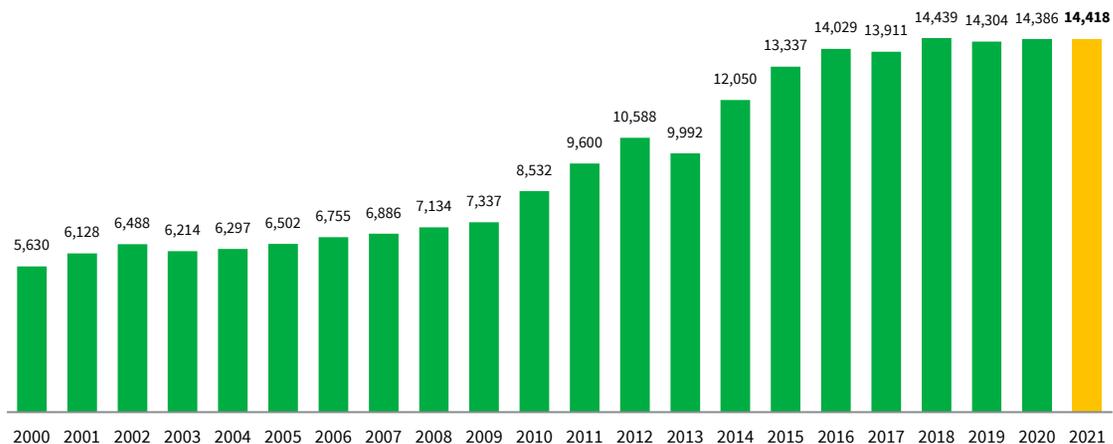


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por su parte, el Impuesto Sobre Nóminas (ISN) generó recursos que representaron 38.6 por ciento de los Ingresos Tributarios y 26.9 por ciento de los Ingresos Locales, aportando 14,418.5 mdp en el periodo que se informa. Con este monto, los recursos por ISN se situaron 1.6 por ciento por encima de la meta programada. Estos resultados fueron un claro reflejo del compromiso entre el GCDMX y el sector empresarial con la Ciudad, además de estar relacionado con el incremento de 15.0 por ciento del salario mínimo respecto de 2020.

Ingresos por el Impuesto de Nóminas Enero - Junio (Millones de pesos 2021)



Cifras preliminares.

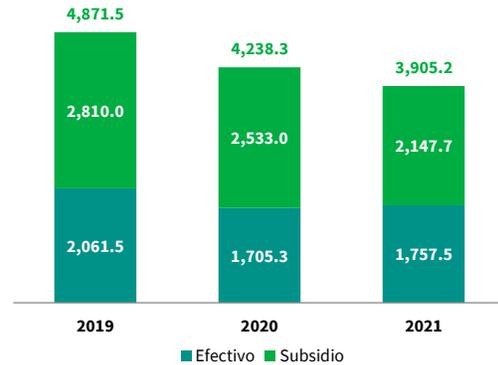
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.



De los recursos totales por los Impuestos sobre el Patrimonio, el Impuesto Predial aportó 66.4 por ciento; el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) participó con 16.0 por ciento y el ISTUV con 17.6 por ciento.

Por el ISTUV se captaron 3,905.2 mdp, cifra 7.9 por ciento por debajo del monto reportado para el segundo trimestre de 2020, a tasa real anual. Es importante mencionar que los recursos tributarios provenientes de esta contribución mostraron una tendencia decreciente desde 2016, en términos reales, relacionada, principalmente, con la migración de unidades vehiculares hacia otras entidades federativas. En este sentido, para el segundo trimestre de 2021 se dejaron de captar 392.4 mdp en comparación con lo programado para este periodo. Al respecto, se espera que este resultado mejore a medida que la economía capitalina se recobre y que avance la implementación de las acciones adoptadas para facilitar e incentivar el pago de contribuciones como el ISTUV y otros derechos por servicios de control vehicular.

**Ingresos por el Impuesto Sobre Tenencia o
Uso de Vehículos
(Millones de pesos de 2021)**



Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efectos de redondeo.

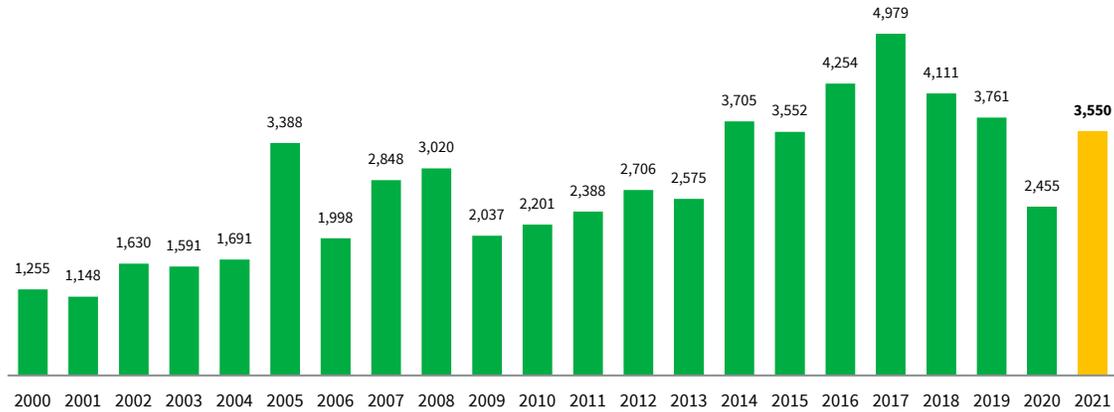
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los ingresos observados por el ISAI sumaron 3,550.3 mdp, monto 41.1 por ciento superior a las previsiones de la LICDMX-2021 para el periodo. Este impuesto ha mantenido una evolución positiva apoyada en la reactivación consistente que exhibió el sector de la construcción, tal que, en enero, febrero y abril de 2021, superó los resultados del sector a nivel nacional. Lo anterior está asociado, además, con su inclusión como actividad esencial y con las expectativas favorables del sector inmobiliario propiciadas por el programa de Reactivación Económica y Producción de Vivienda Incluyente, Popular y de Trabajadores en la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, en el sector inmobiliario, al mes de abril de 2021, se registró el ingreso de 2,289 viviendas nuevas al mercado, 142.5 por ciento mayor que lo registrado al mismo periodo de 2020; mientras que, el Índice de precios de la vivienda en la CDMX de la Sociedad Hipotecaria Federal mostró una depreciación de 0.4 por ciento para el primer trimestre de 2021, en comparación con 2020. En el periodo de enero a abril de 2021 hubo una reducción en el número de créditos otorgados de 16.5 por ciento, respecto del mismo periodo de 2020; no obstante, el monto promedio de los créditos en 2021 para la CDMX fue 21.5 por ciento mayor que el monto de 2020. Estos factores pudieron haber influido en el incremento de la recaudación por el ISAI por encima de lo programado para el segundo trimestre del ejercicio fiscal que transcurre.



Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles Enero - Junio (Millones de pesos 2021)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Del conjunto de las contribuciones que componen los Ingresos Tributarios, los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones han sido de los más afectados por la pandemia, ya que registraron una disminución, a tasa real anual, de 14.5 por ciento, frente a los ingresos obtenidos en el mismo periodo de 2020.

Mediante estos impuestos se captaron 426.5 mdp, de los cuales, 28.7 por ciento al Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; 23.5 por ciento correspondió al Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; 19.8 por ciento al Impuesto Por la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico; 18.5 por ciento al Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, y 9.5 por ciento al Impuesto Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas.

El Impuesto Sobre Espectáculos Públicos presentó un comportamiento por encima de lo observado para el mismo periodo de 2020, con una recaudación de 78.7 mdp. Por su parte, el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje alcanzó una recaudación de 100.3 mdp para el periodo enero-junio de 2021, 42.0 por ciento menos que los recursos generados en enero-junio de 2020, lo cual se atribuye a las medidas adoptadas para proteger la salud de la población de la Ciudad por el recrudecimiento de la pandemia, implementadas desde el 21 de diciembre de 2020 y hasta el 12 de febrero de 2021, y al cambio gradual del semáforo epidemiológico a amarillo, así como a la incertidumbre asociada al surgimiento de nuevas variantes de la COVID-19.

Al respecto, en la LICDMX-2021 se previó que la economía de la Ciudad se reactivaría gradualmente durante 2021, por lo que los impuestos relacionados con las actividades económicas se recuperarían a largo plazo. Entre las actividades mencionadas se encuentran los espectáculos públicos, el turismo y el esparcimiento, las cuales se estimó que presentarían importantes disminuciones en relación con la recaudación que generaron en los últimos años, previos a la emergencia sanitaria.

Por su parte, los ingresos por Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos sumaron 122.5 mdp, colocándose 24.9 por ciento, a tasa real anual, por debajo de lo observado para el mismo periodo de 2020. El Impuesto por las

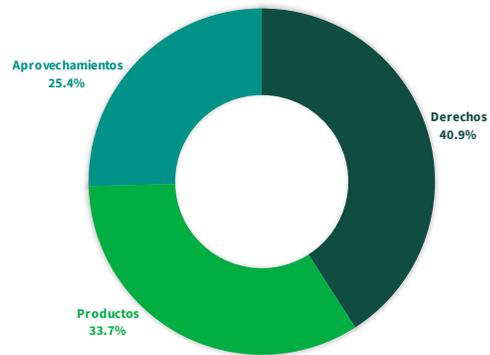


Erogaciones en Juegos con Apuestas, por su parte, fue el tributo con menor aportación a los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones. Asimismo, los recursos por el Impuesto Por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas sumaron 84.6 mdp y superaron las previsiones de la LICDMX en 54.2 por ciento.

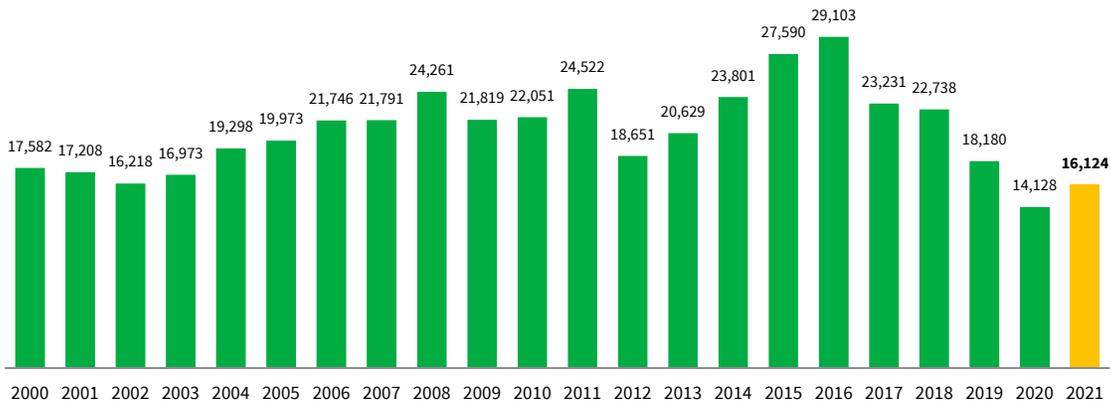
Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos No Tributarios sumaron un total de 16,226.9 mdp, cifra que superó en 14.1 por ciento el monto registrado, en términos reales, para el segundo trimestre del ejercicio fiscal previo. En este rubro, la composición porcentual de los ingresos se distribuyó de la siguiente forma: los Derechos aportaron 40.9 por ciento, los Productos 33.7 por ciento y los Aprovechamientos 25.4 por ciento. Por concepto de Accesorios de estas contribuciones se generó una recaudación de 102.9 mdp.

Composición de los Ingresos No Tributarios
Enero - Junio 2021



Ingresos No Tributarios* Enero - Junio (Millones de pesos 2021)



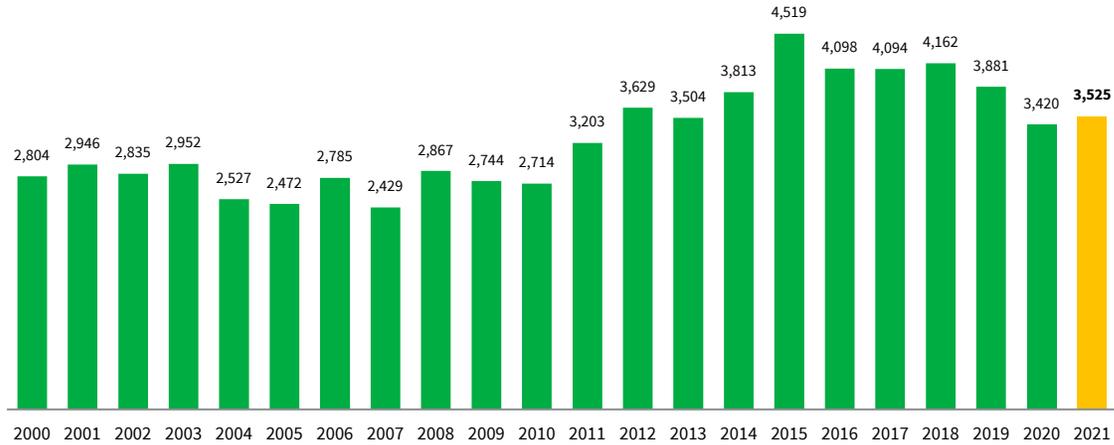
Cifras preliminares.
*No incluye accesorios.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los ingresos por Derechos ascendieron a 6,640.6 mdp, lo que significó un aumento de 6.4 por ciento respecto de la proyección de ingresos para el periodo que se reporta. Los recursos por Productos sumaron 5,462.6 mdp, cifra 14.4 por ciento inferior a lo registrado en el segundo trimestre de 2020, en términos reales. Al cierre de junio de 2021, el renglón de Aprovechamientos sumó 4,123.7 mdp, monto con el cual se logró alcanzar 46.8 por ciento más de los ingresos estimados al periodo.



Ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua Enero - Junio (Millones de pesos 2021)

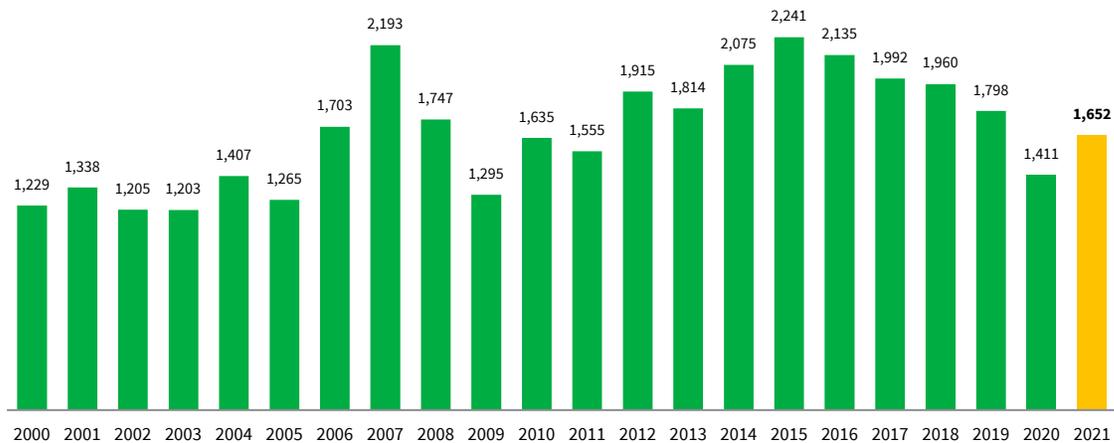


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En el rubro de Derechos, los ingresos por la prestación de servicios representaron 92.7 por ciento del total; los Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público aportaron 3.6 por ciento, mientras que, el concepto de Otros Derechos participó con 2.2 por ciento y el restante 1.5 por ciento fue por concepto de Accesorios.

Ingresos por los Servicios de Control Vehicular Enero - Junio (Millones de pesos 2021)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.



Dentro de los Derechos destacaron por su aportación los recursos obtenidos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua que representaron 53.1 por ciento; por los Servicios de Control Vehicular, 24.9 por ciento; por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarías, 9.1 por ciento, y por servicios de Expedición de Licencias, 2.7 por ciento. Por los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua se obtuvo una recaudación de 3,525.3 mdp, cifra que resultó 5.2 por ciento superior a la meta programada y que, en términos reales, representó también un aumento de 3.1 por ciento, contra lo recaudado el mismo periodo de 2020.

Los Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje, por servicios de expedición de licencias, y por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, fueron mayores respecto de la meta programada. El comportamiento de estos conceptos está relacionado con el importante repunte de la actividad constructiva en la Ciudad desde noviembre de 2020, cuya recuperación ha sido considerablemente mayor que la observada a nivel nacional. En este sentido, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) estimó un crecimiento en la inversión en infraestructura de hasta 5.0 por ciento para 2021.

En el rubro de Productos, Planta de asfalto fue el concepto que superó con mayor amplitud su estimación para el segundo trimestre de 2021, con 32.1 por ciento. Otro de los conceptos con mejor desempeño fue la Venta de Hologramas de verificación vehicular obligatoria, que registró recursos 21.5 por ciento por encima de lo programado y un incremento de 116.9 por ciento, en términos reales, respecto al segundo trimestre de 2020. Este comportamiento se debe a la suspensión del funcionamiento de los centros de verificación durante el segundo trimestre de 2020, así como al ajuste de los costos de constancias de verificación vehicular,²¹ derivado del aumento del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA)²² para 2021 que entró en vigor a partir del 1 de febrero.

Mientras tanto, en el rubro de Aprovechamientos, los recursos generados por el renglón de Otros Aprovechamientos registraron una participación de 81.1 por ciento de la cifra total captada bajo este rubro, seguido por el de Multas, el cual tuvo una participación de 10.8 por ciento en el total de este rubro. En particular, las Multas de tránsito tuvieron un comportamiento positivo, quedando 40.1 por ciento por encima de la meta establecida. En este resultado influyó, además del ajuste del valor de la UMA, por el que se actualizaron los costos de las multas de tránsito en 3.2 por ciento,²³ el plan de reapertura gradual de diversas actividades económicas a partir de los últimos días de febrero.

Ingresos de Origen Federal

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, las Participaciones en Ingresos Federales de la CDMX, en particular aquellas que derivan del Fondo General de Participaciones (FGP), del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), del Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto

²¹ El costo por los servicios de verificación vehicular, para todo tipo de Constancia de Verificación (Holograma “0”, “1”, “2”, Rechazo y Evaluación Técnica), así como del incentivo “00” que se entregue al usuario, es de 5.625 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente más el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Disponible en <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/tramites-y-servicios-de-verificacion-vehicular>.

²² El INEGI publicó el 08 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación que el valor de la UMA para 2021 sería de \$89.62 pesos diarios, \$2,724.45 mensuales y \$32,693.40 anuales. La Unidad se modificó casi cuatro pesos en su cálculo diario, puesto que en 2020 la UMA diaria estaba en \$86.88, \$2,641.15 mensual y \$31,693.80 anual. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>.

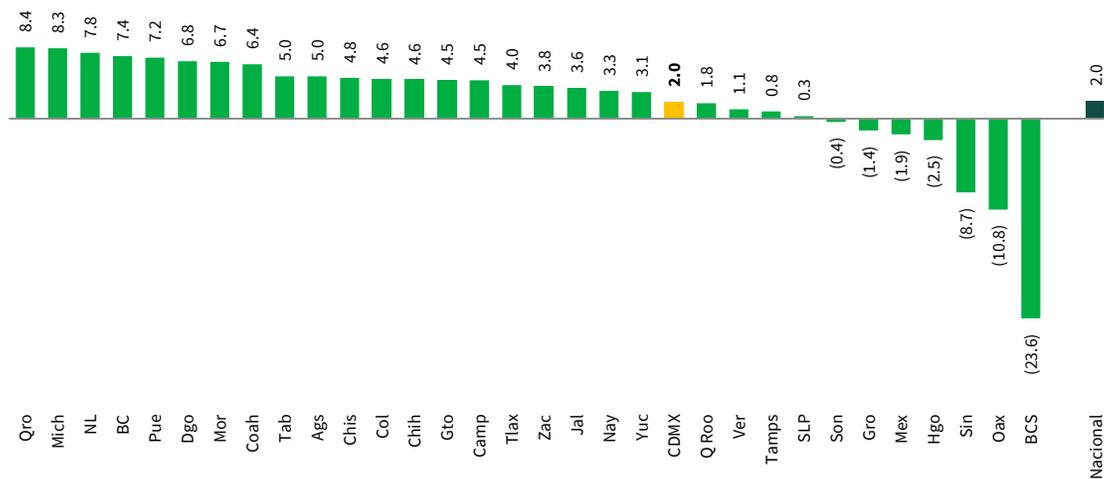
²³ El costo de las multas de tránsito en la CDMX se encuentra en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México. Disponible en <https://www.semovi.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo/reglamento-de-transito-cdmx>.



Especial por la Producción y Servicios (IEPS), fueron mayores en 2.0 por ciento, en términos reales, a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2020.

En este sentido cabe destacar que, a nivel nacional, a junio los Fondos anteriormente señalados (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) mostraron un crecimiento real de 2.0 por ciento, en comparación con las participaciones recibidas en 2020. Lo anterior, en virtud de que, debido a la pandemia por COVID- 19, la actividad económica del país, y del mundo en general, tuvo una desaceleración considerable, lo que ha provocado una de las más severas contracciones económicas de los últimos años.

Variación Real de las Participaciones Federales 2021/2020 Enero - Junio (Porcentajes)

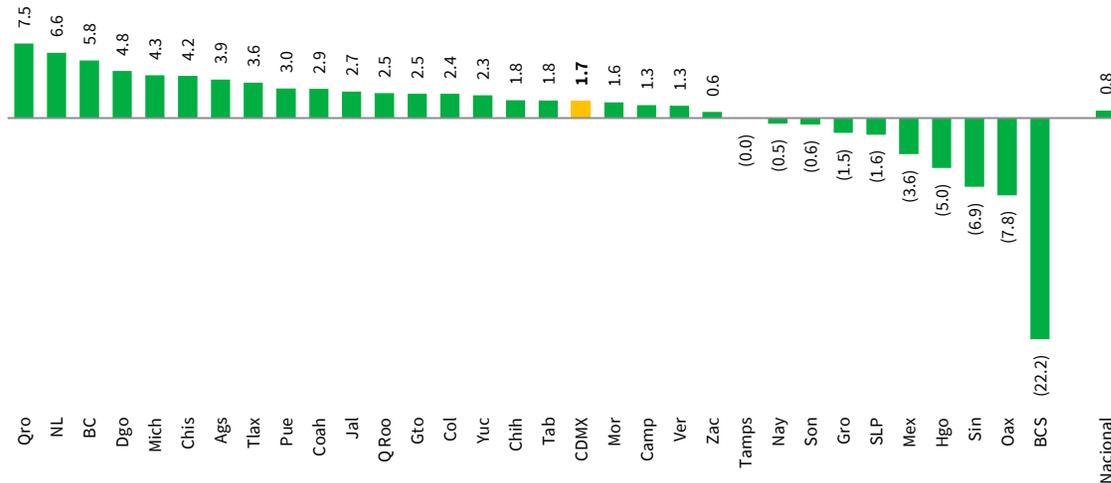


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de la SHCP.

Ahora bien, dadas las previsiones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estas Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas resultaron 0.8 por ciento por encima de las estimadas a dicho periodo por la propia dependencia federal.



Participaciones Observadas VS Programadas para la SHCP Enero - Junio (Porcentajes)

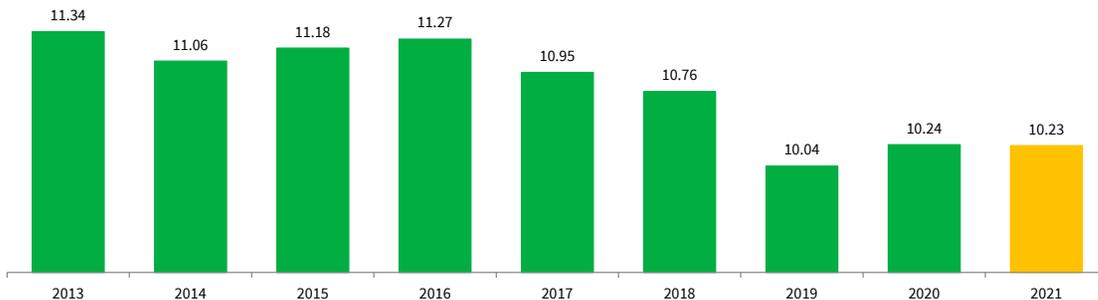


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en información de la SHCP.

Para el caso de la CDMX, estos Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) fueron mayores en 1.7 por ciento a los calendarizados por el Ejecutivo Federal y 0.1 por ciento mayores en relación con lo programado en la LICDMX-2021.

Resulta oportuno precisar que la proporción de estas Participaciones en Ingresos Federales (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) que recibe la CDMX no ha podido recuperar los coeficientes observados hasta 2013, con la aprobación de la mecánica de distribución vigente, en donde la variable poblacional resultar ser la más importante.

Coefficiente de Participación de la Ciudad de México Enero - junio (Porcentajes)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con base en información de la SHCP.

Derivado de lo anterior, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México del periodo enero-junio 2021 ascendieron a 47,599.8 mdp, lo que representa un crecimiento de 1.9 por ciento, en términos reales, comparado con el segundo trimestre del año previo.



Por otro lado, en lo que se refiere a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la Ciudad recibió 8,641.4 mdp al segundo trimestre 2021, recursos que le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que representó un crecimiento de 2.7 por ciento en relación con lo establecido en la LICDMX-2021.

Por su parte, en cuanto a los ingresos obtenidos por Convenios suscritos con la Federación, se obtuvieron recursos por 5,142.6 mdp, lo que representó un crecimiento de más de 100 por ciento comparado con lo estimado en la LICDMX-2021. Por Fondos Distintos de Aportaciones se registraron 962.7 mdp.

Por último, los recursos por concepto de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, de enero a junio de 2021, registraron ingresos por 1,958.2 mdp, monto superior en 11.6 por ciento comparado con lo estimado en la LICDMX-2021.

II.1.1 Ingresos Totales

Al finalizar el periodo enero-junio de 2021, los Ingresos Totales del GCDMX se ubicaron 6.3 por ciento por encima de lo estimado para el periodo, con recursos que sumaron 123,884.2 mdp. Asimismo, registraron una variación real positiva de 6.1 por ciento, respecto al mismo periodo de 2020.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 127,018.3 mdp, cifra 6.2 por ciento superior a la meta establecida para el segundo trimestre de 2021. Estos recursos estuvieron conformados en 92.8 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno y en 7.2 por ciento por Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.



Ingresos Totales Enero - Junio 2021 (Millones de Pesos)						
Concepto	2020		2021		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2021 % Real
TOTAL	111,218.7	116,504.7	123,884.2	7,379.6	6.3	6.1
Sector Público Presupuestario	114,834.1	119,638.7	127,018.3	7,379.6	6.2	5.4
Sector Gobierno	107,434.0	112,573.9	117,845.1	5,271.2	4.7	4.5
Ingresos Locales	48,206.7	54,329.6	53,540.4	(789.2)	(1.5)	5.8
Tributarios	34,661.7	38,155.5	37,313.5	(842.0)	(2.2)	2.6
No Tributarios	13,545.0	16,174.1	16,226.9	52.8	0.3	14.1
Ingresos de Origen Federal	59,227.3	58,244.3	64,304.7	6,060.4	10.4	3.4
Participaciones	44,515.0	47,104.6	47,599.8	495.2	1.1	1.9
Aportaciones	8,633.5	8,415.6	8,641.4	225.8	2.7	(4.6)
Convenios	2,933.8	970.0	5,142.6	4,172.5	430.1	67.0
Fondos Distintos de Aportaciones	220.4	0.0	962.7	962.7	n.a.	316.1
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,924.6	1,754.0	1,958.2	204.1	11.6	(36.2)
Sector Paraestatal No Financiero	7,400.1	7,064.8	9,173.2	2,108.3	29.8	18.1
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	950.6	2,230.7	2,103.9	(126.8)	(5.7)	110.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,449.5	4,834.1	7,069.3	2,235.2	46.2	4.4
Otros Ingresos y Beneficios	(3,615.4)	(3,134.0)	(3,134.0)	0.0	(0.0)	(17.4)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno resultaron 4.7 por ciento mayores a la meta establecida para el periodo de análisis. Dichos recursos se integraron en 45.4 por ciento por Ingresos Locales y en 54.6 por ciento por Ingresos de Origen Federal. El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios por 9,173.2 mdp, monto superior en 29.8 por ciento a los recursos estimados para el periodo enero-junio de 2021.

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Para el segundo trimestre de 2021, los Ingresos del Sector Gobierno sumaron 117,845.1 mdp, monto superior en 4.7 por ciento a la meta propuesta en la LICDMX-2021, y en 4.5 por ciento, en términos reales, respecto del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020.



Por su parte, los Ingresos Locales se conformaron en 69.7 por ciento de Ingresos Tributarios y en 30.3 por ciento por los Ingresos No Tributarios. El primer componente ascendió a 37,313.5 mdp, mientras que los Ingresos No Tributarios aportaron 16,226.9 mdp, ubicándose cada uno 2.6 por ciento y 14.1 por ciento, en términos reales, por encima de lo observado para enero-junio de 2020.

Ingresos del Sector Gobierno Enero - Junio 2021 (Millones de Pesos)						
Concepto	2020		2021		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
Total	107,434.0	112,573.9	117,845.1	5,271.2	4.7	4.5
Ingresos Locales	48,206.7	54,329.6	53,540.4	(789.2)	(1.5)	5.8
Tributarios	34,661.7	38,155.5	37,313.5	(842.0)	(2.2)	2.6
Impuestos	34,661.7	38,155.5	37,313.5	(842.0)	(2.2)	2.6
No Tributarios	13,545.0	16,174.1	16,226.9	52.8	0.3	14.1
Derechos	5,801.3	6,239.2	6,640.6	401.3	6.4	9.0
Productos	6,076.5	7,126.5	5,462.6	(1,663.9)	(23.3)	(14.4)
Aprovechamientos	1,667.2	2,808.3	4,123.7	1,315.4	46.8	135.6
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	59,227.3	58,244.3	64,304.7	6,060.4	10.4	3.4
Participaciones	44,515.0	47,104.6	47,599.8	495.2	1.1	1.9
Aportaciones	8,633.5	8,415.6	8,641.4	225.8	2.7	(4.6)
Convenios	2,933.8	970.0	5,142.6	4,172.5	430.1	67.0
Fondos Distintos de Aportaciones	220.4	0.0	962.7	962.7	n.a.	316.1
Incentivos derivados de la colaboración Fiscal	2,924.6	1,754.0	1,958.2	204.1	11.6	(36.2)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Es de señalar que los Ingresos No Tributarios aportaron 13.1 por ciento de los Ingresos Totales y su composición porcentual se distribuyó de la siguiente forma: los Derechos aportaron 40.9 por ciento, los Productos 33.7 por ciento y los Aprovechamientos 25.4 por ciento.

Los Derechos fueron el rubro con mayor participación en la composición de los Ingresos No Tributarios y aportaron 5.4 por ciento de los Ingresos Totales, destacando los Derechos por la Prestación de Servicios que representaron 92.7 por ciento del total de este concepto; los Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público aportaron 3.6 por ciento, mientras que, el concepto de Otros Derechos participó con 2.2 por ciento y el restante 1.5 por ciento fue por concepto de Accesorios.



El rubro de Aprovechamientos generó 3.3 por ciento de los Ingresos Totales. Los recursos generados por el renglón de Otros Aprovechamientos registraron una participación de 81.1 por ciento de la cifra total captada bajo este rubro, seguido por el de Multas, el cual tuvo una participación de 10.8 por ciento en el total. En particular, las Multas de Tránsito tuvieron un comportamiento positivo, quedando 40.1 por ciento por encima de la meta establecida.

Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios registraron 37,313.5 mdp en el segundo trimestre de 2021, resultado que representó una reducción de 2.2 por ciento sobre las previsiones de la LICDMX-2021. De esta forma, se recaudaron 842.0 mdp menos respecto a lo esperado.

El total recaudado por Ingresos Locales Tributarios se conformó en 59.5 por ciento por recursos provenientes de los impuestos Sobre el Patrimonio, los que incluyen Predial, Adquisición de Inmuebles y Tenencia o Uso de Vehículos; 38.6 por ciento por recursos provenientes del Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables; 1.1 por ciento por los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, los cuales comprenden los impuestos Sobre Espectáculos Públicos, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, Por la Prestación de Servicios de Hospedaje, Por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas y Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas, y 0.7 por ciento de Accesorios.

Ingresos Locales Tributarios Enero - Junio 2021 (Millones de Pesos)						
Concepto	2020	2021	Variaciones respecto a:			
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2021 % Real
Total	34,661.7	38,155.5	37,313.5	(842.0)	(2.2)	2.6
Impuestos	34,661.7	38,155.5	37,313.5	(842.0)	(2.2)	2.6
Impuestos Sobre el Patrimonio	20,252.3	23,004.4	22,209.9	(794.6)	(3.5)	4.5
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	475.3	604.5	426.5	(178.0)	(29.5)	(14.5)
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	13,704.7	14,196.7	14,418.5	221.8	1.6	0.2
Accesorios de los Impuestos	229.3	349.9	258.7	(91.2)	(26.1)	7.5

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Impuestos

En el agregado, los impuestos locales se situaron 2.2 por ciento debajo de la meta estimada para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021. Dentro de los Ingresos Locales Tributarios, 78.2 por ciento de los recursos captados provino de los impuestos Predial y Sobre Nóminas.



Los Impuestos Sobre Nóminas, Sobre Adquisición de Inmuebles y por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas mostraron incrementos de 1.6 por ciento, 41.1 por ciento y 54.2 por ciento, respectivamente, en comparación con lo estimado para el enero-junio del presente ejercicio fiscal. Asimismo, los impuestos Sobre Adquisición de Inmuebles, Predial, Sobre Espectáculos Públicos, por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas y Sobre Nóminas presentaron incrementos anuales en términos reales de 44.6 por ciento, 1.3 por ciento, 88.4 por ciento, 86.7 por ciento y 0.2 por ciento, respectivamente.

Ingresos por Impuestos						
Enero - Junio 2021						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	34,661.7	38,155.5	37,313.5	2.6	(2.2)	Incluye accesorios.
Impuestos Sobre el Patrimonio	20,252.3	23,004.4	22,209.9	4.5	(3.5)	
Predial	13,875.9	16,191.0	14,754.3	1.3	(8.9)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación positiva respecto al mismo periodo de 2020 se debió a que, en el periodo enero-junio de 2021, 61.9 por ciento del total correspondió a pagos anticipados, lo que implica un aumento de 106.0 por ciento respecto del primer semestre de 2020. De igual forma, se incrementó la recaudación bajo este concepto en 8.2 por ciento. ✓ No obstante, el número de operaciones presentó una disminución de 10.0 por ciento; asimismo, el valor promedio por operación de los pagos anticipados disminuyó 7.0 por ciento respecto del periodo enero-junio de 2020. ✓ Por otro lado, aunque el número de operaciones por pagos correspondientes a periodos vencidos presentó un incremento significativo de 89.9 por ciento, respecto del segundo trimestre del año previo, el valor promedio de estas operaciones se redujo en 22.8 por ciento, en términos reales. Este tipo de pagos aportó 9.0 por ciento del total de los ingresos reportados.

**Ingresos por Impuestos**

Enero – Junio 2021

(Millones de Pesos)

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Sobre Adquisición de Inmuebles	2,338.7	2,515.9	3,550.3	44.6	41.1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El buen comportamiento del impuesto corresponde al incremento de 30.7 por ciento en el número de operaciones respecto al mismo semestre del ejercicio anterior. A su vez, estas operaciones presentaron un aumento en su valor promedio de 11.5 por ciento, en términos reales. ✓ Lo anterior se relaciona con el desempeño favorable del sector de la construcción en la Ciudad, para el cual se observó un incremento anual de 28.0 por ciento en mayo de 2021 en el valor de la producción por las empresas en la entidad, de acuerdo con datos del INEGI. ✓ Por otra parte, las tasas promedio de interés del crédito hipotecario tuvieron una reducción de 0.2 por ciento respecto a 2020, de acuerdo con datos de BANXICO, factor que pudo influir en el incremento de la adquisición de inmuebles. 	
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	4,037.7	4,297.6	3,905.2	(7.9)	(9.1)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El número de unidades vehiculares para las que se realizó el pago de Tenencia presentó un incremento de 3.3 por ciento respecto al mismo semestre del ejercicio anterior. A su vez, el número de unidades nuevas incrementó en 24.2 por ciento. ✓ Este incremento corresponde a la recuperación del sector ya que, de acuerdo con el INEGI, el número de unidades vehiculares vendidas a nivel nacional registró un aumento de 10.6 por ciento respecto al primer semestre de 2020. ✓ No obstante, las variaciones negativas se debieron a que el valor promedio por operación disminuyó en 2.7 por ciento en términos reales. 	



Ingresos por Impuestos							
Enero – Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	475.3	604.5	426.5	(14.5)	(29.5)		
Sobre Espectáculos Públicos	39.8	109.5	78.7	88.4	(28.1)	✓	<p>Durante el primer semestre de 2021 se llevó a cabo la reapertura gradual de los eventos, lo que propició un crecimiento en la recaudación respecto del mismo periodo del año anterior, debido a un ingreso promedio por operación cuatro veces mayor que en 2020.</p> <p>✓ No obstante, los ingresos no fueron suficientes para alcanzar la meta establecida debido a que las operaciones por este impuesto fueron 90.4 por ciento menores que las registradas en 2020. Esto se explica porque, durante el primer trimestre del año anterior, se generaron 98.6 por ciento de las operaciones totales observadas entre enero y junio de 2020, dado que aún no se decretaban medidas de distanciamiento social.</p>
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	155.4	183.1	122.5	(24.9)	(33.1)	✓	<p>Para el segundo trimestre de 2021 se registró una disminución de 20.7 por ciento en el número de contribuyentes que pagaron este tributo, respecto al mismo trimestre de 2020.</p> <p>✓ Esta reducción afectó el número de registros y el ingreso por este impuesto, lo que se vio reflejado en una reducción real de 14.0 por ciento en el ingreso promedio por operación, respecto a 2020.</p>
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	164.8	170.6	100.3	(42.0)	(41.2)	✓	<p>La variación negativa respecto a 2020 y a lo estimado corresponde a la significativa disminución de la ocupación hotelera que se observó a partir de los últimos días de marzo del año pasado.</p>



Ingresos por Impuestos							
Enero – Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al respecto, de acuerdo con la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, la ocupación hotelera en el periodo de enero-mayo de 2021 fue de 25.1 por ciento, en promedio; mientras que, en los dos primeros meses de 2020 fue de 60.3 por ciento. ✓ Relacionado con lo anterior, el valor promedio por operación registró una disminución de 42.6 por ciento respecto al mismo periodo de 2020.
Por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas	43.2	54.9	84.6	86.7	54.2		<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación positiva respecto a lo estimado se relaciona con el incremento de 40.5 por ciento en el número de empresas que declararon este impuesto en comparación con las que lo hicieron el primer semestre del año previo. ✓ Lo anterior se debe a las gestiones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México para promover el empadronamiento de los sujetos obligados al pago de este tributo.
Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas	72.1	86.4	40.3	(46.7)	(53.3)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Debido al cierre de centros de entretenimiento con apuestas con motivo de las medidas para prevenir los contagios por COVID-19, el número de contribuyentes que registraron pagos por este impuesto disminuyó en 12.5 por ciento en relación con el mismo periodo del año anterior. ✓ A su vez, el valor promedio por operación mostró una reducción de 63.5 por ciento respecto al mismo semestre del ejercicio anterior.
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	13,704.7	14,196.7	14,418.5	0.2	1.6		



Ingresos por Impuestos							
Enero – Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Sobre Nóminas	13,704.7	14,196.7	14,418.5	0.2	1.6	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El buen comportamiento de este impuesto respecto a la meta y en comparación con el resultado del mismo periodo del año anterior, se debió al incremento de 5.2 por ciento en el número de contribuyentes que registraron pagos por este concepto. ✓ Lo anterior compensó la disminución de 4.7 por ciento en el valor promedio por operación para este impuesto. 	
Accesorios de los Impuestos	229.3	349.9	258.7	7.5	(26.1)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La recaudación por accesorios respecto del mismo periodo de 2020 está asociado al pago de impuestos por periodos vencidos. 	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.

Ingresos Locales No Tributarios



Ingresos Locales No Tributarios Enero - Junio 2021 (Millones de Pesos)						
Concepto	2020		2021		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2021 % Real
Total	13,545.0	16,174.1	16,226.9	52.8	0.3	14.1
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	5,801.3	6,239.2	6,640.6	401.3	6.4	9.0
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	236.5	266.5	235.8	(30.6)	(11.5)	(5.0)
Derechos por prestación de servicios	5,377.1	5,762.3	6,158.9	396.6	6.9	9.1
Otros Derechos	106.1	106.2	145.0	38.8	36.6	30.2
Accesorios de los Derechos	81.6	104.3	100.8	(3.5)	(3.4)	17.8
Productos	6,076.5	7,126.5	5,462.6	(1,663.9)	(23.3)	(14.4)
Aprovechamientos	1,667.2	2,808.3	4,123.7	1,315.4	46.8	135.6

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Los Ingresos Locales No Tributarios generaron una recaudación total de 16,226.9 mdp al finalizar el segundo trimestre de 2021, monto que representa un avance de 0.3 por ciento por encima de las previsiones de la LICDMX-2021 para el periodo enero-junio de 2021. Del total de los recursos obtenidos por Ingresos Locales No Tributarios, 40.9 por ciento correspondieron a Derechos, 33.7 por ciento a Productos y 25.4 por ciento a Aprovechamientos.

De estos conceptos, los Derechos superaron la meta estimada en 9.0 por ciento y los Aprovechamientos se colocaron 135.6 por ciento, ambos en términos reales, por encima de los recursos captados durante el mismo periodo del ejercicio fiscal previo.

Contribuciones de Mejoras

Para el segundo trimestre de 2021, no se reportaron ingresos provenientes de Contribuciones de Mejoras.

Derechos

Durante el segundo trimestre de 2021, los ingresos por Derechos sumaron 6,640.6 mdp, lo que significó un aumento de 6.4 por ciento respecto de la meta trimestral estimada en la LICDMX-2021. Los ingresos que tuvieron una mayor incidencia positiva en la variación presentada durante el periodo fueron los Servicios



por el Suministro de Agua y los Servicios de Control Vehicular, los cuales representaron 53.1 por ciento y 24.9 por ciento del total, respectivamente.

Por el contrario, los conceptos con las mayores contracciones respecto a lo programado fueron los Derechos Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública y Por el uso o aprovechamiento de inmuebles; no obstante, la incidencia en el total fue menor, ya que su participación en el total fue de 0.5 por ciento y 0.4 por ciento del total, respectivamente.

Ingresos por Derechos						
Enero - Junio 2021						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	5,801.3	6,239.2	6,640.6	9.0	6.4	Incluye accesorios
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	236.5	266.5	235.8	(5.0)	(11.5)	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	11.3	11.8	10.0	(15.1)	(15.2)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación negativa de los ingresos se debió, principalmente, a la contracción de los ingresos en sus dos rubros: la recaudación por el servicio de grúa se contrajo 3.2 por ciento y la recaudación por Almacenaje de Cualquier tipo de Vehículo se redujo 25.0 por ciento, ambas tasas en comparación con el mismo periodo del año anterior. ✓ Asimismo, mediante Resolución de Carácter General publicada el 5 de marzo de 2021 en la Gaceta Oficial de la CDMX, vigente del 6 de marzo al 31 de mayo de 2021, se eximió el pago de derechos por el servicio de almacenaje de vehículos siempre y cuando tuviera su origen en una sanción administrativa impuesta por el Instituto de Verificación Administrativa de la CDMX.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	25.5	48.6	33.8	26.2	(30.5)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El incremento de los ingresos respecto del primer semestre del año anterior se debió al dinamismo de la actividad económica observado durante el periodo del reporte. ✓ No obstante, las medidas de



Ingresos por Derechos							
Enero - Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							distanciamiento social, las modalidades de trabajo y escuela en casa continuaron teniendo un efecto restrictivo en la recaudación por este rubro.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	35.2	48.9	28.3	(23.2)	(42.1)	✓	<p>Durante enero-junio del año en curso, las medidas de distanciamiento social continuaron limitando al subsector comercial, por lo que establecimientos como los mercados locales continuaron sufriendo afectaciones.</p> <p>La disminución observada por este concepto se debió a que, en su interior, las operaciones por uso o aprovechamiento de locales en mercados públicos se contrajeron 25.5 por ciento respecto al segundo trimestre de 2020.</p>
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	25.1	24.9	34.7	31.7	39.4	✓	<p>La variación positiva de este concepto se debió a un aumento de las operaciones registradas.</p> <p>El comportamiento de este concepto está relacionado con el importante repunte de la actividad constructiva en la Ciudad desde noviembre de 2020, cuya recuperación ha sido mayor que la observada a nivel nacional.</p>
Por Descarga a la Red de Drenaje	132.1	123.7	122.1	(12.0)	(1.3)	✓	Las variaciones negativas observadas se explican por la disminución de 20.2 por ciento en el monto promedio recaudado por operación.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	7.3	8.5	6.9	(11.0)	(19.4)	✓	La variación negativa se explica porque la cantidad de toneladas de residuos recibidas en las estaciones de transferencia se situó 16.0 por ciento por debajo del nivel observado para el mismo periodo de 2020.



Ingresos por Derechos							
Enero - Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Derechos por Prestación de Servicios	5,377.1	5,762.3	6,158.9	9.1	6.9		
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	11.4	11.8	9.6	(19.4)	(18.5)	✓ En el periodo que comprende este informe, los servicios médicos proporcionados exhibieron una reducción total de 39.1 por ciento respecto al mismo periodo de 2020. Al interior, la hospitalización fue el servicio con una reducción mayor, al situarse 45.1 por ciento por debajo del nivel alcanzado en 2020; seguido por rayos X y laboratorio, con reducciones de 32.4 y 14.9 por ciento en su comparación anual.	
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	118.1	133.9	146.6	18.3	9.5	✓ El comportamiento de los ingresos registrado entre enero y junio de 2021 se debió a un mayor dinamismo de las actividades administrativas, también se favoreció con el programa de citas para la realización de trámites ante la Consejería Jurídica.	
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	3,258.5	3,351.9	3,525.3	3.1	5.2	✓ La variación positiva se explica por el incremento de 23.3 por ciento en los recursos captados por el suministro doméstico en su comparación real anual. En tanto que, los ingresos por el uso no doméstico se mantuvieron en el nivel observado durante el mismo periodo del año previo. ✓ La variación de los ingresos por uso doméstico fue resultado de un incremento de 26.5 por ciento en el registro de operaciones en su comparación contra enero-junio de 2020.	
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	470.4	636.4	603.3	22.2	(5.2)	✓ Los recursos no alcanzaron la meta prevista debido a que las actividades no esenciales permanecieron cerradas los dos primeros meses del ejercicio fiscal, mientras el Semáforo Epidemiológico permaneció en	

**Ingresos por Derechos**

Enero - Junio 2021

(Millones de Pesos)

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							rojo. Lo anterior influyó en la demanda de servicios y, en consecuencia, en la recaudación por este concepto.
							✓ No obstante, los ingresos rebasaron lo observado al segundo trimestre de 2020 debido a que el número de operaciones por Registro Público y el Archivo General de Notarías, principales subcuentas, aumentó en 22.9 por ciento y 25.1 por ciento, respectivamente.
Por los Servicios de Control Vehicular	1,344.3	1,439.6	1,651.9	17.1	14.7		<p>✓ La variación positiva se debió a la importancia de la recaudación por el Refrendo anual de placas de matrícula, cuyo vencimiento se aplazó hasta el 30 junio, lo cual propició que la recaudación resultara 5.8 por ciento mayor al nivel observado en el mismo periodo de 2020.</p> <p>✓ De igual manera, las operaciones por los servicios relacionados con licencias y permisos para conducir registraron un incremento de 59.8 por ciento más que el segundo trimestre del año previo. Lo anterior se explica por la reducción de la demanda durante 2020, debido a las medidas de distanciamiento social y a que, con el Sistema de Citas y la reapertura de actividades en 2021, incrementó el volumen de operaciones.</p>
Por los Servicios de Expedición de Licencias	148.8	152.3	182.5	16.9	19.8		<p>✓ Los recursos al alza se debieron, principalmente, a que el número de operaciones fue 26.9 por ciento mayor al observado en 2020.</p> <p>✓ Esto se relaciona con la reapertura de actividades a partir de febrero de 2021, así como, por medidas implementadas por el Gobierno de la CDMX para apoyar la reactivación de establecimientos mercantiles, ya que las variaciones positivas se observaron en los derechos por</p>



Ingresos por Derechos							
Enero - Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							apertura de estacionamientos; por la expedición de licencias, autorizaciones temporales y permisos de anuncios, así como por su revalidación; por la expedición y revalidación de Licencia de Funcionamiento y autorización, así como por la verificación de giros, y por la expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	16.1	20.2	16.9	(0.1)	(16.7)	✓	La variación anual observada durante enero-junio de 2021 se debió, principalmente, a la contracción de los derechos por la certificación de zonificación para usos de suelo de 18.0 por ciento, respecto del mismo periodo de 2020. Lo anterior, debido a que su participación fue de 63.5 por ciento en el total en 2021; mientras que, en 2020, fue de 75.4 por ciento.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	9.6	16.0	22.8	126.2	42.4	✓	La variación positiva de los ingresos fue consecuencia de que la recaudación promedio por operación creció más de dos veces respecto de lo observado en el mismo periodo de 2020.
Otros Derechos	106.1	106.2	145.0	30.2	36.6	✓	Los ingresos superaron la meta para el segundo trimestre a consecuencia del incremento en la recaudación por los siguientes conceptos: inscripción de los cambios de uso de suelo, así como de las modificaciones a los programas de desarrollo urbano; expedición de constancias de adeudos, y expedición del permiso de filmación en vía pública, cuyas tasas de crecimiento real anual fueron de 225.3, 27.7 y 122.5 por ciento, respectivamente.
Accesorios de los Derechos	81.6	104.3	100.8	17.8	(3.4)	✓	La recaudación registrada no permitió rebasar lo programado y lo observado para el primer



Ingresos por Derechos							
Enero - Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
semestre del año previo.							

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Productos

Por el concepto de Productos, la Hacienda Pública Local captó 5,462.6 mdp para el segundo trimestre de 2021, cifra que representó un avance de 76.7 puntos porcentuales de la meta programada. En este rubro, los conceptos con mayor participación fueron la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial, los cuales tuvieron, en conjunto, una participación de 85.1 por ciento del monto total recaudado por Productos, con 3,112.5 mdp y 1,537.8 mdp, respectivamente.

Entre los conceptos con mejor desempeño estuvieron Planta de Asfalto y la Venta de Hologramas de verificación vehicular obligatoria, que registraron recursos 32.1 por ciento y 21.5 por ciento por encima de lo programado, e incrementos de 169.2 por ciento y 116.9 por ciento, en términos reales, respecto al primer semestre de 2020. Por otra parte, los ingresos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público, en su conjunto, fueron los que se alejaron más de su meta en términos relativos.

Ingresos por Productos							
Enero - Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	6,076.5	7,126.5	5,462.6	(14.4)	(23.3)	Incluye accesorios.	
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público	5,256.9	6,717.3	4,906.4	(11.1)	(27.0)		
Por la prestación de servicios que corresponden a	5,032.6	6,386.4	4,650.2	(12.0)	(27.2)		



Ingresos por Productos							
Enero – Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
funciones de derecho privado							
a) Policía Auxiliar	3,363.8	3,628.1	3,112.5	(11.9)	(14.2)	✓ Las variaciones negativas se atribuyen, principalmente, a la reducción de 9.3 por ciento en el número de usuarios en comparación con los registrados para el segundo trimestre del ejercicio fiscal anterior.	
b) Policía Bancaria e Industrial	1,668.8	2,758.3	1,537.8	(12.2)	(44.2)	✓ El desempeño de los ingresos está relacionado con la disminución de usuarios en comparación con el mismo periodo de 2020. Lo anterior, debido a que la actividad económica durante el segundo trimestre de 2021 se encontró aún por debajo de su nivel previo a la pandemia.	
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ Al segundo trimestre de 2021 no se registraron operaciones por este concepto.	
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	150.1	191.9	87.2	(44.6)	(54.6)	✓ Los ingresos a la baja obedecieron a que se mantuvo el cierre de los centros generadores, debido a la suspensión de actividades para evitar el contagio y propagación del virus SARS-CoV2.	
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	74.2	139.1	169.0	116.9	21.5	<p>✓ La variación de los ingresos durante el segundo trimestre de 2021 fue reflejo de que, durante el mismo periodo de 2020, se suspendieron las actividades en los Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores a partir del 23 de marzo del año previo.</p> <p>✓ Asimismo, el ajuste de los costos de constancias de verificación vehicular generó mayores ingresos en 2021.</p>	



Ingresos por Productos							
Enero – Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Derivados del Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes No Sujetos al Régimen de Dominio Público	137.1	313.1	391.9	172.4	25.2		
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	137.1	313.1	391.9	172.4	25.2		
a) Enajenación de muebles e inmuebles	0.0	0.0	5.3	n.a.	n.a.	✓ El comportamiento de los ingresos por este concepto se explica debido a que durante el primer trimestre de 2020 no se registraron operaciones por este concepto y durante el primer semestre de 2021 se registraron recursos por Permisos Administrativos Temporales.	
b) Planta de Asfalto	136.5	291.8	385.5	169.2	32.1	✓ Las variaciones positivas estuvieron relacionadas con el incremento de la producción en alrededor de 65.8 por ciento respecto de los volúmenes previstos para el periodo.	
c) Tierras y Construcciones	0.6	21.3	1.1	66.4	(95.0)	✓ El comportamiento positivo respecto al mismo periodo de 2020 se debe a un aumento en el ingreso promedio por operación para este rubro. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada para este periodo.	
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	0.0	0.0	0.1	n.a.	n.a.		
a) Otros Productos	0.0	0.0	0.1	n.a.	n.a.	✓ Al mes de junio de 2021 no se registraron operaciones por ese concepto.	
Accesorios de los Productos	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ En el segundo trimestre de 2021 no se registraron operaciones por este concepto.	



Ingresos por Productos							
Enero – Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Productos Financieros	682.5	96.2	164.3	(77.1)	70.8	✓ Las cifras negativas de la variación real se explican tanto por la caída de la tasa de interés establecida por el Banco de México, como por la reducción de 10 puntos base en el margen de la tasa promedio ponderada de las inversiones, lo que generó menores rendimientos.	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.

Aprovechamientos

Al 30 de junio de 2021 ingresaron a la Hacienda Pública Local recursos por Aprovechamientos por un monto de 4,123.7 mdp. Esta cifra permitió que los ingresos por Aprovechamientos se ubicaran por encima de la captación obtenida el mismo periodo del año previo en 135.6 por ciento, en términos reales. Además, resultó superior en 46.8 por ciento respecto de la estimación prevista en la LICDMX-2021. Los recursos generados por el renglón de Otros Aprovechamientos registraron una participación de 81.1 por ciento de la cifra total captada bajo este rubro, seguido por el de Multas, el cual tuvo una participación de 10.8 por ciento en el total del rubro.

Ingresos por Aprovechamientos							
Enero – Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	1,667.2	2,808.3	4,123.7	135.6	46.8	Incluye accesorios.	
Multas	259.8	491.4	447.3	64.0	(9.0)		
Multas de tránsito	138.1	144.6	202.6	39.8	40.1	✓ Tanto la variación real como el valor estimado presentaron valores positivos, lo que se explica por el incremento en el número de	

**Ingresos por Aprovechamientos**

Enero – Junio 2021

(Millones de Pesos)

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							registros y en el ingreso promedio por operación, con variaciones de 37.1 por ciento y 3.0 por ciento, respectivamente, en comparación con el primer semestre de 2020. Lo anterior está asociado al incremento de la movilidad en la Ciudad por la reapertura gradual de las actividades, especialmente durante el segundo trimestre de 2021.
							✓ Las multas relacionadas con parquímetros Ecoparq registraron el mayor incremento, con una variación real positiva de 132.7 por ciento, respecto al mismo periodo del año pasado.
							✓ Las multas por retiro de candado inmovilizador en las colonias Juárez y Cuauhtémoc también incrementaron sus ingresos en 77.0 por ciento en términos reales, en comparación con igual periodo de 2020.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	121.7	346.8	244.6	91.5	(29.5)		<p>✓ El aumento en el ingreso por este concepto respecto de la recaudación registrada en el mismo periodo del ejercicio fiscal previo se debió al crecimiento, en términos reales, de 167.1 por ciento de los ingresos por Multas por Verificación Vehicular Extemporánea.</p> <p>✓ Además, se observó una ligera caída de 2.7 por ciento en términos reales en el monto promedio por operación que se compensó con el incremento de 94.7 por ciento en el número total de registros. Sin embargo, estos resultados no fueron suficientes para alcanzar la meta prevista.</p>
Indemnizaciones	41.0	48.5	94.5	119.7	94.8		



Ingresos por Aprovechamientos							
Enero – Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	34.5	43.0	22.7	(37.3)	(47.3)	✓	Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios realizados.
Resarcimientos	0.6	0.4	0.8	26.5	81.9		
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	6.0	5.1	71.1	1,036.9	*		
Reintegros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓	No se registraron recursos por este concepto en el periodo que se informa.
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	180.8	282.9	196.2	3.4	(30.6)		
Sobre tierras y construcciones del dominio público	180.8	282.9	196.2	3.4	(30.6)	✓	Los recursos registrados fueron insuficientes para alcanzar la meta prevista en la LICDMX-2021; no obstante, la reactivación de las actividades económicas relacionadas con este concepto permitieron superar la cifra registrada para el segundo trimestre de 2020.
Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	65.7	5.3	38.9	(43.6)	641.1		
Donativos y donaciones	65.7	5.3	38.9	(43.6)	641.1	✓	Los ingresos por este concepto son independientes de los esfuerzos recaudatorios de la Hacienda Pública Local.
Otros aprovechamientos	1,116.3	1,976.2	3,344.7	185.4	69.3		
Recuperación de impuestos federales	643.0	549.4	577.9	(14.4)	5.2	✓	Estos recursos no son recurrentes.
Venta de bases para licitaciones públicas	7.4	8.7	10.6	35.8	21.3	✓	Los recursos obtenidos por este concepto reflejan el cumplimiento de la meta establecida para el periodo que se informa; así como, una recaudación por encima de la



Ingresos por Aprovechamientos							
Enero – Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							observada en 2020 en términos reales.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	147.5	194.6	143.7	(7.2)	(26.2)	✓	Si bien se obtuvieron ingresos menores a lo estimado, la variación negativa fue menor a la registrada el trimestre anterior, de 31.8 por ciento. Lo anterior es reflejo de la reanudación relativa de la movilidad derivada de la transición del semáforo epidemiológico a amarillo y verde.
Otros no especificados	318.4	1,223.4	2,612.5	681.6	113.6	✓	Las variaciones positivas de los ingresos registrados bajo este rubro obedecieron a una captación de recursos no calendarizados.
Accesorios de los Aprovechamientos	3.6	4.1	2.1	(44.0)	(48.9)		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Variación superior a 1,000 por ciento.



Innovación Tributaria y Servicios al Contribuyente

La presente administración considera indispensable mejorar los canales de comunicación entre la Hacienda Local y los contribuyentes. De esta manera, la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX mantuvo a disposición de la ciudadanía 11 diferentes tipos de puntos de recaudación, entre los que destacan, para el segundo trimestre de 2021, las tiendas departamentales, las sucursales bancarias y la implementación de la segunda unidad del TesoMóvil. Lo anterior, con el objetivo de salvaguardar la salud de los capitalinos al maximizar el número de puntos de recaudación ante la emergencia sanitaria que prevalece desde 2020.

Asimismo, durante la primera mitad de 2021, el GCDMX incrementó el número de puntos de pago y atención a la ciudadanía, al pasar de 8,510, en 2020, a 8,876 puntos en el segundo trimestre de 2021. Se cuenta con 35 Kioscos de la Tesorería, de los cuales, 33 son módulos fijos que se encuentran distribuidos en 30 puntos en la Ciudad, y dos son módulos móviles que cambian cada quince días su ubicación. En el periodo enero-junio de 2021, los kioscos generaron un total de 696,271 líneas de captura. Debido a que la demanda de trámites por parte de los ciudadanos comenzó a aumentar a principios del segundo trimestre, a partir del 15 de mayo de 2021 todos los Kioscos operan en su horario normal de 9 a 20 horas de lunes a domingo, con el propósito de que los contribuyentes estén en posibilidad de cumplir con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma de manera fácil y expedita.

Gracias a la cercanía, al amplio horario de atención y a su fácil acceso, los Kioscos resultaron de gran ayuda para realizar pagos y obtener documentos durante este ejercicio fiscal. Los documentos más solicitados en estos módulos fueron los relacionados con el Registro Civil, con 62.6 por ciento del total de las operaciones en estos puntos, seguido del Impuesto Predial, con una participación de 11.2 por ciento.

Con la misma finalidad de simplificar el cumplimiento tributario, a través del portal de Internet de la Secretaría de Administración y Finanzas se pueden obtener Certificaciones de Pago y Constancias de Adeudo del Impuesto Predial y de los Derechos por el Suministro de Agua. De esta manera, los capitalinos tienen la facilidad de realizar estos trámites los 365 días del año las 24 horas del día.

En este sentido, los medios electrónicos de pago implementados por el GCDMX para acercar y agilizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias continuaron siendo un recurso que contribuyó de manera importante en la aplicación de medidas preventivas de distanciamiento social. Por lo anterior, la página de Internet finanzas.cdmx.gob.mx de la Secretaría de Administración y Finanzas siguió siendo un medio adicional y seguro para el pago de contribuciones.

Puntos de Pago y Atención a las Personas Contribuyentes del Gobierno de la Ciudad de México

Puntos	2021
Total	8,876
Sucursales bancarias	2,921
Portales bancarios	17
Portales institucionales	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	5,825
Centros de Servicio de la Ciudad	12
Centros de Servicio de la Tesorería	10
Tesorería Express	6
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)	35
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	13
Auxiliares de Tesorería*	34
APP Tesorería CDMX	1

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

*A partir de 2018 se reportan como auxiliares de la Tesorería: el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Registro Civil.

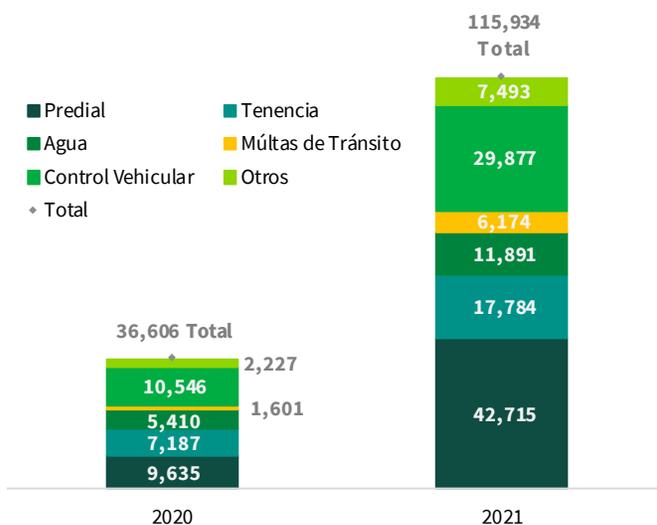


Puntos de Pago Utilizados por los Contribuyentes					
Concepto	2020		2021		Cambio en puntos porcentuales (b)-(a)
	Ingresos	Participación en Operaciones (a)	Ingresos	Participación en Operaciones (b)	
Sucursales bancarias	21,704	43.1	23,532	40.0	(3.1)
Portales bancarios	9,841	4.2	11,707	4.8	0.6
Portales institucionales	1,782	6.5	1,964	10.1	3.6
Tiendas de autoservicio	2,421	24.2	2,918	24.7	0.5
Centros de Servicio de la Ciudad	498	0.0	1,204.9	0.2	0.1
Centros de Servicio de la Tesorería	n.a.	4.5	n.a.	4.5	0.0
Tesorería Express	n.a.	0.6	n.a.	0.7	0.1
Centros de Servicio@Digital (Kioscos)	278	4.1	378.0	5.7	1.6
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	902	5.2	0.0	0.0	(5.2)
Auxiliares de Tesorería	1,689	7.2	1,809.6	8.6	1.4
App Tesorería	24	0.3	88.9	0.7	0.5
Otros*	n.a.	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	39,139		43,602.3		0.0

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En lo que va de 2021, de la red de puntos de pago disponibles para los ciudadanos, las ventanillas bancarias se mantuvieron en la preferencia de las personas con una participación de 40.0 por ciento en el total de operaciones, seguidas de las tiendas de autoservicio y los portales institucionales con 24.7 por ciento y 10.1 por ciento, respectivamente, de las operaciones totales. En términos de recaudación, las ventanillas bancarias y los portales bancarios captaron 80.8 por ciento de la recaudación total; mientras que, la participación de las tiendas de autoservicio en el monto recaudado fue de 6.7 por ciento.

Operaciones en APP Tesorería enero-junio



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Desde el inicio del ejercicio fiscal 2021, la **App** de la “**TESORERÍA CDMX**” se ha mantenido como un instrumento tecnológico que facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera ágil y expedita. Durante el periodo que se informa, las operaciones registradas en esta herramienta fueron 2.2 veces más que las observadas en 2020. Asimismo, en términos de ingreso, en el periodo que se informa la recaudación por este medio fue 2.5 por ciento mayor, en términos reales, que el reportado en el mismo periodo del año anterior.

A su interior, se observó que las operaciones por Predial, Tenencia y Control vehicular fueron las que más crecieron respecto a lo observado en el año previo. De la misma manera en que incrementó el número de



operaciones, los ingresos captados bajo este mecanismo sumaron 88.9 mdp, 64.9 mdp más que lo recaudado durante el mismo periodo de 2020.

Al segundo trimestre de 2021, el Sistema de devoluciones mostró una reducción en el número de operaciones de 20.6 por ciento respecto al mismo periodo de 2020. Esta situación se tradujo en una contracción real anual en el monto total de los recursos devueltos de 84.7 por ciento. Cabe mencionar que este Sistema es una herramienta que auxilia a los contribuyentes que efectuaron pagos indebidos para requerir su devolución y dar seguimiento al trámite desde el momento en el que realizaron su solicitud en el Portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, hasta obtener la respuesta correspondiente.

La aplicación de uso exclusivo de **Notarios Públicos** es una herramienta mediante la cual se pueden obtener formatos con líneas de captura, aplicar las reducciones conforme al Código Fiscal de la CDMX (CFCDMX) vigente, generar recibos de pago por los conceptos de Programas de Regulación Fiscal y realizar pagos en las oficinas Auxiliares de la Tesorería. En este sistema, a consecuencia de la pandemia, al segundo trimestre de 2021, se registraron 28.4 por ciento menos operaciones en comparación con las observadas en enero-junio de 2021.

El **Sistema de Reducciones** facilita la aplicación de beneficios fiscales a los contribuyentes a través de Constancias que emiten dependencias o instituciones que cuentan con dicho sistema: i) Junta de Asistencia Privada; ii) Comisión de Filmaciones de la CDMX; iii) Autoridad del Centro Histórico; iv) Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX; v) Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX, y vi) Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX. Las dependencias mencionadas proporcionan formatos con líneas de captura para pago o recibos de pago los 365 días del año las 24 horas del día. A junio de 2021, este sistema registró 4,460 reducciones. Del universo de reducciones aplicadas, 58.7 por ciento fueron realizadas por la Autoridad del Centro Histórico y 13.6 por ciento por la Secretaría de Obras y Servicios.

Otras herramientas con las que cuentan los capitalinos para ser orientados o aclarar dudas son **Contributel**, y el uso de **correos electrónicos**. Las dudas que se atienden por estos medios versan sobre el Programa de Beneficios Fiscales del Impuesto Predial, aclaraciones en relación con pagos de tenencia e infracciones, así como orientación sobre los trámites que se pueden realizar en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, entre otros. Durante el periodo enero-junio de 2021, estos medios de comunicación tuvieron 6.2 por ciento y 80.4 por ciento, menos actividad, respectivamente, en relación con lo observado para el mismo semestre de 2020.

El **Sistema de Administración de Contribuciones (SAC)**, disponible en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, ofrece al ciudadano un mayor control en la gestión de contribuciones —sin ser requerida la presencia física del contribuyente en las oficinas de la Tesorería— al facilitarle el registro en el padrón local para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia del Impuesto de Espectáculos Públicos y del Impuesto Sobre Nóminas.

Durante el periodo de este informe, en el Módulo del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos se llevaron a cabo 864 trámites o manifestaciones y 32 altas al padrón. En el módulo del Impuesto Sobre Nóminas se registraron 663,748 declaraciones; asimismo, del total de trámites, 10,449 fueron inscripciones, 3,460 actualizaciones y 388 suspensiones.



El Programa **¡Sin Papel es Más Fácil!** evita el uso de papel en la emisión de boletas de Predial, Tenencia o Mercados Públicos vía Internet, así como el retraso y extravío en su distribución, para que el contribuyente pueda cumplir en tiempo y forma con sus pagos. Al periodo enero-junio de 2021 este programa acumuló 57,265 registros, 95.7 por ciento correspondieron a Boletas para el pago del Impuesto Predial, 4.1 por ciento para el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y 0.1 por ciento de Mercados Públicos.

Además de lo descrito anteriormente, el GCDMX mantiene un proceso interno de mejora continua en materia de innovación fiscal. En este sentido, en lo que va del presente ejercicio fiscal se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Coordinación con las Alcaldías para promover el empadronamiento y pago del Impuesto Por la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico.
- Fortalecimiento de la plataforma del Sistema de Administración de Contribuciones a través de la sistematización de los padrones de los impuestos por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, a fin de simplificar los trámites de inscripción y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Se ha impulsado el uso de la plataforma electrónica para realizar el trámite de emplacamiento de vehículos nuevos en línea, en la cual la propia agencia, donde el ciudadano compra el vehículo, registra la información y tramita el alta vehicular; lo que permite simplificar el trámite, evitando que el ciudadano acuda a una oficina de control vehicular a realizar el trámite.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

El Gobierno de la Ciudad de México tiene como prioridad garantizar el bienestar social y económico de sus contribuyentes en condición de vulnerabilidad y de escasos recursos (jubilados, pensionados, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas del hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos), con el objetivo de cerrar la brecha de desigualdad e incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En este sentido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 131 del CFCDMX 2021, los contribuyentes antes mencionados fueron acreedores a una reducción de 10 y 6 por ciento al realizar el Pago Anual Anticipado sobre el Impuesto Predial durante los meses de enero y febrero de 2021, respectivamente.

Además, durante los primeros seis meses de 2021 se aplicaron 125,690 operaciones de reducciones a ciudadanos que solicitaron el beneficio previsto en los artículos 281 y 282 del CFCDMX vigente, lo que significó 34.2 por ciento más que las observadas en el mismo periodo de 2020. Mientras que 63,032 contribuyentes fueron acreedores a la condonación de 30 por ciento sobre el Impuesto Predial, cifra que representa una disminución de 3.9 por ciento respecto del segundo trimestre de 2020.

La Secretaría de Administración y Finanzas implementó el **Sistema de Autenticación Biométrica de Voz bajo** el Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes que se indican, con el objetivo de que los contribuyentes beneficiados por situación de



vulnerabilidad y escasos recursos, mediante una llamada telefónica soliciten su descuento en el Impuesto Predial sin necesidad de acudir a una oficina de la Tesorería.

Al respecto, debido a que el proceso de autenticación se lleva a cabo en los meses de agosto a noviembre de cada año, para el último proceso, 71,912 personas contaban con el registro de Huella de Voz, las cuales, sumadas a los beneficiarios del numeral segundo del Programa, el cual establece los requisitos para acreditar situación de vulnerabilidad y escasos recursos, integran una base de datos para 73,342 personas que vieron reflejado su beneficio en la boleta predial 2021.

Acciones de Fiscalización

El Gobierno de la Ciudad realiza acciones de fiscalización con el objetivo de consolidar una nueva cultura tributaria, donde el ciudadano cumpla con sus obligaciones fiscales de manera voluntaria y que, al mismo tiempo, coadyuve a disminuir la evasión y elusión fiscal. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer los ingresos de la Ciudad, bajo la premisa de no crear nuevos impuestos.

Durante el segundo trimestre de 2021 se llevaron a cabo diversas medidas para hacer más eficiente la fiscalización, a través de la programación y ejecución de 2,189 acciones relacionadas con auditorías, 77.6 por ciento en materia local y 22.4 por ciento en materia federal. También, se realizaron 1,850 acciones de requerimientos, 1,506 de las cuales correspondieron al Impuesto Predial y se llevaron a cabo 7,478 acciones de recuperación de cobro, de las cuales 90.2 por ciento correspondió a embargos por mandamientos de ejecución locales y federales.

En el caso de la recaudación por auditorías locales, se obtuvo una recaudación de 385.1 mdp; los impuestos que más contribuyeron a la recaudación fueron Predial, Espectáculos Públicos y Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos los cuales representaron 97.6 por ciento del total. Para las auditorías federales, las correspondientes al Impuesto Sobre la Renta y al Impuesto al Valor Agregado sumaron 124.0 mdp, que significó 88.8 por ciento de los 139.7 mdp recaudados por este rubro.

Por su parte, durante el periodo que se informa, se emitieron 6,744 Mandamientos de Ejecución, de los cuales 2,900 correspondieron a mandamientos asignados para diligencia mediante servidores públicos habilitados y 3,844 corresponden a mandamientos para diligenciarse a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX). De los 2,900 Mandamientos de Ejecución que fueron asignados para diligencia mediante servidores públicos habilitados, se realizaron 1,555 embargos de bienes muebles, inmuebles, negociaciones, cuentas bancarias, rentas y frutos civiles, que representan un potencial de cobro de 17,640.32 mdp.

**Disposiciones Legales**

Programas, Acuerdos y Resoluciones			
Enero – Junio 2021			
Fecha de Publicación	Vigencia	Publicación	
20 de enero	1° de enero	31 de marzo, a excepción del numeral Cuarto, cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos.
20 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan Subsidios Fiscales para el pago del Impuesto Predial.
20 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial.
25 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	26 de febrero	Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes que se indican. Otorga facilidades administrativas para aplicar los beneficios por lo que hace al Impuesto Predial, así como a la condonación del 30% del Impuesto Predial contemplada en la Resolución de Carácter General Mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, dada la situación derivada de la emergencia sanitaria.
26 de enero	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU o FONDECO-DF por sí o a través de los Fideicomisos en los que actúen como Fideicomitentes o Fideicomisarios.
29 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los Derechos a que se refiere el artículo 240 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con excepción de los procedimientos relacionados con cirugías cosméticas.
29 de enero	A partir del día de su publicación	31 de mayo	Acuerdo por el que se prorroga la vigencia de la Resolución de Carácter General por la que se condonan los derechos que se indican a los Concesionarios del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 25 de junio de 2020.
29 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	15 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona o exime el pago de las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios que se indican, respecto a los Programas de Regularización Territorial a cargo de la Dirección General de Regularización Territorial.
29 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el

**Programas, Acuerdos y Resoluciones**

Enero – Junio 2021

Fecha de Publicación	Vigencia	Publicación
		suministro de agua, a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en las colonias que se indican.
29 de enero	1º de febrero	17 de febrero 2020
		Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago del Impuesto sobre Nóminas a los contribuyentes que se indican.
29 de enero	1º de enero	31 de diciembre
		Resolución de Carácter General mediante la cual se otorga un subsidio fiscal para el pago de los derechos por el suministro de agua a favor de aquellos usuarios con toma de uso no doméstico, clasificados como Mercados Públicos, Concentraciones, Micro y/o Pequeñas Empresas, que se indican.
29 de enero	1º de enero	31 de diciembre
		Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el suministro de agua a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de construcción del Tren Interurbano denominado “Tren Toluca-Valle de México”.
29 de enero	1º de enero	31 de diciembre
		Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales por grietas y/o hundimientos diferenciados, en las colonias de la Ciudad de México.
29 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre
		Acuerdo de Carácter General mediante el cual se otorga subsidio fiscal para el pago de los Derechos contemplados en el artículo 181 del Código Fiscal de la Ciudad de México, a favor de los contribuyentes que se indican.
4 de febrero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre
		Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas, y se Condone o Exime del pago de Contribuciones, Accesorios y Multas, a favor de los Bienes de Dominio Público determinados por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, que se indican.
10 de febrero	1º de enero	31 de diciembre
		Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas relacionadas con los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se eximen trámites, permisos y autorizaciones y se condona y/o se exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, respecto al proceso de reconstrucción en la Ciudad de México. En términos de la Ley para la Reconstrucción y el Plan Integral.
22 de febrero	A partir del día de su publicación	31 de diciembre
		Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes, que se indican. Tiene por objeto otorgar facilidades administrativas para aplicar los beneficios fiscales a que se refieren los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

**Programas, Acuerdos y Resoluciones**

Enero – Junio 2021

Fecha de Publicación	Vigencia	Publicación
30 de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de mayo Resolución de Carácter General por la que se condona totalmente el pago de la contribución que se indica a los concesionarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Colectivo de la Ciudad de México (Corredores).
30 de marzo	A partir del primer bimestre de 2021	n.a. Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los Contribuyentes de los Derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.
31 de marzo	1º de abril	30 de abril Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular, que se indican. Para que los contribuyentes que se encuentren en posibilidad de ser beneficiarios del Subsidio puedan obtener el mismo a más tardar el 30 de abril de 2021.
21 de abril	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	15 de diciembre Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por los servicios de expedición, renovación y reposición de la Licencia Tipo “E2”, “E3” y “E4” a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y al Heroico Cuerpo de Bomberos. Tiene por objeto condonar totalmente a los integrantes de la Policía de Proximidad adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al personal de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como a los bomberos adscritos al Heroico Cuerpo de Bomberos.
21 de abril	1º de enero	31 de diciembre Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos Inmuebles se encuentren en las colonias que se indican.
30 de abril	1º de abril	31 de mayo Acuerdo mediante el cual se proroga la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2021.
4 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre salvo lo dispuesto en el numeral TRIGÉSIMO SEGUNDO Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas respecto a la Construcción, Regularización de Construcciones y la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y se condona totalmente el pago de las Contribuciones, Aprovechamientos y Accesorios que se indican.
31 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	30 de junio Acuerdo mediante el cual se proroga la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y a los derechos por control vehicular, que se indican publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31

**Programas, Acuerdos y Resoluciones**

Enero – Junio 2021

Fecha de Publicación	Vigencia	Publicación
		de marzo de 2021. Ser beneficiarios del subsidio a obtener el mismo a más tardar el 30 de junio de 2021.
31 de mayo	1° de junio	31 de diciembre
		Resolución de Carácter General por la que se condonan, a los Concesionarios del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la Ciudad de México, los derechos contemplados en el Código Fiscal de la Ciudad por lo que respecta al ejercicio fiscal 2021. El 80% del pago del derecho por la prórroga de la concesión del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros; El 50% del pago de los derechos por la reposición de placas, por la reposición de calcomanía, por la sustitución de vehículos del Servicio Público de Transporte de Pasajeros y por el trámite de baja de vehículo; El 75% del pago del derecho por la autorización de cesión o transmisión de los derechos y obligaciones de una concesión; El 80% del pago de los derechos por el otorgamiento y revalidación de permisos complementarios para el establecimiento y operación de equipamiento auxiliar para el Servicio de Transporte Público de Pasajeros, por cada cajón vehicular autorizado por anualidad; y El 60% del pago del derecho por la revista vehicular.
7 de junio	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre
		Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a que se refieren los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México, exclusivamente por lo que hace al Impuesto Predial para el ejercicio fiscal 2021, así como a la condonación del 30% del Impuesto Predial contemplada en la Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del impuesto predial, publicada el 20 de enero de 2021 en el Órgano de difusión local, dada la situación derivada de la emergencia sanitaria a diversos contribuyentes.
n.a. No aplica.		
n.d. No determinado.		

Reglas Emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios**

Enero – Junio 2021

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el dictamen de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente en el año 2020.	15 de enero	GOCDMX	Los contribuyentes que se encuentren obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que se refiere el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente en 2020 y quienes opten por hacer dictaminar dicho cumplimiento, se deberán registrar vía Internet en el Sistema para la Presentación de Dictámenes (SIPREDI) en la pantalla principal del mismo, debiendo requisitar la pantalla donde se solicitan sus datos, una vez realizado lo anterior, el

**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios**

Enero – Junio 2021

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
			sistema les proporcionará las claves de acceso correspondientes, teniendo la opción de recuperar las referidas claves en caso de olvido, así como cambiarlas.
Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática.	19 de enero	GOCDMX	Las Reglas tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 303 y 308 del Código Fiscal.
Reglas de Carácter General para la Operación y el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en Materia del Impuesto sobre Nóminas.	17 de febrero	GOCDMX	Las Reglas tienen por objeto normar los términos, condiciones y requisitos que deberán observar los contribuyentes para el uso del Sistema de Administración de Contribuciones, en adelante SAC, como una herramienta informática que permita simplificar y modernizar los trámites relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con el Impuesto sobre Nóminas, en adelante Impuesto, a que se refiere el Capítulo V, del Título Tercero, del Libro Primero del Código Fiscal de la Ciudad de México, mediante el uso de la e.firma.
Lineamientos para la Elaboración, Operación y Gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Indicadores de Desempeño de la Ciudad de México.	19 de abril	GOCDMX	Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México y tienen por objeto regular los procesos de elaboración, operación y gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Indicadores de Desempeño, para el fortalecimiento y consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en la Ciudad.

Otras Disposiciones Emitidas**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**

Enero – Junio 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
13 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Resolución por la que se autoriza a Gesto Pago de Servicios, S.A.P.I. de C.V. como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**

Enero – Junio 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
15 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de contadores públicos y aviso para sustituir al Contador Público registrado, relativas al dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.
15 de enero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria del “Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Primer Trimestre del año 2020”.
15 de enero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria del “Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Segundo Trimestre del año 2020”
15 de enero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria del “Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Tercer Trimestre del año 2020”
15 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Cuarto Trimestre del año 2020
15 de enero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México finales por concepto de participaciones en ingresos federales para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad el día 13 de febrero de 2020.
15 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Décimo Segundo Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19. Por el periodo comprendido del 17 al 29 de enero de 2021
18 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se dan a conocer las bajas de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática.
19 de enero	1º de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de febrero de 2021. Tasa del 0.66% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.86% mensual aplicable en los casos de mora.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**

Enero – Junio 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
19 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos asimilados a Públicos de la Ciudad de México, registrados en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.
19 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de fideicomisos públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.
19 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación, con efectos a partir del 1 de enero de 2022	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental.
20 de enero	A partir del primer bimestre del 2021	n.a.	Aviso por el que se da a conocer la lista de colonias, cuyos usuarios con uso doméstico que, durante el primero, segundo y tercer bimestre del año, registren un consumo superior a los 60,000 litros, deberán pagar un 35% adicional respecto a la tarifa que corresponda del artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
25 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se da a conocer la integración y sede de las Administraciones Tributarias dependientes de la Subtesorería de Administración Tributaria, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las demarcaciones territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, (hoy Ciudad de México), para el Ejercicio Fiscal 2021
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial de la Ciudad de México por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, (ahora Ciudad de México), así como el Calendario de Ministraciones, durante el Ejercicio Fiscal 2021
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México. Constituye el instrumento normativo de carácter contable presupuestal que permite expresar de manera estandarizada, sistematizada y armónica las tareas de planeación, programación, ejercicio, registro, evaluación y rendición de cuentas a las que están obligadas las personas titulares de los Entes Públicos de la Ciudad, así como las personas servidoras públicas responsables de la administración de los recursos consignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos, posibilitando adicionalmente las acciones de fiscalización procedentes.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**

Enero – Junio 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.
26 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se suspenden los términos inherentes a los Procedimientos Administrativos ante la Administración Pública de la Ciudad de México, durante los días que se indican.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se modifica el tabulador de cobro de derechos por los servicios médicos que presta la Ciudad de México.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria. Tiene por objeto sentar las bases para la autorización de personas morales y el registro de personas físicas para la práctica de avalúos para efectos fiscales; establecer los procedimientos y lineamientos para la práctica de avalúos, su forma, contenido y validación, así como la aplicación de sanciones.
28 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Resolución por la que se autoriza al Poder Judicial de la Ciudad de México, a través del Consejo de la Judicatura, para prestar los servicios de tesorería que se indican. Se autoriza al Poder Judicial de la Ciudad, a través del Consejo de la Judicatura, para llevar a cabo los servicios de tesorería a que se refieren los artículos 327 y 333 del Código Fiscal de la Ciudad, exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos y valores de la propiedad o al cuidado de la Ciudad, así como la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución.
29 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se modifica el Décimo Segundo Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19. Por el periodo comprendido del 30 de enero al 15 de febrero de 2021.
29 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.
9 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité de Evaluación de Multas Fiscales Federales, con número de registro MEO-008/ESPECL-21-D-SEAFIN-02/010119. Tiene por objeto validar que la constitución y distribución de los fondos de productividad provenientes de multas fiscales federales se ejecuten a través de resoluciones y acciones del Comité de Evaluación de Multas Fiscales Federales.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**

Enero – Junio 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
9 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité de Evaluación de Multas Fiscales Locales, con número de registro MEO-010/ESPECL-21-D-SEAFIN-02/010119. Tiene por objeto definir la distribución de los fondos para el otorgamiento de estímulos y recompensas por productividad y cumplimiento del personal hacendario, así como del personal que participa directamente en el cobro de las multas pagadas por infracciones a las disposiciones fiscales.
10 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.
12 de febrero	16 de febrero	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19. Por el periodo comprendido del 16 al 19 de febrero de 2021.
12 de febrero	n.a.	n.a.	Resolución por la que se publican los listados de las personas Físicas y/o Morales autorizadas y registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar Avalúos durante el Ejercicio Fiscal 2021.
15 de febrero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2021.
15 de febrero	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
17 de febrero	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamiento y producto de aplicación automática.
17 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Calendario de Presupuesto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2021.
19 de febrero	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19. Por el periodo comprendido del 20 de febrero al 1° de marzo de 2021.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**

Enero – Junio 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
19 de febrero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 30 de junio de 2020.
19 de febrero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Primer Trimestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 14 de abril de 2020.
19 de febrero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Segundo Trimestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 14 de julio de 2020.
19 de febrero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Tercer Trimestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 15 de octubre de 2020.
22 de febrero	1º de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de marzo de 2021. Tasa del 0.18% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.23% mensual aplicable en los casos de mora.
26 de febrero	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Segundo Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19. Por el periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2021.
5 de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Decreto de Disolución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Ciudad de México denominada PROCDMX, S.A. de C.V.
5 de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Bases para la Disolución y Liquidación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Ciudad de México denominada PROCDMX, S.A. de C.V.
5 de marzo	A partir del día de su publicación	n.a.	Resolución por la que se autoriza a “Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero” como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican. Se autoriza a

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**

Enero – Junio 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			“BANCO REGIONAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO”, para fungir como auxiliar de la Secretaría, para que a través de sus sucursales lleve a cabo los servicios de tesorería a que se refieren los artículos 327 y 333 del Código Fiscal de la Ciudad, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, consistente en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad o al cuidado de la Ciudad.
22 de marzo	1° de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de abril de 2021. Tasa del 0.40% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.52% mensual aplicable en los casos de mora.
24 de marzo	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el alta de conceptos y cuotas de ingresos por conceptos de aprovechamientos y productos de aplicación automática.
31 de marzo	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Tercer Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19. Por el periodo comprendido del 1° de abril al 2 de mayo de 2021.
7 de abril	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria.
14 de abril	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer su Plan Anual de Trabajo, para el Ejercicio Fiscal 2021. Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.
15 de abril	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Primer Trimestre del año 2021.
19 de abril	Entro en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre, o hasta que se concluyan las actividades planteadas en el mismo	Programa Anual de Evaluación del Gobierno de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2021. El Programa Anual de Evaluación 2021 es de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Ciudad de México y tiene por objeto establecer las evaluaciones, su cantidad, tipo y cronograma, que habrá de aplicarse a los Programas presupuestarios y a los Recursos Federales ejecutados y/o ejercidos por los Entes Públicos.
20 de abril	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamiento y producto de aplicación automática.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**

Enero – Junio 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
26 de abril	1° de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes, durante el mes de mayo de 2021. Tasa del 0.19% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.25% mensual aplicable en los casos de mora.
30 de abril	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Cuarto Aviso por el que se Modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19. Por el periodo comprendido del 3 al 30 de mayo de 2021.
6 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de cuotas y conceptos de ingresos que se recaudan mediante el mecanismo aplicación automática vigentes, en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.
7 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.
14 de mayo	Entró en vigor el día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se habilitan días y horas para el desarrollo del Procedimiento Administrativo que se indica. A efecto de que se realice la publicación de los edictos que soliciten las autoridades correspondientes a que se refiere la fracción VII del artículo 95 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en los Tableros de la Tesorería de la Ciudad de México.
20 de mayo	1° de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de junio de 2021. Tasa del 0.69% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.90% mensual aplicable en los casos de mora.
24 de mayo	Entró en vigor el día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se instruye a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México a brindar las facilidades administrativas necesarias para que las personas servidoras públicas reciban la vacuna para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19, conforme al Plan Nacional de Vacunación en la Ciudad de México.
28 de mayo	Entró en vigor el día de su publicación	Hasta que así lo determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México.	Quinto Aviso por el que se Modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19. Por el periodo comprendido del 31 de mayo al 25 de junio de 2021.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**

Enero – Junio 2021

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
31 de mayo	Entró en vigor el día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el monto de los recursos 2021, del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías y su distribución.
9 de junio	Entró en vigor el día de su publicación	n.a.	Resolución por la que se autoriza a “Bank Of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple” como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para prestar los servicios de tesorería que se indican.
14 de junio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se revoca la autorización concedida a Agua de México, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas, para prestar diversos servicios de Tesorería.
14 de junio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se revoca la autorización concedida a Industrias del Agua de la Ciudad de México, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas, para prestar diversos servicios de Tesorería.
14 de junio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se revoca la autorización concedida a Tecnología y Servicios de Agua, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas, para prestar diversos servicios de Tesorería.
14 de junio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se revoca la autorización concedida a Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas, para prestar diversos servicios de Tesorería.
14 de junio	Entró en vigor el día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se prorroga la entrega y recepción de la documentación legal y administrativa y de las propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica, así como los eventos subsecuentes de la Licitación Pública Nacional número SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021, para el otorgamiento de una Concesión para la creación, uso, aprovechamiento, explotación y administración de un Viaducto Elevado construido por el Concesionario en el tramo comprendido desde el Viaducto Río Piedra a la Concordia (salida a Puebla), con la carga de realizar los estudios, diseñar, construir, operar, conservar y mantener dicha vía.
22 de junio	Entró en vigor el día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el alta de conceptos y cuotas de Ingresos por conceptos de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática.
22 de junio	1º de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de recargos vigentes durante el mes de julio de 2021. Tasa del 0.82% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.07% mensual aplicable en los casos de mora.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones			
Enero – Junio 2021			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
25 de junio	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Sexto Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19. Por el periodo comprendido del 26 de junio al 25 de julio de 2021.
30 de junio	Entró en vigor el día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en Ingresos Federales, del Ejercicio Fiscal 2020.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.

II. 1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron ingresos por 36,771.0 mdp, cifra 2.6 por ciento superior, en términos reales en comparación con el primer semestre del año anterior. Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN) se recibieron 1,977.7 mdp, es decir, 1.2 por ciento más en términos reales que el monto obtenido al segundo trimestre de 2020.

En relación con el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 788.1 mdp, lo que significó un monto mayor de recursos de 11.2 por ciento con respecto a lo estimado en la LICDMX-2021.

Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 1,772.4 mdp, lo que representó un monto mayor de recursos en 3.5 por ciento con respecto a la LICDMX-2021.

Por su parte, los conceptos por el consumo de gasolinas y diésel, así como los ingresos derivados del entero de impuestos, cada uno, resultó en un monto inferior en 38.2 por ciento y superior en 14.0 por ciento, respectivamente, comparado con lo estimado para el periodo enero-junio de 2021.



Participaciones en Ingresos Federales						
Enero-junio 2021						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2020 Registrado	2021		Variación (%)		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	44,515.0	47,104.6	47,599.8	1.9	1.1	
Fondo General de Participaciones (FGP)	34,153.9	36,751.9	36,771.0	2.6	0.1	✓ Los recursos por este Fondo se percibieron de acuerdo con la fórmula establecida en la Ley de Coordinación Fiscal, y es en virtud de la Recaudación Federal Participable.
Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)	1,860.8	2,085.2	1,977.7	1.2	(5.2)	✓ Los recursos por este Fondo se percibieron de acuerdo con la fórmula establecida en la Ley de Coordinación Fiscal, y es en virtud de la Recaudación Federal Participable.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	774.1	709.0	788.1	(3.0)	11.2	✓ Se percibieron más recursos, dado que se presentó un ajuste anual favorable de acuerdo con las fórmulas previstas en la Ley de Coordinación Fiscal. ✓ Sin embargo, se registró una baja en términos reales conforme a lo captado en el mismo periodo de 2020.
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	1,810.6	1,713.2	1,772.4	(6.7)	3.5	✓ Los recursos fueron ministrados conforme a las previsiones hechas por parte de la SHCP.
Por el consumo de Gasolinas y Diesel	579.7	718.6	444.1	(27.0)	(38.2)	✓ Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de estos ingresos a la CDMX es por parte de la SHCP.



Participaciones en Ingresos Federales						
Enero-junio 2021						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2020 Registrado	2021		Variación (%)		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Por ingresos derivados del entero de impuestos	5,335.9	5,126.7	5,846.5	4.4	14.0	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concepto que corresponde al incentivo previsto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. ✓ Asimismo, el Gobierno de la CDMX realizó acciones para el correcto cumplimiento de esta participación.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Aportaciones

De enero a junio de 2021, el Gobierno de la Ciudad de México recibió 8,641.4 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un decrecimiento de 4.6 por ciento en términos reales en comparación con el segundo trimestre del 2020. Asimismo, en comparación con lo programado para dicho periodo, se observó un crecimiento de 2.7 por ciento en relación con la meta prevista en la LICDMX-2021.

Ingresos por Aportaciones Federales						
Enero-junio 2021						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2020 Registrado	2021		Variación (%)		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	8,633.5	8,415.6	8,641.4	(4.6)	2.7	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,318.5	2,442.7	2,458.9	1.0	0.7	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.



Ingresos por Aportaciones Federales						
Enero-junio 2021						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2020 Registrado	2021		Variación (%)		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	454.5	290.9	455.5	(4.5)	56.6	✓ La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de recursos adicionales a la Ciudad de México por las distintas vertientes de infraestructura educativa.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	286.5	296.5	292.1	(2.9)	(1.5)	✓ Los recursos fueron asignados conforme lo calendarizado por la SHCP.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	3,658.5	3,554.3	3,577.6	(6.8)	0.7	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,139.0	1,090.9	1,108.1	(7.3)	1.6	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	776.5	740.2	749.2	(8.1)	1.2	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones, de enero a junio de 2021, ascendieron a 6,105.3 mdp, lo cual significó un aumento de más de 100 por ciento con respecto a lo programado en la LICDMX-2021.



Ingresos por Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones						
Enero-junio 2021						
(Millones de pesos)						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	3,154.2	970.0	6,105.3	84.4	529.4	
Convenios con la Federación	2,933.8	970.0	5,142.6	67.0	430.1	✓ Se recibieron más recursos de lo estimado para el presente ejercicio fiscal, esto como resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tales efectos.
Total Fondos Distintos de Aportaciones	220.4	0.0	962.7	316.1	n.a.	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	220.4	0.0	212.7	(8.1)	n.a.	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Otros Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0	750.0	n.a.	n.a.	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Los recursos provenientes de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, de enero a junio de 2021, sumaron la cantidad de 1,958.2 mdp, cifra 11.6 por ciento superior a la meta programada para el periodo.



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
Enero-junio 2021						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	2,924.6	1,754.0	1,958.2	(36.2)	11.6	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	642.0	770.2	735.6	9.2	(4.5)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación positiva real es consecuencia del crecimiento en la venta de automóviles con respecto al año anterior. ✓ Asimismo, la variación negativa contra lo estimado es consecuencia de las acciones implementadas para mitigar la pandemia por COVID-19 ya que se cerraron las concesionarias dedicadas a la venta de vehículos durante los primeros meses del año.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	1,376.9	56.1	144.0	(90.0)	156.8	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los ingresos al alza en estos conceptos con respecto a la meta se vieron favorecidos de manera primordial por los incentivos relacionados con el Impuesto al Valor Agregado, por gastos de ejecución, el Impuesto Sobre la Renta y otros.
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	655.2	22.7	47.6	(93.1)	109.3	
b) Por Gastos de Ejecución	1.3	0.0	0.4	(72.7)	*	
c) Por el Impuesto sobre la Renta	692.8	24.4	67.0	(90.8)	174.6	
d) Otros	27.6	8.9	29.1	0.6	225.9	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	521.3	547.4	689.2	25.9	25.9	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	477.8	471.3	683.6	36.3	45.1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
Enero-junio 2021						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
b) Régimen de Incorporación Fiscal	43.6	76.1	0.0	(100.0)	(100.0)	
c) Otros	0.0	0.0	5.7	n.a	n.a	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	2.6	3.5	3.8	40.3	8.3	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable
Fondo de Compensación del ISAN	310.4	320.7	320.7	(1.6)	0.0	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Compensación de REPECOS	71.4	56.2	64.8	(13.6)	15.3	<p>✓ Este fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios.</p> <p>✓ Con base en la fórmula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, la recaudación de este concepto tenderá a decrecer de forma anual.</p>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

* cifras mayores a 1,000 por ciento

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

N.a. No aplica



II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

Al segundo trimestre de 2021 los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero —conformados por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad— acumularon 9,173.2 mdp, monto con el cual se superó la meta prevista para el periodo que se reporta en 29.8 por ciento, y en 18.1 por ciento, en términos reales, en comparación con lo recaudado en el mismo periodo de 2020.

El rubro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social aportó 22.9 por ciento del total de estos ingresos, con un monto de 2,103.9 mdp. Mientras que, los ingresos por Ventas de Bienes y Servicios contribuyeron con 7,069.3 mdp, es decir, con 77.1 por ciento del total; entre los conceptos que destacan en este rubro están los Ingresos Diversos, ya que superaron la meta estimada para este periodo por 363.1 puntos porcentuales.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero						
Enero - Junio 2021						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2020	2021		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	2021	
				Importe	%	% Real
TOTAL	7,400.1	7,064.8	9,173.2	2,108.3	29.8	18.1
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	950.6	2,230.7	2,103.9	(126.8)	(5.7)	110.9
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	950.6	2,230.7	2,103.9	(126.8)	(5.7)	110.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,449.5	4,834.1	7,069.3	2,235.2	46.2	4.4
Venta de Bienes y Servicios	3,482.5	3,860.4	2,569.4	(1,291.0)	(33.4)	(29.7)
Ingresos Diversos*	2,961.5	971.0	4,497.2	3,526.1	363.1	44.7
Venta de Inversiones	5.5	2.7	2.7	(0.0)	(1.3)	(54.1)
Otros Ingresos	0.0	0.0	0.1	0.1	n.a.	188.1

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Durante el segundo trimestre de 2021, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros acumularon 5,130.6 mdp, equivalentes a 55.9 por ciento del total de los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, cifra 30.3 por ciento superior a la estimación de ingresos esperada para el segundo trimestre del año.



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros							
Enero - Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	4,101.9	3,937.4	5,130.6	19.2	30.3		
Sistema de Transporte Colectivo Metro	2,641.2	2,951.7	2,741.7	(1.1)	(7.1)	✓	Las variaciones negativas, obedecieron a la disminución de la demanda del servicio a causa de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19.
Venta de Servicios	2,198.6	2,769.4	1,646.2	(28.7)	(40.6)		
Ingresos Diversos**	442.7	182.2	1,095.4	135.8	501.2	✓	Adicionalmente, el comportamiento de los ingresos estuvo definido por la reducción en la operación del servicio de transporte de pasajeros ocasionada por el siniestro ocurrido el 9 de enero en la Subestación del Sistema de Transporte Colectivo y que derivó en la suspensión del servicio de las Líneas 1 a 6 durante diversos días del mes de enero y en los primeros días del mes de febrero; así como por el cierre de la Línea 12, debido al accidente ocurrido el 3 de mayo entre las estaciones Olivos y Tezonco.
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	67.4	91.1	69.0	(2.4)	(24.2)	✓	La variación que se refleja al período informado se debe a que la recaudación fue menor a lo programado en los modos de transporte Trolebús y Tren Ligero, con motivo de las restricciones a la movilidad que continuaron vigentes por la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus (COVID-19).
Venta de Servicios	51.4	82.3	62.4	15.7	(24.2)		
Ingresos Diversos**	16.0	8.8	6.6	(60.5)	(24.4)	✓	Debido a lo anterior, se obtuvieron menores rendimientos que los programados, así como, menores ingresos por la venta de tarjetas.
Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	155.8	164.1	174.5	6.7	6.4	✓	Las variaciones positivas reflejaron el incremento en la demanda del servicio por el levantamiento gradual de las medidas implementadas para contener los contagios por COVID-19.
Venta de Servicios	128.8	128.8	115.6	(14.5)	(10.3)		
Ingresos Diversos**	27.0	35.3	59.0	107.9	67.1		



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros							
Enero – Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	2.4	26.5	6.7	163.5	(74.7)	✓ La variación negativa reportada respecto a lo estimado se debió a que los ingresos por concepto de intereses, chatarrización y devolución de recursos de la Acción Social “Primer Programa de Sustitución de Vehículos que cuentan con 10 o más años de antigüedad, que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta, 2020” no fueron suficientes para alcanzar la meta programada.	
Ingresos Diversos**	2.4	26.5	6.7	163.5	(74.7)		
Metrobús	31.4	45.6	40.0	21.3	(12.3)	✓ La variación positiva respecto del segundo trimestre de 2020 se debió, en particular, a que en el ejercicio anterior no se recaudaron ingresos por servicios conexos, por motivo de la contingencia sanitaria originada por COVID-19.	
Venta de Servicios	2.5	39.4	29.5	*	(25.1)		
Ingresos Diversos**	28.9	6.2	10.5	(65.4)	69.7	✓ Por otro lado, los ingresos no fueron suficientes para alcanzar la meta de la LICDMX-2021, toda vez que, en el periodo, no se obtuvo la totalidad de los ingresos programados por servicios conexos, que corresponden a seguros de bienes patrimoniales.	
Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	1.5	4.0	0.6	(63.4)	(85.9)	✓ El resultado del periodo se debió a que únicamente se registraron recursos por intereses.	
Ingresos Diversos**	1.5	4.0	0.6	(63.4)	(85.9)		
Instituto de Vivienda de la Ciudad México	669.7	479.6	496.7	(29.4)	3.6	✓ Se superó la estimación prevista debido a los ingresos por gastos de operación captados en las sesiones de Comité de financiamiento, del programa “Mejoramiento de Vivienda”, intereses en las cuentas de recursos propios generados durante el mes, así como por pagos de aseguradoras por siniestros de invalidez y vida.	
Venta de Servicios	647.5	457.1	448.2	(34.1)	(2.0)		
Ingresos Diversos**	22.2	22.5	48.4	107.8	115.7		



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros							
Enero – Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Servicios de Salud Pública de la Ciudad México	20.3	2.1	1.2	(94.3)	(40.8)	✓	El resultado del periodo enero-junio de 2021 respecto de la meta prevista obedeció a la estacionalidad de los recursos; así como a que se captaron menos recursos de lo estimado al periodo, ya que se tuvo una demanda mayor al Programa de la Gratuidad de los servicios médicos y medicamentos en los Centros de Salud distribuidos en las dieciséis Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad.
Venta de Servicios	0.5	1.6	0.7	41.3	(57.6)		
Ingresos Diversos**	19.8	0.4	0.5	(97.5)	24.3		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	19.0	1.8	1.0	(95.0)	(43.0)	✓	Las variaciones negativas se explican por la disminución del devengado de ingresos respecto a los rubros de cooperativas de agua, servicios asistenciales, así como de desayunos escolares debido a la contingencia sanitaria, ya que los centros DIF-CDMX permanecieron cerrados.
Venta de Servicios	12.9	1.0	0.2	(98.7)	(83.5)		
Ingresos Diversos**	6.2	0.7	0.8	(87.2)	14.8		
Procuraduría Social de la Ciudad de México	0.8	1.9	1.5	84.2	(20.3)	✓	El comportamiento de los ingresos se debió a la calendarización de los cursos para la Certificación de Administradores Condominales, toda vez que se están llevando a cabo formas alternativas para seguir el curso de capacitación y el otorgamiento de las certificaciones con las medidas necesarias ante la contingencia.
Venta de Servicios	0.8	1.9	1.5	86.3	(20.3)		
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.		
Fideicomiso Educación Garantizada	57.0	11.3	10.8	(82.0)	(4.1)	✓	La variación corresponde a la partida 3391 "Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros"; el importe que falta por ejercer será utilizado como complemento de los recursos fiscales para el pago de estos servicios.
Ingresos Diversos**	57.0	11.3	10.8	(82.0)	(4.1)		
Instituto del Deporte de la Ciudad de México	14.3	11.2	11.4	(24.1)	1.9	✓	La variación positiva respecto de la meta estimada se explica a causa de los ingresos obtenidos por la inscripción al Maratón de la Ciudad de México, los cuales no se tenían programados, así como a mayores
Ingresos Diversos**	14.3	11.2	11.4	(24.1)	1.9		



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros							
Enero – Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							ingresos de los deportivos a cargo del Instituto.
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.1	0.1	0.1	(36.3)	31.7	✓	Se generaron recursos por encima de la meta en atención a los rendimientos obtenidos de las cuentas bancarias y de inversión, aunado también a que se obtuvo como ingreso adicional la aplicación de una penalización a un proveedor.
Ingresos Diversos**	0.1	0.1	0.1	(36.3)	31.7		
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	0.0	25.5	13.8	n.a.	(45.8)	✓	La variación negativa respecto de la meta estimada, obedeció a que los ingresos diversos de esta entidad fueron menores a lo estimado para el periodo que se informa.
Ingresos Diversos**	0.0	25.5	13.8	n.a.	(45.8)		
Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	67.6	5.1	67.6	(4.9)	*	✓	Los ingresos obtenidos superaron la meta prevista para el periodo que se informa debido a la venta de dos lotes en la Terminal de Carga Oriente que superaron el valor contemplado en el proyecto original.
Venta de Bienes	60.0	0.9	10.3	(83.6)	*		
Venta de Servicios	0.8	0.8	0.8	(3.7)	0.0	✓	La variación negativa respecto del segundo trimestre de 2020 respondió a que en ese año se vendieron ocho lotes y una bodega en la Terminal de Carga Oriente.
Ingresos Diversos**	6.9	3.4	56.5	681.6	*		
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	171.5	46.4	54.9	(69.5)	18.3	✓	La variación positiva en comparación con la meta establecida se debió a la captación de los recursos provenientes del Programa Mypes. Asimismo, se recibieron recursos para continuar con un convenio con el Fideicomiso Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR).
Ingresos Diversos**	171.5	46.4	54.9	(69.5)	18.3		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	2.2	0.1	5.4	131.5	*	✓	El comportamiento de los recursos reportados se debe a que la recaudación de los ingresos propios se deriva de los intereses generados



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros							
Enero - Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Ingresos Diversos**	2.2	0.1	5.4	131.5	*	en la cuenta bancaria de inversión de este Fideicomiso.	
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	83.4	0.0	202.3	131.0	n.a.	✓ La variación positiva en comparación con el primer semestre de 2020 atiende a la obtención de intereses más ingresos diversos superiores para el periodo enero-junio de 2021.	
Ingresos Diversos**	83.4	0.0	202.3	131.0	n.a.		
Fondo Mixto de Promoción Turística	17.3	0.2	0.1	(99.3)	(44.3)	✓ La variación negativa obedeció a que los ingresos provenientes de rendimientos financieros por el patrimonio fideicometido de esta entidad fueron menores a lo estimado para el periodo de reporte.	
Ingresos Diversos**	17.3	0.2	0.1	(99.3)	(44.3)		
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	37.1	25.9	35.4	(8.9)	36.6	✓ La variación a la baja respecto del segundo trimestre de 2020 obedeció a la disminución en la captación de la recuperación, lo cual repercutió en las comisiones cobradas por los servicios prestados de las carteras administradas por el Fideicomiso, derivado de la contingencia sanitaria.	
Venta de Servicios	28.9	23.1	20.7	(31.8)	(10.6)		
Venta de inversiones	5.5	2.7	2.7	(54.1)	(1.3)		
Ingresos Diversos**	2.6	0.1	12.1	338.9	*		
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	0.1	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	✓ Durante el segundo trimestre de 2021 no se registraron ingresos por este concepto.	
Ingresos Diversos**	0.1	0.0	0.0	(100.0)	n.a.		
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	1.5	4.7	2.8	75.2	(39.6)	✓ Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, el Museo cerró las instalaciones del 1 de enero al 28 de febrero de 2021, motivo por el cual se registraron ingresos por la venta de bienes únicamente en el periodo de marzo a junio, lo que se tradujo en no	
Venta de Bienes	0.0	0.0	0.0	(44.4)	(27.9)		
Venta de Servicios	0.5	0.1	0.1	(80.4)	(22.7)		



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros							
Enero – Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Ingresos Diversos**	1.0	4.5	2.7	150.1	(40.1)	alcanzar la meta estimada en la LICDMX-2021.	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	1.0	2.0	1.1	5.0	(45.6)	✓ Los resultados atienden a la falta de captación de los recursos programados, ya que el Museo se encontraba cerrado por las medidas sanitarias emitidas por las autoridades de salud, como consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS CoV-2.	
Ingresos Diversos**	1.0	2.0	1.1	5.0	(45.6)		
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	3.8	17.6	11.8	195.6	(33.1)	✓ Los resultados por debajo de lo programado se debieron a que los recursos obtenidos por concepto de intereses fueron menores que lo programado.	
Ingresos Diversos**	3.8	17.6	11.8	195.6	(33.1)		
Escuela de Administración Pública	0.1	0.1	0.1	(10.1)	48.6	✓ Se superaron los ingresos estimados debido a que se recibieron depósitos de participantes de las maestrías que imparte la Escuela.	
Venta de Servicios	0.1	0.1	0.1	(18.0)	44.7		
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	0.0	49.0	66.8		
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	1.6	8.5	4.1	142.7	(52.2)	✓ Los ingresos registrados fueron inferiores a lo programado.	
Ingresos Diversos**	1.6	8.5	4.1	142.7	(52.2)		
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Ciudad de México	20.8	8.1	0.2	(99.1)	(97.7)	✓ La variación negativa registrada se debe a que los ingresos diversos de esta entidad fueron menores a los estimados para el periodo del reporte, lo cual fue consecuencia de la suspensión de actividades no esenciales para la contención de la COVID-19.	
Ingresos Diversos**	20.8	8.1	0.2	(99.1)	(97.7)		



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros							
Enero – Junio 2021							
(Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Ciudad de México	12.6	0.1	10.5	(20.6)	*	✓ La variación positiva respecto de lo estimado se explica porque en el mes de junio de 2021 se registraron ingresos por concepto de dictámenes a edificaciones estructurales existentes.	
Venta de Servicios	0.1	0.1	0.0	(100.0)	(100.0)		
Ingresos Diversos**	12.5	0.0	10.5	(19.9)	n.a.		
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.2	2.5	0.5	112.1	(81.0)	✓ La meta programada para el segundo trimestre de 2021 no se alcanzó, toda vez que se registraron ingresos por debajo de lo programado ya que el Instituto se encuentra en proceso de programación de los cursos a desarrollarse durante el ejercicio 2021.	
Venta de Servicios	0.2	2.5	0.1	(49.0)	(95.4)		
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	0.4	n.a.	n.a.		
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	0.0	0.0	1,164.9	n.a.	n.a.	✓ Los resultados se explican debido a que, para el periodo que se reporta, se generaron recursos por intereses que no se tenían programados.	
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	1,164.9	n.a.	n.a.		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1,000 por ciento.

** Incluye Remanentes.

Nota. El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México y el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no reportaron ingresos propios para el segundo trimestre de 2020 y 2021.



Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

De enero a junio del 2021, el total de los ingresos de las Instituciones Públicas de Seguridad Social sumaron un monto de 3,748.7 mdp, 37.7 por ciento mayor respecto de la meta y 25.3 por ciento más, en términos reales, que lo registrado en el mismo periodo de 2020. La Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México fue la institución con la mayor aportación al total de estos ingresos, al registrar 42.1 por ciento del total.

Instituciones Públicas de Seguridad Social						
Enero – Junio 2021						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2020	2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	2,849.7	2,721.8	3,748.7	25.3	37.7	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	609.6	598.5	1,515.0	136.8	153.1	✓ Las variaciones positivas se debieron, en parte, a que se captaron mayores ingresos por los siguientes conceptos: préstamos a corto plazo, préstamos escolares, así como en beneficios y productos diversos.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	28.2	420.8	348.6	*	(17.2)	
Ingresos Diversos*	581.4	177.6	1,166.4	91.1	556.7	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	1,679.6	1,273.7	1,576.6	(10.6)	23.8	✓ Los ingresos superiores a los estimados de origen se debieron a que ingresaron recursos pendientes de captar correspondientes a periodos del segundo semestre de 2020 de la Policía Bancaria e Industrial y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	372.3	970.6	1,104.0	182.5	13.7	
Ingresos Diversos*	1,307.3	303.0	472.6	(65.6)	56.0	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	560.6	849.7	657.2	11.7	(22.7)	✓ Los recursos por debajo de las previsiones para el periodo se explican porque los ingresos provenientes de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social de la Policía Auxiliar de la CDMX fueron menores con respecto a lo programado al mes de junio del presente ejercicio.

**Instituciones Públicas de Seguridad Social**

Enero – Junio 2021

(Millones de Pesos)

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	550.1	839.3	651.3	12.8	(22.4)	✓	Por su parte, la variación positiva respecto del primer semestre de 2020 se debió a una aportación extraordinaria del ejercicio 2020 que se realizó en el mes de marzo de 2021.
Ingresos Diversos*	10.4	10.4	5.8	(46.9)	(44.3)		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Incluye Remanentes.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras acumularon 293.8 mdp, es decir, 27.6 por ciento menos que la meta estimada para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021; dichos ingresos representaron 37.6 por ciento menos, a tasa real anual, con respecto al monto observado en el mismo periodo de 2020.

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Enero – Junio 2021

(Millones de Pesos)

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	448.4	405.6	293.8	(37.6)	(27.6)		
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	338.4	297.4	217.2	(38.9)	(27.0)	✓ No se alcanzó la recaudación prevista debido a que no se recibieron pagos de acuerdo con lo programado originalmente. Esta circunstancia se encuentra asociada a la contingencia sanitaria.	
Venta de Bienes	330.1	290.1	213.5	(38.4)	(26.4)		
Ingresos Diversos*	8.3	7.3	3.7	(57.6)	(49.1)		
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	108.8	108.0	76.4	(33.1)	(29.3)	✓ Las variaciones negativas de los montos estimados frente a los programados se debieron a la falta	

**Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras**

Enero - Junio 2021

(Millones de Pesos)

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Venta de Bienes	0.0	20.0	0.0	n.a.	(100.0)		de captación de ingresos por la venta de terrenos, ya que las metas de venta se encuentran sujetas a la estrategia de comercialización y a las características de los bienes susceptibles de comercialización por la entidad.
Venta de Servicios	18.9	40.9	19.6	(1.3)	(52.1)		
Otros Ingresos	0.0	0.0	0.1	114.5	n.a.		
Ingresos Diversos*	89.8	47.1	56.8	(39.8)	20.4		
PROCDMX, S.A. de C.V.	1.3	0.2	0.2	(81.8)	7.3	✓	Los recursos por encima de la meta se explican por la incorporación de recursos remanentes en el mes de marzo, debido al proceso de disolución que se publicó el 05 de marzo de 2021, en la Gaceta Oficial de la CDMX.
Venta de Servicios	0.0	0.2	0.0	n.a.	(100.0)		
Ingresos Diversos*	1.3	0.0	0.2	(81.8)	n.a.		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Incluye Remanentes

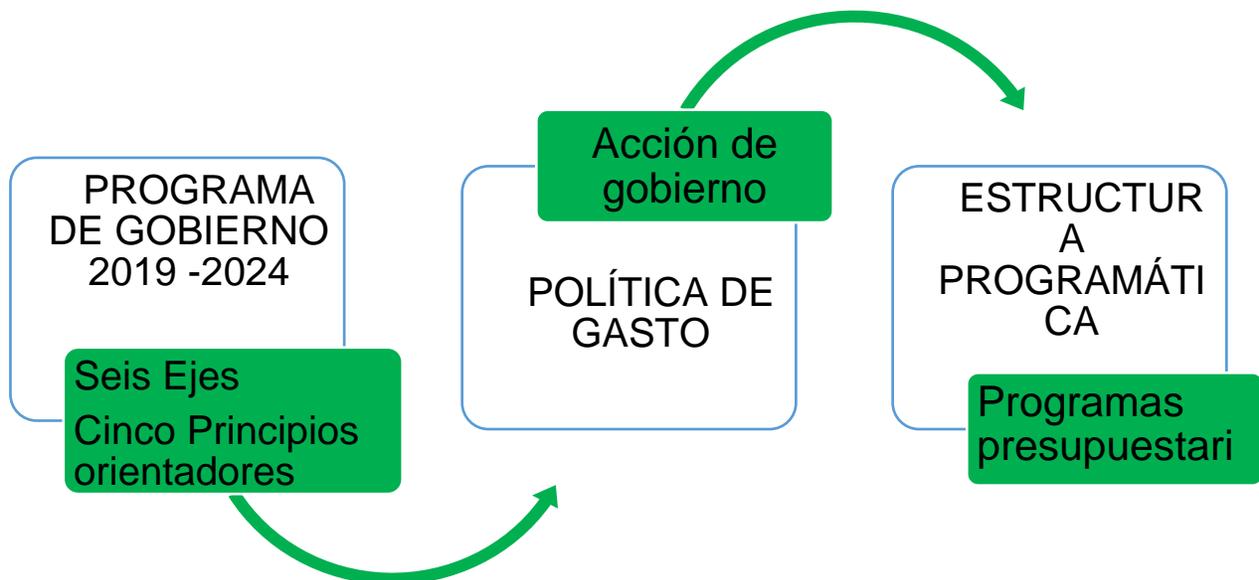
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

El Gobierno de la Ciudad de México despliega una Política de Gasto que contempla en su concepción y ejecución el entorno generado por la pandemia de la enfermedad COVID-19 y sus repercusiones en la salud y en la economía de los habitantes de la capital; circunstancia que, dados los impactos que provoca en la hacienda pública federal y local, refuerza la necesidad de que la acción de gobierno se desarrolle en el marco de la responsabilidad hacendaria, que permita enfrentar la emergencia sanitaria de la mejor manera, privilegiando el apoyo a la economía familiar, y propiciando la recuperación sostenida de las empresas.

En el marco de la gobernanza democrática que permea a la Política de Gasto de la Ciudad de México, se trabaja de manera permanente en la generación de condiciones que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas, y que favorezcan el escrutinio del desempeño gubernamental; como ha sido desde el principio de la actual Administración, se mantiene el enfoque en el horizonte de mediano y largo plazo, avanzando decididamente hacia la construcción de la Ciudad innovadora y de derechos que la ciudadanía demanda y, sobre todo, merece.

El esquema de la Política de Gasto es el siguiente:



El Programa de Gobierno 2019-2024, aunque de carácter provisional es válido como instrumento de planeación rector de la acción de gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos Transitorio Décimo Quinto, cuarto párrafo, de la Constitución Política de la Ciudad de México, y su reforma publicada el 2 de mayo de 2019 en la Gaceta Oficial local, y Transitorio Noveno de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, que otorgan plena vigencia al documento.



Ejes del Programa de Gobierno 2019-2024:

EJES

- Igualdad y Derechos
- Ciudad Sustentable
- Más y Mejor Movilidad
- Cero Agresión y Más Seguridad
- Ciudad de México, Capital Cultural de América
- Ciencia, Innovación y Transparencia

La Política de Gasto, reflejada a través de la acción de gobierno, se basa en los Cinco Principios Orientadores: Innovación, Sustentabilidad Igualdad, Honestidad y Gobierno Abierto, plasmados en el Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, lo que ha posibilitado a la Administración Pública de la Ciudad de México en su conjunto a aplicar modelos y propuestas novedosas e integrales en las que participa la ciudadanía, la iniciativa privada y la academia, basadas en el conocimiento, la planeación y la creatividad, conciliando armónicamente los aspectos ambientales, construyendo condiciones para tener una ciudad en la que no exista distinción de género, accesible para las personas con alguna discapacidad, segura y respetuosa para las mujeres, cuya actuación se sustenta en valores como la verdad y la justicia, anteponiendo siempre el interés general, con funcionarios rectos, probos y honrados, así como generando condiciones para que la ciudadanía colabore en las decisiones, en la creación y mejora de servicios públicos, y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, haciendo uso adecuado de las bondades que ofrece la tecnología, para que se consulte, se informe y se le atienda.

En las circunstancias actuales destacan dos aspectos que han caracterizado a esta Administración:

- I. La visión modernizadora orientada hacia la búsqueda permanente de mejoras en la gestión del gasto público y en la acción de gobierno, que beneficie directamente a los habitantes de la Ciudad, y que ha llevado a implementar diversas acciones con temporalidad en el mediano plazo; un ejemplo de ello es la adopción del modelo de **Gestión para Resultados en la Administración Pública local**, el cual privilegia la generación de valor público a través de la entrega de bienes y servicios de calidad a la población, que impacten de manera positiva en su condición de vida,





y que a través de sus componentes principales, el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, aporta elementos metodológicos para elevar la calidad del gasto público.

- II. El objetivo de hacer buen gobierno y de continuar fortaleciendo la confianza de la sociedad en las instituciones, a través de la política de austeridad, enfatizando la importancia de que los funcionarios públicos atiendan el **principio de honestidad**, el cumplimiento de sus responsabilidades, **la rendición de cuentas**, **la transparencia con el manejo de recursos** y la toma de decisiones responsables que afecten de manera favorable a los ciudadanos.



La Estructura Programática compuesta por 344 Programas presupuestarios orienta el gasto público al logro de resultados, focalizando las acciones de gobierno, ya sea hacia la solución de un problema identificado o a la satisfacción de una necesidad, en beneficio de la población objetivo o área de enfoque; estos Programas presupuestarios son la base para el establecimiento de los indicadores de desempeño y la asignación de recursos para la operación de los programas públicos; de allí su relevancia en la visión modernizadora que impulsa la actual Administración, y su contribución a la consecución del objetivo de hacer buen gobierno y de continuar fortaleciendo la confianza de la sociedad en las instituciones.

En este sentido, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías alinean sus acciones, políticas y proyectos con los objetivos establecidos en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 provisional, a través de la Estructura Programática aprobada, en cuya definición se enfatiza en los procesos de planeación, programación y presupuestación, promoviendo el seguimiento y la evaluación de los resultados.

La Ciudad de México, comprometida con la Agenda 2030 que define 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfocados en poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el año 2030, impulsa las tareas específicas que abonan al cumplimiento de los compromisos asumidos con Organismos Internacionales.

El Gobierno de la Ciudad de México como regulador, incentivador y potenciador de las actividades económicas, refuerza la ejecución de acciones que representen una alternativa de mejoramiento de las condiciones de vida los diversos sectores de la sociedad.



Acción de gobierno.

La Política de Gasto parte de la premisa de que el centro de toda política pública es y será el ciudadano, focalizando los esfuerzos en la generación de valor público para el bienestar de la población en su conjunto; se estructura a partir de los objetivos que se pretende alcanzar, con el mínimo gasto de operación requerido, privilegiando el gasto social, la inversión y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria, de movilidad,



educativa, de agua potable y saneamiento, la nómina del personal y los servicios públicos para que fluyan sin afectación; centrando su ejercicio en la solución de las necesidades de la población.



En este despliegue de la Política de Gasto, en línea con el instrumento de planeación referido, la acción de gobierno se materializa de la siguiente forma:



Los programas sociales se enfocan en grupos vulnerables, con limitado o nulo acceso a la salud, educación, vivienda, alimentación, transporte público, trabajo y cultura.

En materia de salud, se refuerzan las estrategias para ampliar la cobertura de servicios a la población en general, con la construcción de nueva infraestructura, su equipamiento y el incremento de la plantilla de profesionales de la salud; además de enfatizar permanentemente en la prevención de la propagación del virus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad denominada COVID-19 que ha sido reconocida como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, dotando de los

medicamentos, insumos y materiales que se precisan para la adecuada y oportuna prestación de los servicios médicos. Con ello se busca reducir la morbilidad, mortalidad, y las pérdidas económicas que, a causa de la pandemia, afectan a la población.

En lo relativo a educación, se destinan importantes recursos a la inversión en la construcción y mantenimiento de escuelas públicas para garantizar que sean un lugar seguro, funcional y adecuado para niñas, niños y adolescentes; destacando la oferta educativa que brindan instituciones de índole local, como son: la Universidad de la Salud que forma profesionistas competentes en el campo de la salud que sirvan a la población de la Ciudad; el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, con una vocación eminentemente social, enfocado a cubrir las necesidades educativas de nivel superior de la Ciudad de México, mediante planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural; el Instituto de Educación Media Superior, como parte del Sistema Educativo Nacional, que



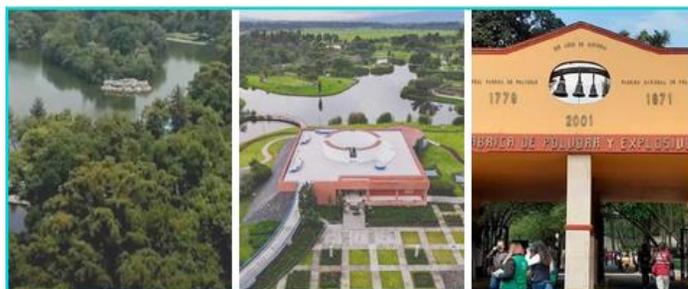
imparte e impulsa la educación de calidad de tipo medio superior en la Ciudad de México, especialmente en aquellas zonas en las que la atención a la demanda educativa sea insuficiente.



En materia de reconstrucción, con la ejecución del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México se mantiene la atención de las personas cuyas viviendas fueron afectadas por los sismos de septiembre de 2017, consolidando en 2021 gran parte de los avances registrados durante 2019 y 2020.

En lo relativo al desarrollo económico, se impulsan las acciones de capacitación, asesorías y apoyos a emprendedores y empresarios, encaminados a la implementación de proyectos específicos para el desarrollo empresarial.

Para la ejecución de acciones ambientales se financian proyectos que contribuyen a reforzar la utilización de recursos renovables, así como a incentivar el cuidado y preservación del suelo de conservación y las áreas de valor ambiental. Se intensifican los programas de ordenamiento del crecimiento urbano de los pueblos ubicados en el suelo de conservación con la participación de pobladores, ejidatarios, comuneros y autoridades locales, para proteger los recursos naturales y mejorar la calidad de vida, impulsando programas específicos de mejoramiento urbano integral y sustentable: acceso al agua, espacios públicos, espacios deportivos, servicios urbanos, drenaje pluvial y ordenamiento vial.



En materia de transporte se impulsan los sistemas, programas y proyectos de movilidad que se orientan a incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos y seguros, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población; se privilegia la ejecución de proyectos de infraestructura vial y de transporte masivo; se apoya decididamente el uso de la bicicleta, así como su equipamiento para consolidar su integración al sistema de movilidad y a las políticas de transporte de la ciudad, con ello contribuir a generar un aumento en la seguridad de la movilidad peatonal y ciclista mediante la mejora de la infraestructura vial.

En lo relacionado con la cultura, se trabaja en la promoción y difusión de los Derechos Culturales consagrados en la Constitución local con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural; impulsando los servicios de recreación, artísticos y culturales para la población de la Ciudad y promoviendo de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de los derechos culturales.



Para mejorar la seguridad ciudadana se refuerza la estrategia integral, mediante la coordinación con la Fiscalía General de Justicia, impulsando la inteligencia financiera, la operación del sistema de cámaras y equipamiento del C-5, atención a reclusorios y comunidad de menores infractores, así como al combate a la economía del crimen, privilegiando las tareas de prevención en las que participan las diferentes áreas de gobierno y Alcaldías.

Se ejecutan tareas permanentes para la adopción mejoras prácticas en la Administración Pública, impulsando acciones encaminadas a frenar y revertir la corrupción en donde sea que esté alojada, garantizando la prestación de todos los servicios de manera equitativa, avanzando en el establecimiento de una nueva relación con las y los ciudadanos, con sus organizaciones y formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el manejo de recursos y la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano.

La Política de Gasto, materializada a través de los recursos que aplican en las Demarcaciones Territoriales las Secretarías, los Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad, mediante inversión para la construcción y mantenimiento de infraestructura hospitalaria, de transporte masivo, agua potable y alcantarillado, áreas verdes, entre otras, así como para la prestación de servicios de salud, seguridad, vivienda y transporte público, y el desarrollo de la política social en zonas urbanas y rurales, sumados a los recursos que ejercen las Alcaldías en su territorio, permiten una integración armónica que potencia la efectividad del gasto y, a su vez posibilita la ejecución de acciones, programas y proyectos que generan valor público en beneficio de la ciudadanía.

Estos recursos y acciones promueven la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de las comunidades que habitan cada una de las 16 Alcaldías, garantizando la gobernabilidad y la equidad, mejorando el acceso y la calidad de los servicios públicos, incidiendo de manera directa en la implementación de medidas que paulatinamente erradicarán las desigualdades y la pobreza, y permitirán alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, como lo prevé la Constitución de la Ciudad de México.

Aunado a los objetivos establecidos por la Administración actual, el Gobierno de la Ciudad ha conjuntado esfuerzos para dar atención a la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, por lo que lleva a cabo las acciones necesarias para prevenir, mitigar, atender y controlar los efectos de la pandemia por la COVID-19, en materia de salud y económica que afecta a todos los sectores de la sociedad capitalina.

Conforme lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9, Apartado D, referente a que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención; al acceso a servicios de salud de calidad, y a que a nadie le sea negada la atención médica de urgencia, el Gobierno de la Ciudad de México enfoca sus esfuerzos a garantizar el bienestar de la ciudadanía, priorizando la atención a la salud de las personas, tal como se establece en el eje rector 1 del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, sin descuidar tareas esenciales como la seguridad y la educación en particular, y en general, el bienestar integral de las personas más vulnerables.

La Política de Gasto de la Ciudad de México precisa considerar a su vez la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19; la cual detalla, entre otras cosas, la



focalización de los grupos de población que se vacunarán, las etapas y logística de la estrategia, así como el plan de comunicación.

La estrategia de vacunación contra la COVID-19 implica grandes retos, como se señala en el documento rector de la Política Nacional de Vacunación, entre los que destacan los diferentes requerimientos de manejo y administración de los prospectos de vacunas, la poca disponibilidad mundial de vacunas en el corto y mediano plazo y la necesidad de no afectación a la operación del programa de vacunación existente en el país.

Es de destacar los objetivos que se persiguen:

Objetivo general

- ✓ Disminuir la carga de enfermedad y defunciones ocasionada por la COVID-19.

Objetivos específicos

- ✓ Vacunar a las personas más susceptibles a desarrollar complicaciones por COVID-19.
- ✓ Reducir el número de hospitalizaciones y muertes.
- ✓ Facilitar la reapertura económica y regreso a las actividades normales.
- ✓ Vacunar al 70% de la población en México para lograr la inmunidad de grupo.

Así, la Ciudad de México en su Política de Gasto contempla las actividades que se deben desarrollar en coordinación con el Gobierno Federal para la implementación de la estrategia de vacunación contra la COVID-19, a la que se destinan los recursos financieros necesarios para contar con el personal y los insumos requeridos para la inoculación de las y los habitantes de las 16 Alcaldías, conforme a los cuatro ejes de priorización para la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 que se han definido en nuestro país.

Sin duda, el combate frontal a la corrupción, como forma de actuación sistemática del Gobierno local, ha permitido que la situación adversa se desahogue de una manera conveniente, haciendo posible que el recurso público se destine efectivamente al beneficio directo de la ciudadanía; ya que a pesar de las afectaciones a la hacienda pública en materia de ingresos, la operación de todos los servicios públicos que demanda la población se mantiene, lo que es muestra inequívoca de que una gestión honesta y responsable de los recursos es posible, siempre que se cuenta con principios, conocimientos y experiencia, así como con voluntad de que las cosas sucedan.



II.2.2 Gasto Neto

El Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2021 por el Congreso de la Ciudad de México consigna un monto total de 217,962.2 mdp, distribuidos entre las diferentes Unidades Responsables del Gasto de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, lo que representa una disminución de 21,013.6 mdp en comparación con el presupuesto aprobado para 2020.

El Gasto Neto que deriva del presupuesto aprobado se desgrega en dos grandes rubros:

- I. **Gasto Programable**, es decir, aquel destinado a la provisión de bienes, servicios y programas sociales a la Ciudadanía, así como a la operación de las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, y
- II. **Gasto No Programable**, el que se orienta al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la deuda del Gobierno de la Ciudad, así como a los subsidios que se entregan a la población.

Los montos previstos para cada uno de estos rubros se integran de la siguiente forma:

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX 2021 (Millones de Pesos)				
	Aprobado		Variación	
	2020	2021	Absoluta	%Real
TOTAL	238,975.8	217,962.2	(21,013.6)	(12.3)
Gasto Programable	228,957.7	207,871.1	(21,086.6)	(12.7)
Gasto No Programable	10,018.1	10,091.1	73.0	(3.1)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

En este sentido; se presenta el Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad al periodo enero – junio de 2021. Así mismo se presenta el avance del Gasto Programable de acuerdo a las clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Clasificación Administrativa, Clasificación Económica y Clasificación Funcional considerando los siguientes momentos del presupuesto:

- Aprobado:** Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- Modificado:** Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- Ejercido:** Refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.



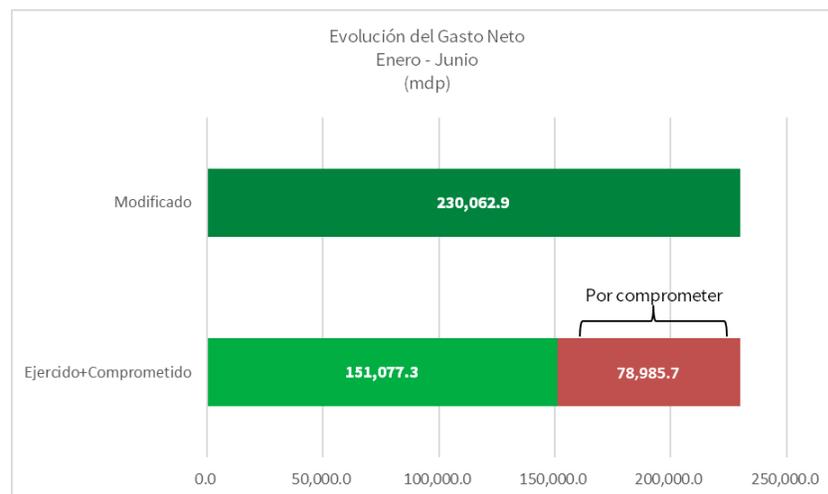
En el periodo enero – junio de 2021 se registra un avance del 65.7 por ciento del Gasto Neto Ejercido y Comprometido, es decir 151,077.3 mdp, respecto del presupuesto modificado al cierre del segundo trimestre. Lo anterior implica que a la mitad del año las distintas Unidades Responsables de Gasto ya han gastado o aprobado compromisos de gasto a cambio de bienes, servicios o ejecución de obras por más de la mitad del presupuesto modificado para todo 2021.

El monto ejercido de 95,047.9 mdp al periodo presenta un incremento del 13.9 por ciento en comparación a lo ejercido al periodo enero – junio de 2020; de los que 89,160.9 mdp corresponden al Gasto Programable y 5,887.0 al Gasto No Programable.

Concepto	Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)								
	2020		2021				Variación		
	Ejercido ene-jun	Aprobado Anual	Programado Enero - Junio	Ejercido	Modificado Anual	Comp+ Ejercido	Avance Anual %	Nominal Vs. 2020	%
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G=F/E)*100	(H=D-A)	(I=H/A) *100
TOTAL	83,465.7	217,962.2	122,134.3	95,047.9	230,062.9	151,077.3	65.7	11,582.3	13.9
Gasto Programable	79,391.8	207,871.1	115,357.8	89,160.9	219,971.0	142,093.0	64.6	9,769.2	12.3
Gasto No Programable	4,073.9	10,091.1	6,776.4	5,887.0	10,091.1	8,984.2	89.0	1,813.1	44.5

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.



II.2.3 Gasto Programable

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

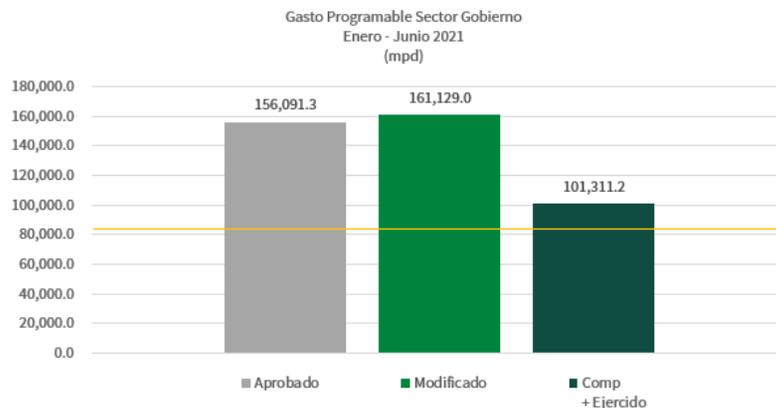
La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las Unidades Responsables del Gasto a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de cuentas de los recursos públicos,



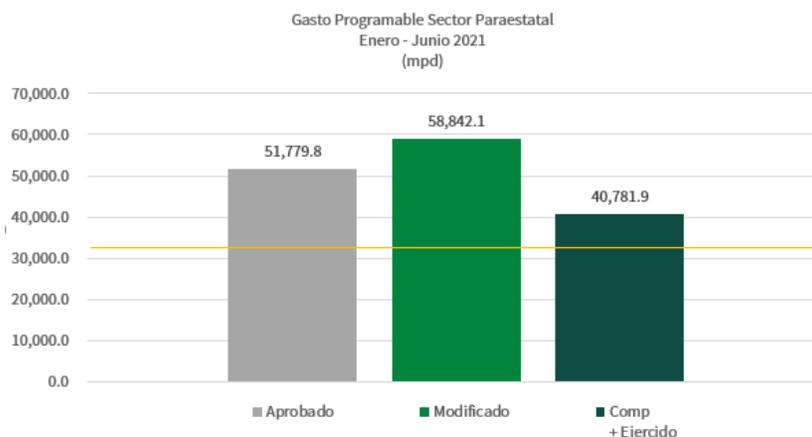
así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de Gobierno.

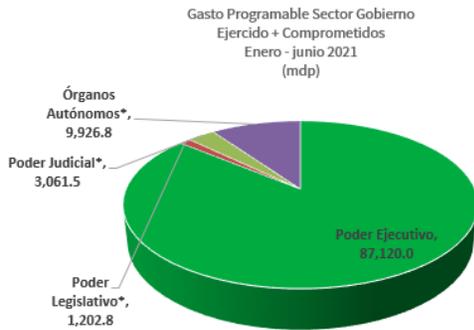
En este sentido, se puede observar que durante el periodo enero – junio del ejercicio 2021; 142,093.0 mdp del Gasto Programable se encuentran ejercidos y comprometidos lo que equivale a un avance del 64.6 por ciento respecto al presupuesto modificado y que los recursos ejercidos al periodo representan un incremento del 13.9 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2020.

De los 142,093.0 mdp ejercidos y comprometidos que forman parte del Gasto Programable 101,311.2 mdp fueron comprometidos y ejercidos por las Unidades Responsables del Gasto del Sector Gobierno, lo que representa un avance del 62.9 por ciento del presupuesto modificado al periodo.



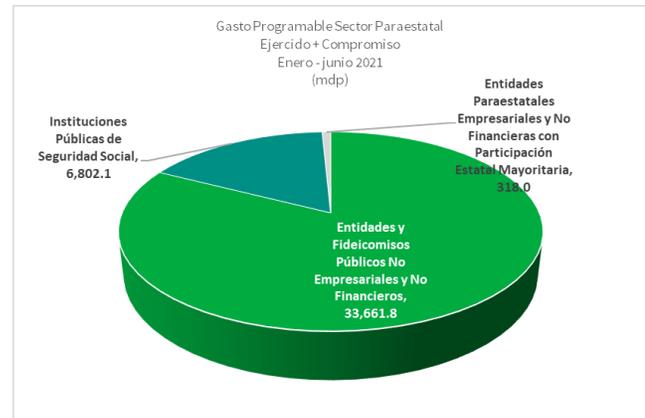
Por su parte el Sector Paraestatal presenta recursos ejercidos y comprometidos 40,781.9 mdp; que se traduce en un avance del 69.3 por ciento del presupuesto modificado anual.





Del Sector Gobierno, 87,120.0 mdp fueron ejercidos más comprometidos por Unidades Responsables de Gasto que forman parte del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad; el Poder Legislativo 1,202.8 mdp; el Poder Judicial presenta un ejercicio más comprometido de 3,061.5 mdp y los Órganos Autónomos 9,926.8 mdp.

Por parte del Sector Paraestatal, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron recursos ejercidos y comprometidos por 33,661.8 mdp; las Instituciones Públicas de Seguridad Social 6,802.1 mdp; y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con participación Estatal Mayoritaria registraron 318.0 mdp.



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)									
Sector	2020		2021				Variación		
	Ejercido ene-jun	Aprobado Anual	Programado Enero - Junio	Ejercido	Modificado Anual	Comp+ Ejercido	Avance Anual %	Nominal Vs. 2020	%
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G=F/E) *100	(H=D-A)	(I=H/A)* 100
TOTAL	79,391.8	207,871.1	115,357.8	89,160.9	219,971.0	142,093.0	64.6	9,769.2	12.3
Sector Gobierno	59,016.3	156,091.3	85,005.2	67,199.2	161,129.0	101,311.2	62.9	8,182.9	13.9
Poder Ejecutivo	49,508.4	135,850.5	74,134.4	56,471.1	140,903.7	87,120.0	61.8	6,962.8	14.1
Poder Legislativo*	1,110.9	2,143.7	1,202.8	1,202.8	2,143.7	1,202.8	56.1	91.9	8.3
Poder Judicial*	2,891.3	6,137.5	3,061.5	3,061.5	6,135.5	3,061.5	49.9	170.2	5.9
Órganos Autónomos*	5,505.7	11,959.6	6,606.4	6,463.8	11,946.1	9,926.8	83.1	958.0	17.4
Sector Paraestatal No Financiero	20,375.4	51,779.8	30,352.7	21,961.7	58,842.1	40,781.9	69.3	1,586.3	7.8

**Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa**
(Millones de Pesos)

Sector	2020		2021				Avance Anual % (G=F/E)*100	Variación	
	Ejercido ene-jun	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado Anual	Comp+ Ejercido		Nominal	%
			Enero - Junio					Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)		(H=D-A)	(I=H/A)*100
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	17,102.8	45,269.6	25,883.4	18,161.5	50,948.8	33,661.8	66.1	1,058.7	6.2
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,142.4	5,670.8	4,055.0	3,580.2	7,065.0	6,802.1	96.3	437.8	13.9
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	130.2	839.4	414.2	219.9	828.3	318.0	38.4	89.7	68.9

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

A continuación, se presenta el desglose por Unidad Responsable del Gasto.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	2020		2021				Avance Anual % (G=F/E)*100	Variación	
	Ejercido ene-jun	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado Anual	Comp+ Ejercido		Nominal	%
			Enero - Junio					Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)		(I=D-A)	(J=I/A)*100
TOTAL	79,391.8	207,871.1	115,357.8	89,160.9	219,971.0	142,093.0	64.6	9,769.2	12.3
Sector Gobierno	59,016.3	156,091.3	85,005.2	67,199.2	161,129.0	101,311.2	62.9	8,182.9	13.9
Poder Ejecutivo	49,508.4	135,850.5	74,134.4	56,471.2	140,903.7	87,120.0	61.8	6,962.8	14.1
Dependencias	23,345.4	64,985.6	34,888.5	26,837.2	69,097.5	43,591.7	63.1	3,491.9	15.0
Jefatura de Gobierno	95.6	218.8	114.7	97.9	200.7	111.6	55.6	2.3	2.4
Secretaría de Gobierno	1,498.0	4,810.4	2,779.5	1,887.5	4,785.3	3,222.3	67.3	389.5	26.0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	108.0	262.8	137.9	108.8	259.3	141.5	54.5	0.8	0.7
Secretaría de Desarrollo Económico	67.8	391.5	92.1	80.2	181.5	94.1	51.9	12.3	18.2
Secretaría de Turismo	29.2	78.0	38.2	32.0	78.0	42.4	54.4	2.7	9.4
Secretaría del Medio Ambiente	475.3	1,175.7	1,768.6	595.0	2,265.5	887.9	39.2	119.7	25.2
Secretaría de Obras y Servicios	3,404.7	14,908.6	6,346.2	4,136.2	17,836.8	13,546.5	75.9	731.4	21.5

**Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	2020		2021				Variación		
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Modificado	Comp+	Avance	Nominal	%
	ene-jun	Anual	Enero - Junio		Anual	Ejercido	Annual	Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G=F/E) *100	(I=D-A)	(J=I/A)* 100
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	831.0	2,392.5	1,207.5	1,075.4	2,469.8	1,561.3	63.2	244.4	29.4
Secretaría de Administración y Finanzas	1,661.2	3,702.7	1,979.6	1,686.4	3,712.8	2,154.8	58.0	25.1	1.5
Secretaría de Movilidad	621.1	1,711.4	837.8	676.2	1,708.8	1,356.4	79.4	55.1	8.9
Secretaría de Seguridad Ciudadana	7,521.0	18,109.1	10,057.6	8,582.9	18,355.0	10,925.1	59.5	1,061.9	14.1
Secretaría de la Contraloría General	145.5	326.5	185.6	147.8	355.0	190.7	53.7	2.3	1.6
Procuraduría General de Justicia	163.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	(163.6)	(100.0)
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	596.9	1,471.9	838.4	655.8	1,472.1	731.7	49.7	58.9	9.9
Secretaría de Salud	4,621.4	12,135.8	6,560.4	5,511.1	12,046.8	6,255.0	51.9	889.7	19.3
Secretaría de Cultura	432.5	892.1	469.8	411.1	894.1	645.0	72.1	(21.4)	(4.9)
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	500.3	869.8	617.8	557.1	869.8	708.3	81.4	56.8	11.4
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	44.4	127.4	75.2	50.3	153.6	90.1	58.7	5.9	13.2
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	46.9	121.0	40.1	28.3	121.0	49.5	40.9	(18.6)	(39.7)
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	387.6	1,046.6	620.6	417.6	1,088.3	723.1	66.4	30.0	7.7
Secretaría de las Mujeres	93.1	233.1	120.9	99.7	243.4	154.4	63.4	6.6	7.1



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020			2021			Variación		
	Ejercido ene-jun (A)	Aprobado (B)	Programado Enero - Junio (C)	Ejercido (D)	Modificado (E)	Comp + Ejercido (F)	Avance Anual % (G=(F/E)*100)	Nominal Vs. 2020 (H=D-A)	% (I=H/A)* 100
Órganos Desconcentrados	11,960.3	30,991.4	16,967.3	13,773.0	31,702.4	20,413.9	64.4	1,812.6	15.2
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	827.3	1,394.4	578.7	498.4	1,434.4	1,228.7	85.7	(328.9)	(39.8)
Agencia Digital de Innovación Pública	94.6	233.8	118.4	109.5	233.8	120.9	51.7	15.0	15.8
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	3.3	15.5	8.5	4.0	15.5	5.1	32.5	0.7	20.4
Autoridad del Centro Histórico	32.9	70.8	37.4	14.9	66.3	22.8	34.4	(18.0)	(54.6)
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	4.5	10.7	5.2	4.6	10.7	7.7	72.5	0.1	3.2
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	4,611.5	13,676.5	7,712.1	5,489.9	14,223.4	7,382.2	51.9	878.4	19.0
Agencia de Atención Animal	2.2	5.6	7.6	6.0	27.2	6.6	24.2	3.8	172.1
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	512.5	1,273.8	781.6	670.7	1,273.8	1,207.9	94.8	158.2	30.9
Órgano Regulador de Transporte	180.5	249.2	80.0	26.0	249.2	74.6	29.9	(154.5)	(85.6)
Universidad de la Policía	52.9	140.6	86.9	60.8	140.6	84.2	59.9	7.9	14.9
Policía Auxiliar	3,560.1	8,746.4	4,756.3	4,351.3	8,843.1	5,790.2	65.5	791.1	22.2
Policía Bancaria e Industrial	2,004.4	4,932.2	2,611.2	2,403.6	4,934.1	4,333.0	87.8	399.1	19.9
Instituto de Formación Profesional	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	(0.8)	(100.0)
Agencia de Protección Sanitaria	12.0	29.0	21.6	19.7	29.0	20.7	71.2	7.7	64.1
Universidad de la Salud	0.0	56.1	60.8	26.3	64.4	32.1	49.8	26.3	n.a.
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	60.8	156.9	101.0	87.4	156.9	97.4	62.1	26.6	43.7



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020			2021			Variación		
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Modificado	Comp + Ejercido	Avance Anual %	Nominal	%
	ene-jun		Enero - Junio				(G=(F/E)*100)	Vs. 2020	(I=H/A)*100
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)		(H=D-A)	
Alcaldías	14,143.3	39,873.6	22,278.7	15,860.9	40,103.7	23,114.4	57.6	1,717.6	12.1
Alcaldía Álvaro Obregón	986.1	2,984.7	1,681.7	1,096.8	2,995.1	1,809.6	60.4	110.7	11.2
Alcaldía Azcapotzalco	601.0	1,791.9	878.7	703.9	1,804.1	1,000.7	55.5	102.9	17.1
Alcaldía Benito Juárez	796.9	2,103.8	1,247.4	887.0	2,134.0	1,223.0	57.3	90.0	11.3
Alcaldía Coyoacán	858.5	2,634.7	1,461.0	898.1	2,649.9	1,250.8	47.2	39.6	4.6
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	614.0	1,601.8	899.5	659.7	1,601.8	906.0	56.6	45.7	7.4
Alcaldía Cuauhtémoc	1,252.4	3,116.1	1,471.4	1,298.6	3,116.1	1,722.1	55.3	46.2	3.7
Alcaldía Gustavo A. Madero	1,735.9	4,454.5	2,347.3	1,766.2	4,537.9	2,726.4	60.1	30.3	1.7
Alcaldía Iztacalco	695.5	1,892.0	1,040.0	750.9	1,913.0	1,091.6	57.1	55.5	8.0
Alcaldía Iztapalapa	1,665.6	5,483.0	3,566.3	2,235.2	5,494.0	3,442.1	62.7	569.6	34.2
Alcaldía La Magdalena Contreras	360.5	1,574.1	863.9	540.2	1,587.9	902.7	56.8	179.7	49.9
Alcaldía Miguel Hidalgo	825.4	2,254.9	1,464.7	1,033.2	2,254.9	1,411.3	62.6	207.8	25.2
Alcaldía Milpa Alta	423.1	1,347.4	727.6	486.5	1,347.4	715.3	53.1	63.4	15.0
Alcaldía Tláhuac	596.7	1,600.0	979.1	627.9	1,612.0	909.1	56.4	31.2	5.2
Alcaldía Tlalpan	816.9	2,526.4	1,032.1	978.7	2,542.3	1,508.3	59.3	161.7	19.8
Alcaldía Venustiano Carranza	1,194.0	2,585.1	1,589.8	1,209.6	2,581.9	1,513.0	58.6	15.6	1.3
Alcaldía Xochimilco	720.8	1,923.2	1,028.3	688.3	1,931.4	982.6	50.9	(32.5)	(4.5)

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020			2021			Variación		
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Modificado	Comp + Ejercido	Avance Anual %	Nominal	%
	ene-jun		Enero - Junio				(G=(F/E)*100)	Vs. 2020	(I=H/A)*100
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)		(H=D-A)	
Otras	59.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	(59.3)	(100.0)
Deuda Pública	59.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	(59.3)	(100.0)



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020		2021				Variación		
	Ejercido ene-jun	Aprobado	Programado Enero - Junio	Ejercido	Modificado	Comp + Ejercido	Avance Anual %	Nominal Vs. 2020	%
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	$(G=(F/E)*100)$	$(H=D-A)$	$(I=H/A)*100$
Poder Legislativo*	1,110.9	2,143.7	1,202.8	1,202.8	2,143.7	1,202.8	56.1	91.9	8.3
Congreso de la Ciudad de México	851.9	1,743.7	1,002.8	1,002.8	1,743.7	1,002.8	57.5	150.9	17.7
Auditoría Superior de la Ciudad de México	259.0	400.0	200.0	200.0	400.0	200.0	50.0	(59.0)	(22.8)
Poder Judicial*	2,891.3	6,137.5	3,061.5	3,061.5	6,135.5	3,061.5	49.9	170.2	5.9
Tribunal Superior de Justicia	2,795.7	5,910.5	2,948.0	2,948.0	5,908.5	2,948.0	49.9	152.3	5.4
Consejo de la Judicatura	95.6	227.0	113.5	113.5	227.0	113.5	50.0	17.9	18.7

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020		2021				Variación		
	Ejercido ene-jun	Aprobado	Programado Enero - Junio	Ejercido	Modificado	Comp + Ejercido	Avance Anual %	Nominal Vs. 2020	%
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	$(G=(F/E)*100)$	$(H=D-A)$	$(I=H/A)*100$
Órganos Autónomos*	5,505.7	11,959.6	6,606.4	6,463.8	11,946.1	9,926.8	83.1	958.0	17.4
Tribunal de Justicia Administrativa	255.7	492.8	234.6	234.6	492.8	234.6	47.6	(21.1)	(8.3)
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	234.1	441.8	220.9	220.9	441.8	220.9	50.0	(13.2)	(5.6)
Comisión de Derechos Humanos	217.7	452.9	221.5	221.5	452.9	221.5	48.9	3.8	1.7
Instituto Electoral	644.0	1,586.6	1,432.7	1,352.7	1,666.6	1,352.7	81.2	708.7	110.1
Tribunal Electoral	128.6	255.6	131.8	131.8	255.6	173.1	67.7	3.1	2.4
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	596.0	1,395.7	697.8	697.8	1,395.7	697.8	50.0	101.8	17.1
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de cuentas	79.7	147.9	73.9	73.9	147.9	73.9	50.0	(5.8)	(7.3)
Fiscalía General de Justicia	3,349.9	7,186.3	3,593.2	3,530.5	7,092.9	6,952.3	98.0	180.6	5.4

**Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa**
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	2020		2021				Variación		
	Ejercido ene-jun (A)	Aprobado (B)	Programado Enero - Junio (C)	Ejercido (D)	Modificado (E)	Comp + Ejercido (F)	Avance Anual % (G=(F/E)*100)	Nominal Vs. 2020 (H=D-A)	% (I=H/A)*100
Sector Paraestatal No Financiero	20,375.4	51,779.8	30,352.7	21,961.7	58,842.1	40,781.9	69.3	1,586.3	7.8
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	17,102.8	45,269.6	25,883.4	18,161.5	50,948.8	33,661.8	66.1	1,058.7	6.2
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	2.9	13.7	8.5	2.3	13.7	2.4	17.4	(0.6)	(21.7)
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	10.5	19.5	18.6	17.5	23.9	21.5	90.1	7.0	67.3
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	5.1	11.8	5.8	5.1	11.8	8.4	71.2	0.0	0.1
Instituto de Vivienda	557.2	3,269.4	1,285.2	731.7	3,362.9	1,936.6	57.6	174.5	31.3
Fondo de Desarrollo Económico	2.0	9.0	54.8	52.8	59.0	56.7	96.1	50.8	2,493.4
Fondo para el Desarrollo Social	550.1	496.5	435.7	384.3	514.1	421.6	82.0	(165.8)	(30.1)
Fondo Mixto de Promoción Turística	26.5	133.7	38.9	12.5	133.7	17.6	13.2	(14.1)	(53.0)
Fondo Ambiental Público	148.7	1,219.1	562.9	519.6	1,254.8	1,200.0	95.6	370.9	249.4
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	46.4	111.4	54.8	49.4	111.4	60.0	53.9	2.9	6.3
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	9.3	77.0	30.5	22.8	233.9	74.7	31.9	13.5	144.9
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	17.5	118.8	44.9	22.5	118.8	57.8	48.6	4.9	28.1
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	8.6	28.0	10.3	8.2	28.0	14.7	52.6	(0.4)	(4.6)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	8.3	26.7	14.2	9.1	26.7	15.9	59.4	0.7	9.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	759.6	2,178.3	1,042.7	862.6	2,183.2	984.5	45.1	103.0	13.6
Instituto de las Personas con Discapacidad	6.6	17.2	9.4	8.2	17.2	12.0	69.9	1.7	25.5
Instituto de la Juventud	21.6	156.8	68.3	35.3	154.4	141.3	91.5	13.7	63.2
Procuraduría Social	64.1	388.7	111.9	79.0	388.7	312.8	80.5	14.9	23.2
Fideicomiso del Centro Histórico	23.0	41.7	30.4	18.5	57.2	28.4	49.6	(4.6)	(19.9)

**Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	2020		2021				Variación		
	Ejercido ene-jun	Aprobado	Programado Enero - Junio	Ejercido	Modificado	Comp + Ejercido	Avance Anual %	Nominal Vs. 2020	%
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G=(F/E)*100)	(H=D-A)	(I=H/A)*100
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	24.0	56.1	34.4	27.1	71.1	50.0	70.4	3.1	12.9
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	0.0	0.0	300.0	0.0	2,388.0	1,000.0	41.9	0.0	n.a
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	4.8	14.9	0.0	18.2	0.0	0.2	0.0	n.a
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	1,000.0	311.0	10.2	998.8	95.3	9.5	10.2	n.a
Metrobús	892.9	2,011.1	1,121.8	1,079.2	2,011.1	1,301.9	64.7	186.3	20.9
Sistema de Transporte Colectivo Metro	4,545.1	15,081.9	9,552.2	5,949.3	17,597.4	12,668.5	72.0	1,404.2	30.9
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	845.8	1,706.4	907.7	741.6	1,716.4	1,263.2	73.6	(104.2)	(12.3)
Servicio de Transportes Eléctricos	1,200.8	1,391.6	665.0	511.5	1,391.6	1,099.8	79.0	(689.3)	(57.4)
Escuela de Administración Pública	13.6	35.9	18.4	12.0	35.7	18.1	50.8	(1.6)	(11.9)
Instituto de Verificación Administrativa	115.0	289.8	156.5	129.7	289.8	155.1	53.5	14.7	12.8
Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	0.0	25.1	0.0	0.0	25.1	0.0	0.0	0.0	n.a
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	19.0	54.2	29.8	18.6	54.2	26.7	49.3	(0.4)	(2.3)
Régimen de Protección Social en Salud	11.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	(11.8)	(100.0)
Servicios de Salud Pública	1,834.1	6,083.0	3,464.7	2,499.8	6,504.7	2,622.8	40.3	665.7	36.3
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	7.5	18.7	8.9	3.4	18.7	5.7	30.4	(4.1)	(55.1)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	3.5	10.2	5.8	3.3	10.2	4.0	39.5	(0.2)	(6.1)
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.5	18.0	14.6	6.2	18.0	6.2	34.5	5.7	1,152.3
Instituto de Capacitación para el Trabajo	13.6	35.1	20.1	12.9	43.1	16.4	38.0	(0.6)	(4.8)
Heroico Cuerpo de Bomberos	438.3	1,307.8	653.9	467.5	1,307.8	920.4	70.4	29.3	6.7
Instituto del Deporte	89.3	284.4	134.9	92.1	296.4	245.4	82.8	2.8	3.2

**Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa**
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	2020	2021					Variación		
	Ejercido ene-jun (A)	Aprobado (B)	Programado Enero - Junio (C)	Ejercido (D)	Modificado (E)	Comp + Ejercido (F)	Avance Anual % (G=(F/E)*100)	Nominal Vs. 2020 (H=D-A)	% (I=H/A)*100
Instituto de Educación Media Superior	406.2	950.4	439.9	357.4	950.4	473.7	49.8	(48.8)	(12.0)
Fideicomiso Educación Garantizada	4,362.2	6,478.1	4,145.7	3,365.8	6,396.8	6,245.0	97.6	(996.4)	(22.8)
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	11.4	109.5	53.0	32.7	109.5	76.4	69.8	21.3	186.0
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	0.0	0.0	2.4	0.0	2.4	0.0	0.0	0.0	n.a
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,142.4	5,670.8	4,055.0	3,580.2	7,065.0	6,802.1	96.3	437.8	13.9
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	1,126.0	1,346.8	1,765.9	1,483.6	2,490.3	2,427.1	97.5	357.6	31.8
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	464.7	1,697.1	724.2	558.7	1,697.1	1,536.8	90.5	94.0	20.2
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	1,551.7	2,626.8	1,564.9	1,537.9	2,877.5	2,838.2	98.6	(13.8)	(0.9)
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	130.2	839.4	414.2	219.9	828.3	318.0	38.4	89.7	68.9
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	93.6	630.0	297.4	157.3	630.0	187.6	29.8	63.7	68.0
PROCDMX, S.A. de C.V.	5.9	15.2	3.7	3.1	4.1	3.5	85.8	(2.9)	(48.3)
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	30.7	194.2	113.2	59.6	194.2	126.9	65.3	28.9	94.2

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

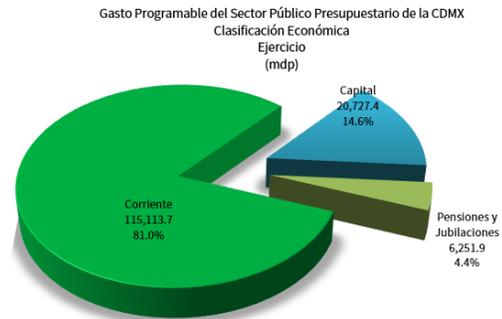
* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica

El Gasto Programable en su Clasificación Económica refleja un avance en ejercicio y compromiso de recursos de 115,113.7 mdp en Gasto Corriente; 20,727.4 mdp en Gasto de Capital y 6,251.9 mdp en Pensiones y Jubilaciones.



La Clasificación Económica desagregada por capítulo de gasto es la siguiente:

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Económica (Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020	2021					Variación		
	Ejercido ene-jun (A)	Aprobado (B)	Programado Enero - Junio (C)	Ejercido (D)	Modificado (E)	Comp + Ejercido (F)	Avance % (G=(F/E)*100)	Nominal Vs. 2020 (H=D-A)	% (I=H/A)*100
TOTAL	79,391.8	207,871.1	115,357.8	89,160.9	219,971.0	142,093.0	64.6	9,769.2	11.7
Gasto Corriente	64,969.3	169,969.3	93,883.4	76,523.2	174,233.4	115,113.7	66.1	11,553.9	17.8
Servicios Personales	34,036.6	81,917.5	44,766.9	39,751.4	82,164.8	49,603.9	60.4	5,714.9	16.8
Materiales y Suministros	2,491.1	13,439.0	7,682.7	4,183.9	13,726.9	8,117.1	59.1	1,692.8	68.0
Servicios Generales	11,939.4	37,774.5	21,164.1	15,421.9	39,450.0	29,353.3	74.4	3,482.5	29.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,502.2	36,440.2	20,204.1	17,165.9	38,721.2	28,039.4	72.4	663.7	4.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	398.2	65.7	0.0	120.5	0.0	0.0	-	n.a.
Participaciones y aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0	-	n.a.
Gasto de Capital	11,552.6	32,877.7	17,749.7	9,253.5	39,319.5	20,727.4	52.7	(2,299.1)	(19.9)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60.0	1,350.0	340.4	0.0	1,362.5	0.0	0.0	(60.0)	(100.0)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,589.2	1,106.5	558.1	101.5	1,471.5	436.7	29.7	(1,487.8)	(93.6)
Inversión Pública	9,020.4	27,743.1	15,441.7	8,325.1	33,823.3	18,962.6	56.1	(695.3)	(7.7)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	883.0	2,678.1	1,409.5	826.9	2,662.2	1,328.1	49.9	(56.0)	(6.3)
Pensiones y Jubilaciones	2,869.8	5,024.1	3,724.7	3,384.2	6,418.2	6,251.9	97.4	514.4	17.9

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

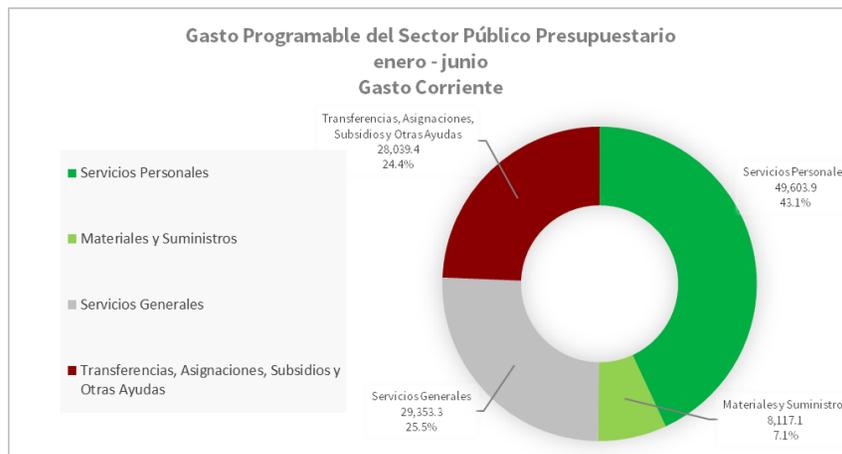
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Gasto Corriente

De los 115,113.7 mdp ejercidos y comprometidos como parte del Gasto Corriente, 43.1 por ciento corresponden a Servicios Personales; 7.1 por ciento a Materiales y Suministros; 25.5 por ciento a Servicios Generales; 24.4 por ciento a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; lo que se traduce en la operación básica de las Unidades Responsables del Gasto para la correcta prestación de servicios públicos y el otorgamiento de programas sociales.



Como se puede observar en la gráfica anterior, la mayor participación del gasto se refleja en los Servicios Personales, destacando que las Unidades Responsables del Gasto con una mayor asignación y ejercicio de recursos son principalmente las asociadas con la ejecución de acciones relacionadas con la seguridad ciudadana, la salud, el transporte y la gestión del agua potable; es decir en garantizar derechos básicos para la ciudadanía.

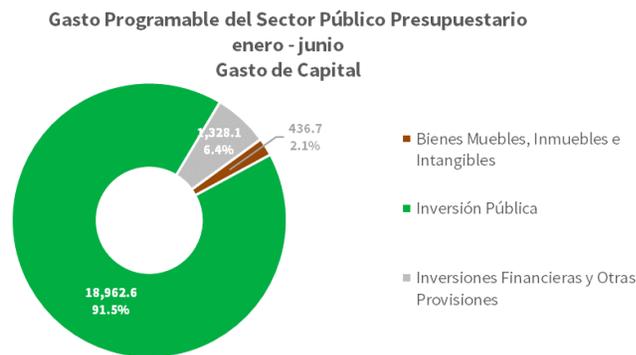
Principales URG's con recursos ejercidos por concepto de Servicios Personales (mdp)	
Unidad Responsable de Gasto	Ejercido + Compromiso
Subtotal	31,116.3
Secretaría de Seguridad Ciudadana	8,191.60
Policía Auxiliar	5,573.10
Secretaría de Salud	4,819.50
Sistema de Transporte Colectivo Metro	4,701.00
Policía Bancaria e Industrial	4,135.20
Servicios de Salud Pública	2,067.90
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1,627.80



Gasto de Capital

El Gasto de Capital agrupa los recursos destinados a proyectos de adquisición de bienes muebles e inmuebles, inversión en obra pública, así como inversión financiera.

El Gobierno de la Ciudad de México en Gasto de Capital ejerció y comprometió 20,727.4 mdp de los cuales 91.5 por ciento corresponde a gasto en Inversión Pública; 6.4 por ciento en Inversiones Financieras y Otras Provisiones y 2.1 por ciento en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.



Las principales Unidades Responsables de Gasto que ejercieron y comprometieron recursos en bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública e inversión financiera, se enlistan a continuación, resaltando la Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Sistema de Aguas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Servicio de Transportes Eléctricos y las Alcaldías Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

Principales URG's con Ejercicio + Compromiso en Inversión (mdp)	
Unidad Responsable de Gasto	Ejercido + Compromiso
SUBTOTAL	16,994.4
Secretaría de Obras y Servicios	8,902.5
Sistema de Transporte Colectivo Metro	2,139.2
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1,636.0
Instituto de Vivienda	904.5
Secretaría de Gobierno	773.2
Alcaldía Iztapalapa	687.2
Alcaldía Gustavo A. Madero	602.0
Alcaldía Venustiano Carranza	526.2
Alcaldía Álvaro Obregón	432.8
Alcaldía Cuauhtémoc	390.8



Pensiones y Jubilaciones

El concepto de Pensiones y Jubilaciones se refiere al pago que cubre el Gobierno de la Ciudad de México a pensionistas, jubilados y sus familiares. Los recursos que se reportan fueron ejercidos por las Cajas de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, de la Policía Auxiliar, de la Policía Preventiva y el Servicio de Transportes Eléctricos, de acuerdo con la siguiente tabla.

Pensiones y Jubilaciones (mdp)	
Unidad Responsable de Gasto	Ejercido + Compromiso
	6,251.9
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	2,239.2
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	1,061.7
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,766.0
Servicio de Transportes Eléctricos	185.0

II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

La Clasificación Funcional del Gasto muestra la aplicación del recurso según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos; así como el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales que se brindan a la población. Esta clasificación identifica el presupuesto destinado a las cuatro finalidades establecidas a nivel nacional, como son: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto, el Gobierno de la Ciudad de México ejerció y comprometió recursos en cada Finalidad conforme a lo siguiente:

- En la finalidad “Gobierno” presenta un avance de 46,755.8 mdp. En esta clasificación sobresalen los Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior con 24,862.0 mdp y Justicia 14,270.4 mdp.
- En “Desarrollo Social” se registró un ejercicio y compromiso de 71,858.4 mdp, donde las funciones con mayores recursos destinados son “Vivienda y Servicios a la Comunidad” con 31,242.4 mdp; la función salud con 10,738.6 mdp y “Protección Social” con un ejercicio de 10,962.4 mdp
- En “Desarrollo Económico” se registró un ejercicio de 23,478.9 mdp; de los cuales 18,745.7 mdp son destinados a la función “Transporte” y 3,105.6 mdp “Minería, Manufacturas y Construcción”.

El detalle del gasto en la Clasificación Funcional, desagregado a nivel Finalidad y Función, se presenta a continuación:

**Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional**

(Millones de Pesos)

Finalidad/Función	2020		2021			Variación			
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Modificado	Comp	Avance	Nominal	%
	ene-jun		Enero - Junio			+ Ejercido	%	Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	$(G=(F/E)*100)$	$(H=D-A)$	$(I=H/A)*100$
TOTAL	79,391.8	207,871.1	115,357.8	89,160.9	219,971.0	142,093.0	64.6	9,769.2	64.6
Gobierno	32,179.8	68,938.7	37,232.4	32,683.5	69,504.9	46,755.8	67.3	503.7	67.3
Legislación	1,110.9	2,424.5	1,353.3	1,329.7	2,425.3	1,343.6	55.4	218.8	55.4
Justicia	5,100.0	20,115.5	10,352.0	9,445.8	20,002.0	14,270.4	71.3	4,345.8	71.3
Coordinación de la Política de Gobierno	1,783.4	3,521.5	2,326.4	1,906.3	3,628.5	2,428.4	66.9	122.9	66.9
Asuntos Financieros y Hacendarios	534.0	3,578.5	2,037.5	1,772.9	3,594.2	2,171.1	60.4	1,238.9	60.4
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	13,669.7	36,133.4	19,664.9	17,106.3	36,690.5	24,862.0	67.8	3,436.6	67.8
Otros Servicios Generales	9,981.7	3,165.3	1,498.3	1,122.6	3,164.4	1,680.2	53.1	(8,859.1)	53.1
Desarrollo Social	34,885.1	108,150.6	60,599.6	44,679.8	116,748.6	71,858.4	61.5	9,794.7	61.5
Protección Ambiental	4,811.5	12,509.4	7,302.9	4,804.1	13,792.6	7,957.3	57.7	(7.3)	57.7
Vivienda y Servicios a la Comunidad	8,927.3	47,702.4	25,713.1	18,181.2	53,624.4	31,242.4	58.3	9,253.9	58.3
Salud	8,329.9	21,279.8	11,405.2	8,898.1	21,195.6	10,738.6	50.7	568.2	50.7
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,284.1	1,417.5	729.0	551.4	1,396.7	1,033.4	74.0	(1,732.7)	74.0
Educación	4,183.0	10,341.1	6,070.8	5,013.2	10,407.0	8,505.7	81.7	830.2	81.7
Protección Social	6,030.1	12,746.9	8,191.3	6,290.6	14,161.7	10,962.4	77.4	260.4	77.4
Otros Asuntos Sociales	319.3	2,153.5	1,187.1	941.3	2,170.7	1,418.5	65.4	621.9	65.4
Desarrollo Económico	8,917.6	30,781.8	17,525.8	11,797.6	33,717.5	23,478.9	69.6	2,879.9	69.6
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	892.3	1,879.9	1,164.2	925.6	1,971.9	1,156.9	58.7	33.3	58.7
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	23.4	25.0	8.2	3.2	22.6	12.9	56.9	(20.2)	56.9
Minería, Manufacturas y Construcción	0.0	3,469.6	1,680.6	1,343.0	3,780.9	3,105.6	82.1	1,343.0	82.1
Transporte	7,095.4	23,998.9	13,978.4	9,219.5	26,538.3	18,745.7	70.6	2,124.1	70.6
Turismo	125.4	208.5	80.2	43.9	208.5	53.3	25.6	(81.5)	25.6
Ciencia, Tecnología e Innovación	101.9	146.6	64.3	5.3	134.8	12.9	9.6	(96.6)	9.6
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	679.3	1,053.2	549.9	257.1	1,060.5	391.7	36.9	(422.2)	36.9
Otras no clasificadas en funciones anteriores	3,409.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	(3,409.2)	n.a.
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	59.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	(59.3)	n.a.



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional									
(Millones de Pesos)									
Finalidad/Función	2020		2021			Variación			
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Modificado	Comp	Avance	Nominal	%
	ene-jun		Enero - Junio			+ Ejercido	%	Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	$(G=(F/E)*100)$	$(H=D-A)$	$(I=H/A)*100$
Transferencias, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno	3,349.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	(3,349.9)	n.a

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías

Durante el periodo enero-junio 2021, la Secretaría de Administración y Finanzas ministró 3,829.7 mdp a las 16 Alcaldías, registrándose un ejercicio de 2,193.5 mdp, lo que representa un avance de 57.3 por ciento, reportando un disponible de 1,636.2 mdp.

Comparativo Recursos Ministrados a Alcaldías vs Ejercicio Comprobado				
Enero - Junio 2021				
(Millones de pesos)				
Alcaldía	Importe Ministraciones	Importe Gasto	Disponible de lo Ministrado	Avance %
Álvaro Obregón	385.0	184.1	200.9	47.8
Azcapotzalco	120.9	76.8	44.1	63.5
Benito Juárez	174.6	120.9	53.8	69.2
Coyoacán	267.0	35.3	231.7	13.2
Cuajimalpa De Morelos	144.0	110.7	33.3	76.9
Cuauhtémoc	96.9	56.0	40.8	57.8
Gustavo A. Madero	272.0	197.2	74.9	72.5
Iztacalco	105.0	60.5	44.5	57.6
Iztapalapa	858.4	471.7	386.7	55.0
La Magdalena Contreras	192.9	86.0	106.9	44.6
Miguel Hidalgo	448.1	317.9	130.2	71.0
Milpa Alta	124.9	56.4	68.6	45.1
Tláhuac	19.7	9.1	10.6	46.2
Tlalpan	349.2	214.1	135.1	61.3
Venustiano Carranza	200.6	172.8	27.8	86.1



Comparativo Recursos Ministrados a Alcaldías vs Ejercido Comprobado				
Enero – Junio 2021 (Millones de pesos)				
Alcaldía	Importe Ministraciones	Importe Gasto	Disponible de lo Ministrado	Avance %
Xochimilco	70.5	24.2	46.3	34.3
Total	3,829.7	2,193.5	1,636.2	57.3

La transferencia financiera de recursos que realiza la Secretaría de Administración y Finanzas a las cuentas bancarias de las Alcaldías representan esfuerzos importantes para el Gobierno de la Ciudad; las Alcaldías deben administrarlos conforme a sus atribuciones y llevar a cabo las acciones conducentes para brindar a la ciudadanía los servicios necesarios que atiendan sus demandas, cumplir con sus obligaciones y atribuciones constitucionales relacionadas con la operación de los servicios públicos, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente y la aplicación de su programa de inversión que le permita atender las necesidades de equipamiento y ampliación de la infraestructura.

1.2.3.5 Recursos del Presupuesto Participativo.

La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México señala en su artículo 116 que el presupuesto participativo es el instrumento, mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales, y que los recursos del Presupuesto Participativo corresponderán al 4 por ciento del presupuesto anual de las demarcaciones que apruebe el Congreso.

Su artículo Transitorio Décimo Noveno dispone que en 2020 el Presupuesto Participativo corresponde al 3.25 por ciento, incrementándose durante los años 2021, 2022 y 2023 un 0.25 por ciento hasta llegar al 4 por ciento.

Progresión del porcentaje					
AÑO	2020	2021	2022	2023	En adelante
Porcentaje del presupuesto anual de las Alcaldías	3.25	3.50	3.75	4.00	4.00

El Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021 publicado en la Gaceta Oficial local el 21 de diciembre de 2020, dispone en sus artículos 18 y 21 lo siguiente:

Artículo 18. *Conforme a lo establecido en los artículos 117 y Transitorio Décimo Noveno de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2021 corresponde a 1,395,575,576 pesos, los cuales se encuentran comprendidos en las erogaciones previstas en el artículo 7 del Decreto.*

Artículo 21. *Para los proyectos ganadores del presupuesto participativo 2020 que informan las Alcaldías y cuya ejecución se realizará en el 2021, según lo ordenado por el Decreto por el que se adiciona el artículo*



Transitorio Vigésimo a la Ley de Participación Ciudadana, publicado en la Gaceta Oficial el día 29 de julio de 2020, corresponden 1,420,830,825 pesos, los cuales se encuentran comprendidos en las erogaciones previstas en el artículo 7 del Decreto.

En virtud de lo anterior, el presupuesto participativo se ejercerá en:

1. Los proyectos ganadores de la elección 2021.
2. Los proyectos ganadores de la elección 2020, conforme al Decreto por el que se adiciona el artículo Transitorio Vigésimo a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial el día 29 de julio de 2020, que mandata la ejecución de los proyectos ganadores en 2020 para el año 2021.

Los importes que se prevén para el ejercicio 2021, son los siguientes:

Alcaldía	Monto proyectos ganadores 2020	Monto proyectos ganadores 2021
Álvaro Obregón	106,353,041	104,462,827
Azcapotzalco	63,850,473	62,715,657
Benito Juárez	74,964,653	73,632,305
Coyoacán	93,884,089	92,215,485
Cuajimalpa de Morelos	57,078,064	56,063,614
Cuauhtémoc	111,038,226	109,064,744
Gustavo A. Madero	158,730,356	155,909,239
Iztacalco	67,420,102	66,219,043
Iztapalapa	195,376,217	191,903,792
La Magdalena Contreras	56,090,960	55,094,055
Miguel Hidalgo	80,348,657	78,920,618
Milpa Alta	48,013,948	47,160,595
Tláhuac	57,013,051	55,999,757
Tlalpan	90,024,788	88,424,776
Venustiano Carranza	92,115,185	90,478,021
Xochimilco	68,529,015	67,311,048
SUMA	1,420,830,825	1,395,575,576

La propia Ley de Participación Ciudadana prevé en su artículo 130 que para el ejercicio del presupuesto participativo deberán integrarse los Comités de Ejecución y Vigilancia, los cuales estarán bajo la responsabilidad de dos personas, una de cada Comité, insaculadas en sorteo realizado en la Asamblea Ciudadana, de entre las personas que manifiesten su voluntad de pertenecer a la misma; estableciendo en



el artículo 131, que el ejercicio del presupuesto participativo estará sujeto a las disposiciones establecidas en la Guía Operativa que para estos efectos determine la Secretaría de Administración y Finanzas.

En estricta observancia de las disposiciones contenidas en la Ley de Participación Ciudadana, la Ley de Austeridad, el Decreto de Presupuesto de Egresos, y demás normativa aplicable, la Secretaría de Administración y Finanzas, en su calidad de autoridad en la materia que le otorga la Ley específica, coadyuva con las Alcaldías para el ejercicio de los recursos previstos.

II.2.3.6 Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

En cumplimiento con el Artículo 35, tercer párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se informa sobre los avances del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

El día 31 de mayo de 2021, la Secretaría de Administración y Finanzas publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el *Aviso por el que se da a conocer el monto de los recursos 2021, del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías y su distribución*, el cual establece en su numeral Primero:

PRIMERO. El monto de los recursos disponibles en 2021 para el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías es de **3,901,079.22 pesos**:

Dicha cantidad se determina conforme a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, que dispone que para el presente ejercicio el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías dispondrá de 2,839,779 pesos, más los rendimientos financieros que se acumulen y el 10 por ciento de los remanentes que reporte la Secretaría en el Informe de Cuenta Pública 2020;

Quedando la composición del recurso del fondo para 2021, conforme a lo siguiente:

FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS

CONCEPTO	IMPORTE
Remanentes 2020 del Fondo	2,839,779.00
Rendimientos acumulados al 30 de abril 2021	31,029.50
Aportación 2021 por el 10% de los remanentes de libre disposición reportados en la Cuenta Pública 2020	1,030,270.72
Total	3,901,079.22

Y la distribución por Alcaldía:

**RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2021**

Alcaldía	Factor de avance en el gasto 2020 βi	Componente variable por eficacia en el gasto 2020 (20%)	Componente fijo (80%)	Total Alcaldía para el ejercicio 2021
Álvaro Obregón	1.23%	48,089.77	195,053.96	243,143.73
Azcapotzalco	1.16%	45,125.02	195,053.96	240,178.98
Benito Juárez	1.28%	50,040.72	195,053.96	245,094.68
Coyoacán	1.21%	47,236.73	195,053.96	242,290.69
Cuajimalpa de Morelos	1.26%	49,060.68	195,053.96	244,114.64
Cuauhtémoc	1.24%	48,411.62	195,053.96	243,465.58
Gustavo A. Madero	1.27%	49,526.34	195,053.96	244,580.30
Iztacalco	1.28%	50,040.72	195,053.96	245,094.68
Iztapalapa	1.27%	49,562.78	195,053.96	244,616.74
La Magdalena Contreras	1.23%	47,918.95	195,053.96	242,972.91
Miguel Hidalgo	1.28%	50,040.72	195,053.96	245,094.68
Milpa Alta	1.26%	49,198.03	195,053.96	244,251.99
Tláhuac	1.26%	49,007.71	195,053.96	244,061.67
Tlalpan	1.23%	48,004.29	195,053.96	243,058.25
Venustiano Carranza	1.27%	49,554.57	195,053.96	244,608.53
Xochimilco	1.27%	49,397.21	195,053.96	244,451.17
Total		780,215.84	3,120,863.37	3,901,079.22

El numeral Tercero del Aviso referido señala como plazo para que la Secretaría de Administración y Finanzas reciba la Cartera de Proyectos propuesta por parte de las Alcaldías el día 15 de junio de 2021; al periodo que se informa no se ha recibido solicitud alguna para que el Grupo Revisor dictamine los proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en *las Reglas de Carácter General para la Operación, Asignación y Disposición de los Recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías*, publicadas en la Gaceta Oficial local el día 26 de junio de 2020.

II.2.3.7 Informe de Resultados de los Programas Presupuestarios

A partir de la Estructura Programática aprobada para 2021, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías alinean sus acciones, políticas y proyectos con los objetivos establecidos en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 (PGCDMX 2019-2024), con énfasis en los procesos de planeación, programación y presupuestación, facilitando así el seguimiento y la evaluación de los resultados, a fin de instrumentar paulatinamente recomendaciones puntuales para la mejora en dichas etapas.

La Estructura Programática orienta el gasto público al logro de resultados a través de los Programas Presupuestarios, los cuales focalizan las acciones de gobierno de los Entes Públicos, ya sea hacia la solución de un problema identificado o a la satisfacción de una necesidad, en beneficio de la población objetivo o área de enfoque. Con ello se pretende incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos,



reducir el gasto administrativo y de operación gubernamental, promover las condiciones para el desarrollo económico y social, y sobre todo, generar un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población.

Los Programas presupuestarios son la base para el establecimiento de los indicadores de desempeño y la asignación de recursos para la operación de los programas públicos. A continuación, se presenta el desglose de Programas presupuestarios por modalidad, presupuesto agregado, sus características y tipos de bienes o servicios que entrega a la población:

La clasificación de los Programas presupuestarios cumple lo establecido en el “Acuerdo por el que se emite la clasificación Programática”, emitido por el CONAC, la cual permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios, con base en las modalidades que se indican.

La Estructura Programática de la Ciudad de México se integra por 344 Programas presupuestarios, mismos que se desagregan conforme a lo siguiente:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA 2021

Modalidad	Denominación	Programas presupuestarios	Presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal	Características de los Programas presupuestarios
S	Sujetos a Reglas de Operación	119	15,088,556,658	Se otorgan todos aquellos apoyos sociales, los cuales se encuentran sujetos a reglas de operación, entre los que se encuentran la pensión a adultos mayores, entrega de becas, útiles escolares, apoyos para adquisición de vivienda, ayudas por desempleo, desayunos escolares, apoyos a madres solteras, ayudas a personas en condición de calle.
U	Otros Subsidios	20	11,445,862,721	Se otorgan todos aquellos subsidios, apoyos y ayudas relacionados con programas por única vez, de corto plazo, no sujetos a reglas de operación; en su caso, se otorgan mediante convenios, con instituciones de la sociedad civil y académicas para el impulso de acciones en beneficio de la población.
E	Prestación de Servicios Públicos	110	52,405,020,019	Incluyen actividades que desarrollan las URG, de forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de: i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico.
B	Provisión de Bienes Públicos	1	1,174,009,745	Se realizan actividades de producción y comercialización de mezclas asfálticas.



Modalidad	Denominación	Programas presupuestarios	Presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal	Características de los Programas presupuestarios
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	28	969,119,344	Incluyen actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
F	Promoción y fomento	23	1,697,801,766	Se desarrollan actividades destinadas a la promoción, operación, difusión, fomento y financiamiento de los sectores social y económico
G	Regulación y supervisión	15	518,007,758	Se desarrollan actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público tales como verificación, inspección y vigilancia en materia ambiental y bienestar animal; diseño urbano y regulación de los espacios públicos; vigilancia sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas, entre otros.
K	Proyectos de Inversión	15	21,782,658,988	Se desarrollan todos los proyectos de inversión, por mencionar algunos, se encuentra el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana; infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento; construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos, entre otras acciones más.
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1	72,598,006,621	Se ejecutan todas aquellas actividades de apoyo administrativo, con el fin de coordinar los esfuerzos, los recursos y los instrumentos con los que se cuenta para el funcionamiento de los entes públicos.
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	7	8,761,454,594	Incluyen actividades que realiza la función pública para el mejoramiento y transparencia de la gestión, así como las de los órganos de control.
N	Desastres Naturales	2	478,667,844	La Administración Pública desarrolla actividades para la prevención, manejo y atención de desastres naturales que pudieran presentarse.
J	Pensiones y jubilaciones	1	4,678,036,813	Incluye obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones a trabajadores de la Ciudad de México.
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	2	6,099,072,586	Incluyen actividades para el adecuado seguimiento de la deuda pública.



Durante el segundo trimestre del año fueron incorporados a la estructura programática Programas presupuestarios nuevos para los siguientes Ejecutores del Gasto: el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México y la Secretaría de las Mujeres, con la finalidad de contar con un instrumento programático que les permita realizar su planeación, programación y presupuestación con base en la generación de resultados, y que sirve de punto de partida para que en la ejecución de los recursos públicos las acciones sustantivas contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa de Gobierno 2019-2024.

A continuación, se presenta el detalle de los Programas presupuestarios referidos:

Nuevos Programas presupuestarios		
Enero - junio 2021		
Centro Gestor	Modalidad de Pp	Denominación de Pp
08PDCE Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	U033	Actividades de Investigación Académicas, Científicas y de Desarrollo
09PFRI Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.	U035	Programa para la Reconstrucción, Rehabilitación de Viviendas y Otras Previsiones
38C001 Secretaría de las Mujeres	U034	Programa de Apoyo para Implementar y Ejecutar Acciones de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de los Programas presupuestarios por Eje de Gobierno.



Eje 1 Igualdad y Derechos

Se busca el fortalecimiento de los derechos humanos universales para garantizar el acceso a la educación, salud y vivienda que fomente la inclusión social, las libertades fundamentales y se reduzcan las brechas de desigualdad.

Eje 2 Ciudad Sustentable



Se realizan acciones para impulsar un desarrollo económico sustentable, la generación de empleo, fuentes de energía alternativas, ordenamiento territorial, así como la protección del medio ambiente.

Eje 3 Más y Mejor Movilidad

Se desarrollan acciones para atender los problemas de movilidad, contaminación y los excesivos tiempos de traslado a través de la integración de los diversos servicios de transporte público masivo, para incidir en la mejora de la calidad de vida de la población.

Eje 4 Ciudad de México Capital Cultural de América

Se llevan a cabo acciones para fomentar la paz y la integración social, la construcción colectiva de la cultura cívica y el reforzamiento de la cultura comunitaria que contribuya a extender los derechos culturales y la diversidad.

Eje 5 Cero Agresión y Más Seguridad

Se consideran acciones para garantizar el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria y a la seguridad ciudadana; el gobierno de la Ciudad de México se ha planteado como política prioritaria reducir los niveles de violencia, reforzar las acciones de protección civil, fomentar la cultura de la denuncia, fortalecer las instituciones de justicia por medio de la profesionalización de los cuerpos de seguridad.

Eje 6 Ciencia, Innovación y Transparencia

Se busca dar autonomía a los habitantes de la Ciudad, mediante procesos innovadores que les permitan acceder a servicios y trámites de manera simple, sin pérdidas de tiempo o recursos para avanzar hacia la democratización del uso de la gobernanza tecnológica.

Resultados por Sector de Gobierno

Un compromiso de la presente Administración es la construcción de una sociedad más igualitaria, tomando como eje articulador de la política de gobierno el fortalecimiento y ampliación del acceso a los derechos en sus distintas dimensiones. En ese sentido, la coordinación de las instituciones que componen todos y cada uno de los sectores del Gobierno que contribuyen a cada uno de los Ejes del Programa de Gobierno 2019-2024 es indispensable, ya que, bajo sus programas atienden las necesidades y demandas de la población en materia de: acceso a identidad jurídica, alimentación y salud, acceso a servicios educativos, de vivienda, de fomento económico, empleo y transporte público masivo, de acceso a la cultura y el deporte, de prestación de servicios urbanos y medioambientales, suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, infraestructura urbana, proximidad y seguridad ciudadana, entre otros, todo ello con la finalidad de contribuir a la garantía de los derechos de las personas y la creación de condiciones más equitativas de vida.

A continuación, se presentan los agregados de los Programas presupuestarios por Sector presupuestario, incluyendo una descripción de sus objetivos, señalando que el detalle de la denominación de los Programas presupuestarios se anexa en el Apartado 1.2 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios del Banco de Información.



Sector 01 “Jefatura de Gobierno”

Este sector se compone por la Jefatura de Gobierno, Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C-5), la Agencia Digital de Innovación Pública y el Fondo para el Desarrollo Económico y Social.

Uno de los objetivos primordiales de esta administración es poner en el centro de la agenda el combate a la desigualdad y a la corrupción, para garantizar los derechos de todas las personas que residen en esta Ciudad. La innovación en la administración 2019-2024 se entiende como una nueva forma de resolver los viejos problemas de la Ciudad de México, para este Gobierno la transparencia, la participación ciudadana, el gobierno abierto y la innovación no son fines en sí mismos, son la plataforma para que las personas accedan a los derechos que se les reconocen en el marco normativo local, nacional e internacional.

Los programas prioritarios buscan dotar de autonomía a los habitantes de la Ciudad de México, mediante procesos innovadores que les permitan acceder a servicios y trámites de manera simple y sin pérdidas de tiempo o recursos; contactar autoridades de manera rápida para exigir atención y servicios; consultar información pública desagregada y oportuna; dar seguimiento al gasto, así como llamar a la rendición de cuentas a servidores públicos y contar con la conectividad necesaria para hacer llegar a los ciudadanos la información que produce el gobierno de la Ciudad de México.

El programa de Reconstrucción es una acción prioritaria ejecutada a través del programa presupuestario U011 “Programa para la reconstrucción”. El mejoramiento de la operación del C5, a través de la estrategia “Mejora integral de cámaras y C5 hacia un Centro Integral de Seguridad y Monitoreo de Emergencias”, es ejecutado a través de los programas presupuestarios E065 “Servicio Integral de Operación y Atención a Emergencias” y E110 “Atención Telefónica sobre Servicios de No Emergencia”; a su vez, el Gobierno digital e internet gratuito son implementados mediante el Programa presupuestario E005 “Acciones para mejorar la gobernanza digital”.

Sector 02 “Gobierno”

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México encabeza el Sector Gobierno, compuesto por la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, la Autoridad del Centro Histórico, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, el Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y las dieciséis Alcaldías.

En este Sector se establece la coordinación de las relaciones con los órganos y poderes públicos locales y federales; la coordinación metropolitana y regional; y los centros de reinserción social, justicia para adolescentes y acción cívica para atender las demandas de las y los habitantes de la Ciudad de México, mediante el diálogo y la negociación. La Secretaría resume su actuar en un objetivo principal: mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente



que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y coordinación con representantes de los tres poderes de gobierno, Poder de la Unión, Órganos Autónomos, Organizaciones de la Sociedad Civil y del Sector Privado.

Subsector “Alcaldías”

El conjunto de las Alcaldías implementa diversos Programas presupuestarios para dotar de bienes y servicios a su población atendiendo las principales problemáticas y necesidades, en función de las características de las demarcaciones territoriales. Mediante el ejercicio de las atribuciones exclusivas, coordinadas y subordinadas al Gobierno de la Ciudad, se proporcionan servicios vinculados al acceso a derechos básicos de identidad jurídica, alimentación, servicios de salud, vivienda, educación, servicios urbanos de recolección de residuos, servicios de agua potable y alcantarillado, provisión de electricidad e internet, servicio diversos de transporte público, mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines, seguridad pública y vigilancia, así como el otorgamiento de apoyos sociales a la población de atención prioritaria habitante en las diferentes Alcaldías.

Por las atribuciones de las Alcaldías, se diseñaron programas presupuestarios que tienen una gama amplia de necesidades de la población.

Sector 03 “Desarrollo urbano y vivienda”

En el quehacer de generar las condiciones óptimas para el Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y el Instituto de Vivienda son los encargados de diseñar, coordinar y aplicar la política urbana en la Ciudad de México. La planeación urbana, la orientación de su crecimiento, la recuperación de espacios públicos, la reactivación de zonas en desuso, la protección y conservación del paisaje urbano, así como la promoción de la construcción de vivienda social autosustentable.

Con el cumplimiento de estas tareas se logra el desarrollo competitivo de la ciudad y se incide en la calidad de vida de los habitantes, al fomentar proyectos con un impacto positivo y a su vez, se cumple con atender la necesidad de vivienda de la población residente, principalmente la de bajos recursos (vulnerables y en situación de riesgo), esto con la finalidad de contribuir a la realización del derecho básico que significa la vivienda.

Entre los ejes que guían el desempeño del Sector, está el mejoramiento de la movilidad, crecimiento autosustentable que no se extienda a las áreas de conservación, aprovechamiento al máximo del suelo urbano, productividad, equidad y acceso universal.

Entre los programas prioritarios se encuentra el Programa de regeneración urbana y vivienda incluyente vinculado al programa presupuestario S027 “Mejoramiento de la vivienda”, cuyo objetivo es que la población vulnerable, de escasos recursos económicos o en situación de riesgo de la Ciudad de México cuente con



oportunidades económicas y sociales para mejorar su calidad de vida, garantizando el derecho a una vivienda adecuada y digna.

Sector 04 “Desarrollo Económico”

El Sector 4 compuesto por la Secretaría de Desarrollo Económico, el Fondo para el Desarrollo Social y el Fondo de Desarrollo Económico; es el responsable de definir y coordinar la política económica de la Ciudad de México con el fin de que el crecimiento económico y el empleo estén sustentados en un marco de certeza jurídica, normativa y regulatoria que facilite y fomente la competitividad, la innovación, la inversión y el desarrollo de las actividades económicas teniendo como centro el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México. Fomentar la inversión que favorezca el empleo, la innovación tecnológica y el desarrollo inmobiliario para el crecimiento económico de la Ciudad de México; mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el propósito de impulsar el crecimiento de las empresas, la creación de empleos y, con esto, el desarrollo de la Ciudad de México; fortalecer los mecanismos de financiamiento, así como la creación y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, con el fin promover el crecimiento económico en la Ciudad de México; incrementar la creación de fuentes de empleos, eficientar el aprovechamiento de los recursos naturales y propiciar el mejoramiento de los niveles de vida de la población, así como coadyuvar en el mejoramiento de la calidad del ambiente y la mejor articulación de las cadenas productivas, son algunos de los objetivos que se buscan alcanzar para el desarrollo económico de la Ciudad de México.

El programa prioritario 15 “Reactivación del empleo y el apoyo a la micro y pequeña empresa” es ejecutado a través del programa presupuestario F025 “Financiamiento a las MIPYMES”, cuyo objetivo es contribuir a la vinculación de las unidades económicas (micro, pequeñas y medianas empresas) de la Ciudad de México a mecanismos de financiamiento.

Sector 05 “Turismo”

La Secretaría de Turismo y el Fondo Mixto de Promoción Turística son los encargados de fomentar el crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística de la Ciudad de México mediante la planificación, promoción y coordinación de los servicios y atractivos turísticos que potencian las acciones de gobierno vinculando la participación activa de los actores del sector privado, las diferentes instancias del sector público con las necesidades y expectativas de los visitantes para que estos obtengan una experiencia turística única de calidad y calidez, fortaleciendo la recordación y fidelidad de marca, lo que permitirá al turismo ser un eficaz instrumento de desarrollo económico y un generador de empleos en beneficio de la ciudad y sus habitantes.

Entre los programas presupuestarios sustantivos operados por este sector se encuentran el F005 “Desarrollo y Promoción De Productos y Proyectos Turísticos Sustentables”, a través del cual se contribuye al desarrollo económico de la actividad turística de la Ciudad de México mediante acciones de fomento de acuerdo a su potencial, así como el P019 “Planeación de la Política de Turismo”, con el que se contribuye al desarrollo



económico sustentable e incluyente de la Ciudad de México mediante la generación de información turística estratégica y coordinada.

Sector 06 “Medio Ambiente”

La Secretaría del Medio Ambiente, con apoyo del Fondo Ambiental Público, tiene como propósito garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y el desarrollo rural sustentable; asimismo, con la finalidad de cumplir con estos objetivos, coadyuvan el Sistema de Aguas encargado de brindar a la población servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado; la Agencia de Atención Animal que se encarga de difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales; además de contar con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial que se le atribuye la promoción, difusión y defensa de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Dentro de sus estrategias, el Sector Medio Ambiente considera programas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México, como es el Reto Verde que consiste en cuidar y sembrar 10 millones de plantas y árboles operado a través de los Programas presupuestales E022 “Cuidado y conservación de los bosques, áreas de valor ambiental y suelo de conservación” y el K003 “Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento”; de igual manera, se consideró el programa Apoyo al campo y conservación de bosques y áreas naturales protegidas mediante el Programa presupuestario S036 “Programa Altepétl” con el cual el Gobierno busca recuperar una visión integral de la ciudad, que incluya los bosques y los otros sistemas naturales que abarcan 60% de la extensión territorial, y en la que habita parte importante de la población en contacto permanente con estos ecosistemas.

Sector 07 “Obras y Servicios”

La Secretaría de Obras y Servicios tiene la atribución de proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, para el logro de sus objetivos cuenta con el apoyo de la Planta de Mezclas Asfálticas quien produce y comercializa mezclas asfálticas para los trabajos de construcción y mantenimiento de vialidades de acuerdo a las necesidades de los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México; así como el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa encargado de implementar y aplicar las políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo de vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad; y el Instituto para la Seguridad de las Construcciones como Órgano rector del Gobierno en materia de seguridad estructural de las edificaciones de la Ciudad.

El Sector Obras y Servicios tiene a su cargo programas como: Sembrando Parques, ejecutado con el Programa presupuestario K005 “Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana” cuyo



propósito es la ampliación y mejoramiento de la superficie de áreas verdes para generar espacios de recreación y convivencia que reconstruyan el tejido social; y el programa Impulso a la innovación Vallejo-I, operado a través del Programa presupuestario K010 “Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos”, ya que un componente central de la estrategia para impulsar al desarrollo económico sustentable e incluyente es la revitalización de la zona industrial de Vallejo. El objetivo es convertirla en un polo de atracción de inversiones en industrias innovadoras y con tecnología sustentable.

El gobierno invierte recursos para recuperar la infraestructura y el entorno urbano de esta zona de la ciudad, al tiempo que sienta las bases para el desarrollo de un nodo de investigación y desarrollo con participación de la industria, las instituciones académicas que tienen presencia en la zona y otros socios nacionales e internacionales.

Sector 08 “Inclusión y Bienestar”

La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México tiene como objetivo atender las políticas encaminadas al desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, la información social y los servicios sociales comunitarios; asimismo, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos de la política social, coadyuvan el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de las Personas con Discapacidad, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud y la Procuraduría Social.

Dentro de sus estrategias el Sector Inclusión y Bienestar considera programas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México, como es el Programa de Alimentos Calientes en Preescolar y Primarias Públicas para contribuir a que las niñas y niños, inscritos en escuelas públicas en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial, ubicados en las unidades territoriales con índice de desarrollo social medio, bajo y muy bajo mejoren su alimentación a través de la entrega de apoyos alimenticios basados en los criterios de calidad nutricia, aproximándose a un contenido energético promedio del 25% del total diario recomendado de acuerdo con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños, operado a través del Programa presupuestario S035 “Programa Alimentos Escolares”.

Sector 09 “Finanzas”

En cuanto al sector Finanzas, integrado por Secretaría de Administración y Finanzas, la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., PROCDMX, S.A. de C.V., Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., Fideicomiso de Recuperación Crediticia, Fideicomiso del Centro Histórico y el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, se promueve la transparencia y la rendición de cuentas cerrando espacios de corrupción. Se eficiente el uso de los recursos públicos de la Ciudad apoyándose en la planeación estratégica, en el seguimiento y la evaluación del gasto, mediante el Programa presupuestal P014 “Diseño de la Política de Egresos” a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas, para conseguir un mayor beneficio social de las políticas públicas mediante el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas del Gobierno de la Ciudad de México. A través de la mejora constante de la



recaudación se busca obtener los recursos suficientes para satisfacer las necesidades de las y los ciudadanos, para elevar la calidad de vida de cada uno de ellos, lo anterior, se lleva a cabo mediante la operación del Programa presupuestario P026 “Diseño, coordinación y operación de la política fiscal y hacendaria”, a cargo también de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Dentro de las estrategias del sector se considera un programa prioritario para el Gobierno de la Ciudad de México, como es el Rescate de Av. Chapultepec y Polígono A y B del Centro Histórico que consiste en rehabilitar el espacio público en el Centro Histórico derivado de la planeación, ejecución y supervisión de obras públicas y mantenimiento menor en inmuebles ubicados en el Centro Histórico a través del Programa presupuestario E003 “Acciones de obras y servicios para la recuperación, promoción y protección del Centro Histórico”. También, para la recuperación óptima de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, se están implementando mejoras que permitan elevar el índice de resultados para alcanzar las metas establecidas y de esta manera contribuir con la política económica, social y fiscal de la Ciudad de México. Asimismo, se pretende lograr el reconocimiento de los productos y servicios que otorga COMISA para los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, Órganos de la Administración Pública Federal y del Sector Privado con las mejores condiciones de calidad, seguridad y precio. Administrar, construir, arrendar, comercializar y promover todo tipo de espacios existentes o susceptibles de ser utilizados, que sean propiedad de SERVIMET o concesionados por el Gobierno de la Ciudad de México, así como, administrar y operar estacionamientos públicos en inmuebles y vía pública, y prestar servicios de estacionamiento, a través de los bienes administrados, para reducir el déficit de espacios en zonas de alto conflicto vial.

A través de las Cajas de Previsión se proporcionan las prestaciones relativas a jubilaciones y pensiones, préstamos a corto y mediano plazo, escolares, créditos hipotecarios, servicios médicos subrogados y otros servicios sociales, con la finalidad de atender las necesidades de los trabajadores de las Cajas de la Ciudad de México.

Sector 10 “Movilidad”

El sector movilidad está compuesto por la Secretaría de Movilidad, el Órgano Regulador del Transporte, los Servicios de Transportes Eléctricos, la Red de Transporte de Pasajeros, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Metrobús, el Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, y el Fideicomiso para el fondo de promoción para el financiamiento del transporte público, que en conjunto proveen de servicios de transporte masivo a la población que habita y transita por la Ciudad de México, para llevar a cabo actividades de diversa índole y que tienen un gran impacto en la vida de las personas. Por ello, se articulan programas prioritarios para incidir en las problemáticas que presentan los medios masivos de transporte y proponer soluciones alternativas, entre las que se encuentran: la Tarjeta para Movilidad Integrada vinculada al programa presupuestario P044 “Acciones para la integración del transporte público”; 500 Trolebuses vinculado al Pp E042 “Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alternativo”; 800 autobuses de RTP vinculado al E088 “Operación y Mantenimiento de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP)”; (28) Mejora del Tren Ligero ejecutado a través del E042 “Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alternativo”; Modernización Integral del Metro vinculado a los Pp: E042



“Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alternativo”, y el “K004 Infraestructura de Transporte Público”; Ampliación de Metrobús operado bajo los Pp E042 “Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alternativo” y el K004 “Infraestructura de Transporte Público”; (31) Trolebús elevado Eje 8 ejecutado con los Pp E042 “Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alternativo” y el K004 “Infraestructura de Transporte Público”; Cablebús ejecutados a través del Pp K007 “Sistema de Transporte Público Cablebús”; Modernización Transporte Concesionado vinculado al Pp E112 “Operación y Promoción de Movilidad Sustentable”; Infraestructura ciclista ejecutado a través de los programas P045 “Diseño Integral de Infraestructura Peatonal y Ciclista” y el “E039 Mejoras a la Infraestructura para Movilidad no Motorizada y Peatonal”, y el Cruceros seguros, puentes vehiculares y mantenimiento de vialidades, ejecutado mediante el Pp K006 “Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial”.

Sector 11 “Seguridad”

La Secretaría de Seguridad Ciudadana con el apoyo de la Policía Auxiliar, la Policía Bancaria e Industrial y la formación del cuerpo policial a través de la Universidad de la Policía, contribuyen a preservar el orden público y a proteger la integridad personal, así como de los bienes y servicios de la población de la Ciudad de México.

Las labores de coordinación de estas instituciones en conjunto permiten guardar el orden y enfocarse en programas para la prevención de la comisión de delitos en sus diferentes dimensiones a fin de procurar una mayor percepción de seguridad en las dieciséis Alcaldías de la Ciudad, así como en otorgar diversos servicios a empresas para el resguardo de sus instalaciones y la formación y profesionalización de los policías adscritos.

Entre los programas prioritarios se encuentran la estrategia “Más y Mejor Policía”, la cual, se implementa a través de los distintos programas operados por este sector: E021 “Seguridad en Cuadrantes”, que consiste en un rediseño de la operación policial y la distribución geográfica de las y los policías para dotar de presencia policial constante y un menor tiempo de respuesta ante los llamados de auxilio; así como el E054 “Protección y vigilancia del sector público y privado”; y el Pp E043 “Policía auxiliar”, que en conjunto operan para solventar las demandas sociales en materia de seguridad pública.

Sector 13 “Contraloría”

La Secretaría de la Contraloría tiene a su cargo el impulso de la mejora gubernamental a través de la innovación, transparencia y profesionalización del servicio público para combatir la impunidad y corrupción en el quehacer del funcionariado público de la Ciudad de México. Para ello, cuenta con el apoyo de dos entes fundamentales en la tarea de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en el gobierno de la Ciudad de México: el Instituto de Verificación Administrativa quien se encarga de comprobar que las actividades realizadas por particulares, establecimientos e inmuebles se efectúen en apego a la ley; y la Escuela de Administración pública cuyo propósito es la mejora de la Gestión pública y con ello elevar el



impacto social de las políticas públicas a través de la formación y profesionalización del funcionariado público.

Los programas presupuestarios que opera el sector y que buscan reflejar las principales acciones de las URG que lo componen son los siguientes: O003 “Inhibición y Sanción de las Prácticas de Corrupción”, O005 “Promoción de la Cultura a Legalidad”, O006 “Fiscalización a la Gestión Pública”, P003 “Planeación, Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas”, E080 “Profesionalización de Servidores Públicos e Investigación aplicada para la Buena Administración”, G011 “Acciones para el cumplimiento de las disposiciones mercantiles, jurídicas y administrativas”.

Sector 15 “Tesorería”

La Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Tesorería, es la encargada de someter a la consideración superior las bases a las que habrá de sujetarse la política fiscal de la Hacienda Pública de la Ciudad de México, acorde con el Programa General de Gobierno de la Ciudad de México.

En ese sentido se estableció el programa presupuestario U009 “Otros Subsidios”, mediante el cual se implementan controles al ejercicio de gobierno, conexión y acercamiento ciudadano.

Sector 16 “Deuda Pública”

El Gobierno de la Ciudad de México reafirma el compromiso con el uso prudente del endeudamiento; por ello se diseñaron los programas D001 “Servicio de la Deuda”, mediante el cual se lleva el adecuado control de la deuda pública; así como el D002 “Devolución de Ingresos Percibidos Indebidamente”, a través del cual los contribuyentes reciben la devolución o compensación de créditos fiscales a favor, en los términos y con las modalidades que señalen las leyes fiscales aplicables, así como los acuerdos y convenios del ejecutivo federal.

Sector 25 “Consejería Jurídica”

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales tiene entre sus objetivos coordinar la función jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México, con excepción de la materia fiscal, así como asesorar jurídicamente a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, elaborar y revisar en su caso los proyectos de iniciativa de leyes y decretos que el Gobierno de la Ciudad presente al Congreso local, elaborar los proyectos de leyes, reglamentos y otros instrumentos jurídicos, atendiendo a las propuestas de las Dependencias, Órganos desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la prestación de servicios relacionados con el Registro Civil, entre otros.

Dentro de sus estrategias, el sector Consejería Jurídica considera programas sustantivos para el Gobierno de la Ciudad de México, como son el Programa E011 “Fortalecimiento en Materia Jurídica” que consiste en brindar orientación, asesoría y patrocinio jurídico mediante personas defensoras públicas a los habitantes de la Ciudad y a quienes transiten por su territorio; el Programa E031 “Prestación de Servicios para los



Trámites de Identidad y Propiedad” con el cual se implementan estrategias administrativas encaminadas a la optimización de trámites y servicios que se otorgan a los habitantes; y el Programa E082 “Regularización de la Tenencia de La Tierra” mediante el cual se realizan las acciones para determinar de manera precisa la vía para regularizar los predios e inmuebles de las personas, brindar atención permanente en once módulos, realizar jornadas notariales así como entregar testamentos y escrituras, entre otros.

Sector 26 “Salud”

El Sector Salud está compuesto por la Secretaría de Salud, la Agencia de Protección Sanitaria, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, y los Servicios de Salud Pública.

La Secretaría de Salud con apoyo de la Agencia de Protección Sanitaria, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y los Servicios de Salud Pública tienen como objetivo garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el Sistema Público de Salud Universal, Integral, Incluyente, Equitativo y Solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.

En este Sector se contempla el Programa Prioritario Derecho a la Salud, el cual se atiende llevando a cabo actividades de orientación, educación y planificación para la salud, aplicación de biólogos, detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas por medio de estudios de laboratorio, atención de tamizaje auditivo neonatal y de tamizaje metabólico neonatal a niñas y niños recién nacidos, lo anterior, mediante la operación del Programa presupuestario U010 “Prevención de enfermedades y promoción a la salud”, a cargo la Secretaría.

Sector 31 “Cultura”

El objetivo de la Ciudad de México es garantizar los Derechos Culturales consagrados en la Constitución, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural a la sostenibilidad y la de su patrimonio. En sí, la finalidad es reorientar el trabajo de los diferentes entes como lo es la Secretaría de Cultura, Fideicomiso Museo del estanco, Fideicomiso Museo de Arte Popular, Fideicomiso de promoción y desarrollo del Cine Mexicano, que brindan servicios de recreación, artísticos y culturales para la población de la Ciudad, en este caso por medio de la Secretaría de Cultura y su Programa prioritario Ciudad de México, Capital Cultural, promueve de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de los derechos culturales, esto a través del Pp E048 “Producción de contenido cultural y Artístico” y el E072 “Preservación y cuidado del patrimonio material e inmaterial”, que tiene como objetivo mantener las instalaciones en óptimas condiciones.

Sector 33 “Trabajo”



La revisión y regulación del trabajo digno es uno de los objetivos fundamentales de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y del Instituto de Capacitación para el Trabajo, a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa laboral aplicable, incorporación de nuevos trabajadores a empleos dignos, el fortalecimiento de proyectos de autoempleo, y la oferta de capacitación para la adquisición de habilidades y refuerzo de capacidades, de los trabajadores o de la población económicamente activa.

Para el cumplimiento de sus atribuciones se operan los siguientes Programas presupuestarios: E098 “Supervisión y Promoción de los Derechos Laborales”, E099 “Acciones jurídicas en materia Laboral”, S022 “Fomento al Trabajo Digno”, S023 “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México (FOCOFESS)”, S054 “Seguro de Desempleo” y E100 “Capacitación a la población ocupada y desocupada de la Ciudad de México”.

Sector 34 “Protección Civil”

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en coordinación con el Heroico Cuerpo de Bomberos, con la operación de los programas presupuestarios E113 “Gestión integral de riesgos” y N004 “Prevención y combate de incendios”, tienen como objetivo construir una ciudad más segura, más humana y sostenible, contribuyendo a salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población, dando atención a las emergencias en menor tiempo, utilizando técnicas que reditúen e impacten en la salvaguarda y protección de la población residente y en tránsito de la Ciudad de México.

Sector 35 “Pueblos y Barrios”

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes tiene como objetivo el rescatar la cultura de los pueblos originarios, su lengua, tradiciones, formas de organización y creación artística, reconociendo la gran riqueza histórica y la diversidad cultural de nuestra ciudad, a fin de generar condiciones de equidad para su población, promoviendo la participación plena de los pueblos indígenas en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México, logrando lo anterior a través de la operación de los Programas presupuestarios P036 “Planeación de políticas públicas enfocadas al desarrollo de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes” y S042 “Programa para el fortalecimiento y apoyo a las comunidades indígenas”.

Sector 36 “Educación”

El Sector Educación está compuesto por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos, la Universidad de la Salud, Fideicomiso de Educación Garantizada, el Instituto del Deporte y el Instituto de Educación Media Superior.

El Gobierno de la Ciudad ha apostado por avanzar sustantivamente en la garantía del acceso a la Educación para la población de la Ciudad de México, mediante la coordinación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y las diferentes Unidades Responsables del Gasto que brindan servicios educativos a través de estrategias implementadas con cada una de ellas, ejemplo es el caso del Instituto de Estudios



Superiores Rosario Castellanos que atienden un Programa prioritario con el Pp E094 “Fortalecimiento para el acceso a la Educación Superior”; por su parte, la Universidad de la Salud, atiende a través del Pp E123 las necesidades de los alumnos mediante programas de calidad para que puedan concluir sus estudios en este ramo y formar profesionales en la medicina y enfermería familiar y comunitaria. De igual forma, el Fideicomiso de Educación Garantizada y su Programa presupuestario S026 “Mejor Escuela” busca garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México; por su parte el Instituto del Deporte opera el programa Deporte Comunitario a través de su Programa presupuestario Pp S029 “Ponte Pila”, cuyo objetivo es el fomento al deporte. Y por último, uno de los Programas prioritarios y más importantes de este gobierno, es la estrategia 300 Pilares vinculada al Pp E116 “Programa PILARES” ejecutada en coordinación por la Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Cultura, Instituto del Deporte y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación que buscan contribuir a la mejora de la calidad de vida de sus beneficiarios a través de la instalación de 300 centros comunitarios en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos, y que padecen altos índices de violencia.

Sector 38 “Mujeres”

La Secretaría de las Mujeres tiene como propósito diseñar, promover, dar seguimiento y evaluar planes, programas y acciones en materia de igualdad de género, con el fin de lograr la autonomía física, económica y política de las mujeres que habitan y transitan en la Ciudad.

Así mismo, brinda servicios jurídicos a mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género a través de Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público, los Módulos Viaja Segura y la célula de medidas de protección para contribuir a su acceso a la justicia; también, a través de los Centros Lunas, busca prevenir con oportunidad la violencia contra las mujeres y disminuir el riesgo de feminicidio por medio de mecanismos de alerta temprana, detección de riesgo y servicios integrales personalizados que componen el modelo de atención integral.

Dentro de sus objetivos, la Secretaría de las Mujeres considera programas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México, como el Programa de erradicación de la violencia hacia las mujeres, el cual a través del Pp S056 “Apoyo a mujeres en situación de violencia de género”, contribuye al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que viven situación de violencia, otorgando apoyos económicos, servicios psicológicos y jurídicos a mujeres en situaciones de violencia de género.

Sector 39 “Sistema Público de Radiodifusión”

El Sector 39 en su misión de difundir la información y llegar a la mayor cantidad de habitantes de la Ciudad de México produce y transmite, a través del portal de Internet y en señal radiodifundida, programas, información y noticias en los ámbitos cultural, político, económico y social, de interés para los habitantes y visitantes de la Ciudad de México. Busca ser un espacio de expresión plural que promueve la cultura



democrática, la libertad de expresión y el derecho a la información, mediante la participación activa y directa de la ciudadanía en la programación televisiva y radiofónica, así como en la generación de contenidos que reflejan la pluralidad ideológica de la ciudad en igualdad de circunstancias para hombres y mujeres, fomentando el respeto de los derechos humanos, permitiendo que la ciudadanía exprese libremente su opinión.

El objetivo del Sistema Público de Radiodifusión es garantizar el acceso de los habitantes a una información radiodifundida libre y plural, con el propósito de apoyar el desarrollo de las identidades y el respeto a la diferencia al constituirse como un mecanismo efectivo, público y autónomo de información y comunicación cultural ejecutado a través del programa presupuestario E048 “Producción de contenido cultural y artístico”.

Resultados por Unidad Responsable del Gasto

01C001 Jefatura de Gobierno

La Jefatura de Gobierno es la encargada de realizar las acciones de planeación y gestión de la Ciudad con apego a la legalidad, privilegiando el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para garantizar la prestación de los servicios públicos de manera equitativa, con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades y la rendición cuentas en beneficio de su población.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo enero-junio se realizó la puesta en funcionamiento del Área de Atención Covid-19 del Hospital Topilejo.
- ✓ Se lanzó el proyecto para la reactivación del tramo Xochimilco-Estadio Azteca del tren ligero por mantenimiento mayor vías.
- ✓ Se llevaron a cabo las inauguraciones de: la rehabilitación socio ambiental para la conservación del Parque Ecológico de la Ciudad de México; Tramo Tlalpexco-Campos Revolución de la línea 1 del Cablebús Tlalpexco-Indios Verdes; ampliación en línea 3 del metrobús; la Fábrica de Artes y Oficios Faro Cosmos. Reinauguración del Centro Social y Deportivo Benito Juárez del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
- ✓ Se atendieron 1,170 solicitudes de reconstrucción y/o rehabilitación, correspondientes a viviendas unifamiliares y edificios multifamiliares afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, dando seguimiento a 18,952 apoyos entregados para pago de rentas a las Familias que perdieron su vivienda en dicho evento catastrófico.
- ✓ Se verificaron 1,637 entregas de viviendas.
- ✓ Se dio curso a 8,291 peticiones ciudadanas a través del correo electrónico de la Oficialía de Partes de la Jefatura de Gobierno, las cuales engloban peticiones recibidas en la Oficialía de Partes de la Presidencia de la República, recorridos y eventos de la Jefa de Gobierno, 4,013 peticiones mediante audiencia pública, así como 1,064 documentos para la Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y la Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana.



- ✓ Dentro de las acciones de seguimiento, se han implementado diversos mecanismos para la atención de las peticiones como lo es el registro de 12,325 respuestas que han proporcionado las áreas, atención de 3,087 llamadas telefónicas, así como 10,409 seguimientos electrónicos.
- ✓ Se realizó infografía avisando a las diversas embajadas sobre el evento de la FICA VIRTUAL 2020; se llevó a cabo la transmisión a través de YOUTUBE y redirigida al Streaming.
- ✓ Se llevó a cabo la Presentación de Resultados Censo de Población y Vivienda 2020 de la Ciudad de México.

01CD03 Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5)

La finalidad del C5 es garantizar un sistema de información Integral para la toma de decisiones en materias de protección civil, procuración de justicia, seguridad ciudadana, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la atención a la ciudadanía y la captación de eventos a través de un centro integral de videomonitoreo, de telecomunicación y de geolocalización.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo enero-junio se proporcionó atención a la operación de las actividades encomendadas al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5, principalmente se proporcionaron servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura Tecnológica con que cuenta el C5 para el desarrollo de las actividades de video vigilancia, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones la Infraestructura Tecnológica con que se cuenta.
- ✓ Se realizaron servicios del sistema de comunicación, a través de los enlaces RPVV GPON STV A 20mbps, RPV GPON ANPR 20mbps, RPV GPON 20mbps y SHDSL Directorio inverso, enlace satelital y conexiones diversas, indispensables para la operación del "Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Comando, Control, Cómputo, Comunicación y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México" por ser indispensables para la operación del C5.
- ✓ De los mantenimientos realizados, se encuentra el mantenimiento de Sistemas Táctico Operativos, mantenimiento de difusión de Alerta Sísmica, mantenimiento del WEB Portal (Transparencia), mantenimiento Lista negra, 3 mantenimiento APP 911 CDMX, mantenimiento PA, mantenimiento CAD 089, mantenimientos de Base de Datos, mantenimiento a equipamiento última milla, mantenimiento de equipamiento de seguridad lógica y mantenimiento preventivo STV´s, entre otros, .
- ✓ Durante el periodo fue posible dar atención y registro de 874,594 llamadas generadas por la ciudadanía a la línea de emergencia 9-1-1 para su despacho, así como de un total de 11,649 por concepto de atención y canalización de denuncias por la ciudadanía por la línea de denuncia anónima 089, además de la generación de 6 Reportes de Tiempo de Respuesta de Operadores de atención a llamadas de emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima.



01CD06 Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP)

La ADIP fue creada para unificar estrategias y transparentar las acciones del gobierno de la Ciudad por medio del uso de tecnología, gestión de datos públicos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica como parte del fortalecimiento en la rendición de cuentas y el control del ejercicio del gobierno para afianzar la confianza en la ciudadanía.

Acciones relevantes:

- ✓ En virtud del incremento de solicitudes de servicios de parte de los usuarios, derivado de la implementación y desarrollo de la estrategia COVID-19, se llevaron a cabo las siguientes acciones: aplicación de tamizaje, seguimiento a casos positivos, rastreo de contactos de casos positivos, orientación para la activación de tarjetas, generación de citas para los casos sospechosos graves y sus contactos para la realización de pruebas COVID-19, canalización a servicios de salud información sobre resultados de pruebas COVID-19, seguimiento a contactos registrados mediante QR, así como proporcionar información a la ciudadanía respecto horarios y sedes para vacunación contra COVID-19 y sobre las medidas de prevención.
- ✓ Se dio continuidad a la emisión de Opiniones Técnicas para adquisiciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- ✓ La Dirección General de Centro de Conectividad e Infraestructura de Telecomunicaciones continuó con la coordinación de la instalación e implementación del servicio de acceso a internet en 8 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).
- ✓ Se ha aumentado el número de trámites integrados a Llave CDMX, como es el caso de: trámites vehiculares como renovación de licencia de conducir o refrendo de tarjeta de circulación; acceso a programas sociales implementados por el Gobierno de la Ciudad de México para apoyar a diversos grupos de población afectados por la pandemia; incremento en el catálogo de delitos que pueden ser denunciados mediante Denuncia Digital. Dichas acciones han contribuido a que más personas se registren como Usuarios de Llave CDMX.
- ✓ Con el fin de gestionar los servicios de infraestructura tecnológica relacionados con los procesos de base de datos, seguridad informática, redes de telecomunicaciones, hospedaje web, correo electrónico, nombres de dominio, desarrollo y mantenimiento de sistemas entre otros, se atendieron en este periodo 1,067 solicitudes de servicio que permitieron el procesamiento, almacenamiento y transmisión de información entre los diferentes Entes del Gobierno de la Ciudad de México.

01POES Fondo para el Desarrollo Económico y Social

Este Fondo tiene como objetivo promover la participación de los sectores económico, laboral, académico, cultural y social en la formulación de la estrategia de desarrollo económico y social de la Ciudad, diseñar, evaluar y dar seguimiento de iniciativas de ley, políticas públicas, programas y proyectos en materia económica y social, de igual manera con este recurso se realizan estudios de evaluación de la situación política y económica de la Ciudad y de otros temas de interés estratégico.

Acciones Relevantes:



- ✓ Durante el segundo trimestre, se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo para establecer los términos de referencia finales de los proyectos aprobados en 2020 por la Asamblea General del Consejo Económico Social y Ambiental de la Ciudad de México (CESA) y el Comité Técnico y programados para ejecutarse en 2021.
 - 1.- Respecto al proyecto denominado Insumos para la elaboración del Programa General de Ordenamiento territorial, (Segunda Etapa) se han efectuado las siguientes gestiones: a) Revisión de Propuesta remitida por Centro Geo en el mes de mayo 2021; b) Remisión de la propuesta para comentarios y observaciones a la Coordinación de Asesores y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva; c) Elaboración de Convenio de Colaboración.
 - 2.- Respecto a los proyectos denominados Estudio para el Desarrollo Turístico y la Renovación Urbana del Corredor Chapultepec-Zona Rosa y Estudio para el Desarrollo Turístico y la Renovación Urbana del Corredor Insurgentes Centro – Reforma Norte, se han analizado y se ha remitido a la Presidencia del CESA (Consejo Económico Social y Ambiental de la Ciudad de México) las recomendaciones correspondientes para su suspensión durante el presente ejercicio fiscal.
 - 3.- Respecto al proyecto denominado Circuito de ecoturismo y recreación ecológica en el sistema de barrancas de la Ciudad de México, se han llevado a cabo reuniones de trabajo con SEDEMA, PUEC-UNAM y CESA para la presentación y, en su caso, aprobación de la designación de institución ejecutante y los ajustes presupuestales y de tiempos de ejecución pertinentes.

02C001 Secretaría de Gobierno

La Secretaría de Gobierno es la encargada de mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y las libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres poderes de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevaron a cabo operativos en conjunto con las autoridades con las 16 alcaldías y otras dependencias Gubernamentales con acciones pertinentes, se realizaron liberaciones de espacios, haciéndolos más dinámicos y libre al tránsito del público en general: 607 recorridos de ordenamiento del comercio en la vía pública por las diferentes calles que comprenden el perímetro a y b del Centro Histórico, 178 audiencias de atención a líderes de comerciantes, locatarios y organizaciones civiles con la finalidad de tratar asuntos relacionados con el comercio en la vía pública. Con las actividades antes mencionadas se logró la recuperación de 3 espacios públicos: 1.- Barrio Chino: entre Dolores y avenida independencia, 2.- Circunvalación: en los tramos de Fray Servando a san pablo de la alcaldía Cuauhtémoc: y de fray Servando a Miguel Alemán de la alcaldía Venustiano Carranza, 3.-Plaza Manuel Tolsá: Tacuba N° 8.
- ✓ Durante el periodo señalado se entregaron un total de 730 apoyos en especie (kits de higiene personal) a personas egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México.



- ✓ Al periodo se han llevado a cabo un total de 16 convenios con empresas socialmente responsables para ofrecer capacitación a personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México.
- ✓ Se atiende la demanda ciudadana, con la finalidad de coordinar acciones para la utilización del espacio público; asimismo, se realizó la supervisión de eventos fílmicos, culturales, sociales, religiosos y empresariales.
- ✓ Con la finalidad de mantener la seguridad con que cuenta cada uno de los Centros Penitenciarios, se continúa llevando a cabo programas más estrictos y exhaustivos de revisión e inspección a todas y cada una de las personas que ingresan a la Institución (visita, personal adscrito, proveedores, etc.), así como a los vehículos que por diversos motivos deban ingresar a los Centros: Al mes de junio se han realizado 4,024 revisiones a los Centros Penitenciarios en las cuales se llevaron a cabo operativos y revisiones sorpresa en las diversas áreas que los integran, con la finalidad de evitar e inhibir la posesión de armas, drogas, alcohol o cualquier objeto prohibido; con el propósito de mantener un alto grado de Seguridad en los inmuebles, mediante las cuales se han decomisado: 156.5 pastillas roche "545"; 7 gramos, 35 envoltorios y 80 carteritas de marihuana; 28 grapas de cocaína, 10.978 litros de solventes, 115 puntas y 42 navajas, 280 teléfonos celulares, 66 chips para teléfonos celulares, 220.65 litros de fruta fermentada y 5.75 litros de vino, 48 dispositivos eléctricos y electrónicos.
- ✓ Se dio atención a 12,558 personas pre liberadas (11,497 hombres y 1061 mujeres), a quienes se les aplicó programas de reinserción social al impartirles diversos cursos a través de vinculación con diversas áreas de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, ofreciéndoles cursos por parte del personal de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, asimismo cursos de actividad física, como parte de prevención y cuidados a la salud, asimismo se impartieron talleres de psicoterapia grupal, además cursos de informática y carpintería con la finalidad de que la población obtuviera conocimientos para auto emplearse, se llevó a cabo otros talleres como de círculos de lectura y actividades lúdico deportivas.
- ✓ Durante el periodo, se incorporó y se dio seguimiento a 4,016 personas egresadas del sistema de justicia penal en sesiones mensuales y quincenales sobre tres temáticas centrales que componen el modelo de atención: Creación de proyecto de Vida, Adicciones y reducción del daño y Formación de Competencias, de las cuales, 3,635 fueron hombres, y 381 fueron mujeres.
- ✓ Se brindó atención educativa a 112 hombres y 04 mujeres, en niveles de alfabetización, apoyo a nivel primaria, secundaria, medio superior, certificaciones y universidad; Capacitación para el trabajo a 110 hombres y 04 mujeres en los talleres de serigrafía, carpintería, panadería, literatura, gastronomía, estética, computación, hojalatería; actividades deportivas a 116 hombres y 04 mujeres, acondicionamiento físico, futbol soccer, frontón, futbol americano, atletismo, pesas, tochito, basquetbol y voleibol, todo ello correspondiente a Actividades Permanentes.
- ✓ Con relación a la Atención Educativa se brindó atención a 110 hombres y 10 mujeres, en niveles de alfabetización, apoyo a nivel primaria, secundaria, medio superior, certificaciones y universidad
- ✓ Se proporcionó capacitación para el trabajo a 112 hombres y 05 mujeres en los talleres de serigrafía, carpintería, panadería, literatura, gastronomía, estética, computación, hojalatería

02CDBP Comisión Ejecutiva de Búsqueda de Personas de la CDMX



La Comisión Ejecutiva de Búsqueda de Personas de la CDMX pretende ser reconocida por mejorar la ejecución y coordinación de los procesos para la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas en la Ciudad de México, articular los procesos de coordinación y ejecución de las acciones, procesos y procedimientos de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas. Todo ello, con un nuevo enfoque de atención a víctimas de casos de desaparición mediante acciones de búsqueda oportuna, sin dilación y con articulación de las diversas instituciones competentes en la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se lograron convenios de colaboración con las entidades participantes para proveer de información, así como la definición de variables y pruebas piloto para los procesos de transferencia de información.
- ✓ Se continuó con el seguimiento a los casos registrados en la Comisión de Búsqueda de Personas, para que se realicen acciones de búsqueda en campo y gabinete de acuerdo con el plan de búsqueda, conforme a las especificaciones de cada asunto.
- ✓ Se mantuvo la colaboración institucional enfocada en la participación en acciones de búsqueda tanto a nivel nominal como en acciones de campo.

02OD04 Autoridad del Centro Histórico

La Autoridad del Centro Histórico tiene como principal objetivo ser un órgano administrativo eficaz y productivo, que otorgue servicios eficientes y de alta calidad que atienda las demandas de la ciudadanía de manera oportuna, por sí o a través de la coordinación interinstitucional, con el fin de preservar el patrimonio del Centro Histórico de la Ciudad de México, y de transformarlo en un lugar habitable, seguro y limpio para beneficio de vecinos y visitantes.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizaron trabajos de reparación de tocones, banquetas, registros, reposición de bolardos, retiro de grafiti, retiro de concreto en cajetes, retiro de mobiliario urbano, reparación de losetas de recinto, reparaciones de herrería, reparación de arroyo vehicular, aplicación de pintura, aplicación de sellador, aplicación de antigrafiti, reposición de piezas de dren, reparación de escalones, colocación de cadenas, colocación de mata filos en jardineras, colocación de malla ciclón, retiro de espárragos, reposición de rejillas, colocación de protecciones, trabajos de electricidad, colocación de mobiliario urbano, rampas de acceso, balizamiento, aperturamiento de cajetes, reconstrucción de albañal, colocación de lonas, colocación de ejercitadores.

02OD06 Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos

La Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos tiene como principal objetivo ser la Institución referente para orientar y articular a las instancias gubernamentales y la sociedad civil de la Ciudad de México en la creación, implementación y evaluación oportuna, eficiente y eficaz de políticas públicas que impacten en la efectividad de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.



Acciones relevantes:

- ✓ Desde la mesa de trabajo multisectorial se llevó a cabo una encuesta en la plaza pública de la Ciudad, sobre calidad del sueño en personas defensoras de derechos humanos y periodistas, los resultados de esta encuesta y otras acciones darán pauta al diseño de los términos de referencia de un modelo de atención para este grupo de población.
- ✓ Se concluyó el protocolo de actuación interinstitucional para la atención de manifestaciones, reuniones o bloqueos, mismo que se encuentra en proceso de aprobación final por el Secretario de Gobierno.
- ✓ Se creó la herramienta documental para coadyuvar en el ámbito de derechos humanos en el diseño del sistema integral de indicadores de la entidad, mediante el análisis de los objetivos del desarrollo del milenio, mandatados para los Estados parte de la agenda 2030 y de los indicadores retomados por el gobierno de la Ciudad de México a efecto de identificar su vinculación.

02PDAV Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México

Tiene como objetivo acompañar a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos de tal manera que recuperen su proyecto de vida, mediante la implementación eficiente y efectiva de un Modelo Integral de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, así como ser una institución proactiva y comprometida que impulse políticas públicas, estrategias y acciones que garanticen y protejan plenamente los derechos humanos de las víctimas eliminando los esquemas de discriminación y marginación que sean la causa de los hechos victimizantes.

Acciones relevantes:

- ✓ Para las familias afectadas del incidente de la línea 12 del Metro, fueron entregados los siguientes apoyos:
 - 120 Apoyos emergentes a todos los núcleos familiares por un monto de \$1,204,492.80
 - 26 Apoyos emergentes a núcleos de familiares que presentaron un familiar fallecido por un monto de \$1,041,563.64
 - 93 Apoyo a núcleos familiares con una persona lesionada \$2,800,445.76
 - 1 Suministros de material quirúrgico por \$40,546.36
 - 1 Gastos funerarios de la C. (Identidad reservada) por \$12,760
 - 1 Gastos funerarios complementarios \$4,060.00
 - 23 Indemnizaciones entregadas a Núcleos Familiares cuyo pago y persona beneficiaria se hizo directamente al resultar mayor de edad, por un monto de \$20'010,000.00
 - 3 Indemnizaciones entregadas a Núcleos Familiares para resguardo, administración, entrega y pago vía Fondo de Víctimas de la CEAVI, en concepto de seguro institucional SCT Metro por \$2'610,000.00



- ✓ Se realizó la gestión de ayudas inmediatas, asistencia y atención de primer contacto a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos; servicios de orientación para las víctimas sobre sus derechos, procedimientos y servicios contemplados en la ley de víctimas para la Ciudad de México; se brindó acompañamiento, asistencia y gestión de atención psicológica, médica y de trabajo social, así como aquellos servicios de emergencia con dependencias e instituciones que forman parte del sistema de atención integral a víctimas de la Ciudad de México.
- ✓ Se proporcionaron asesorías jurídicas a las víctimas de delitos de alto impacto para la defensa de sus derechos, conforme a las normas constitucionales y convencionales en materia de víctimas y de derechos humanos, de conformidad con el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales celebrados sobre derechos humanos y ratificados por el Estado Mexicano, Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.
- ✓ Se proporcionó atención directa a víctimas y autoridades, incluye atenciones telefónicas, presenciales, vía correo electrónico o whatsapp, así como sesiones de entrevista de valoración psicosocial, reuniones, emisión de oficios de solicitudes o respuestas, emisión de documentos o proyectos como valoración psicosocial, dictamen de ingreso al registro, plan de reparación integral, compensación subsidiaria, indemnización anticipada, acuerdos y otras.
- ✓ Se analizaron las solicitudes de ingreso en el registro de víctimas de la Ciudad de México y orientaciones a las personas que soliciten el ingreso registro de víctimas de la Ciudad de México, sobre el procedimiento para el trámite y efectos de la inscripción en el registro.
- ✓ Se continuó con la emisión de registros a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

02PDDP Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

El Mecanismo tiene como objetivo principal ser una Institución de atención especializada que mediante políticas públicas proteja la vida e integridad de las personas beneficiarias, y fortalezca las capacidades y autonomía de las personas defensoras de derechos humanos, personas que ejerzan la libertad de expresión, así como de las y los periodistas y colaboradoras periodísticas, garantizando el ejercicio pleno de la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión.

Acciones relevantes:

- ✓ Se coordinó la implementación de medidas de protección para las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas, que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de su labor.
- ✓ Se protegió, respetó y garantizó los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad en la ciudad de México.
- ✓ Se otorgaron las diferentes medidas sociales, se asegura el libre ejercicio de libertad de expresión de los defensores, de derechos humanos periodistas, y colaboradoras periodísticas, mejorando las condiciones laborales y calidad de vida tanto en su entorno laboral como social.



- ✓ Se otorgaron las diferentes medidas sociales a los defensores de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas, logrando una mejor condición personal, familiar y laboral que permita realizar sus actividades profesionales y personales

02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón

La Alcaldía Álvaro Obregón pretende optimizar la prestación de servicios a través de la incorporación de tecnologías de la información que agilicen procesos y servicios gubernamentales, principalmente mediante aplicaciones de gobierno electrónico, aumentar, mantener e incrementar las condiciones de la infraestructura urbana para brindar a la población alternativas para su crecimiento personal y económico, mediante la recuperación de espacios propicios para la convivencia familiar y vecinal, así como renovar las condiciones de la Seguridad Pública en la demarcación.

Acciones relevantes:

- ✓ A través de 2,510 facilitadores de servicios, habitantes de las colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social que se encuentren en estado de vulnerabilidad socioeconómica y /o en situación de desempleo reciben un apoyo económico único por la cantidad de hasta \$2,300.00.
- ✓ Se realizó mantenimiento de áreas verdes que consiste en riego, poda de pasto, siembra de plantas de ornato, deshierbe, barrido y limpieza de áreas verdes, cajeteo, chaponeo, etc. En parques, jardines, camellones, u. H., centros sociales y educativos, se dio mantenimiento a 395,387 m2 de áreas verdes en 25 colonias.
- ✓ Se realizaron acciones relacionadas con la reposición de pavimento en áreas reducidas y aisladas que presentan fallas o daños por desgaste, intemperismo y otras causas, hasta dejarlo en las mismas condiciones que tenía originalmente.
- ✓ Se realizaron acciones orientadas a asegurar que las banquetas no presenten barreras y obstáculos para el peatón y sean accesibles desde cualquier punto, dando cabida a usuarios de cualquier edad y/o con capacidades diferentes, apropiadas para alojar volúmenes presentes y futuros que faciliten su desplazamiento.

02CD02 Alcaldía Azcapotzalco

La Alcaldía Azcapotzalco tiene objetivos estratégicos como es el coadyuvar en la reactivación económica y la generación de empleos en la demarcación estimulando la competitividad de la actividad económica, fortaleciendo sectores importantes como el de la gastronomía, industrias creativas y culturales, incrementar la seguridad y la accesibilidad de la infraestructura vial, promocionar la salud preventiva, promover la cultura ambiental a través de la inclusión de toda su población.

Acciones relevantes:

- ✓ Se han atendido 7,722 llamados de emergencia de los cuales, 694 fueron para asistencia de la patrulla violeta, asimismo, se proporcionaron 9,839 códigos a domicilios y comercios por parte de la Policía Auxiliar, con la finalidad de contar con una mejor seguridad dentro de esta demarcación territorial.



- ✓ Se han realizado 108 expediciones de certificados de residencia, beneficiando a 54 mujeres y 54 hombres, asimismo, se emitieron 86 constancias de identidad, beneficiando a 65 mujeres y 21 hombres.
- ✓ Se han llevado a cabo 1,373 procedimientos de verificación administrativa, los cuales consistieron en: 171 visitas de verificación y 1,202 visitas por contingencia sanitaria, beneficiando a 727 mujeres y 646 hombres.
- ✓ El personal de limpieza llevó a cabo la separación correcta de más de 120,000 toneladas de residuos sólidos urbanos (recolección domiciliaria de las 78 rutas atendiendo 1,726 paradas oficiales) y se realizó un barrido manual de 520 tramos, siendo cada tramo de 2 kilómetros.
- ✓ Se aplicó pintura a 62 juegos infantiles y 45 piezas de mobiliario urbano, asimismo, se brindó mantenimiento a 14 piezas de juegos infantiles y 318 piezas de mobiliario y se realizó un balizado de 1,680 metros lineales en ciclovías de esta demarcación territorial y una poda y barrido de las mismas de 4,200 metros cuadrados.
- ✓ Se han beneficiado a 3,482 personas a través de los servicios preventivos de atención médica, mastografías, consulta odontológica, optometría, audiometría y corte de cabello, estos servicios se han brindado a través de la unidad móvil.
- ✓ Se llevó a cabo la poda de pasto y arbustos en 253,066 metros cuadrados, con ello evitando la propagación de fauna nociva para evitar enfermedades infectocontagiosas entre la población principalmente a niñas, niños, mujeres y adultos mayores.

02CD03 Alcaldía Benito Juárez

La Alcaldía Benito Juárez tiene como objetivo desarrollar acciones de prevención de delito, mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de tecnologías para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientar la asistencia a la víctima en hechos delictivos, contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad entre mujeres y hombres, y agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados, mediante la optimización del Centro de Soluciones.

Acciones relevantes:

- ✓ Recolección domiciliaria, Barrido Manual, Mercados Segundo Turno (Tianguis) Recolección Industrial, Servicios Especiales y Barrido Mecánico, todas estas actividades se realizan en las 56 Colonias que conforman la Alcaldía Benito Juárez.
- ✓ Se realizó la actividad "Técnicas para manejar la ansiedad" en colaboración con la UNIVDEP donde participaron jóvenes e "Interpretación de las Etiquetas de los Alimentos Industrializados" en colaboración con la UNIREM donde participaron 125 jóvenes.
- ✓ La población está protegida contra las enfermedades prevenibles, mediante programas de la Alcaldía Benito Juárez en apoyo a la salud, se brindaron los Servicios Médicos, Psicología y Nutrición.

02CD04 Alcaldía Coyoacán



La Alcaldía Coyoacán busca contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las y los habitantes de la demarcación, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la educación, la cultura, la salud, el derecho a la vivienda y la inclusión social como cualidades de la interacción y convivencia en la alcaldía.

Acciones relevantes:

- ✓ Se han implementado acciones para concientizar a la población sobre los problemas ambientales que acarrea la basura domiciliaria y los beneficios que significa un adecuado manejo de los residuos sólidos.
- ✓ Promoción e impartición de clases en línea de 219 talleres artísticos y culturales, dirigidos a la población en general.
- ✓ Intercambios culturales con la UNAM, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Cultura para difundir información y proporcionar cursos de capacitación a la población coyoacanense.
- ✓ Se da orientación y canalización a mujeres en situación de violencia, atención psicológica a usuarias de la casa de las mujeres “Ifigenia Martínez”; pláticas virtuales dirigidas a mujeres en diferentes temas en materia de derechos humanos y equidad de género, asistencia para aprender el uso de las plataformas.
- ✓ Se llevó a cabo el programa de talleres para alumnos y alumnas de educación nivel medio superior, realizando pláticas a alumnas y alumnos de la escuela Cetus No. 2, con ocho sesiones, mediante la aplicación zoom, participaron 313 alumnas (192) y alumnos (121), esto en coordinación con la fundación Marie Stopes y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la CDMX.
- ✓ Por medio de las 5 casas del adulto mayor, se realizan 800 llamadas de manera semanal con el fin de brindar atención y seguimiento a distintas necesidades que esta población vulnerable presentada durante la pandemia por Covid 19; se imparten clases virtuales en los rubros de: salud emocional, activación física, artísticas, culturales y educativas, promoviendo de esta manera la integración social a distancia y la disminución del deterioro cognitivo.
- ✓ Todos los martes se brinda el taller de "GERONTOLOGÍA" atendiendo a un aproximado de 40 personas por sesión, se brindó apoyo psicológico y tanatológico a 10 personas; se brindan clases de secundaria a 3 mujeres jóvenes; y se gestionó la inscripción al INEA de 15 niñas y niños indígenas que se encuentran tomando clases a distancia.

02CD05 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos busca aumentar la Seguridad Ciudadana a través de la conjunción de elementos policiacos y de equipos móviles y tecnológicos, mejorar la movilidad mediante el fortalecimiento de la infraestructura vial, tener un abastecimiento del agua como asunto prioritario, contando con la seguridad de la reparación inmediata de fugas de agua, mantenimiento al sistema secundario de distribución, promover una cultura de ahorro del vital líquido, y en situaciones extraordinarias como la época de estiaje, garantizar a la ciudadanía su abastecimiento mediante los medios previstos como pipas de agua.

Acciones relevantes:



- ✓ Se ha realizado mantenimiento a las principales avenidas y calles de esta demarcación, con el fin de brindar una mayor fluidez de las vialidades y evitar el tránsito local.
- ✓ A través del área de igualdad sustantiva de la demarcación, se realizaron juntas con un aforo limitado para realizar pláticas de violencia intrafamiliar.
- ✓ Esta Alcaldía durante el segundo trimestre presupuestal, a través del área jurídica y de gobierno se encuentra implementando un programa para poder ofrecer los servicios a la población sin el contacto de personas para disminuir los contagios por COVID-19.
- ✓ Esta alcaldía durante el segundo trimestre, ha continuado con los operativos de seguridad para el control de fiestas clandestinas y así evitar más contagios por COVID-19, operativos permanentes en diversos puntos estratégicos de la demarcación para la prevención de delitos.

02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc

Uno de los principales objetivos que la Alcaldía Cuauhtémoc se ha planteado es establecer un gobierno participativo y cercano a la gente estableciendo mecanismos de comunicación oportuna y efectiva para informar lo que se pretende realizar a futuro; las acciones realizadas y el recibimiento de las preocupaciones, quejas, gestiones y sugerencias de la Ciudadanía.

Acciones relevantes:

- ✓ Se continuó con la dispersión de apoyos económicos a 300 personas Transexuales, Transgénero, Intersexuales y Personas No Binarias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad; 1,200 apoyos económicos a Jefas de familia, mismas a la que se les otorgó apoyo en capacitación para el trabajo, a través de cursos y talleres en los que se propone ampliar y mejorar habilidades y que desarrollen nuevas capacidades para lograr insertarse al campo laboral, a través de la bolsa de trabajo de la propia Alcaldía, o bien, a través del autoempleo.
- ✓ Se proporcionaron apoyos económicos a 2,700 personas que se dedican al cuidado de personas con un nexo familiar y que presenten alguna enfermedad o discapacidad que requiera cuidados cotidianos.
- ✓ Del 1° de enero al 30 de junio de 2021 ingresaron al Centro de Servicios y Atención Ciudadana 10,827 solicitudes de servicios por parte de la ciudadanía, entre los servicios más demandados se presentan los siguientes: instalación, reubicación, sustitución, retiro, reparación y mantenimiento del alumbrado público y sus componentes en vías secundarias, desazolve, solicitud de visitas de verificación administrativa, mantenimiento de la red secundaria de agua potable y drenaje, construcción, rehabilitación y mantenimiento de las vialidades secundarias, poda y derribo de árboles y ramas en vía pública, limpia, barrido y recolección de basura en la vía pública, gestión en materia de prevención del delito y seguridad pública, entre otros.

02CD07 Alcaldía Gustavo A. Madero

Uno de los principales objetivos que la Alcaldía Cuauhtémoc se ha planteado es establecer un gobierno participativo y cercano a la gente, creando mecanismos de comunicación oportuna y efectiva para informar lo que se pretende realizar a futuro; las acciones realizadas y el recibimiento de las preocupaciones, quejas,



gestiones y sugerencias de la Ciudadanía, esto para que tengan acceso adecuado a los servicios de salud, seguridad, educación, infraestructura urbana, desarrollo social, cultura entre otros.

Acciones relevantes:

- ✓ Las acciones de prevención y detección contra el cáncer de mama, se llevaron a cabo en jornadas de salud en la Alcaldía Gustavo A. Madero, así como visitas a localidades alejadas y marginadas que tienen dificultades para llegar a una unidad de salud. La mastografía es gratuita para todas las mujeres, en particular, para las que no cuentan con seguridad social y puedan acceder a este estudio en las Unidades Móviles Medibuses, además de que puedan acudir a los centros de salud. Los profesionales en la detección de cáncer mamario llevaron a cabo entre las mujeres acciones de orientación y formación respecto a la técnica de autoexploración de senos mamarios que se recomienda realizar a partir de los 20 años con el propósito de identificar algún cambio lo más pronto posible. Otras de las medidas importantes fue la dotación de material y equipamiento para las unidades médicas de urgencias básicas, adquisición de tanques de oxígeno, contratación de servicio especializado para el retiro de residuos peligrosos biológicos infecciosos (RPBI); apoyo logístico para la vacunación contra Covid-19 por grupos de edad de habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
- ✓ En el segundo trimestre se publicaron los lineamientos para la acción social Renovando Tu Salud e inicio su operación, a fin de atender las necesidades de los habitantes de zonas vulnerables de la Alcaldía GAM, realizando orientación para prevenir y tratar el sobrepeso, obesidad y diabetes; promoviendo un concepto integral de control de dichos padecimientos y lograr su autorregulación.
- ✓ Para contribuir a la solución de los problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones de la comunidad, considerando la utilización de los medios de comunicación para la información, difusión, capacitación y educación para el desarrollo de la cultura de la participación ciudadana, la Alcaldía a través de la Dirección General de Participación Ciudadana ha realizado las siguientes acciones durante el período que se informa, beneficiando a 31, 656 vecinas y vecinos de la demarcación.
 - 1.- Demandas ciudadanas: se canalizaron a las diversas áreas que conforman la administración pública de la Alcaldía Gustavo A. Madero y del Gobierno de la Ciudad de México un total 238 solicitudes ciudadanas para la atención de diversas problemáticas presentadas en las colonias de la alcaldía.
 - 2.- Trámite de CURP: de emitieron 552 documentos de identidad.
 - 3.-Apoyo a la VIVIENDA: se canalizó a 120 vecinos a instancias como CFE, INVI, SACMEX, Tesorería, Comisión de Reconstrucción de la Ciudad, etc., con la intención de ser el vínculo entre éstas y los vecinos para resolver problemas de altos cobros por consumo de servicios y recursos de primera necesidad.
 - 4.-Mediación Comunitaria: como una alternativa para la solución de conflictos vecinales se realizaron 18 intervenciones comunitarias para lograr dirimir las diferencias y actos de enfrentamientos entre vecinos. Con ello se evita llegar a los juzgados y se pondera el diálogo como mecanismo de solución de conflictos, estos se dieron en las colonias: CTM El Risco, Castillo Chico, Aragón Inguarán, San Juan Ixhuatepec. Beneficiando a 75 vecinos.
 - 5.- Capacitación Ciudadana: en vinculación con la Procuraduría Ambiental y Reordenamiento Territorial, se desarrolló el curso "Vecino Vigilante", dirigido a vecinos integrantes de las



Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) de las colonias de esta Alcaldía, en la que participaron 400 vecinos, distribuidos en cuatro sesiones: Introducción a la PAOT, Ruido Excesivo, Arbolado y Mascotas.

- ✓ Se llevó a cabo el Programa Social "Cultura Viva Comunitaria GAM 2020", por medio del que se brinda apoyo económico a 300 facilitadores y de servicios (talleristas culturales en situaciones de desempleo) que desarrollan diversas actividades culturales y artísticas, así como la integración de elencos artísticos - culturales, realizando presentaciones en su propio medio dentro de esta demarcación.
- ✓ Se llevó a cabo la reconstrucción de la red de drenaje y descargas domiciliarias, reconstrucción de albañal de coladeras pluviales, reparación de socavón y reparación de colector, colocación de abrazadera a tubería de drenaje de 45", colocación de descarga y cajón para rejilla pluvial, para los trabajos mencionados se utilizó tubo corrugado de PDA y accesorios hidráulicos de polietileno. Las principales zonas donde se efectuaron los trabajos fueron: San Felipe de Jesús, Hualahuises; San Juan de Aragón 4a y 5a Secc. Av. 602-A y Av. 651; San Juan de Aragón 4a y 5a Secc. av. 653 No. 37; San Felipe de Jesús, Lateral Av. Gran Canal y Miguel Hidalgo; Esmeralda, Agua Marina; San Juan de Aragón 6A Secc., Calle 1545 y 414-A; San Juan de Aragón 7A Secc., Deportivo los Galeana; El Coyol, Oriente 157 y Gran Canal. Además el reparto de agua potable por pipa cisterna se brindó principalmente en las colonias: Residencia Zacatenco, San Pedro Zacatenco, Lindavista, 6ta, 7ma Secciones de San Juan de Aragón, Campestre Aragón, Casas Alemán, Constitución de la República, El Coyol, Esmeralda, La Pradera, Pueblo San Juan de Aragón, San Juan Ixhuatepec, Zacatenco, así como diferentes Unidades Habitacionales. El apoyo con el suministro fue particularmente alto en las primeras semanas de marzo a causa de la reparación en la red 72" de diámetro que alimenta el Sistema Barrientos. La demanda de este programa se brinda en toda la dependencia y es importante señalar que de acuerdo a la carga de trabajo de las Direcciones Territoriales y la J.U.D. de Operación Hidráulica se brinda prioridad de acuerdo al ingreso de la solicitud, los edificios públicos como hospitales, escuelas y donde no se cuenta con tomas de agua potable.

02CD08 Alcaldía Iztacalco

Entre los principales objetivos de la Alcaldía se encuentran el asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, la planeación y ejecución de obras, así como promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizó el recorrido de 61 rutas estratégicamente, en industrias, planteles educativos, edificios públicos, mercados, lugares programados y tiraderos clandestinos, ejecutando la recolección de residuos sólidos acumulando un promedio de 193,487 toneladas, y atendiendo diariamente el levantamiento de 45 tiraderos a cielo abierto.
- ✓ Se realizó el servicio de barrido manual y mecánico en la vía pública, con estricto apego a los 417 tramos asignados, apoyo de rutas de recolección y áreas específicas como son: calles, avenidas, tiraderos clandestinos, y/o lugares donde se llevan actos públicos de carácter cívico o social, cumpliendo con las demandas ciudadanas



- ✓ Se realizó la adquisición de un Mastógrafo que presta servicios en la Clínica de la Mujer, ubicada en la Alcaldía, realizando en este trimestre 600 mastografías.
- ✓ Se realizaron 19,141.14 m², de trabajos de conservación y rehabilitación de carpeta asfáltica en las colonias Agrícola Oriental, Pantitlán, Juventino Rosas, Barrio Santiago Norte y Sur.
- ✓ Se realizaron actividades de práctica de fútbol, basquetbol, baile fitness, patinaje entre otras en módulos deportivos, ubicados en las diferentes colonias de la Demarcación de Iztacalco. En las instalaciones de la Magdalena Mixhuca, se llevaron a cabo actividades dentro de la sala de armas, en las canchas de fútbol, basquetbol, beisbol y voleibol, el boxeo en el domo. así como la práctica de la natación, en sus distintos estilos se lleva a cabo en la alberca olímpica Antonio Arguelles.

02CD09 Alcaldía Iztapalapa

Iztapalapa ha planteado un esquema amplio de descentralización de sus labores cuyo objetivo es atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Las direcciones territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos, realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.

Acciones relevantes:

- ✓ Se continuó con la construcción de 206 metros de red secundaria de agua potable; sustitución de 0.314 kilómetros de red secundaria de drenaje y mantenimiento de 747,070 metros de red secundaria de agua potable.
- ✓ De febrero a junio se han llevado a cabo 357 jornadas de esterilización distribuidas en las 13 direcciones territoriales, en las cuales se realizaron 6,015 esterilizaciones.
- ✓ Se han realizado 76,185 pruebas diagnósticas de covid-19 en las 13 direcciones territoriales, de las cuales 7,866 han resultado positivas a dicha afectación.
- ✓ Se implementó el apoyo de préstamo de 254 tanques de oxígeno y 250 concentradores.
- ✓ En el consultorio médico “alcaldía” se han otorgado 2,076 servicios entre consultas, certificados médicos, toma de t/a, glucosa, peso y talla.

02CD10 Alcaldía la Magdalena Contreras

La Alcaldía tiene como objetivo primordial recoger las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México, garantizando los derechos y represente la voluntad de la ciudadanía. Un gobierno que cuide y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social no discriminación,



preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social.

Acciones relevantes:

- ✓ Consultas médicas, dentales y servicios de prevención de enfermedades.
- ✓ Desazolve de la Red del Sistema de Drenaje, se realizó el Desazolve de 110,15 m³ en las colonias: U. H. Independencia, El Tanque, San Jerónimo Aculco, Las Cruces, El Ocotál, Pueblo de San Nicolás Totolapan, Pueblo de San Bernabé Ocotepéc, Las Huertas, Barranca Seca, El Rosal, San Francisco, Huayatla, El Ermitaño, Lomas de San Bernabé, La Carbonera, Gavillero, Tierra Colorada, Barros Sierra, Ixtlahualtongo. Construcción y Ampliación de Infraestructura de Agua Potable Se llevó a cabo el Mantenimiento de 131 m de la red secundaria de agua potable con sustitución de tubería y válvulas en la colonia Ampliación Lomas de San Bernabé. Provisión Emergente de Agua Potable Se repartieron 33,878.00 M³ de Agua Potable en Pipas.
- ✓ Construcción y ampliación de banquetas, se realizaron 3,447.78 m² de ampliación de banquetas en las colonias: Tierra Unida, San Bernabé Ocotepéc y Ampliación Lomas de San Bernabé. Construcción de muros de contención Se realizaron 184 m² de construcción de muros de contención en las colonias: El Ermitaño, El Ocotál y San Bernabé Ocotepéc.
- ✓ Se llevó a cabo el Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura de Agua Potable de 2,073.35 Km en las colonias: Las Palmas, Lomas Quebradas, Pueblo Nuevo Alto, Puente Sierra, San Bernabé Ocotepéc, San Francisco, San Jerónimo Aculco, San Jerónimo Lídice, San Nicolás, Cazulco, San Nicolás Totolapan, Santa Teresa, Ampliación Lomas de San Bernabé, Atacaxco, Barrio de San Francisco, Cuauhtémoc, El Ocotál, Héroes de Padierna, Huayatla, La carbonera, La Concepción, La Magdalena, La Malinche y Las Cruces. Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje Se dio mantenimiento a 342.27 m de drenaje en las colonias: Huayatla, Las Huertas, Ampliación Lomas de San Bernabé. Balizamiento en Vialidades "Se llevaron a cabo 282,017.00 metros de Balizamiento vehicular y peatonal en las Colonias: Ampliación Potrerillo, Atacaxco, Barrio de San Francisco, El Ocotál, El Rosal, El Tanque, La Carbonera, La Cruz, La Magdalena, La Malinche, Pueblo Nuevo Alto, Pueblo Nuevo Bajo, San Bernabé Ocotepéc, San Nicolás Totolapan.
- ✓ Se otorgaron apoyos en forma de transferencias para jefas de familia en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- ✓ Se otorgaron 1,160 apoyos de la línea de acción reactiva tu negocio.

02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo

El objetivo primordial de la Alcaldía Miguel Hidalgo es garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la implementación de políticas públicas de inclusión social, fomento al empleo, salud, seguridad, movilidad, infraestructura y recuperación de espacios públicos; así como mejorar la calidad de vida de los habitantes de la alcaldía por medio de gobierno abierto y de calidad para ser la alcaldía que gobierna de la mano con la población, que garantiza y hace efectivo el pleno uso y goce de sus derechos fundamentales.

Acciones relevantes:



- ✓ Se han brindado cursos vía remota para la atención de una emergencia ya sea médica o urbana, primeros auxilios o algún desastre natural o humano, así como para prevenir los daños o consecuencias causadas por cualquier fenómeno perturbador, como sismos, inundaciones, etc.
- ✓ Se realizó la primera sesión ordinaria de la Comisión por una vida libre de violencia de las niñas y mujeres de la alcaldía para dar cumplimiento a la Resolución de CONAVIM.
- ✓ A través de foros, talleres, pláticas y un congreso dirigido a población de la Alcaldía se difundieron y promovieron los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, se buscó establecer las herramientas metodológicas para fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para el ejercicio pleno de los derechos humanos, así como prevenir la violencia en el noviazgo, en el marco de la conmemoración del día del amor y la amistad, visibilizar y sensibilizar a la población acerca de la diversidad sexual y la no discriminación, así como difundir y promover el derecho a la salud y los derechos sexuales y reproductivos previniendo enfermedades transmisibles como el VIH y Sífilis. Se aplicaron pruebas rápidas para detectar el VIH.
- ✓ Se proporcionó a la población servicios de atención veterinaria para sus mascotas, así como de salud preventiva para disminuir los problemas de salud pública y la morbilidad, promoviendo en la población la cultura de la prevención y promoción de la cultura física.
- ✓ Se contribuye al desarrollo integral de la población infantil, a través del servicio educativo-asistencial de los infantes inscritos en los CENDI.
- ✓ En cuanto a los servicios proporcionados a la ciudadanía se continuó con el mejoramiento de las vialidades mediante el mantenimiento de luminarias, recolección de residuos sólidos generados por emergencias urbanas, se realizó el barrido manual en calles secundarias y áreas comunes, así como el barrido mecánico en las vialidades principales de la demarcación y se brindó el servicio de recolección de los residuos sólidos de los hogares de las 89 colonias y de los 18 mercados públicos de la Alcaldía.

02CD12 Alcaldía Milpa Alta

Milpa Alta busca ser una Alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda su población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo en comunidad.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevaron a cabo préstamos de tanques de oxígeno para las personas que hayan sido contagiadas por Covid-19.
- ✓ Entrega apoyos económicos para la compra de abono orgánico, insumos y herramientas para que sean aplicados en terrenos de cultivo de nopal.
- ✓ Se continuó con la implementación de actividades de conservación, mantenimiento, vigilancia y concientización en el Suelo de Conservación.



- ✓ Se distribuyeron 398 servicios de agua potable en pipas para todos los poblados de la alcaldía Milpa Alta.
- ✓ Se han realizado operativos a fin de disminuir la incidencia delictiva al interior de los poblados de la alcaldía milpa alta, coadyuvando en la liberación de vialidades, espacios públicos, retiro de vehículos abandonados, detención de construcciones ilegales, cierre de establecimientos clandestinos, todo en coordinación con seguridad ciudadana, la dirección general de gobierno y asuntos jurídicos de la alcaldía de Milpa Alta, los sectores policiales mil - 1 y mil - 2 de la secretaría de seguridad ciudadana y el instituto de verificación administrativa,.

02CD13 Alcaldía Tláhuac

Los principales objetivos que tiene la Alcaldía Tláhuac son planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.

Acciones relevantes:

- ✓ Participación en 240 acciones relacionadas con dispositivos de seguridad, en el resguardo de la distribución de pipas con agua en diferentes pueblos y colonias de la demarcación, para acercar el vital líquido a los ciudadanos con mayor vulnerabilidad y escasez de agua, se realizaron diversos operativos de vigilancia en parques, plazas y edificios públicos en la Alcaldía Tláhuac así como el monitoreo en los diferentes cuadrantes para apoyar al área de protección civil de la alcaldía, así como de participación ciudadana del gobierno central.
- ✓ Se otorgaron 2,700 servicios de atención veterinaria y bienestar animal (consulta, cirugía, sacrificio, captación de caninos y felinos y adopciones).
- ✓ Se realizó la limpieza, desazolve y el retiro de basura de 50,139 m2 en canales de los poblados de Mixquic (804 m2), San Juan (3,040 m2), Tetelco (3,500 m2), Tláhuac (42,295 m2) y parte final de la colonia Miguel Hidalgo (500 m2) colindante con la zona de cultivo, consideradas zonas de conservación ecológica de esta alcaldía.
- ✓ Se realizó el servicio de 1,295 podas y derribo de árboles con raíces fuertes y agresivas que levantan planchas de concreto, muros, árboles que presentan ramas muertas, débilmente unidas, plagadas, con exceso de peso, que obstruyen señalamientos, pasos peatonales y vehiculares, entre otros problemas en las coordinaciones territoriales de San Pedro Tláhuac, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic, San Francisco, Tlaltenco y Santa Catarina.
- ✓ Se realizó la recolección de 28,497 toneladas de residuos sólidos de forma domiciliaria (basura orgánica e inorgánica) así como por barrido manual y mecánico.
- ✓ Se realizaron 25 obras de balizamiento en avenidas secundarias llevando a cabo la colocación de señalamiento horizontal y vertical, mayor al señalamiento vertical, horizontal y balizamiento existente, en diversas calles de las coordinaciones territoriales de del Mar, Nopalera, de los Olivos, Miguel Hidalgo, Santiago Zapotitlán, Zapotitla, Santa Catarina Yecahuitzotl, San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic, beneficiando a 60,00 habitantes de la Alcaldía Tláhuac.



- ✓ Se realizaron 8,775 acciones preventivas de detección oportuna con el servicio de colposcopia, pruebas rápidas de antígeno prostático, glucosa, colesterol, triglicéridos, enfermedades odontológicas, prevención de enfermedades infectocontagiosas transmisibles en las coordinaciones territoriales de del Mar, Nopalera, de los Olivos, Miguel Hidalgo, Santiago Zapotitlán, Zapotitla, Santa Catarina Yecahuitzotl, San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic de la Alcaldía Tláhuac
- ✓ Se realizó la atención a 950 niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses mediante el servicio de instancias infantiles.
- ✓ Se dio apoyo a 757 productores mediante diversas acciones como: barbecho, rastra, surcado, desvarado y roturación en las zonas de cultivo en los poblados de Mixquic (258 agricultores), Tetelco (35 agricultores), San Juan Ixtayopan (29 agricultores), Tláhuac (100 agricultores), Tlaltenco (225 agricultores) pertenecientes a la Alcaldía, asimismo se realizó el mantenimiento y sustitución a 15,370 ml de tubería de polietileno corrugado de diversos diámetro, incluyendo sus conexiones, juntas, mantenimiento a pozos de visita y obras de saneamiento relativo a rehabilitación y mantenimiento a la red secundaria de drenaje.
- ✓ Se llevó a cabo el mantenimiento y rehabilitación de 2,021 luminarias en las 12 coordinaciones territoriales.

02CD14 Alcaldía Tlalpan

Tiene como objetivo gobernar con transparencia, honestidad y responsablemente, rindiendo cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales.

Acciones relevantes:

- ✓ Se continuaron las acciones del programa Aprende en Casa II, por medio de clases virtuales, atendiendo así las necesidades de aprendizaje de las niñas y los niños de educación inicial y preescolar. Así como se han aplicado diferentes estrategias, para guiar las labores que han realizado en conjunto con los padres de familia.
- ✓ Se brindaron apoyos de emergencia social a personas en situación de vulnerabilidad que perdieron su empleo derivado de la pandemia por COVID-19; se entregaron 500 apoyos a mujeres.
- ✓ Se dio atención integral a personas integrantes de la población LGBTTTI a través del Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual(CAID), donde se reciben diariamente a personas LGBTTTI, y se trabaja para potencializar sus habilidades sociales y emocionales, por medio de talleres diversos, pláticas de diversidad sexual y cursos de sexualidad. La población beneficiada ascendió a 1,279 personas.
- ✓ Se implementó la Acción Social: Apoyo a la comunidad LGBTTTIQA frente al COVID-19, entrega de apoyos económicos a 400 beneficiarios.



- ✓ Durante el 26 y 27 de junio se llevó a cabo el evento “Mes del Orgullo LGBTTTI”, a través de mesas informativas, Marcha del Orgullo, Cine Debate con la Película Pride, y expo venta.

02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza

Los principales objetivos del gobierno de la Alcaldía son representar los intereses de la población, a través de una política de proximidad y de cercanía, con el fin de promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo integral de la comunidad, basado en una amplia participación ciudadana en el proceso de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas, con perspectiva de género y con un enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizaron tres jornadas a través del Portal Institucional, difundiendo información referida al tema “Conoce tus Derechos, Acceso a la Justicia”, "Conoce tus Derechos, 08 de marzo Día Internacional de la Mujer" y "Conoce tus Derechos, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".
- ✓ Se realizaron 4,163 recorridos de supervisión diaria a locatarios de mercados públicos a cargo de este Órgano Público Administrativo, al comercio ambulante y tianguis, para garantizar las adecuadas medidas de operación y seguridad, así como de prevención como consecuencia de las medidas adoptadas por las autoridades de la CDMX debido a la contingencia por COVID 19.
- ✓ Se brindó alimentación a 22 adultos mayores en la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villa Michel, se brindó atención a 35 personas en situación de calle y 70 raciones alimenticias, se entregaron 41, 224 tarjetas de apoyo económico de \$1,500.00 cada una por COVID-19 a habitantes de la demarcación.
- ✓ Se realizaron tres reuniones mensuales con empresas legalmente constituidas de la iniciativa privada, con la finalidad de conocer sus necesidades de personal en las diferente profesiones y especialidades de las vacantes que ofertan, empleos formales con prestaciones de ley, así como una jornada de empleo, en beneficio de los habitantes de la coordinación territorial Los Arenales; visitas personalizadas a diferentes empresas de la Ciudad de México, con la finalidad de iniciar la vinculación con el programa y el registro de nuevas empresas integradas en la bolsa de trabajo; atención ciudadana para buscadoras y buscadores de empleo.
- ✓ Se realizó convocatoria con más de 50 empresas, a fin de que participen en la 1ª feria de empleo virtual, realizada el 21 y 22 de julio de 2021.

02CD16 Alcaldía Xochimilco

El objetivo de la Alcaldía es la implementación de una serie de acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se establezca una visión de gobierno, con responsabilidad, certidumbre y compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común.



Acciones relevantes:

- ✓ Se realizó la recolección de residuos sólidos en edificios públicos, mercados, puntos turísticos y parques.
- ✓ Se realizó la recolección y barrido manual en domicilios particulares, calles, avenidas.
- ✓ Se atendió a felinos y caninos con esterilizaciones, atención de ambulancias a personas atendidas en el lugar, traslados y fallecimientos.
- ✓ Se realizó el reparto de agua potable a través de pipas a la población de los diferentes pueblos, barrios y colonias de la alcaldía.
- ✓ Se realizaron 5 jornadas de imagen en tu comunidad en los pueblos de San Andrés AHUAYUCÁN, Santa Cruz Acalpixca y Santa María Nativitas y 11 brigadas de ciudadanía participativa y segura en los pueblos de San Mateo Xalpa, San Gregorio Atlapulco, San Lucas Xochimanca, San Andrés Ahuayucan, Santa Cecilia Tepetlapa, San Luis Tlaxialtemalco, Santiago Tulyehualco, Santiago Tepalcatlalpan, Xochitepec, San Francisco Tlalnepantla y los barrios de Xaltocan, la Santísima, San Esteban, ampliación San Marcos y la Asunción.
- ✓ Se realizó la reparación de ramales debido a las fugas de agua, sustitución de brocales y reparación de atarjeas, se realizó el mantenimiento y la sustitución de luminarias en lugares donde era necesario y se llevó a cabo la aplicación de señalización horizontal y vertical, reparación de bacheo, mantenimiento y reconstrucción a banquetas; así como rehabilitación a la carpeta asfáltica en vialidades secundarias.
- ✓ Se dotó de material para los embarcaderos pertenecientes al área de turismo.
- ✓ Se realizaron clases a distancia con niñas y niños inscritos en los CENDIS de esta alcaldía.
- ✓ Se realizó un apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para centros de desarrollo infantil.

03C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda coadyuva a asegurar la justicia territorial y la inclusión social, mediante la innovación del sistema de planeación y gestión pública del desarrollo urbano y la protección del derecho humano a la vivienda, a través de la creación de una política urbana habitacional para la cohesión territorial y apoyar al desarrollo sostenible de la Ciudad de México.

Acciones relevantes realizadas:

- ✓ *Emisión de* opiniones y dictámenes sobre las acciones de intervención en los inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano, así como a los proyectos arquitectónicos y de imagen urbana en materia de espacio público.
- ✓ Revisión, análisis y valoración de las solicitudes y documentación anexa para la expedición de la constancia para la obtención de reducción fiscal.
- ✓ Revisión, análisis y valoración de las solicitudes y documentación para la evaluación y modificación de los planos de la DGRT, así como los de CORETT.



- ✓ Análisis y valoración de las solicitudes para el resello, reposición y referendo de carnet's de auxiliares de la administración pública, así como que se cumplan con los requisitos que establece la normatividad aplicable en la materia.
- ✓ Revisión, análisis y valoración de la información contenida en el estudio de impacto urbano, así como la elaboración y envío de las solicitudes de opinión a las instancias gubernamentales que correspondan.
- ✓ Revisión, análisis y valoración de la información anexa a la solicitud de registro construcción, licencias y avisos.

03PDIV Instituto de Vivienda (INVI)

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue creado para atender la necesidad de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, principalmente la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable. Su finalidad es contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el período enero - junio 2021 se ha llevado a cabo el otorgamiento de créditos y líneas de financiamiento a 4,656 familias. En este sentido, en la Sesión 240 del Comité de Financiamiento, celebrada el día 04 de junio del año en curso se trató sobre el otorgamiento de créditos a 1,633 solicitudes, por un importe de \$178,000,565.43, que se encontraban en proceso de contratación, dentro del período de los 40 días, como se estipula en las Reglas de Operación del Programa.
- ✓ Se realizó la difusión del Programa de Mejoramiento de Vivienda, mediante volanteo en las distintas Colonias y Barrios de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México; se otorgó la atención de solicitantes de crédito mediante pláticas informativas; recepción de documentos y llenado de solicitudes; visitas domiciliarias; elaboración de Dictámenes integrales de solicitudes de crédito.
- ✓ En cuestión de otorgamiento de Créditos el INVI llevó a cabo 3,282 acciones de vivienda, en las modalidades de Vivienda Nueva Terminada, Vivienda Progresiva, Adquisición y Rehabilitación de Vivienda en Inmuebles Catalogados, Adquisición y Rehabilitación de Vivienda en Inmuebles no Catalogados, Adquisición de Vivienda, Arrendamiento con Opción a Compra, Condominio Familiar, etc.
- ✓ Al periodo que se reporta fueron otorgadas 3,603 ayudas para renta a familias que habitaban en zonas de riesgo hidrometeorológico, geológico y estructural, mismas que serán apoyadas hasta encontrarles una solución habitacional (mitigación o vivienda nueva), lo que representó una erogación de \$18,614,500.00.
- ✓ Por otra parte, el INVI otorgó Ayudas de Beneficio Social durante enero a junio a través de 372 acciones de vivienda por capacidad de pago que se concedieron con el fin de complementar el financiamiento que los beneficiarios requieren para satisfacer su necesidad de vivienda, por condiciones de vulnerabilidad, o no son sujetos de créditos en el Sistema Financiero.
- ✓ Se incorporó al presupuesto del Instituto un nuevo programa, en el cual se atenderán las necesidades de financiamiento para vivienda por parte de la población de la Ciudad de México, en situación de



vulnerabilidad social y de escasos recursos económicos, que le permita tener acceso a vivienda digna y sustentable.

- ✓ Se atendieron los pagos de indemnización por expropiación de los predios ubicados en Calle Cafetal No. 477, así como del predio ubicado en Calle Oriente 168, Número 106, Colonia Moctezuma 2da Sección, en la Ciudad de México, así como el pago de Gastos Fiduciarios y Notariales.

04C001 Secretaría de Desarrollo Económico

Los principales objetivos de la Secretaría son generar crecimiento económico y empleo incluyente y sustentable a partir de cuatro ejes: apoyo al campo (cuyas acciones se presenta en el tema ambiental para el suelo de conservación); apoyo a la industria innovadora y sustentable, y la economía circular; apoyo a la micro y pequeña empresa a partir de la desregulación normativa; apoyos financieros con tasas de interés menores a las bancarias; promoción de la economía social y esquemas de formalización; promoción del turismo, mejora del abasto popular.

Acciones relevantes:

- ✓ Se han llevado a cabo de forma virtual seis encuentros de negocios con diferentes temáticas dirigidas a sectores específicos: el primer encuentro denominado "Comercio exterior", segundo "Financiamiento Colectivo", el tercero "Ciudades Resilientes", el cuarto "Comercio Electrónico", el quinto "Cybertech" y el sexto "Moda", logrando la vinculación de 3,518 MiPyMes con potenciales compradores.
- ✓ Se han impartido 1,063 asesorías entre emprendedores y MiPyMes, brindando atención personalizada en temas específicos, tales como Redes Sociales, Modelo CANVA, Plan de Negocios, Marketing Digital, Diseño de imagen para la empresa y Trámites Fiscales, entre otros.

04PODE Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO)

Los objetivos y retos que enfrenta el Fondo de Desarrollo Económico son establecer relaciones comerciales para la venta, recuperación de espacios y cartera, y la transmisión de propiedad que impulse el desarrollo económico de la Ciudad de México finiquitando las obligaciones pendientes, y a cargo derivadas del proceso de extinción.

Acciones relevantes:

- ✓ Se emitieron 10 cartas de escrituración, 2 en la terminal de carga oriente y 8 en plaza soledad; se realizaron 12 campañas de escrituración, esto se dio por la publicación del programa de regularización fiscal; se entregaron 271 cartas de invitación para escriturar.
- ✓ En el periodo se emitieron 44 cartas de invitación de regularización de detentadores, con lo cual se logró la recuperación de 14 locales.

04PODS Fondo Para El Desarrollo Social (FONDESO)

El Fondo para el Desarrollo Social busca ser la institución en la Ciudad de México que ofrece mejores alternativas de financiamiento, asesoría integral, capacitación y asistencia técnica para la formación y/o



consolidación de empresas, así como, para la generación de opciones de autoempleo de la población objetivo.

Acciones relevantes:

- ✓ Con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 el FONDESO adecuó el proceso de entrega de créditos, mismo que ahora se realiza en línea con la finalidad de prevenir contagios.
- ✓ Derivado de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, el FONDESO, suspendió las actividades de capacitación presencial, sin embargo, se continuaron las actividades de capacitación en línea a través de la plataforma ZOOM.
- ✓ Se realizaron acciones de recuperación de recursos mediante llamadas telefónicas y envío por correo de requerimientos de pago.

05C001 Turismo

La Secretaría de Turismo es la encargada de fomentar el crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística en la Ciudad de México mediante la planificación, promoción y coordinación de los servicios y atractivos turísticos que potencian las acciones de gobierno, vinculando la participación activa del sector privado y diferentes instancias del sector público con las necesidades y expectativas de los visitantes para que estos obtengan una experiencia turística única, convirtiendo al turismo en un instrumento eficaz de desarrollo económico y un generador de empleos.

Acciones relevantes:

- ✓ Se dio seguimiento a la promoción del catálogo de artesanos "arte y colores de la CDMX en coordinación con SEDECO se busca puntos de venta en centros comerciales" en el marco del Apoyo a artesano de la ciudad de México.
- ✓ Se continuó con el programa para la promoción de la ciudad de México como destino turístico a través del desarrollo de corredores: corredor Av. Juárez, corredor Chapultepec.
- ✓ Se actualizó el proyecto arquitectónico para reordenar los servicios de transporte turístico.
- ✓ Se proporcionó asistencia técnica a proyectos inmobiliarios de inversión privada, generando 6885 y 13770 empleos directos e indirectos.
- ✓ Presentación de productos, servicios turísticos ante tour-operadores con residencia en Francia, Roma, Florencia, Venecia y Milán. Lanzamiento de la plataforma "go2lgbt", se están operando diversos "Viajes de Familiarización" (Fam Trips), con el diseño de itinerario y gestión de servicios.
- ✓ Se busca difundir la oficina de turismo LGBTTT, inauguración de la galería urbana "los colores de la diversidad", mediante el desarrollo de la campaña vive con orgullo.
- ✓ Se llevó a cabo el tianguis turístico digital 2021, #turismoresponsable. Feria internacional del turismo (FITUR).
- ✓ Se continuó con las actividades de "Ciudad de México, capital del turismo sostenible: promoción del patrimonio biocultural a través de plataforma tecnológica social"; en este sentido se realizaron 13 sesiones virtuales con la participación de 18 asociaciones turísticas, 14 grupos hoteleros y 240 MiPymes



del sector turismo, además de reuniones específicas con el aeropuerto internacional de la ciudad de México, Aeroméxico y Aeromar. Asimismo, se realizaron 550 llamadas telefónicas a igual número de MiPymes turísticas ubicadas en 7 alcaldías de la Ciudad de México, y se dio seguimiento a la vinculación con la plataforma "go2lgbt", la jornada informativa "espacios seguros para mujeres" y la presentación de los cuatro primeros tomos de "crónicas de barrio".

05POPT Fondo Mixto de Promoción Turística

Es el encargado de promocionar y difundir a la Ciudad de México y la marca CDMX Ciudad de México como destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional, impulsando los diferentes proyectos para fomentar el desarrollo del Sector Turismo.

Acciones relevantes:

- ✓ En el periodo enero-junio 2021 se llevó a cabo la promoción en redes sociales del Fondo Mixto de Promoción Turística de los proyectos: Semana del Arte Zona Maco 2021 y Emergente por ZonaMaco Diseño.
- ✓ Se desarrollaron circuitos turísticos de naturaleza (Bosque de San Juan de Aragón, Cerro de la Estrella, Parque Ecológico de Xochimilco, Bosque de Chapultepec, Parque Bicentenario y Parque Lineal Gran Canal) en conjunto con Turibús y Capital Bus.
- ✓ Se dio atención a diferentes Webinars para conocer la perspectiva, problemática y propuestas para la reactivación de la industria turística post Covid-19, entre los más representativos son los siguientes: Recuperación Sustentable del Turismo: Oportunidades en México; Reactiva México 1ª. Expo Virtual de la Industria de Reuniones; La Industria de Reuniones y su rol en la reactivación económica; Tenis: Match Point hacia la reactivación del Turismo; I Foro Global de Turismo y Economía; y Desde los Pits de la F1 hacia la reactivación del Turismo de Entretenimiento, Exposiciones y Deportivo.
- ✓ Se llevó a cabo la Campaña de difusión nacional e internacional de la Ciudad de México y su marca "CDMX" en medios IN FLIGHT en plataformas de aeronaves para transmitir videos y publicidad impresa.

06C001 Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)

El objetivo de la Secretaría es garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales, a través de una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México de manera transparente, que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación del bosque de San Juan de Aragón, tales como poda, barrido de pasto, riego de áreas verdes y retiro de árboles muertos o plagados.
- ✓ De acuerdo al plan maestro de infraestructura verde, se donó la cantidad de 113,000 plantas para revegetación de las áreas verdes, a solicitud de las distintas Alcaldías.



- ✓ Se desarrollaron programas y actividades museológicas en formatos presenciales y virtuales para el cuidado y difusión de los acervos y la divulgación de la ciencia en relación a la naturaleza y el medio ambiente.
- ✓ Se realizaron labores de limpieza e higiene a los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y los Coyotes, estos consistieron en la supervisión de las tareas de los servicios externos de fumigación para el control de plagas y la recolección de desechos, así como las tareas preventivas de mantenimiento menor a la infraestructura y maquinaria en general, con el cuidado y tratamiento de los cuerpos de agua.
- ✓ Durante el periodo reportado se registraron 157 nacimientos de animales de 26 especies en los tres zoológicos de la ciudad, destacando los siguientes nacimientos de ejemplares de especies silvestres que se encuentran en peligro de extinción.
- ✓ Se prepararon y distribuyeron dietas diariamente a los 1,872 ejemplares que albergan los Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, así mismo se les dio atención médica preventiva y terapéutica.
- ✓ Se llevaron a cabo capacitaciones en materia ambiental como pláticas, cursos, talleres y conferencias dirigidas a multiplicadores de empresas, instituciones académicas, gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, de abril a junio de 2021 se impartieron 27 cursos y asesorías a 1,172 personas de las áreas de residuos de las Alcaldías Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, La Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco y Orientadores Ambientales COT Río Magdalena.
- ✓ Se impartieron 27 cursos y asesorías a 1,172 personas de las áreas de residuos de las Alcaldías Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco.
- ✓ Se atendieron a 72 personas en 7 actividades como visitas interactivas con enfoque temático, visitas guiadas, cursos de manejo adecuado de residuos, manejo responsable del agua, huertos urbanos, talleres, conferencias ambientales, y reuniones virtuales.
- ✓ Se realizaron 1,422,054 verificaciones (datos preliminares) del periodo enero a junio 2021, emitiendo: 56,883 constancias tipo "00", 1,042,573 constancias tipo "0"; 180,108 constancias tipo "1"; 16,599 constancias tipo "2"; 5,258 constancias tipo "Exento" y 120,633 constancias tipo "Rechazo".
- ✓ Durante el periodo enero-junio 2021 se continuó brindando a la población cada hora la información del índice de calidad del aire, con un total de 4,344 reportes.

06CD03 Sistema de Aguas (SACMEX)

El objetivo del Sistema de Aguas es mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad, así como disminuir progresivamente la sobreexplotación de acuíferos, garantizando el suministro de los servicios de agua potable, drenaje, tratamiento y reuso, a fin de satisfacer los servicios hidráulicos de manera eficiente, suficiente y sustentable que año con año demandan los habitantes de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:



- ✓ Se llevó a cabo la sustitución de líneas de agua potable en calzada México-Tacuba tramos 1, 2 y 3 en las Alcaldías Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc; sustitución de líneas de agua potable en el polígono San Hipólito, Alcaldía Cuauhtémoc; y sustitución de líneas de agua potable en la calle de Chile, Alcaldía Cuauhtémoc.
- ✓ Se continúan los trabajos de construcción de los rebombes denominados las peñas, el zarco y el peñón en las Alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza; tanque y rebombeo nuevo ángulo, Alcaldía La Magdalena Contreras.
- ✓ Se realizó la construcción de plantas de bombeo y potabilizadoras en diferentes Alcaldías, las cuales fueron: planta de bombeo la Luz, Alcaldía Milpa Alta; planta el Sifón, planta Iztapalapa 4; planta Iztapalapa 1; planta potabilizadora los atorones 2 y 6; planta potabilizadora Santa Catarina.
- ✓ Se realizó la sustitución de la línea de interconexión del rebombeo Tepetatal al GM-19, Alcaldía Gustavo A. Madero.
- ✓ Se continúa la construcción de línea de conducción de 508 mm (20") del tanque La Caldera a la derivación existente del mismo diámetro que alimenta al rebombeo TCIA-8, Alcaldía Iztapalapa.
- ✓ Se llevó a cabo la construcción de la línea de conducción del tanque cola de conejo al tanque Ahuayucan, Alcaldía Xochimilco; la tercera etapa del acueducto "La Monera" Alcaldía Gustavo A. Madero; los rebombes denominados las peñas, el zarco y el peñón en las Alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza y el tanque y rebombeo nuevo ángulo, Alcaldía Magdalena Contreras.
- ✓ Se concluyeron los trabajos para la rehabilitación de cajón de descarga de la obra de toma Gran Canal a la Lumbrera 8 Interceptor Oriente, Alcaldía Gustavo A, Madero, el desazolve del tanque de tormenta Lago Como, la rehabilitación para incrementar la capacidad de regulación de 6 presas y 5 lagunas, así como bacheo y reencarpetamiento de los trabajos de reparación de la infraestructura de drenaje.
- ✓ Se avanza en el desazolve de la presa San Lucas y del Río Hondo, el acarreo del material producto de desazolve al tiro oficial; la rehabilitación de rejillas estructurales, Pozos de visita y rejillas. Rehabilitación de la red de drenaje por presencia de grietas, rehabilitación de campamentos e instalaciones de drenaje, ubicados en la zona norte y sur de la Ciudad.
- ✓ Se realizaron acciones para mejorar la operación de la infraestructura del sistema de drenaje en las 16 Alcaldías, tales como, mantenimiento de pintura a instalaciones en 1,735 m2, limpieza y desrame de instalaciones en 44,770 m2; mantenimiento de áreas verdes en 239,329 m2; retiro de escombros en 1,128 m2; retiro de 4,186 m3 de basura, retiro de basura orgánica en 1,782 m2, limpieza de obra de toma en 157 m2, limpieza de ríos y cauces de 82 m2, mantenimiento eléctrico: mecánicos y operativos.
- ✓ Se realizó limpieza de 1,834 kilómetros de la red de drenaje, se limpiaron 78,103 piezas de la infraestructura hidráulica, se extrajo 7,810.93 m3 de azolve, se extrajo 3,908.50 toneladas de basura, mantenimiento civil 390 m3 áreas verdes.
- ✓ Se realizó la sustitución de líneas de agua potable en calzada México Tacuba tramo 1, Alcaldías Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc; tramo 2, Alcaldías Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc; tramo 3, Alcaldías Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc; sustitución de líneas de agua potable en el polígono San Hipólito y en la potable en la calle de Chile, Alcaldía Cuauhtémoc.
- ✓ Se realizó la reposición de los pozos:



R-8 en San Miguel Topilejo, Alcaldía Tlalpan
Zapata 17, Alcaldía Coyoacán
Viga no. 2, Alcaldía Iztapalapa
Peñón no. 1, Alcaldía Iztapalapa
Sector popular 2, Alcaldía Iztapalapa
Santa Catarina 11, Alcaldía Iztapalapa
Auxiliar Xotepingo 6-B, Alcaldía Iztapalapa
Santa Catarina 7, Alcaldía Tláhuac

- ✓ Se realizó obra civil y electromecánica en los pozos:

Purísima Democrática, Alcaldía Iztapalapa
Tepeyac, Alcaldía Gustavo A. Madero.

- ✓ Se llevaron a cabo acciones en con el objetivo de mejorar el sistema de drenaje y lograr que este opere con una capacidad óptima a fin de mantener el funcionamiento de las estructuras, proporcionando un adecuado servicio en el desalojo de las aguas combinadas, así como las actividades necesarias en época de estiaje, a fin de recuperar la capacidad de almacenaje, regulación y conducción del flujo de aguas negras y pluviales en la época de lluvias, en beneficio de 1,610,000 habitantes.
- ✓ Se concluyó el proyecto para la sustitución de la Red de Drenaje en la Colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez y se encuentran en proceso de elaboración los siguientes estudios y proyectos ejecutivos para: la recuperación de la capacidad en presas, estudio de mecánica de suelos para dar solución a problemas de infraestructura hidráulica, hidrológicos y proyectos hidráulicos de drenaje en diferentes zonas de la Ciudad de México y estructurales de apoyo para la infraestructura hidráulica.

06CD05 Agencia de Atención Animal (AGATAN)

La Agencia de Atención Animal tiene como objetivo apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales, además de desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales a través de un gobierno abierto y transparente.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizaron Jornadas de esterilización y vacunación en el pedregal de San Nicolás y Tlalpan.
- ✓ Se realizó la capacitación y difusión de información a la ciudadanía, así como a servidores públicos sobre bienestar animal.

06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT)

La PAOT tiene como propósito la promoción, difusión y defensa de toda persona, a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, en los términos que establecen las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y de protección a los animales de la Ciudad de México, a través de orientaciones, asesorías, atención de denuncias, investigaciones de oficio, representar el interés



legítimo, formular y atender acciones legales, emitir opiniones jurídicas, elaboración de documentos técnicos, análisis y reportes.

Acciones relevantes:

- ✓ Se han brindado 6,281 asesorías a la población, se ha participado en 56 acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de los habitantes de la Ciudad de México.
- ✓ Se elaboraron 12 propuestas de inicio de investigaciones de oficio en materia ambiental y de bienestar animal y 23 propuestas de inicio de investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial, las cuales fueron enviadas a SAJ para valoración.
- ✓ Se han elaborado 113 opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

06POFA Fondo Ambiental Público (FAP)

El objetivo primordial del Fondo es el de garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales, mediante una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático.

Acciones relevantes:

Al segundo trimestre el "Programa Altepétl 2021" otorgó apoyos beneficiando a 10,889 personas, de las cuales el 59.58% son hombres y el 40.42% son mujeres. A pesar de que, el programa promueve en lo posible el acceso a ayudas a las mujeres de manera paritaria, el sector de la población al que va dirigido el programa, lo conforma en su mayoría personas del sexo masculino. Los apoyos fueron distribuidos de en los siguientes componentes:

1. Bienestar para el bosque con 3,681 personas beneficiadas.
2. Bienestar para el campo con un beneficio de 2,895 personas
3. Sembrando Vida CDMX con 3,739 personas beneficiadas
4. Facilitadores del cambio con 237 beneficiarios
5. Equipo Técnico Operativo 337 personas beneficiadas.

Las acciones que se realizan en los componentes señalados se reflejan en los siguientes aspectos: mejorar, proteger y salvaguardar los servicios ecosistémicos, productivos y bioculturales, coadyuvando al fortalecimiento y al bienestar e igualdad social y de género, promoviendo los diferentes sistemas productivos hacia una transición agroecológica, además de la implementación de acciones como la conservación, restauración, preservación, vigilancia ambiental comunitaria, la retribución por los servicios socioambientales a los núcleos agrarios y propiedad privada, así como el fomento de la producción sustentable de las comunidades agrarias y la recuperación de la riqueza biocultural en la Zona Patrimonial



Mundial, en 9 alcaldías: Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

La entrega de apoyo a través del Programa Altepétl significa la generación empleos para 25 mil habitantes de localidades rurales, con altos niveles de pobreza. Esto ha permitido la reactivación de las tierras y, a su vez, el fomento a cadenas cortas de comercialización, que permiten el trato directo entre productor y consumidor, lo que incrementa su ganancia y el atractivo para la conservación de sus tierras y de sus actividades productivas.

Por su parte, el Programa Cosecha de Lluvia contempla una serie de etapas que involucran al gobierno, a los beneficiarios y a los proveedores o facilitadores del servicio. La operación incluye las siguientes actividades:

- ✓ Difusión territorial con medidas de sana distancia y a través de medios virtuales;
- ✓ Registro de beneficiarios que cumplan con los requisitos de acceso;
- ✓ Visitas técnicas para la evaluación de la viabilidad de instalación de los SCALL en las viviendas;
- ✓ Instalación de los sistemas;
- ✓ Capacitación familias beneficiadas sobre el uso y cuidado del SCALL;
- ✓ Visitas de seguimiento al funcionamiento de los SCALL;
- ✓ Monitoreo de la calidad del agua;
- ✓ Encuestas sobre la adopción y uso correcto de los sistemas.

Durante el segundo trimestre se benefició a 3,506 viviendas con instalaciones realizadas al 30 de junio de 2021, que equivalen aproximadamente a 14 mil personas beneficiadas en las alcaldías Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Coyoacán, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero.

07C001 Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)

La Secretaría de Obras y Servicios tiene como objetivo proponer nuevos estándares de construcción en la obra pública, integrar elementos de sustentabilidad, accesibilidad y modernidad que cumplan con las necesidades de una Capital en crecimiento y desarrollo continuo, coadyuvando a otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, con instalaciones educativas, hospitalarias, deportivas, culturales, centros de atención social, entre otras.

Acciones relevantes:

- ✓ Se concluyó la construcción de la línea 1 Cuauhtépec-Indios Verdes del sistema de transporte público del Cablebús de la Ciudad de México, se llevaron a cabo actividades de obras inducidas, referentes al sistema eléctrico, realizando montaje de postes en vía pública, canalizaciones y conexiones de registros de media tensión para CFE, modificación de línea de transmisión y elevación de líneas de alta tensión y desvío de trayectorias de telefonía, agua potable y drenaje.
- ✓ Se continúa la construcción de la línea 2 Sierra de Santa Catarina-Constitución de 1917 del sistema de transporte público Cablebús, se concluyó con la construcción y montaje de 16 postes que faltaban de los 59 postes que requiere el proyecto, representando 100% en esta actividad; se continuó y concluyó



la instalación del cable tractor, iniciándose las pruebas de movimiento de cabinas, pruebas de subestaciones e instalaciones eléctricas con alimentación auxiliar (provisional) en las estaciones 1, 6 y 7.

✓ Durante este segundo trimestre de 2021, se concluyeron los siguientes Centros PILARES:

- “PILARES barrio 18” Xochimilco;
- “PILARES tierra unida” Magdalena Contreras;
- “PILARES Felipe Ángeles” Venustiano Carranza;
- “PILARES Alfonso Priani” Magdalena Contreras;
- “PILARES DIF Maza Juárez” Coyoacán;
- “PILARES Santa Cruz Xochitepec” Xochimilco;
- “PILARES deportivo Rosendo Arnaiz” Benito Juárez;
- “PILARES DIF Quetzalcóatl” Tláhuac”;
- “PILARES Tetelco” Tláhuac;
- “PILARES contadero” Cuajimalpa;
- “PILARES Tepantongo” Azcapotzalco;
- “PILARES antigua vía a la venta” Álvaro Obregón;
- “PILARES la estancia” Iztapalapa,
- “PILARES deportivo Tixtla Guerrero” Gustavo A. Madero;
- “PILARES bosques de Aragón” G.A.M.;
- “PILARES Chimalpopoca” G.A.M.;
- “PILARES deportivo circunvalación” Iztapalapa;
- “PILARES Selene” Tláhuac;
- “PILARES Canal del Moral” Iztapalapa;
- “PILARES (centro cultural) Calmecac” Iztapalapa;
- “PILARES barrio San Pedro”, Xochimilco;
- “PILARES San Lorenzo Tezonco” Iztapalapa;
- “PILARES Pedro Vélez” Iztapalapa;
- “PILARES rinconada Coapa” Xochimilco;
- “PILARES Tepehua” Tlalpan;
- “PILARES el zapote” Tlalpan;
- “PILARES DIF lacandones” Tlalpan;
- “PILARES zona rústica” Tlalpan;



- "PILARES San Juan Ixhuatepec" G.A.M.;
- "PILARES la pulga" Cuauhtémoc;
- "PILARES San Nicolás Totolapan" Magdalena Contreras;
- "PILARES Úrsulo Galván" Iztapalapa;
- "PILARES la comuna Álvaro Obregón" Álvaro Obregón.

Las actividades fueron: preliminares, cimentación, estructura metálica, albañilerías, acabados, instalaciones hidráulicas y sanitarias, cancelerías y herrerías;

✓ Así mismo, se iniciaron actividad en 30 Centros PILARES:

- "PILARES Carmen Serdán" Coyoacán;
- "PILARES santa Martha Acatitla sur" Iztapalapa;
- "PILARES batallón fijo de Veracruz" Iztapalapa;
- "PILARES Agustín Lara" Tláhuac;
- "PILARES olímpica" Milpa Alta;
- "PILARES candelaria Ticomán" G.A.M.;
- "PILARES Huayamilpas" Coyoacán;
- "PILARES Lomas de Plateros" Álvaro Obregón;
- "PILARES Río Mixcoac" Álvaro Obregón;
- PILARES estacionamiento reclusorio norte" G.A.M.;
- "PILARES Cuitláhuac" Iztapalapa;
- "PILARES piloto Adolfo López Mateos" Álvaro Obregón;
- "PILARES ejército constitucionalista" Iztapalapa;
- "PILARES flor de azucena" Iztapalapa;
- "PILARES agricultores" Azcapotzalco;
- "PILARES chiclera" Venustiano Carranza;
- "PILARES batalla de santa rosa" Iztapalapa;
- "PILARES Vicente Guerrero" Iztapalapa;
- "PILARES oasis" Magdalena Contreras;
- "PILARES San Juan de Aragón II" G.A.M.;
- "PILARES San Juan de Aragón VI" Gustavo a. Madero;
- "PILARES la estancia" Iztapalapa;
- "PILARES San Juan de Aragón VII" G.A.M.
- "PILARES Santa Rosa Xochiac" Álvaro Obregón;



- "PILARES becerra" Miguel Hidalgo;
 - "PILARES tolteca" Álvaro Obregón;
 - "PILARES Lomas de Tarango" Álvaro Obregón;
 - "PILARES fiscalía" Álvaro Obregón;"
 - "PILARES planta de asfalto" Coyoacán; "
 - PILARES Ramón Corona" Gustavo A. Madero; consistentes en actividades preliminares;
- ✓ Se realizan trabajos en siete centros de salud desarrollando las siguientes actividades: trámites y gestorías, levantamientos topográficos, estudios de impacto ambiental, elaboración de anteproyecto, desmantelamientos; construcción de cimentación, desplante de muros, fabricación y montaje de estructura, colados de losas, instalaciones eléctricas, voz y datos e hidrosanitarias, acabados en muros y pisos, cancelerías, instalación de plantas de emergencia y transformadores, equipamiento, instalación de elevadores para un avance físico acumulado del 61.3%. Dichos centros de salud son los siguientes:
- Lomas de Cuauhtpec, Alcaldía Gustavo A. Madero;
 - Tenorios, Alcaldía Iztapalapa;
 - Quiahuatla, Alcaldía Tláhuac;
 - Solidaridad Tetelco, Alcaldía Tláhuac;
 - Villa Milpa Alta, Alcaldía Milpa Alta;
 - San Miguel Xicalco, Alcaldía Tlalpan y
 - Lomas de Padierna, Alcaldía Tlalpan.
- ✓ Se lleva a cabo la construcción de una universidad en la Alcaldía La Magdalena Contreras, concluyendo los trabajos en el edificio 1 y se dio inicio a los trabajos en el edificio 2 con la implementación de la infraestructura eléctrica e hidrosanitaria, colado de firmes en planta baja, colado de tapa de cisterna, aplicación de *primer* en estructura metálica, pruebas de soldadura, colado de entrepisos y albañilerías.
- ✓ Se trabajó en la ampliación de la línea 4 del Metrobús, tramo San Lázaro – Pantitlán.
- ✓ Se concluyó y entregó un módulo de sanitario para personas con discapacidad en la estación plaza de la república de la línea 1 del Metrobús.
- ✓ Se continúa con la construcción de la ampliación de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac – Observatorio.
- ✓ Se continúan realizando acciones para la construcción del tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México.
- ✓ Se llevó a cabo la contratación e inicio de los trabajos de construcción de la primera etapa de una estación de bomberos en la Alcaldía Milpa Alta, realizando estudios preliminares y de desarrollo del proyecto ejecutivo, trabajos de demolición de losa existente en el edificio administrativo.
- ✓ Se dio continuidad a la construcción del puente vehicular Anillo Periférico Sur y Canal Nacional.



- ✓ Se desarrollaron las siguientes actividades en la Calzada México-Tacuba tramo Ferrocarril de Cuernavaca a Av. Rosales: rehabilitación de guarniciones y banquetas, construcción de rampas de acceso universal para personas con alguna discapacidad visual, uso de sillas de ruedas y adultos mayores, colocación de guías táctiles, colocación de bolardos, mejoramiento de arriates para áreas verdes, colocación de vegetación, balizamiento y colocación de señalamiento horizontal y vertical y colocación de mobiliario urbano.
- ✓ En el nodo intermodal Buenavista se desarrollaron actividades de rehabilitación de guarniciones y banquetas, adecuación geométrica de cruces seguros y construcción de rampas de acceso universal para personas con alguna discapacidad visual, uso de sillas de ruedas y adultos mayores, colocación de guías táctiles, colocación de bolardos, mejoramiento de arriates para áreas verdes, colocación de vegetación, sustitución de equipos de semaforización, balizamiento y colocación de señalamiento horizontal y vertical, obra civil para baja y media tensión, obra civil para ducto maestro, colocación de mobiliario urbano.
- ✓ Se realizó mantenimiento correctivo de la infraestructura de alumbrado público en el Bosque de Chapultepec, Centro Histórico y diversas vialidades de la red vial primaria de la Ciudad de México, para restablecer el servicio en 9,710 luminarias.

07PDIS Instituto para la Seguridad de las Construcciones (ISC)

El Instituto para la Seguridad de las Construcciones se ha planteado como algunos de sus principales objetivos establecer el Sistema para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, ordenar la evaluación estructural de las construcciones existentes consideradas de alto riesgo y revisar las edificaciones para las cuales se presente un proyecto de cambio de uso de suelo y que se consideren de alto riesgo, entre otros.

Acciones relevantes:

- ✓ Se programaron visitas por parte de personal técnico a diversos inmuebles e infraestructura urbana para realizar la inspección estructural correspondiente, con el objeto de recopilar la información necesaria y elaborar el reporte fotográfico que sustenta el dictamen ocular de seguridad estructural correspondiente, los cuales son solicitados por distintos entes de gobierno ya sean propiedad del Gobierno local, Federal o particulares.
- ✓ Se realizaron visitas programadas a distintos inmuebles en seguimiento a planteamientos de la Comisión para la Reconstrucción de la CDMX para recopilar información de los daños ocasionados por el sismo ocurrido en septiembre 2017 y determinar el nivel de riesgo estructural en que se encuentran.
- ✓ Se realizó la coordinación y registro de los resultados de la Revisión Estructural de planteles escolares a través de Auxiliares de la Administración y empresas especializadas en seguridad estructural.
- ✓ Se brindó asesoría y registro de los Dictámenes Geo - Estructurales (DGE), acción en apoyo a la Comisión para la Reconstrucción.
- ✓ Se otorgó asesoría técnica para el levantamiento físico de planteles educativos privados.
- ✓ Se participó en videoconferencias de trabajo a solicitud de distintas entidades, como: la Secretaría de Gobierno, la Comisión para la Reconstrucción, Alcaldías entre otras, donde se captó de manera directa



las solicitudes para realizar inspecciones estructurales de los particulares y seguimiento de temas puntuales.

- ✓ Se dio atención por emergencias (incendios, derrumbes, explosiones, inundaciones, daños por fugas de agua, tanto a inmuebles como infraestructura urbana) a los inmuebles que resultan afectados.

07CD01 Planta Productora de Mezclas Asfálticas (PPMA)

Los objetivos de esta unidad industrial es instrumentar acciones que mejoren la eficiencia en el uso y aplicación de los recursos tanto humanos, materiales y financieros, que se traduzcan en reducción de costos en la producción, mejorar la atención a las alcaldías, dependencias y particulares mediante acciones que eleven la eficiencia del suministro y distribución de las mezclas asfálticas a fin de evitar altos costos en los programas de infraestructura vial de la ciudad.

Acciones relevantes:

- ✓ En el periodo enero-junio se han producido 466,081.06 toneladas de mezcla asfáltica con la finalidad de atender la demanda de la Dirección General de Obras de Infraestructura vial y las Alcaldías, para contribuir de manera directa en el logro de las metas establecidas en los distintos proyectos de pavimentación, repavimentación y bacheo de la Ciudad de México.

07PDIF Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa (ILIFE)

EL Instituto tiene como objetivo formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a la educación pública en la ciudad de México, en cada ciclo escolar.

Acciones relevantes:

- ✓ Se hicieron visitas de inspección para diagnosticar las condiciones de 130 planteles de educación pública, a fin de contar con información actualizada del estado físico que guarda la infraestructura física educativa, estableciendo los planteles educativos que requieren de una atención prioritaria, así como para confeccionar programas multianuales de mantenimiento mayor y menor.
- ✓ Se continuó con trabajos en los siguientes planteles:
 - IEMS GAM III: se realizaron los trabajos de edificación de comedor-biblioteca, con muros de concreto aparente y losa de losacero, construcción de cubo para elevador y equipo del mismo, construcción de cancha polideportivo y edificio de un nivel para enfermería.
 - IEMS Iztapalapa IV: edificación de acero y concreto de tres niveles de en el edificio "b", reforzamiento de los niveles de planta baja y sótano incluye: acabados de las diferentes áreas, sistema de voz y datos e estaciones eléctricas.
 - IEMS GAM IV: mantenimiento y remodelación de salones y comedor y aulas de cómputo, así como elaboración de 2 cubos para elevadores y suministro de los equipos y elevadores.



- Instituto Rosario Castellanos plantel Justo Sierra: elaboración de escalera de emergencia y mantenimiento y remodelación de las diferentes áreas del edificio, así como cambio de luminarias y suministro de sistema de voz y datos y remodelación de auditorio, así como cambio de piso en todo el edificio.
- Escuela secundaria Adriana García Corral: reestructuración del edificio de acceso y patio central desde la cimentación como segunda etapa.
- Escuela primaria Pablo Damián: demolición de edificio de estructura y concreto, así como la construcción del mismo en acero y concreto (6 aulas y un espacio para módulo de baños de hombres y mujeres).
- Escuela secundaria Carlos Benítez Delorme: construcción de módulos de baños hombres-mujeres y adecuación de auditorio de la escuela primaria Venustiano Carranza: construcción reposición de muro de barda y drenajes de la escuela, así como techumbre en zona de área de gradas.
- Escuela secundaria Estefanía Castañeda: segunda etapa de la escuela consistente en acabados de la misma después del reforzamiento, pintura, pisos y equipamiento.
- Instituto Rosario Castellanos plantel Gustavo A. Madero: remodelación de área de oficinas, cancelas, cristal y película, así como área de bodega en plantel con material de recuperación.

08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO)

Entre los principales objetivos que la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social se ha planteado, se ubican el diseño, implementación y difusión de las políticas y programas relativos a promover el desarrollo social, la alimentación, la equidad, la igualdad de género, el respeto a la diversidad, la recreación, la inclusión, el deporte y el desarrollo comunitario, brindar servicios sociales e impulsar la promoción de los derechos económicos y sociales, para proporcionar mejores condiciones de vida a los habitantes de la Ciudad de México, en especial de los grupos de atención prioritaria.

Acciones relevantes:

El Programa Comedores Sociales de la Ciudad de México es una de las acciones específicas para dar acceso alimentario a la población en situación de vulnerabilidad; ofrece espacios limpios con acceso a comidas completas y balanceadas a bajo costo o de forma gratuita.

El Programa opera a través de tres modalidades: comedores comunitarios, comedores públicos y comedores consolidados, cuya población objetivo consiste en todas aquellas personas que transitan o habitan preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, y a las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social de la Ciudad de México. Actualmente en la Ciudad de México la SIBISO dispone de 484 Comedores Sociales en operación.

- En ese sentido, en el segundo trimestre del año se realizó la apertura de 2 Comedores Comunitarios en la Alcaldía Xochimilco y otro más en la Alcaldía Iztapalapa.



- Además, se realizó la apertura de 2 comedores públicos, uno llamado "Monte de las Cordilleras" ubicado en la Alcaldía de Tláhuac y el segundo llamado "Comunidad Mexica" ubicado en la alcaldía Xochimilco. Además de los ya existentes.
- ✓ Con el programa de Servidores de la Ciudad de México, a través de sus 1,736 personas facilitadoras, se continuó con la entrega de más de 76,360 paquetes que incluyen: paquete alimentario, kits de salud y tarjeta de apoyo económico, todo esto para hacer frente a la contingencia. La entrega de dichos productos se realizó en coordinación con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y consistió en acudir al domicilio de las personas que dieron positivo en una prueba COVID-19 y sobre las que LOCATEL identificó que eran de bajos recursos, por lo que personal de la SIBISO entregaba estos insumos. Además, se apoyó en la logística de los "Kioscos de la Salud", se participó en el Plan Nacional de Vacunación de la Ciudad de México en sus 16 alcaldías.
- ✓ se realizó la difusión de carteles tales como: "Quédate en Casa", "Zona de Alto Contagio", "Protégete y Protege a los Demás Frente Al Covid-19, 6 Reglas Básicas", "Estamos en Semáforo Rojo", "Uso Correcto del Cubrebocas", "Evitemos Contagio por Covid-19", "Para Ti Que Atiendes Tu Negocio", "La Ciudad De México Está en Alerta por Covid-19"; Entrega de tríptico casa por casa "¿Cómo Sabemos Si Tenemos Covid-19?"; Entrega de volantes "Protégete y Protege a los Demás Frente Al Covid-19, 6 Reglas Básicas", "LA PANDEMIA POR COVID-19 CONTINÚA", "HOGAR RESPONSABLE Y PROTEGIDOS"; se apoyó en la logística de los "Kioscos de la Salud";
- ✓ Se colaboró en el Plan Nacional de Vacunación en la CDMX en las unidades territoriales de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
- ✓ Fueron distribuidas donaciones de productos alimenticios provenientes de ITACATE, el proyecto de donaciones en la Central de Abastos de la Ciudad de México, el cual tiene una capacidad de donación de 8 toneladas diarias de alimentos; así como provenientes de diversas Asociaciones Civiles, dirigida a Comedores Comunitarios en las diferentes alcaldías de la Ciudad de México.
- ✓ A través de la Acción Social "Atención Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP)" se proporcionaron Kits Covid-19 a 54,079 personas contagiadas con esta enfermedad, se proporcionaron 946 despensas; y se entregaron 161 apoyos económicos, en atención a las afectaciones por el fenómeno meteorológico extremo, ocasionado por las precipitaciones pluviales atípicas en la Ciudad.

08PDCE Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (EVALÚA)

Los principales objetivos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social son realizar las evaluaciones externas de los programas y la política social de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la medición de la pobreza y la desigualdad, la clasificación de las unidades territoriales de la Ciudad por su grado de desarrollo social y la emisión de informes sobre el estado de la cuestión social.

Acciones relevantes:

- ✓ En la I Sesión Extraordinaria del año en curso, el Pleno del Comité resolvió aprobar el Programa Anual de Evaluaciones Externas 2021. En virtud de lo anterior, para el año 2021, se realizarán las siguientes evaluaciones externas:
 - Evaluación de las Políticas Públicas de Vivienda de la Ciudad de México. Con esta evaluación se busca realizar un diagnóstico sobre el derecho a la vivienda y su relación con la pobreza y las



condiciones de salud en áreas populares de la Ciudad de México en el contexto de la pandemia, con el objetivo general de analizar las condiciones de habitabilidad en tres tipos de poblamientos urbanos populares, conjuntos habitacionales financiados por organismos públicos; colonias populares ya regularizadas y con infraestructura de servicios y asentamientos precarios, no regularizados, que carecen de servicios básicos y evaluar las políticas públicas adoptadas en materia de vivienda por el Gobierno de la Ciudad de México en el contexto de la pandemia por Covid-19.

- Evaluación de las Políticas Públicas de educación en la Ciudad de México, tiene el objetivo general de evaluar el diseño, la operación y, si es posible, los resultados de la política de educación adoptada en la Ciudad de México, a partir de la estrategia de educación desarrollada por el gobierno federal ante la pandemia del Covid-19, incluyendo los procesos de coordinación entre la autoridad federal y local, así como un análisis del impacto que la citada política ha tenido en el bienestar de los hogares y en el acceso al derecho humano a una educación de calidad.
 - Evaluación de las Políticas Públicas de Empleo en la Ciudad de México. Esta evaluación tiene el objetivo general evaluar el diseño, la implementación y, cuando sea posible, los resultados de las políticas públicas de empleo en la Ciudad de México, a partir de un enfoque de derechos que analice la articulación de los distintos programas para contribuir al bienestar y al desarrollo económico de la Ciudad de México.
 - De acuerdo a los términos de referencia, los proveedores estarán entregando el producto final antes del 31 de diciembre, mismo que pasa a revisión con el Comité de Evaluación y Recomendaciones antes de emitir un informe, al segundo trimestre de 2021 se tiene la contratación de los proveedores para la evaluación externa de Educación y Empleo y se realizó una primera entrega de la evaluación externa en convenio con el COLMEX de vivienda.
- ✓ Con respecto a las evaluaciones internas se publicaron los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2021, de las cuales se llevó a cabo la revisión de 37 acciones sociales de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecutan programas sociales, por lo que los resultados de estas acciones no las puede presentar el Consejo como propias.
 - ✓ Se publicó la Ley de Evaluación de la Ciudad de México.

08PDCP Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED)

El principal objetivo del Consejo es prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y de los entes públicos, así como brindar atención a la ciudadanía, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad, particularmente, de aquellos grupos de población potencialmente vulnerables, por ejemplo: las personas indígenas, las mujeres, las personas adultas mayores, las personas jóvenes, población LGBTTTI, entre otros.

Acciones relevantes:

- ✓ Se brindó un total de 279 atenciones a quejas, reclamaciones, gestiones, canalizaciones u orientaciones de algún presunto acto de discriminación en la Ciudad de México.



- ✓ Se llevó a cabo el evento en conmemoración de los 10 años de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, un balance crítico sobre su utilidad para el principio de igualdad.

08PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFCDMX)

Uno de los principales objetivos que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se ha planteado es promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales para que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México; para ello realiza acciones encaminadas a promover el desarrollo de la familia y la comunidad, impulsa el crecimiento físico, mental, social y cultural de las niñas y niños en situación vulnerable y realiza actividades de rehabilitación de las personas con discapacidad, entre otros.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizaron 720 acciones en las que fueron distribuidas 5,066,524 raciones de alimento en los comedores que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia tiene distribuidos en las Alcaldías de la Ciudad de México.
- ✓ Fueron otorgados 3,595 metros cúbicos de agua a la población mediante plantas purificadoras, mientras que otros 1,065 metros cúbicos de agua fueron distribuidos mediante pipas en los Centros DIF y en los comedores populares de la Ciudad de México.
- ✓ Se organizaron 399 eventos virtuales en los que participaron 12,638 personas, con la finalidad de promover el derecho a un ambiente sano, a la memoria histórica, a la cultura y el deporte.
- ✓ Se otorgaron 217,252 atenciones y asesorías psicológicas y de trabajo social, así como servicios asistenciales dirigidos a los habitantes de los pueblos, barrios y colonias más vulnerables.
- ✓ Fueron atendidas 2,053 personas en los consultorios móviles médicos y dentales, en los que se realizaron 355 consultas médicas pediátricas, 170 consultas médicas para adultos, 393 consultas dentales pediátricas, 118 consultas dentales de adulto, 128 detecciones de Diabetes, 140 detecciones de Hipertensión Arterial, 164 detecciones de estado nutricional y se impartieron 42 pláticas en las que participaron 585 personas.
- ✓ Se otorgó servicio a 31,235 personas a través de los consultorios fijos del DIF, en el primer semestre del año, 31,221 fueron detecciones de signos y síntomas del COVID-19 y 14 consultas médicas pediátricas.
- ✓ Se distribuyeron 125,736 garrafones de agua purificada beneficiando a 15,707 familias que habitan en las colonias, pueblos y barrios más vulnerables de la Ciudad de México.
- ✓ Se capacitó de manera virtual a 512 personas en edad productiva sobre actividades u oficios lucrativos, en 38 talleres que faciliten su inserción en el mercado laboral.

08PDIJ Instituto de la Juventud (INJUVE)

Uno de los principales objetivos que el Instituto de la Juventud se ha planteado es promover el respeto de los derechos humanos de la población joven de la Ciudad de México para ello busca crear mecanismos de coordinación institucional entre las instancias de gobierno, alcaldías, organismos no gubernamentales,



instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles que están enfocadas en temáticas relacionadas, y de esta forma, busca lograr incorporar una perspectiva juvenil en las políticas, programas y acciones administrativas realizadas en el Gobierno de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ El Instituto realizó 36 campañas de difusión y promoción relacionadas con la no discriminación, a la salud emocional, a los derechos humanos y a la seguridad de las personas jóvenes en la Ciudad de México.
- ✓ Las actividades y acciones que realizan las personas jóvenes beneficiarias del programa “Los Jóvenes unen al Barrio” en el trimestre reportado tienen un enfoque institucional con las diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México; asimismo, las y los jóvenes que participan en el programa realizan trabajo comunitario con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad con sus comunidades para el apoyo de la reconstrucción tejido social; a continuación se enlistan la diversas actividades realizadas:
 - Las y los beneficiarios realizaron diversas actividades de limpieza, pintura y restauración de espacios públicos en los diversos puntos de la Ciudad de México;
 - A través de la Estrategia #BarrioAdentro, participan diversas dependencias con el fin de prevenir que niñas, niños, adolescentes y jóvenes se involucren en actividades delictivas, por medio de recorridos casa por casa de los barrios y predios donde se concentran los actos de violencia y delictivos en el primer cuadro de la Ciudad.
 - El Programa “Los Jóvenes Unen al Barrio” participó en la estrategia, en el trimestre reportado, con la impartición de pláticas a vecinos relacionadas con la convivencia ciudadana, la cultura cívica, Cultura de Paz y No Violencia; además de la limpieza de espacios de uso común o recuperación del espacio público; así como la participación en talleres, exposiciones, muestras culturales, artísticas y deportivas. Las y las beneficiarios del programa realizaron recorridos como parte de la Estrategia #BarrioAdentro para identificar las diferentes problemáticas, así como lugares potenciales para desarrollar actividades y acciones del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.
 - Los jóvenes beneficiarios del programa participaron, en el trimestre reportado, en cursos, talleres y pláticas referentes al manejo de las emociones y la autoestima, cultura de la paz, prevención de las adicciones, prevención de la violencia familiar, equidad de género y cultura vial.
 - Los beneficiarios participan en la Estrategia de la Jornada Nacional de Vacunación COVID en la Ciudad de México y la actividad de “Rastreadores COVID-Locatel” en coordinación con LOCATEL; como parte de las actividades comunitarias del Programa.
- ✓ Con el Programa Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional se otorgan hasta 564 apoyos económicos a las personas jóvenes beneficiarios facilitadores de servicios psicólogos del programa "Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional" durante el ejercicio 2021, mismos que realizan hasta 3,000 atenciones psicológicas de manera gratuita a personas jóvenes de entre 12 y 29 años de la Ciudad de México; en abril 1,788; mayo 1,793; junio 1,791 atenciones psicológicas de manera presencial y/o a distancia.



- ✓ La atención psicológica proporcionada a través del Programa Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional a las personas jóvenes beneficiarias durante el trimestre reportado tiene como objetivo atenuar las situaciones de riesgo o vulnerabilidad en materia de salud mental, así como coadyuvar a la detección oportuna de padecimientos mentales, prevención de la violencia, fomentar una cultura del cuidado de la salud integral, y desarrollar conductas en materia de prevención a partir de la impartición de información, orientación, prevención y atención de las conductas de riesgo entre la población joven.
- ✓ Se continúa con el Programa Social “Memorial New ´s Divine 2021”, en el que mediante la entrega de apoyo económico a 240 personas facilitadoras del servicio se proporcionan talleres, cursos en materia de prevención de adicciones y delito, cultura ciudadana, cultura de la paz, la no violencia, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, derechos humanos, no discriminación, educación, cultura, recreación, salud física y emocional, a personas jóvenes de la Ciudad de México. Estas actividades se realizan de manera virtual a través de las redes oficiales del Instituto de la Juventud para prevenir la propagación y contagio del virus COVID-19.

08PDII Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

Entre los principales objetivos del Instituto está el establecimiento de mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes, y con ello contribuir en la construcción de una ciudad equitativa e incluyente, a través del impulso de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen a las personas con discapacidad, su integración en todos los ámbitos de la vida social.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevaron a cabo cursos-talleres de concientización denominados “Toma de Conciencia e Inclusión” en los que participaron 829 servidores públicos.
- ✓ Se dio continuidad a la colaboración con la Secretaría de Cultura y la Asociación Civil Rule, para realizar la actividad denominada “Viernes por la Inclusión” a fin de realizar entrevistas destinadas a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

08PDPS Procuraduría Social (PROSOC)

- ✓ La Procuraduría Social tiene como programa principal el “Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales (RIPUH 2021), el objetivo de dicho programa es promover el rescate y la revalorización de las unidades habitacionales de interés social y popular (UHISyP), mediante la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, mejoramiento e innovación de sus áreas y bienes de uso común, a través de la organización condominal y la corresponsabilidad social entre gobierno y ciudadanía. El presupuesto asignado para 2021 al RIPUH es de 240,000,000.00 de pesos, de los cuales al 30 de junio del año en curso se han ejercido 30,800,219.19 de pesos en las siguientes acciones:
- ✓ En este sentido hasta el segundo trimestre del ejercicio 2021, se han realizado trabajos de rescate y revaloración en 126 Unidades Habitacionales mediante distintas acciones como trabajos de pintura en



los que se invirtieron \$ 3,969,732.76, en infraestructura \$9,268,939.42, en rehabilitación hidráulica \$6,551,457.78, mejoramiento de áreas comunes \$8,896,793.24 y \$2,113,295.99 en reforzamientos

- ✓ Para fomentar la participación de los habitantes en la toma de decisiones colectivas, se han llevado a cabo asambleas vecinales virtuales con la finalidad de que los habitantes de las unidades habitacionales participen en la toma de decisiones sobre los trabajos a realizar en el desempeño del programa social RIPUH 2021.
- ✓ Para promover el rescate y revalorización de las Unidades Habitacionales, la Cultura Condominal, así como la exigibilidad de los Derechos Ciudadanos se han llevado a cabo campañas de difusión, se elaboró un periódico digital, repartición de trípticos y dípticos, así como otros medios de comunicación con la finalidad de concientizar a la población sobre el programa RIPUH 2021; así también, se realizaron 28 acciones derivadas de la reconstrucción de la Ciudad de México, entre asesorías, asambleas, acompañamientos vía remota; destacando que a pesar de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, las acciones implementadas por la Comisión de la Reconstrucción no sufrieron suspensión de actividades.
- ✓ Como actividades paralelas que fortalecen las acciones que implementa la Procuraduría Social de la Ciudad de México, se apoya del Programa Presupuestal P002 realizando las siguientes actividades:
 - Proteger y garantizar los Derechos de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos o de la Comisión de delitos, la Procuraduría Social en el ámbito de su competencia fomenta la integración social, la convivencia y el derecho a la exigibilidad mediante la realización de acciones encaminadas a la Atención Ciudadana, a fin de dar certidumbre jurídica a la celebración de actos relativos a la adquisición y/o administración de Inmuebles registrados bajo el Régimen Condominal. Las Actividades realizadas a través de sus Unidades Administrativas y resultados obtenidos son los siguientes:
 - Orientaciones condominales 5,449
 - Registro de administradores 523
 - Acreditación de convocatorias 260
 - Autorización y registro de libro de actas 37
- ✓ Para dar a conocer, asesorar y procurar el cumplimiento de la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, los Reglamentos Internos de las Organizaciones Condominales, así como los Acuerdos celebrados en Asambleas Condominales y con la finalidad de dar una pronta y eficaz resolución a las quejas relacionadas con el incumplimiento de la Ley antes citada, se realizan Procedimientos Conciliatorios, Arbitrales, Administrativo de Aplicación de Sanciones y Medios de Apremio, los cuales se componen de la siguiente manera con los siguientes resultados:
 - Queja Condominal 24
 - Audiencias de Conciliación Condominal 334
 - Convenios de Conciliación Condominal 54



- ✓ Se otorgan certificaciones a Administradores Condominales; dentro de este proceso se realiza una prueba de conocimientos, la cual consta de 130 reactivos, entre otras actividades. A continuación, se muestran las actividades que comprenden dicho proceso y los resultados obtenidos:
 - Evaluación para certificación de Administradores Profesionales 548
 - Certificación a Administradores Profesionales 417

09C001 Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Los objetivos de la Secretaría de Administración y Finanzas son elaborar la Iniciativa de la ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, además de administrar y promover el empleo del capital humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como el diseño de políticas públicas, bajo los principios de honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad, permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los derechos humanos.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevó a cabo la administración y coordinación de los 10 Centros de Servicio Tesorería y las 6 Tesorerías Express; se supervisó y mantuvo un esquema eficiente de funcionamiento en los Centros de Servicio Tesorería; se realizaron 724,531 trámites y en las Tesorerías Express 115,724 trámites.
- ✓ Se atendieron 1,345 correos electrónicos y comprobantes dando un total de 142,036 servicios, representando 46% sobre la meta global programada. Se administraron los 35 kioscos de la Tesorería, se incrementó el número de trámites y mejoraron los tiempos de atención, así como los puntos de recaudación.
- ✓ Se realizó el seguimiento diario a los Ingresos provenientes de pagos de contribuciones a través de las Administraciones Tributarias, Instituciones Bancarias y Centros Comerciales, los cuales quedan registrados en el sistema de control de recaudación de la Secretaría de Administración y Finanzas; de igual forma se atendieron solicitudes para la localización y validación de pagos, para lograr que las metas programadas se cumplan y se pueda brindar una responsabilidad Social de Reforma Fiscal y Administrativa, que permita captar los recursos necesarios para la construcción de una ciudad moderna e incluyente, de los cuales se registraron en el período 15,295,238 gestiones.
- ✓ Se cumplió la meta programada al supervisar y verificar que la concentración de los recursos recaudados por las Administraciones Tributarias, Oficinas auxiliares, Oficinas de atención al público del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, kioscos, Instituciones Financieras, tiendas comerciales auxiliares de Tesorería se apeguen a los términos estipulados en la normatividad y contratos vigentes.
- ✓ Se iniciaron los trabajos, en conjunto con la Consultoría técnica patrocinada por el Banco Interamericano de Desarrollo, para la elaboración del Diagnóstico Sectorial y Matrices de Indicadores para Resultados de 20 Programas presupuestarios.



- ✓ Se llevaron a cabo reuniones para el seguimiento a los indicadores; así como la validación de los formatos IRPP y IAARPP elaborados por las 98 Unidades Responsables del Gasto, correspondientes al primer trimestre del año.
- ✓ Se tuvo la participación en los talleres de Mejora y Aprendizaje en la Administración Pública (MAAP) organizado por la Secretaría de Administración y Finanzas, dirigido a los ejecutores de gasto de la CDMX, el tema que se impartió fue Valor del Presupuesto Basado en Resultados.
- ✓ Se integró el Informe de Resultados de los Programas presupuestarios de las diversas Unidades Responsables del Gasto.
- ✓ Se publicó en la Gaceta Oficial de la CDMX el Programa Anual de Evaluación, el cual funge como instrumento normativo de las evaluaciones y sus resultados para el ejercicio en curso.
- ✓ Se concluyeron los Términos de Referencia para llevar a cabo las evaluaciones de desempeño a los Fondos de Aportaciones Múltiples y Capitalidad, así como a los Programas presupuestarios financiados con sus recursos.
- ✓ Se continuó trabajando con las Unidades Responsables del Gasto en los ajustes a los Documentos de Opinión que dan seguimiento a los Aspectos Susceptibles del Programa Anual de Evaluación 2020 para lograr las mejoras necesarias para un mejor uso de los recursos.
- ✓ Se llevó a cabo el monitoreo y seguimiento de los indicadores de desempeño de los Programas presupuestarios de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías.
- ✓ Se analizaron y resolvieron 33 solicitudes de autorización para establecer compromisos presupuestales en contratos cuya ejecución comprende más de 1 ejercicio fiscal (Contratos Multianuales), proponiendo 5 a firma de la C. Secretaria de Administración y Finanzas, y rechazando para replanteamiento o ajustes en justificaciones 28 peticiones.
- ✓ Se atendieron 171 solicitudes de modificación de importe y metas de Programas presupuestarios que cumplieron con la normativa específica aplicable.
- ✓ Se realizó el cálculo mensual (abril, mayo y junio) y lo correspondiente al segundo trimestre de 2021, de las participaciones e incentivos de colaboración fiscal a distribuir entre las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para su publicación a través de los medios electrónicos y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- ✓ Se gestionó la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del “Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el Primer Trimestre del año 2021”, los “Lineamientos para la Elaboración, Operación y Gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Indicadores de Desempeño de la Ciudad de México”, el “Aviso por el que se da a conocer el monto de los recursos 2021, del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías y su distribución” y el “Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en Ingresos Federales, del Ejercicio Fiscal 2020”.
- ✓ Se presentaron los informes de rendición de cuentas de acuerdo a la normatividad Federal y Local aplicable, y con ello, contribuir a que las decisiones del Gobierno de la Ciudad de México se



retroalimenten con las opiniones de los Órganos Fiscalizadores, especialistas y sociedad en general, se entregue al Congreso de la Ciudad de México y a la ciudadanía de manera clara y transparente el informe de las acciones que el Gobierno de la Ciudad de México realiza en cuanto a los Ingresos, Gasto y Deuda Pública, así como los Avances Programático-Presupuestales obtenidos en el periodo reportado por las distintas Unidades Responsables de Gasto que conforman la administración pública de la Ciudad de México.

- ✓ Se coordinaron los trabajos de Cuenta Pública del ejercicio 2020 e integración del segundo Informe Trimestral del 2021.
- ✓ Se coordinaron las diversas Auditorías practicadas por los diferentes Órganos Fiscalizadores en el presente ejercicio.
- ✓ El 28 de mayo de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México”, considerando que el Gobierno Local tiene como prioridad la eficiencia de la práctica gubernamental, con una visión modernizadora orientada a la búsqueda permanente de mejoras en la gestión del gasto público y en la acción de gobierno, que beneficie directamente a los habitantes de la Ciudad.
- ✓ En el período que se reporta, se elaboraron 5 Acuerdos y 17 Resoluciones de Carácter General, así como 6 Programas, por medio de los cuales se exime y se condona o se subsidia el pago de diversas contribuciones y aprovechamientos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México, así como el otorgamiento de facilidades administrativas a fin de que los contribuyentes se encuentren regularizados en sus obligaciones fiscales. Entre las contribuciones y aprovechamientos en los que se condona, exime o subsidia el pago, se destacan las siguientes: Impuesto Predial, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Tenencia o Uso de vehículos, Derechos por el Suministro de Agua, Cuotas de Recuperación por la prestación de Servicios Médicos, Derechos por los servicios de expedición de Licencias, Derechos por los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Derechos por servicios que presta el Archivo General de Notarías, Aprovechamientos previstos en los artículos 300, 301 y 302, Derechos por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y de expedición de constancias de zonificación y de uso de inmuebles, Derechos previstos en el artículo 264, Derechos por el servicio de almacenaje de vehículos, Derechos por servicios de control vehicular y Derechos por los servicios de expedición, renovación y reposición de la licencia tipo “E2”, “E3” y “E4”.

09PDLR Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR)

Los objetivos de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya es lograr una administración eficiente y otorgamiento oportuno de las pensiones, servicios y prestaciones económicas y sociales en beneficio de los trabajadores a lista de raya, sus jubilados, pensionados y empleados; ya la Caja se creó con el objeto de garantizar que dichos beneficiarios tengan acceso al régimen de seguridad social que les corresponde, consistente en pensiones, jubilaciones, prestaciones sociales y económicas, bajo los principios de equidad y respeto a los derechos humanos.

Acciones relevantes:



- ✓ Se atendieron solicitudes para otorgar créditos a corto plazo, a jubilados, pensionados y trabajadores de la CAPTRALIR.
- ✓ Se realizaron devoluciones del Fondo de la Vivienda a los jubilados o ex trabajadores que cumplieron con los requisitos, así mismo se amortizó la devolución del 5% Fondo de la Vivienda a los trabajadores y empleados que tienen un crédito hipotecario.
- ✓ Se atendieron 97 solicitudes de pagos de primera vez mediante cita programada.

09PDPA Caja de Previsión de la Policía Auxiliar (CAPREPA)

Los objetivos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar son otorgar los servicios y prestaciones de previsión social a que tienen derecho los elementos de la policía auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes, para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida; lo anterior, también fomentará la oportuna y eficiente operación de dichos elementos.

Acciones relevantes:

- ✓ Al periodo de enero-junio de 2021, se han otorgaron 216 apoyos económicos de los cuales fueron pagos únicos por defunción, ayudas por servicios funerarios y pagos de retiros voluntarios.
- ✓ Al periodo, se realizaron 51 eventos los cuales son: 4 talleres de nuevas tecnologías, 4 talleres de hortalizas urbanas, 5 talleres de risoterapia, 3 talleres de plantas medicinales, 5 talleres de platillos saludables, 3 talleres de electricidad, 3 clases de baile, 1 platica día internacional de la mujer 2021 derechos a tener derechos, 1 plática de nutrición, 2 platicas contigo a la distancia cultura desde casa, 1 taller virtual sobre manejo de ansiedad ante la pandemia por (covid-19), 1 plática de protección y defensa personal básica, 1 talles de bases para el uso de las TIC ´s (tecnologías de la información y la comunicación), 1 taller de mitos y realidades sobre una alimentación saludable, 1 plática de tanatología, 1 taller de registro nacional de detenciones y su adecuada elaboración, taller de aprender a comer no es lo mismo que hacer dieta, 1 plática de medidas estratégicas para la regularización emocional de individuos y familia ante el (covid-19), 4 talleres del día del niño live-marionetas, 1 taller de la importancia del primer respondiente y su intervención en el proceso de la investigación, 1 taller de nutrición en la edad adulta, 3 talleres de activación física, 1 paseo ciclista con motivo del día del padre, 1 plática en la importancia de la aplicación de los derechos humanos en la detención de una persona.

Se realizaron 228,698 servicios médicos de consultas externas de primer nivel y 147,546 consultas externas de segundo nivel.

09PDPP Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)

Los objetivos de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva son administrar, orientar y otorgar con eficiencia y oportunidad los servicios y prestaciones de seguridad social establecidos en su ley y su reglamento, para personas pensionadas y elementos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Policía Bancaria e Industrial, todas de la Ciudad de México, así como a familiares de los derechohabientes, que les aseguren el acceso al régimen de seguridad social, prestaciones y servicios a que tienen derecho.



Acciones relevantes:

- ✓ Se llevaron a cabo los trámites de ayuda de gastos funerarios para elementos activos y pensionados en el segundo trimestre del ejercicio.
- ✓ Se llevaron a cabo los trámites de retiro voluntario en el segundo trimestre del ejercicio.
- ✓ Se llevó a cabo el pago a la nómina de pensionados y jubilados, beneficiando a 27,695 personas

09PECM Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)

Su objetivo principal es brindar a los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás organizaciones del sector público y privado, productos y servicios relacionados con las artes gráficas, de impresión o grabado con los más altos estándares de calidad, precio y seguridad.

Acciones relevantes:

- ✓ Se dio atención a las necesidades de las Dependencias, Órganos de Gobierno y Entidades de la Ciudad de México, en materia de impresiones: carteles, trípticos, dípticos, actas de nacimiento, tarjetas de conducir, circulación, entre otros.

09PECV PROCDMX, S.A. DE C.V.

PROCDMX, S.A. de C.V. es una empresa paraestatal que apoya la identificación, diseño, análisis, evaluación y seguimiento de proyectos en temas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México y estratégicos en términos de beneficios para la ciudadanía. Asimismo, realiza la búsqueda de la inversión necesaria para hacerlos factibles, cumpliendo el marco legal aplicable.

Acciones relevantes:

- ✓ Derivado del Decreto de disolución de PROCDMX, S.A. DE C.V., publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de marzo de 2021, y a que en el mes de junio se realizó la reducción total de las metas autorizadas, ya no se llevará a cabo ninguna acción al respecto.

09PESM Servicios Metropolitanos, S.A. DE C.V. (SERVIMET)

El objetivo de SERVIMET es ser una empresa que, a través de la comercialización y potencialización de su patrimonio, y como agente inmobiliario del gobierno de la Ciudad, participe en la planificación, desarrollo urbano y arquitectónico sustentable de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevó a cabo la promoción de los locales comerciales y los predios pertenecientes a esta entidad y a la Ciudad de México administrados por SERVIMET para su arrendamiento.

09PFCH Fideicomiso del Centro Histórico (FCH)



El Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México tiene como objetivo promover, gestionar y coordinar ante los particulares y las autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico para el goce y aprovechamiento de sus habitantes y visitantes.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo que se reporta se efectuó la Rehabilitación Estructural de "Casa Talavera" (segunda etapa) consistente en reestructuración del edificio mediante consolidación de muros, inyección de muros, cosido de muros, restitución de aplanados y pintura de cal.
- ✓ Rehabilitación Estructural de "Casa Conde de Regla" (segunda etapa) que consiste en reestructuración del edificio mediante liberación de losa de entrepisos, consolidación de muros, reintegración de entrepisos, inyecciones en muros, tratamiento de vigas, metálicas, consolidación de escaleras y mantenimiento de azotea.
- ✓ Reconstrucción del Inmueble "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística" que consiste en trabajos de limpieza de zona colapsada, liberación de entrepiso, liberación de muros, inyección de muros, cosido de muros, reintegración de losas de entrepiso y azotea, consolidación de escaleras, corrección de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, impermeabilización de azoteas y muros colindantes.
- ✓ Rehabilitación Estructural del inmueble "Capilla de la Expiración" que consiste en trabajos de calas, estratigráficas en muros y bóvedas, desmantelamiento de zona de baños, liberación de aplanados, liberación de vigas de madera, consolidación de muros, inyección en muros, cosido de muros, reintegración de entrepiso, reintegración de enladrillados en bóvedas e impermeabilización.
- ✓ Se realizaron proyectos de obra pública multianuales 2020-2021, financiados con recursos del Programa Nacional de Reconstrucción PNR 2020.

09PFRC Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE)

El objetivo del FIDERE es recuperar los créditos otorgados por el gobierno de la Ciudad de México a través de sus diversas instituciones, dotando al acreditado de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento espontáneo mediante una atención personalizada, procesos ágiles que permitan canalizar los recursos y fortalecer la política social del Gobierno local, en beneficio de las familias de la Ciudad. Asimismo, coadyuva con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, fungiendo como auxiliar para prestar servicios de tesorería, realizando notificaciones fiscales en términos de la normatividad aplicable, fortaleciendo la política fiscal.

Acciones relevantes:

- ✓ Al cierre de junio 2021 se realizaron 362,742 acciones de cobranza como son 175,936 llamadas vía Call Center; 5,887 entrega de avisos con el personal de campo asignado a este Fideicomiso y 180,919 envío de avisos mediante el Servicio Postal Mexicano.
- ✓ Se realizaron un total de 10,769 operaciones por concepto de impresión de recibos, emisión de estados de cuenta aclaraciones y servicios en general en las ventanillas del Fideicomiso, por medio del personal de campo se han distribuido 758 credenciales de INVI.



- ✓ Fueron atendidos 1667 acreditados por medios electrónicos (mediante redes sociales y correos electrónicos), se enviaron 11,194 correos electrónicos de cobranza a los acreditados.

10C001 Secretaría de Movilidad (SEMOVI)

Es facultad de esta Secretaría el establecer la rectoría en materia de movilidad, mediante la planeación estratégica institucional, el diseño e implantación de políticas públicas en materia de transporte, el impulso a proyectos de mejora de la movilidad y la concertación de acciones con los estados, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas en materia de movilidad en la zona metropolitana, así como estructurar e integrar las redes de transporte público y de medios de transporte individual, para mejorar la conectividad y facilitar las opciones de traslado de las personas y los bienes en la Ciudad de México y zona metropolitana.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevaron a cabo 48 operativos de verificación de transporte público, que dieron como resultado revisión de 443 unidades de rutas concesionadas, de las cuales 3 fueron suspendidas y 179 fueron remitidas al corralón por no tener licencia o seguro vigente, además de no cumplir la revisión físico-mecánica.
- ✓ Con relación a trámites de control vehicular, se continuó con la implementación de la plataforma digital para trámites, además se brindó atención en 9 módulos móviles, 2 módulos fijos y 5 módulos en Alcaldías, se otorgaron trámites presenciales por medio del sistema de citas.
- ✓ Se elaboraron los Términos de Referencia para la contratación de una consultoría para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema Central Maestro del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México.
- ✓ Se llevó a cabo la contratación del servicio integral de transmisión de datos de los corredores ciclistas de Reforma, Patriotismo y Revolución.
- ✓ Se avanza en los trabajos de Anexos Técnicos que ayudarán a la implementación de la Integración del Transporte Público mediante el Sistema Central Maestro del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México.
- ✓ Se llevó a cabo la adquisición del servicio integral de transmisión de datos de los corredores ciclistas de Reforma, Patriotismo y Revolución.
- ✓ Durante el periodo reportado se finalizó el Censo de Movilidad de Barrio.
- ✓ Se registraron 9,381 nuevas membresías al sistema ECOBICI, dando un total de 345,855 personas usuarias registradas, de enero a junio se han realizado. En el mismo periodo se realizaron 1,990,808 viajes registrados con las unidades ECOBICI.
- ✓ Operación de 8 bici estacionamientos masivos y semimasivos con más de 62,000 usos en el periodo.
- ✓ Se realizaron actividades de sensibilización con respeto a ciclistas a 1,113 conductores infractores y operadores de rutas concesionadas a través de la Biciescuela.



- ✓ Se aprobaron 3,806 cursos básicos de capacitaciones de seguridad vial en línea y 2,031 intermedios por parte de las personas infractoras.

10CD01 Órgano Regulador de Transporte (ORT)

El ORT tiene como objetivo ordenar en su totalidad la infraestructura de los corredores de transporte, mediante un servicio moderno, que se mantenga en óptimas condiciones y que permita una movilidad eficiente. De esa manera, se busca generar condiciones óptimas de movilidad en la Ciudad de México, orientadas a la accesibilidad universal, seguridad y protección civil, ordenando de manera eficiente en los centros de transferencia modal, Cablebús, y a los concesionarios del transporte, para generar un servicio de calidad, así como una mejor movilidad en beneficio de los usuarios del sistema integrado del transporte.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo enero-junio 2021, se llevaron a cabo 48 supervisiones de la operación de los corredores de transporte en coordinación con INVEA, SSC y SEMOVI.
- ✓ Se realizaron 2,177 mantenimientos de dispositivos GPS en las unidades de transporte público de pasajeros.
- ✓ Se realizaron las gestiones correspondientes para la liberación del derecho de vía para el Cablebús.

10P0AC Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FPACP)

Este Fondo tiene como fin administrar los recursos que se destinen a implementar mejoras en la infraestructura para la movilidad no motorizada y peatonal, así como desarrollar acciones para reducir los accidentes a peatones y ciclistas. De esa manera se contribuye a fomentar más y mejor movilidad a través del desarrollo de infraestructura segura, con accesibilidad universal para caminar y/o moverse en bicicleta.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo reportado se llevó a cabo la aprobación del proyecto de "CicloVía Eje 2 Poniente" que se adicionará a la infraestructura vías de la Ciudad de México para fomentar el uso de este medio de transporte.

10P0TP Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

El objetivo primordial del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público es contribuir al rescate y la mejora del transporte de pasajeros público-colectivo-concesionado mediante la renovación del parque vehicular y su supervisión, para brindar un mejor servicio a los usuarios en la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se aprobó el Programa de Sustitución de taxi que beneficiará a 240 concesionarios de taxi y del Segundo Programa de Ordenamiento, que apoyará a 133 concesionarios, por medio de la Sustitución y Retiro Voluntario de vehículos que cuentan con 10 o más años de antigüedad, que prestan el Servicio de Transporte Público de Pasajeros Concesionado Colectivo clasificado como Ruta en Cuauhtepac.



10PDMB Metrobús (MB)

El Metrobús tiene entre sus objetivos prioritarios integrar al sistema de transporte de la Ciudad de México nuevos corredores en aquellas vialidades que registren una oferta y demanda de transporte público colectivo de pasajeros, mediante el desarrollo de infraestructura adecuada para la prestación del servicio con accesibilidad universal, reducir las emisiones contaminantes, la incorporación de vehículos de mayor capacidad, con especificaciones ambientales y tecnológicas de vanguardia y una operación regulada en función de la demanda.

Acciones relevantes:

- ✓ Se lleva a cabo el estudio de la reducción de emisiones contaminantes y gases de efecto invernadero que se logró reducir por la operación de los autobuses con tecnologías Euro IV, V, VECC y VI.
- ✓ Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores y escaleras eléctricas de las estaciones del corredor Insurgentes Línea 1 del Metrobús, rehabilitando escaleras eléctricas de la estación Insurgentes y rehabilitando elevadores de la estación Perisur, Corregidora y Villa Olímpica.
- ✓ Se llevó a cabo la supervisión y atención del mantenimiento a carriles confinados, estaciones, terminales y patios de encierro.
- ✓ Se realizó el seguimiento mensual al mantenimiento a las unidades de transporte de las 15 empresas que operan en el Metrobús.

10PDME Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC)

Proporcionar un servicio de transporte colectivo de pasajeros seguro y eficiente con más y mejor movilidad y disminución de los tiempos de traslado, mediante la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren de recorrido subterráneo, superficial y elevado, a fin de contribuir a satisfacer las necesidades que en materia de transporte tienen los habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo reportado se operaron los trenes para la prestación del servicio realizando un total de 475,803.40 vueltas, transportando 366,503,950 pasajeros con boleto pagado, acceso gratuito, beneficiando a los usuarios por eliminación de doble cobro.
- ✓ Se cumplió con el servicio de suministro, mantenimiento y equipamiento para el Sistema de Radiocomunicación con Tecnología Digital Tetra, integrado por estaciones base, conmutadores, despachadores y antenas de conexión al medio para las líneas 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y A.
- ✓ Se desarrolla un Módulo de Telemetría de Registros de Eventos de los Trenes del Organismo, para el monitoreo de las condiciones operativas de cada uno de los trenes en tiempo real.
- ✓ Se elaboró el dictamen estructural del edificio siniestrado, denominado Puesto Central de Control I: Estudio de vulnerabilidad, dictamen de seguridad estructural y el envío oficial y archivo electrónico;



construcción de una plataforma y caseta para proteger los equipos eléctricos instalados en la macroplaza del conjunto Delicias.

- ✓ Se realizaron trabajos emergentes para corregir la deformación de la vía en tramo Velódromo - Ciudad Deportiva de la Línea 9;
- ✓ Se elaboró el proyecto de corrección del trazo y perfil de vías secundarias en Talleres La Paz, Línea A del Sistema de Transporte Colectivo.
- ✓ Se llevaron a cabo los mantenimientos:
 - Sistemático, se ejecutaron 10,398 acciones específicas.
 - Cíclico, se realizaron 44,151 acciones concretas en la materia.
 - Sistemático Mayor, se completaron 5,823 acciones.
 - Cíclico Mayor, se llevaron a cabo 2,913 acciones.

10PDRT Red de Transportes de Pasajeros (RTP)

La Red de Transporte de Pasajeros es considerada como parte de las políticas de movilidad urbana, por lo que los sistemas y proyectos de movilidad se orientarán a incrementar la accesibilidad, preferentemente en zonas periféricas y de difícil acceso; disminuir los tiempos de traslado, incrementando la frecuencia de paso; garantizar viajes cómodos y seguros con autobuses con tecnología de punta no contaminantes.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el período enero-junio se aplicaron 1,833 mantenimientos preventivos a los autobuses, correspondiendo 870 mantenimientos a los autobuses que otorgan el servicio ordinario, 491 a los del servicio expreso, 116 a los Atenea, 149 a transporte escolar; 205 a los ECOBÚS y 2 servicios a los autobuses articulados y biarticulados que brindan el servicio en los Corredores del Sistema "Metrobús", siendo la flota vehicular al 30 de junio de 1,480 autobuses a los que este Organismo otorgó el mantenimiento.
- ✓ Se otorgaron 11,086 servicios correctivos a los autobuses, de los cuales se dio mantenimiento a 4,534 autobuses del servicio ordinario, 3,363 mantenimientos al expreso, 872 a los que otorgan el servicio Atenea, 578 articulados, 487 a los autobuses que otorgan el Servicio Escolar y 1,252 ingresos de los ECOBÚS.
- ✓ Se cumplió con la transportación planeada en 103 rutas al 30 de junio de 2021.

10PDTE Servicio de Transportes Eléctricos (STE)

El organismo se ha planteado como objetivo brindar un servicio de transporte público de pasajeros moderno y eficiente con la habilidad de adaptarse continuamente a los nuevos retos de la Ciudad de México mediante una planeación estratégica, con lo cual se pretende transportar un total de 76,519,874 millones de pasajeros en sus dos modos de transporte que operan actualmente, con el propósito de beneficiar a nuestros usuarios al recibir un servicio de transporte de excelencia, calidad, seguro y no contaminante, que satisfaga las necesidades de traslado en la Ciudad de México.



Acciones relevantes:

- ✓ Al periodo se han transportado 21,729,447 y 6,720,548 depasajeros en la red de trolebuses y en el tren ligero, respectivamente.
- ✓ En relación al tren ligero, se realizaron acciones de mantenimiento preventivo diario, mensual, cíclico y mayor al material rodante, interviniendo 3,014 equipos eléctricos y electrónicos, 180 equipos mecánicos, así como 46,119 servicios de supervisión al sistema de peaje, 17 servicios de mantenimiento al sistema de barreras automáticas y 192 a las instalaciones de las vías.
- ✓ Respecto a la red de trolebuses, se cuenta con dos depósitos: Tetepilco y Aragón, donde se realizan mantenimiento menor (revisión básica nocturna, limpieza, lavado y desinfección de las unidades, cíclico, predictivo, preventivo y correctivo de equipo electrónico y reparación de componentes mecánicos), refaccionamiento prioritario, así como capacitación al personal sobre el mantenimiento de las unidades de nueva generación.
- ✓ Se encuentra en proceso constructivo la obra civil y la instalación de la infraestructura electromecánica para la implementación de la línea 10 de trolebuses tramo elevado Constitución de 1917-Santa Martha, estimando su puesta en servicio durante el segundo semestre del presente año.
- ✓ Se encuentran en proceso de adquisición los materiales necesarios para la instalación de la infraestructura electromecánica de la línea 10 de trolebuses tramo Constitución de 1917-Santa Martha, estimando su puesta en servicio durante el segundo semestre del presente año.

11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)

La Secretaría tiene como objetivos el garantizar y preservar la paz y seguridad pública, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana, en apego a la legalidad y respeto por los derechos humanos.

Acciones relevantes:

- ✓ Se han se realizado 185,283 intervenciones para propiciar la información, la concientización y la disuasión del delito, o contribuir a disminuir el efecto de los factores de riesgo que lo ocasionan, entre ellas: 181,094 intervenciones a través del Programa Conduce Sin Alcohol, que consiste en el establecimiento de un operativo permanente de revisión que contemple la aplicación de pruebas aleatorias para medir la cantidad de alcohol en aire espirado.
- ✓ Se implementó la acción social denominada “Alto al Fuego Componente Comunitario”, orientada a la prevención de la violencia armada en zonas de alta incidencia delictiva, mediante el cual se imparten cursos de capacitación a personas víctimas de violencia por uso de arma.
- ✓ Se llevaron a cabo 107,219 servicios de presencia policial en zonas estratégicas, eventos socioculturales y deportivos.
- ✓ Con el propósito de resguardar la libertad, los derechos y las garantías de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana implementó la Estrategia de



Cuadrantes, entre cuyos objetivos se encuentra reforzar la presencia policial con proximidad a la ciudadanía, con el fin de inhibir la comisión de ilícitos, en este contexto, durante el período que se reporta se implementaron 270,467 visitas.

11CD01 Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UNIPOL)

Busca ser una Universidad vanguardista reconocida por su excelencia en la formación y profesionalización de la Policía de la Ciudad de México, que contribuya a mantener el orden público, salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, en un marco de respeto de los derechos humanos, mediante un enfoque preventivo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención eficaz y pertinente de las problemáticas de seguridad en beneficio de la sociedad.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el periodo reportado de enero a junio, se desarrollaron diferentes actividades académicas como: Taller Primer Respondiente a 6 mujeres y 18 hombres, Taller Protocolo en Materia de Violencia de Género a 6 mujeres y 19 hombres, Taller Uso de la Fuerza a 47 mujeres y 157 hombres, Viernes de Cadetes "Práctica Forense Policial" a 214 mujeres y 56 hombres, Master Class "Diplomado Especializado en Mando Superior" a 215 mujeres y 85 hombres.
- ✓ En materia de Especialización Técnica se realizaron diversos cursos, especializaciones entre ellos el del idioma inglés, Nivel 1 y 2.
- ✓ En Materia de Especialización Profesional se desarrollaron diversas actividades académicas de las diferentes Licenciaturas que imparte la Universidad beneficiando a un total de 233 Mujeres y 381 hombres.
- ✓ Se asignan 3 espacios y la instalación de 3 equipos de cómputo que se suman a las herramientas de trabajo del área de reclutamiento con la finalidad de cubrir las necesidades de la demanda de servicio.

11CD02 Policía Auxiliar (PAUX)

Proporcionar servicios de protección y vigilancia a las personas físicas, morales, del sector público y privado, a cambio de una contraprestación en numerario, así como, coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público mediante un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios.

Acciones relevantes:

- ✓ La Policía Auxiliar desarrolla supervisiones minuciosas a través de los responsables, mediante la observación en la puntualidad, el buen desempeño en el servicio, la disciplina, higiene personal, el buen trato a la población y las acciones relevantes.
- ✓ Se continuó con la impartición de diversas actividades académicas de Formación Complementaria.
- ✓ Se llevaron a cabo 3 cursos del Programa de Formación Inicial para la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, correspondientes a las generaciones 50, 51 y 52 de las cuales egresaron 399 personas de la Fase de Formación Inicial I, 399 de la Fase de Formación Inicial II, 503 de la Fase de Formación Inicial III, y en



la Fase de Formación Inicial IV 483 personas (de diferentes generaciones). Cabe mencionar que lo anterior representa un total de 1,784 aspirantes a policías.

- ✓ Se implementaron diversos cursos, talleres, conferencias, pláticas, infografías y obras de teatro, a efecto de una mayor concientización sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes con un enfoque transversal en materia de perspectiva de género y derechos humanos para Policías Auxiliares de la Ciudad de México.

11CD03 Policía Bancaria e Industrial (PBI)

La Policía Bancaria e Industrial es una institución policial reconocida por sus estándares de calidad en el ramo de la seguridad, en cumplimiento de las expectativas de sus clientes, comprometidos con la sociedad y en coadyuvancia con el orden público de la ciudad. Por lo cual se enfoca en la implementación de acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad y derechos humanos de la ciudadanía, mediante la coordinación con las instituciones de seguridad pública.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el período enero-junio la Policía Bancaria e Industrial cubrió 989 instalaciones de empresas privadas, 25 Dependencias del Gobierno Federal y 47 del Gobierno Local, con 15,619 plazas contratadas, distribuidas 8,547 en empresas privadas, 6,070 en Gobierno Local y 1,005 en Gobierno Federal, que son la fuente de ingresos para la operatividad de esta Corporación.
- ✓ Se realizaron operativos de apoyo que ayudaron a que se lograra una reducción significativa de delitos e infracciones a los ordenamientos de justicia cívica, coadyuvando con la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Gobierno de la Ciudad de México de establecer las condiciones necesarias para garantizar la protección de los habitantes con la participación 1,528 elementos operativos.
- ✓ Se otorgaron 10 servicios a Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, con la encomienda de realizar recorridos de vigilancia, registro de visitantes, control vehicular y presencia policial; para lo cual se requirió de 3,519 elementos operativos, con la participación de 2,754 hombres y 765 mujeres; además, con el fin de disminuir el índice delictivo se realizaron 316 apoyos a la ciudadanía y 5 a la Policía Metropolitana, con un estado de fuerza de 476 elementos.
- ✓ Se realizaron 22 cursos con la finalidad de potenciar la profesionalización técnica del personal operativo con 15,703 participantes.

13C001 Secretaría de la Contraloría General (SCG)

La Secretaría de la Contraloría General enfoca sus esfuerzos en prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:



- ✓ Durante el periodo enero-junio se emitieron un total de 4 resoluciones en las que se establecen los criterios y directrices respecto del acto impugnado, debidamente fundada y motivada y que además originaron la expedición de 89 documentos (acuerdos, prevenciones, solicitudes de información, notificaciones, comparecencias y oficios).
- ✓ Se captaron 6,398 denuncias ciudadanas de las cuales se iniciaron 173 expedientes de investigación por presuntas faltas administrativas. Asimismo, se concluyeron 398 expedientes de investigación (dentro de los iniciados en los años 2018, 2019, 2020, 2021), de los cuales 305 fueron Acuerdos de Conclusión y Archivo, 5 fueron Acuerdos de Improcedencia, 85 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, 2 acumulaciones y 1 acuerdo de incompetencia. Además, se proporcionaron 1,555 asesorías ciudadanas de manera presencial y telefónica.
- ✓ Se emitieron 16 Resoluciones en las que se impusieron 22 Sanciones Administrativas en contra de personas servidoras públicas que incumplieron con sus obligaciones y resolución de 1 incidente, asimismo, 9 dictámenes de evolución patrimonial.
- ✓ A través de los Órganos Internos de Control en Alcaldías se llevaron a cabo un total de 16 Auditorías, notificándose los resultados.

13PDEA Escuela de Administración Pública (EAP)

La Escuela de Administración Pública impulsa mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas, la generación de nuevo conocimiento sobre temas, nuevas prácticas y problemas públicos de la Ciudad, que derive en un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su apego a la legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas, por la responsabilidad de sus acciones y por el desarrollo de condiciones para el buen gobierno y la buena administración.

Acciones relevantes:

- ✓ Para el periodo reportado enero-junio se impartieron los siguientes cursos: Atención Ciudadana de Calidad; Innovación Gubernamental; Honestidad, Ética Pública y Responsabilidades Administrativas; Introducción a la Constitución Política de la Ciudad de México; y Sistema Nacional y Local Anticorrupción a diez grupos de personas servidoras públicas; se impartió también el Curso de Terceros Acreditados Institucionales en colaboración con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
- ✓ Se continúa también con la implementación del Diplomado de Inducción a la Gestión Pública del Gobierno de la Ciudad de México y de las Maestrías en Gestión Pública para la Buena Administración y en Gestión Integral del Riesgos de Desastres.
- ✓ Se llevaron a cabo las traducciones de 14 textos de inglés a español que formarán parte del Tomo 20 de la Biblioteca Básica de Administración Pública.
- ✓ Continuó el proceso para la Certificación de auditores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM).



- ✓ Se continuó la comunicación con la Auditoría Superior de la Ciudad de México para iniciar el trabajo con las personas designadas como expertas en la función que participarán en la revisión y actualización del mapa funcional y los insumos requeridos para realizar la evaluación de competencias.

13PDVA Instituto de Verificación Administrativa (INVEA)

El Instituto reafirma su compromiso con brindar certeza jurídica a los ciudadanos y combate a la corrupción en el ámbito de sus atribuciones, para generar una mejor calidad de vida a los habitantes de la Ciudad de México mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad, tendiente a que el desarrollo económico de la Ciudad se otorgue en estricto apego a la normativa establecida.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevaron a cabo 618 órdenes de visita de verificación en materia de transporte.
- ✓ Se emitieron 788 resoluciones administrativas en las materias de competencia del Instituto.
- ✓ Se llevaron a cabo 141,166 acciones de información y sensibilización de “Acciones para prevención de la propagación del virus COVID-19 en el transporte”.
- ✓ Se llevó a cabo la revisión física y documental de 451 vehículos de transporte de carga y pasajeros, público y privado especializado con chofer.

15C006 Tesorería

La Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Tesorería, es la encargada de someter a consideración superior las bases a las que habrá de sujetarse la política fiscal de la Hacienda Pública de la Ciudad de México, acorde con el Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ En el periodo enero - junio 2021, atendiendo la política social y progresista que caracteriza al gobierno de la Ciudad de México, y en apoyo a la economía de las familias, se otorgó un subsidio al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos por un monto preliminar de \$2,147,722,736.11.
- ✓ Además, se continuó apoyando la economía de las familias, y se otorgó un subsidio al impuesto predial, sobre espectáculos públicos, así como por el pago de los derechos por el suministro de agua a favor de aquellos usuarios con toma de uso no doméstico clasificados como mercados públicos, concentraciones, micro y/o pequeñas empresas por un monto preliminar de \$839,383,533.37.

25C001 Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR)

Uno de los principales objetivos que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales se ha planteado es coordinar la función jurídica de la Administración Pública de la Ciudad, con excepción de la materia fiscal, así como asesorar jurídicamente a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, elaborar y revisar, en su caso, los proyectos de iniciativa de leyes y decretos que presente al Congreso, además de la prestación de servicios relacionados con el Registro Civil, entre otros.



Acciones relevantes:

- ✓ Se dio continuidad de las acciones relativas a la orientación y asistencia jurídica consistente en materia de asesoría, defensa y patrocinio a los Ciudadanos a través de la Defensoría Pública de la Ciudad de México en las materias Penal, Civil, Familiar, Arrendamiento Inmobiliario, y de Justicia Especializada para Adolescentes. Ello, con el propósito de garantizar el acceso a una defensa adecuada y técnica para todas aquellas personas que sean precisadas a comparecer ante los Tribunales del Fuero Común, Agencias Investigadoras del Ministerio Público, Tribunales Especializados en Justicia para Adolescentes y Juzgados Cívicos.
- ✓ Se realizaron inscripciones de actos inmobiliarios y de comercio relacionados con la compra-venta, cancelación de hipotecas, anotaciones de embargos, hipotecas en primero o ulterior, actos mercantiles, personas morales y muebles.
- ✓ En el periodo de enero a junio se desahogaron 1,666,270 trámites consistentes en: Registro de Nacimientos en Oficina (44,020 trámites), Registro de Nacimientos a Domicilio (818 trámites), Nueva Acta por Reasignación Sexo Genérica (378 trámites), Reconocimientos Normal (49 trámites), Adopciones (29 trámites), Matrimonios en Oficina (5,572 trámites), Matrimonios a Domicilio en Jurisdicción (825 trámites), Matrimonios con Prórroga de Jurisdicción (10 trámites), Matrimonios en Campaña (2 trámites), Concubinatos (205 trámites), Solicitud de Divorcio (582 trámites), Divorcios Administrativos (582 trámites), Ratificación de Divorcios (582 trámites), Defunciones en Días Laborables (52,404 trámites), Defunciones Sábados, Domingos y Días Festivos (23,508 trámites), Inscripción de Ejecutorias (6,043 trámites), Inscripción de Actos en el Extranjero (321 trámites), Rectificación de Actas (10,674 trámites), Cambio de Régimen Patrimonial (46 trámites), Inserción de Defunción(trámites 3,984), Anotaciones (trámites 442), Búsqueda de Datos Registrales (34,451 trámites), Certificaciones Mecanografiadas y Fotocopiadas (590,385 trámites), Constancias (59,222 trámites), Resoluciones Administrativas (10,674 trámites), Reconocimientos (49 trámites), Sentencias (8,089 trámites), Hojas de Anotación (1,870 trámites), Reposición de Actas (1 trámite), Aclaración de Actas (5,694 trámites), Revisión de Formas (110,337 trámites), Asesoría a Juzgados (4,306 trámites), Supervisión a Juzgados (137 trámites), Inscripción de Deudores Alimentarios Morosos (23 trámites) y Descentralización de Servicios y Unidades Móviles (689,956 trámites).

26C001 Secretaría de Salud (SEDESA)

El principal objetivo de la Secretaría de Salud es hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.

Acciones relevantes:

- ✓ En la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México se realizaron 54,302 pruebas rápidas de antígeno SARS-CoV-2 con una positividad del 23%, además de 12,201 pruebas de PCR SARS-CoV-2 con una positividad 39.8%.



- ✓ En referencia a Atención Médica, se realizaron 30,859 censos domiciliarios, 84,127 atenciones de consulta general, 213 atenciones de personas de nuevo ingreso, y 235 referencias de pacientes de la Ciudad de México, a través de Salud en tu casa; 487 atenciones de consulta general, 1,913 atenciones de consulta odontológica, 5,095 atenciones de consulta psicológica y 107 atenciones de consulta psiquiátrica a población en situación de calle en la Ciudad de México, 730 atenciones de consulta nutricional; 9,467 atenciones psicológicas, 1,957 atenciones de consulta odontológica, 10 atenciones de cirugía de estrabismo; 4,945 atenciones de consulta de control de embarazo y embarazo de alto riesgo; 39,083 atenciones de consulta especializada; 6,858 atenciones de consulta general; 3,338 atenciones de rehabilitación, 372 atenciones de Diálisis peritoneal continua ambulatoria DPC, 265 atenciones de Diálisis peritoneal continua - eventos Icodextrina, 999 atenciones de Diálisis peritoneal DPA con máquina cicladora, 1,606 atenciones de Diálisis peritoneal hospitalaria (DPI) y 5,685 atenciones de hemodiálisis; 39,604 atenciones de egreso hospitalario, 314 atenciones de terapia intensiva, 44 atenciones de apoyos a pacientes que requirieron material de osteosíntesis y endoprótesis, en las Unidades Hospitalarias de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- ✓ En Atención Médica de Urgencias se realizaron 154 atenciones a quemados adultos y 138 atenciones a quemados niños; 81 atenciones de cardiología intervencionista procedimientos diagnóstico y 79 atenciones de cardiología intervencionista tratamiento; 13,271 atenciones de regulación médica; 176,528 atenciones médicas de urgencias (hospital), 1,612 atenciones de urgencias médicas primarias y 18 atenciones de primer contacto (vehículos ligeros de primera respuesta-motocicletas); así como, 1,750 atenciones en eventos masivos en la Ciudad de México.
- ✓ En relación a la Prevención de enfermedades y Promoción a la Salud, se llevaron a cabo 390 campañas de promoción de la salud dando atención a 13,764 personas en consejería de la salud, 45,887 estudios sociales; 13,570 acciones de organizaciones de grupos informales de promoción de la salud; 7,833 acciones de organización de grupos informales en urgencias y áreas críticas; 213,283 orientaciones médico sociales y 11,021 atenciones de promoción de la salud en las Unidades de Atención de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- ✓ Aplicación de Biológicos: 20 dosis de anti influenza; 3,313 dosis de BCG; 6,044 dosis de hepatitis B; 2,496 detecciones oportunas de enfermedades y una acción de apoyo a médicos residentes de la primera línea en atención a la pandemia por el virus SARS-CoV2. Se realizaron 7,314 atenciones de tamiz auditivo neonatal y 8,292 atenciones de tamiz metabólico neonatal en las Unidades Hospitalarias de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- ✓ En cuestión de Salud Materna, sexual y reproductiva se llevaron a cabo; 1,266 atenciones de interrupción legal del embarazo; 22 atenciones médicas para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH sida; 269 atenciones pregestacionales; 993 atenciones de consulta de planificación familiar; 8,558 atenciones de anticoncepción post evento obstétrico en las Unidades Hospitalarias de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- ✓ Para la atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal; se otorgaron 34,479 consultas médicas generales de las cuales 28,554 fueron en Reclusorios y 5,925 en Comunidades para Adolescentes; se brindaron 1,749 atenciones de urgencias y se realizaron 58 egresos hospitalarios; 5,257 consultas médicas especializadas de las cuales 4,290 fueron en Reclusorios y 967 en Comunidades para Adolescentes; además de 5,512 consultas odontológicas, donde 4,791 se otorgaron en Reclusorios y 721 en Comunidades para Adolescentes; también realizaron 622 detecciones de diabetes mellitus en las Unidades Médicas en Reclusorios; se realizaron 242,997 certificaciones de estado psicofísico, de las



cuales 66,159 se realizaron en las Unidades Médicas en Reclusorios; 1,663 en Comunidades para Adolescentes y 175,175 en consultorios médico legales de las coordinaciones territoriales de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, además en los consultorios médicos legales se realizaron 496 atenciones de violencia de género; 8,948 formatos de referencia y contrarreferencia. Por otro lado, se brindaron 346 certificaciones de edad clínica, 5,405 certificaciones de estado de ebriedad, 2,462 certificaciones toxicológicas y 27 dictámenes médico legales; 2,499 certificaciones de cadáver, feto o segmento corporal en los consultorios médico legales de las coordinaciones territoriales de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

- ✓ En la Prevención y atención de la violencia contra las mujeres, se realizaron 21,643 detecciones intencionadas de violencia de género en contra las mujeres; 6,017 atenciones médicas a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género; 7,454 atenciones de psicología individual y grupal a víctimas de violencia de género, participaron 1,304 hombres generadores de violencia en los grupos de psicoeducación programados, 2,070 mujeres víctimas de violencia de género en los grupos de psicoeducación programados, se capacitó a 1,755 trabajadores de la salud, en materia de la NOM-046, Derechos Humanos, y no discriminación, se realizó la difusión virtual de 12,597 materiales de promoción, en materia de los derechos humanos, la no violencia contra las mujeres, familias diversas, no discriminación y transversalización de la perspectiva de género; participaron 7,607 personas de la población usuaria y personal de salud, que acuden y laboran en las unidades médicas, en temas de prevención y atención de la violencia de género, derechos humanos, no discriminación, familias diversas, diversidad sexogenérica y población afroamericana; 1,889 acciones encaminadas a la promoción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el trabajo, así como la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual.
- ✓ Respecto a la Profesionalización de Servidores Públicos de la Salud se realizaron 130 cursos de educación continua presenciales y virtuales; capacitaciones a 6,300 trabajadores de la salud y de áreas administrativas que se actualizaron y capacitaron mediante cursos de educación continua en temas diversos como: vacunación, actualización de COVID-19, cáncer, enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas, expediente clínico, interculturalidad, valores, entre otros. Se otorgaron 1,957 sesiones académicas con la participación de 53,664 personas en formación (residentes, estudiantes, internos, etc.) que se actualizaron y capacitaron mediante sesiones académicas en temas relacionados con las especialidades de acuerdo a su formación académica.
- ✓ Se realizaron 7,314 atenciones de Tamiz Auditivo Neonatal, 8,292 atenciones de Tamiz Metabólico Neonatal en las Unidades Hospitalarias de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizó la capacitación de 1,030 personas del equipo de salud de los Hospitales de la red, Centros de Salud y oficinas centrales de la SEDESA, sobre temas de transversalización de la perspectiva de género, Derechos Humanos, no discriminación, diversidad sexogenérica, familias diversas, interculturalidad y población Afroamericana.
- ✓ Se difundieron electrónicamente 948 materiales de promoción con diversos temas de género, derechos humanos, e interculturalidad.
- ✓ Se realizaron 130 cursos de educación continua presenciales y virtuales donde se obtuvo la participación de 6,300 trabajadores de la salud y de áreas administrativas que se actualizaron y capacitaron mediante cursos de educación continua en temas diversos como: vacunación,



actualización de COVID-19, cáncer, enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas, expediente clínico, interculturalidad, valores, entre otros.

- ✓ Se otorgaron 1,957 sesiones académicas con la participación de 53,664 personas en formación (residentes, estudiantes, internos, etc.) que se actualizaron y capacitaron mediante sesiones académicas en temas relacionados con las especialidades de acuerdo a su formación académica
- ✓ Se realizaron 1,266 atenciones de interrupción legal del embarazo, 22 atenciones médicas para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH SIDA, 269 atenciones pre gestacionales. 993 atenciones de consulta de planificación familiar, 8,558 atenciones de anticoncepción post evento obstétrico.
- ✓ Con relación a la Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos, se realizaron 1,609 mantenimientos a equipo médico, atendiendo en todos los casos equipos de soporte de vida, necesarios para la atención a la población beneficiaria, 336 mantenimientos a los inmuebles, 210 mantenimientos a casas de máquinas de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.

26PDSP Servicios de Salud Pública (SSP)

Uno de los principales objetivos que los Servicios de Salud Pública se ha planteado, es hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integración en la prestación de servicios de primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a construir un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno para la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se dispuso de un total de 117 Centros de Salud habilitados para toma de muestras de COVID-19, así como, Kioscos y Macrokioscos, en la Central de Abastos, en los Hospitales de la Red y en los Centros de Readaptación Social, se han tomado un total de 1,526,532 muestras (PCR y pruebas rápidas)
- ✓ Se llevaron a cabo actividades de promoción de la salud para fortalecer el uso de las CNS, tales como capacitaciones a personal de salud, publicación de periódicos murales para la población, impresión y entrega de CNS a las 16 jurisdicciones para apoyo a la política de vacunación para el Covid-19.
- ✓ Durante este periodo se han aplicado 5.2 millones de vacunas contra COVID-19:
 - 3 millones 573 mil 245 personas han recibido una dosis, lo que representa el 50 por ciento de los 7.1 millones de personas mayores de 18 años;
 - 1 millón 920 mil 545 adultos tienen el esquema completo que representan el 27 por ciento. Se estima que, al 2 de julio, se llegará al 52 por ciento de los adultos inmunizados – por lo menos con una dosis- y el 32 por ciento con esquema completo.
- ✓ Con motivo del marco de la Atención Integral de la infancia se llevaron a cabo: Prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA) e infecciones respiratorias agudas (IRA), capacitación a madre, padre y/o cuidador en la detección de signos y síntomas de alarma de EDA e IRA,



así como su manejo en el hogar y preparación de vida suero oral. Vigilancia del desarrollo de la primera infancia mediante la aplicación de la prueba de la Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI), referencia a los talleres de Estimulación Temprana, prevención de accidentes, prevención de violencia y maltrato infantil en el ámbito familiar, detección y referencia oportuna de alteraciones congénitas ligadas a cromosomas sexuales principalmente Síndrome de Turner, promover el autocuidado de la salud para la prevención en la población general y vigilancia de la nutrición para la prevención de desnutrición, sobrepeso y obesidad y fomento de la lactancia materna.

- ✓ Se han realizado 45,903 estudios para la detección del cáncer de la mujer, a través de exploración clínica de mamas, en paralelo con la capacitación por parte del personal de salud sobre una adecuada técnica de autoexploración, así como mastografías en mujeres de 40 años y más, logrando identificar 150 usuarias con alta sospecha a cáncer de mama, quienes fueron referidas a un Centro Oncológico para su confirmación diagnóstica y atención especializada.
- ✓ Se realizaron acciones como citologías cervicales convencionales, pruebas moleculares para la detección del Virus del Papiloma Humano de Alto Riesgo en mujeres de 35 a 64 años.
- ✓ Se efectuaron consultas colposcópicas en las 15 de 20 Clínicas de Colposcopía que se encuentran en funcionamiento; del total de tamizajes realizados por citología cervical convencional se detectaron 10 casos de cáncer, 831 usuarias con lesiones intraepiteliales de alto grado y 2,579 usuarias con lesiones intraepiteliales de bajo grado.
- ✓ Se llevaron a cabo actividades de promoción de la salud para fortalecer el uso de las CNS, tales como capacitaciones a personal de salud, publicación de periódicos murales para la población, impresión y entrega de CNS a las 16 jurisdicciones para apoyo a la política de vacunación para el Covid-19.
- ✓ Se realizaron las gestiones correspondientes ante la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, para solicitar la asignación de las escuelas de nivel preescolar para implementar la Estrategia de Regreso Seguro de Clases.
- ✓ Se integró y capacitó a un equipo de especialistas en salud mental y psicosocial al Programa de Salud Escolar, quienes desarrollan acciones para la atención y promoción de la salud mental y psicosocial con la comunidad estudiantil.

26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA)

El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones tiene como objetivo el reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y de programas sociales a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, tratamiento rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores públicos, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se han realizado 21 visitas derivado de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).



- ✓ Se implementó una estrategia de monitoreo telefónico a los Centros de Atención de Adicciones, para mantener su funcionamiento en las mejores condiciones posibles. Se realizaron 824 monitoreos.
- ✓ Se impartieron cursos a través de la plataforma SEMUJERES DIGITAL: 1. Género y Derechos Humanos; 2. Prevención y Atención del acoso sexual en la administración pública; 3. Violencia contra mujeres, jóvenes y niñas en contextos de emergencia y crisis; 4. Políticas de cuidado y autonomía económica y 5. Transversalidad de la perspectiva de género, en los cuales participaron 47 servidores públicos de este Instituto, 26 mujeres y 21 hombres.
- ✓ Se atendió a un total de 7,746 personas, de las cuales 3,986 fueron mujeres y 3,760 hombres. La atención fue proporcionada a través de medios remotos, con la finalidad de que los usuarios tuviesen acceso a información, asesoría, orientación y contención, durante la etapa de confinamiento.
- ✓ Dentro de las jornadas de vacunación, se tuvo la oportunidad de tener contacto con un mayor número de personas, a quienes se proporcionó información relacionada con la prevención de adicciones y la promoción de hábitos de vida saludables.
- ✓ Se tuvo un total de 54 acciones realizadas en colaboración con el DIF y la Alcaldía Cuauhtémoc.
- ✓ En la estrategia de Atención y Canalización la DPAIC que agrupa 11 acciones, se llevaron a cabo 99 tamizajes e igual número de entrevistas, lo que permitió la canalización de 96 personas a tratamiento. En lo que se refiere a tamizajes de tabaco se realizaron 3 en el periodo que se informa. En cuanto a las acciones de referencia vinculadas a consumidores de tabaco, nicotina y productos emergentes, fueron canalizadas 3 personas y se brindó consejería breve a 8 personas.
- ✓ Se cuenta con 7 planes con diferentes dependencias, en este sentido, se realizaron 24 cursos y se capacitaron a 207 funcionarios/as públicos ligados a la implementación de la Estrategia de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas; también se concluyeron 6 videos de sensibilización de riesgos del consumo de sustancias psicoactivas en colaboración con el DIF; y se transmitieron 11 videos para las dependencias. Se llevaron a cabo los conversatorios sobre tabaco, uno relacionado con mujeres y adicciones, las personas sensibilizadas ascendieron a 257 personas.
- ✓ Como consecuencia de la pandemia, el modo de atención presencial para otorgar asesorías técnicas de los modelos de tratamiento se transformó en una interacción virtual, lo cual ha eficientado enormemente la atención a los Centros de Atención de Adicciones (CAA's) que requieren asesoría y que se ha traducido en un incremento considerable de las asesorías que hemos brindado en el primer semestre.
- ✓ Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 22 asesorías técnicas para la promoción de la acreditación de espacios 100% libres de humo de tabaco. Así también se otorgaron 23 asesorías técnicas para la elaboración de Programas de protección contra la exposición al humo de tabaco, se efectuaron 5 actividades de actualización a Comités responsables de la implementación de Programas de protección contra la exposición al humo de tabaco, y se realizaron 9 entrevistas a personas de instituciones que obtuvieron su reconocimiento como espacio 100% libre de humo en el año 2019.

26CD01 Agencia de Protección Sanitaria (APS)

La Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México es responsable de proteger a la población contra riesgos sanitarios, a través de actividades de vigilancia y fomento que favorezcan el



mejoramiento de las condiciones de sanidad de los bienes, productos, insumos y servicios que la población usa y consume.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevaron a cabo 3,673 acciones: 621 visitas de verificación sanitaria de buenas prácticas de higiene y 3,052 relacionados con temas de COVID-19, en referencia a la Coordinación de Alimentos, Bebidas, Otros Servicios y Control Analítico
- ✓ Se realizó la calificación y resolución de 2,827 procedimientos administrativos, que derivan de las actas de verificación que son turnadas a la Coordinación de Evaluación Técnico Normativa en temas como: Preparación de alimentos y bebidas (cocinas económicas, restaurantes, bares y discotecas) con un total de 1,199 (42.9%); abarrotes (materia prima en general, cremerías, tiendas de autoservicio) 362 (12.8%); farmacias 267 (9.4%); laboratorio de análisis clínicos 224 (7.9%); establecimiento de ventas de artículos varios 96 (3.4%); panaderías y pastelerías 111 (3.9%); establecimientos de venta en giro de carnicerías, tocinerías, pollerías, mariscos y pescados 71 (2.5%); agua potable, purificadoras y hielo 48 (1.7%); consultorios médicos 44 (1.6%); ambulancias 44(1.4%); establecimientos de medicina estética, embellecimiento físico del cuerpo humano 36 (1.3%); tortillerías y molinos 16(1.2%); instituciones financieras 34 (1.2%); cementerios crematorios y funerarias 34 (1.2%) centros de vacunación COVID 33 (1.2%).
- ✓ Se valoraron 2,114 escritos de prueba que fueron presentados por personas físicas o morales cuyas instalaciones o establecimientos están sujetos a control sanitario. Así mismo se brindó atención y asesoría a un total de 2,529 personas físicas o morales.
- ✓ De los 2,827 procedimientos administrativos, en 1,589 se impuso una sanción administrativa, mientras que 1,232 se exhortó a los establecimientos visitados a continuar con el cumplimiento de las medidas sanitarias, se realizaron 23 destrucciones de productos asegurados, 81 levantamientos de suspensión de actividades derivado del cumplimiento de la normatividad sanitaria, se realizó la imposición de 25 medidas de seguridad. Se procedió a la notificación de 1,146 resoluciones y 67 acuerdos de cumplimiento.
- ✓ Se comisionó personal al Centro de Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), para la atención de las personas fallecidas por COVID 19, proporcionando a la Ciudadanía los servicios gratuitos de Certificados de defunción, Servicios de Sanitización y funerarios para las personas fallecidas en domicilios particulares.
- ✓ En relación a la Coordinación de Alimentos, Bebidas, Otros Servicios y Control Analítico: se han llevado a cabo 1,843 trámites de Aviso de Funcionamiento de los cuales 1,624 son de apertura, 145 de modificación de datos y 74 de baja de establecimientos.
- ✓ Se realizaron 951 reconocimientos sanitarios: 607 visitas por emergencias, 201 visitas por operativos, 3 visitas de diagnóstico sanitario para el reinicio de actividades de los establecimientos mercantiles y 140 visitas para la atención de denuncias.
- ✓ Se llevaron a cabo 13 capacitaciones con un impacto de 16,063 personas capacitadas de las cuales : 7,311 son por saneamiento básico, 5,354 de Buenas Prácticas de Higiene en alimentos, 142 de Buenas Prácticas de Higiene en productos de la pesca, 25 de Buenas Prácticas de Higiene para el proceso de agua y hielo, 383 de Capacitación para la Protección a la Salud de los No Fumadores, 192 de Medidas



Sanitarias en Asilos y Albergues, 84 de Medidas Sanitarias en el Servicio de Transporte, 90 Llenado de formatos del programa de agua de calidad bacteriológica, 831 de Lineamientos para MIPYMES, 34 Medidas Sanitarias en Guarderías, 245 Medidas de Seguridad Sanitaria para Prevenir los contagios por el VIRUS SARS-COV2, 77 Emergencia, 1,152 de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia y 143 otros.

- ✓ Se llevaron a cabo 1,982 atenciones a 28 depósitos de agua clorado, 1,446 pláticas de manejo higiénico de alimentos, 296 pláticas de saneamiento básico, 82 determinaciones de cloro; 130 protocolos revisados y respuestas a solicitudes de opinión para la reapertura de establecimientos en el contexto de la nueva normalidad; asimismo, se han realizado 21,094 determinaciones de cloro en la red pública de abastecimiento de agua potable de las 16 alcaldías. Se realizaron 904 difusiones: 76 alertas sanitarias, 563 comunicados informativos, 5 materiales de capacitación, 175 boletines informativos, 85 materiales de difusión diseñados de los cuales, 51 son de vigilancia regular y 34 de COVID.

31C000 Secretaría de Cultura (SECUL)

Esta Secretaría es la encargada de desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y que, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Acciones relevantes:

- ✓ Se han otorgado más de 500 asesorías para la conformación de proyectos, se seleccionaron a 93 facilitadores de servicios, 300 colectivos culturales y 12 coordinadores en los centros PILARES.
- ✓ Se han realizado 810 actividades (danza, artes, música) para un total de 30 mil beneficiarios. Entre las cuales están talleres culturales, conversatorios, proyecciones de cine-debate y eventos culturales.
- ✓ Se han realizado más de 15 capacitaciones para los facilitadores de servicios, con lo cual, se llevaron a cabo más de 6 mil actividades culturales, destacan distintas sesiones virtuales como Sensacional de Pandemia; Nosotras-Manual de Autocuidado adaptado con audios para personas con discapacidad visual y con videos en Lengua de Señas Mexicana; Musas Sonideras y el Laboratorio de Experimentación Corporal con perspectiva de género “Brujas y Perreo”
- ✓ Se realizaron cápsulas informativas, podcasts, infografías, gifs, lecturas literarias, cine y sesiones de distintas disciplinas artísticas (danza, artes, música) en tiempo real, entre otros realizados para la comunidad.
- ✓ En el periodo enero-junio se han realizado 4 eventos masivos de manera virtual, tales como el día del niño, la noche de primavera, el día de las madres y el festival tiempo de mujeres.
- ✓ Se han realizado 15 presentaciones artísticas para los alumnos del CCOY de manera virtual.
- ✓ Se han realizado 10 conciertos y recitales de manera virtual, 13 conferencias magistrales de manera virtual, 5 clases magistrales de manera virtual.
- ✓ Se concluyeron 3 templos (Reconstrucción del patrimonio cultural): 1. Templo de San Bernardino de Siena, Xochimilco, 2. Templo de San Pablo Oztotepec, Milpa Alta, 3. Templo de Santiago Tlatelolco, Cuauhtémoc.



31PFME Fideicomiso Museo del Estanquillo (FME)

Este Fideicomiso tiene el objetivo de promover la Cultura en la población de la Ciudad de México a través de la ejecución de actividades de difusión y conocimiento entre los diferentes públicos de las obras y colecciones que se exhiben en el Museo, con la finalidad de brindar conocimiento de calidad a la población de la Ciudad.

Acciones relevantes:

- ✓ Se llevaron a cabo 3 conciertos y actividades lúdicas con interacción del público vía web.
- ✓ Se llevaron a cabo 6 conferencias y charlas alusivas a las exposiciones y a la obra literaria del Mtro. Carlos Monsiváis vía web.
- ✓ 2 exposiciones Temporales en Sala.

31PFPC Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano

El Fideicomiso PROCINE tiene como finalidad promover, fomentar, promocionar y desarrollar las actividades cinematográficas en la Ciudad de México a través de estrategias formativas en el ámbito cultural local; brindar apoyos, a través de los programas institucionales a realizadores audiovisuales específicos, para fomentar la generación de nuevas producciones que estimulen la riqueza de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizó la mejora del proceso: difusión en redes sociales y a través del portal del fideicomiso PROCINECDMX, para la divulgación de forma oportuna de las diversas convocatorias que publica anualmente el fideicomiso.
- ✓ Se elaboró y publicó en la página web del fideicomiso PROCINECDMX, la convocatoria "apoyo para la producción y realización de cortometrajes, con el tema derechos humanos en época de pandemia" para capacitar a 14 funcionarios del fideicomiso.

31PFMA Fideicomiso Museo de Arte Popular (FMAP)

El Fideicomiso Museo de Arte Popular tiene como propósito contribuir a la preservación y difusión del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país, realizando actividades culturales tales como: Exposiciones permanentes, temporales e itinerantes; actividades especiales para atender a personas con discapacidad y población vulnerable, así como realizar actividades extramuros, entre las que destacan el Desfile anual de los Alebrijes Monumentales por las principales avenidas de la Ciudad de México y los paseos o presentaciones de Alebrijes Iluminados.

Acciones relevantes:

- ✓ En el periodo reportado enero-junio se realizaron 259 visitas virtuales con talleres "el MAP en tu escuela" y "extra muros en hospitales", cursos para sensibilizar sobre los derechos de la niñez y la adolescencia.
- ✓ Se llevaron a cabo 14 visitas guiadas y una exposición temporal.



33C001 Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE)

La Secretaría busca contribuir a generar mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra. Para la mediación para la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes, a través de programas sociales de fomento al empleo y actividades institucionales de protección de los derechos humanos laborales en la Ciudad de México y la normatividad.

Acciones relevantes:

- ✓ Se dictaminaron 129 Organizaciones Sociales para la Primera Convocatoria y 84 dictaminadas para la Segunda convocatoria del Subprograma "Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias", mismas que se encuentran en proceso de constitución legal.
- ✓ Se otorgó el apoyo económico a 126 Sociedades Cooperativas beneficiarias de la Primera Convocatoria del Subprograma "Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias" del Programa FOCOFESS 2021.
- ✓ Se llevaron a cabo 363 verificaciones domiciliarias a Sociedades Cooperativas beneficiarias del Subprograma "Fortalecimiento de empresas Sociales y Solidarias", asimismo, se realizaron 243 verificaciones domiciliarias a Organizaciones Sociales correspondientes al Subprograma "Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias", correspondientes la Primera y Segunda convocatoria del Programa "Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias".
- ✓ Se otorgó el apoyo económico por 278 asistencias técnicas a Sociedades Cooperativas beneficiarias del Subprograma "Fortalecimiento de empresas Sociales y Solidarias", correspondientes a la Primera convocatoria del Programa "Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias.
- ✓ Se realizó la gestión de 44,431 solicitudes de apoyo económico para la búsqueda de empleo, de las cuales 11,800 han sido aprobadas; 52.55%, de estas son mujeres y 47.45% son hombres.
- ✓ Se asesoró a 25,291 trabajadoras y trabajadores en materia laboral a través de medios digitales, plataforma del GCDMX y vía WhatsApp.
- ✓ Se presentaron 1,719 demandas sobre derechos laborales. Así mismo, se realizaron 12,383 acciones de representación de los trabajadores para la protección de sus derechos laborales.
- ✓ Se llevaron a cabo 1,151 convenios conciliatorios, así como 28,287 acciones relativas al proceso conciliatorio, con el propósito de lograr el mejor arreglo entre las partes en beneficio de los trabajadores.

33PDIT Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT)

El Instituto reafirma su compromiso para garantizar a las personas que habitan en la Ciudad de México, el acceso a capacitación y certificación en competencias laborales, con una oferta de servicios innovadora y pertinente que favorezca su vinculación al aparato productivo y les permita ejercer de manera efectiva su derecho al trabajo digno.

Acciones relevantes:



- ✓ Al segundo trimestre de 2021, se capacitaron 5,883 personas en total a través de dos modalidades. En la modalidad En Línea se capacitaron 4,729 personas (80.4% respecto del total) mientras que en la modalidad En directo se capacitaron 1,154 personas (19.6% respecto del total). De la totalidad de personas capacitadas al segundo trimestre, 3,424 fueron mujeres (58.2%) y 2,459 hombres (41.8%).
- ✓ 19 personas, 9 hombres y 10 mujeres, realizaron procesos de evaluación con fines de certificación laboral.
- ✓ Se realizó la capacitación de las personas trabajadoras del ICAT de la Ciudad de México, en el tema de Comunicación Empática de Malas Noticias en el Contexto de COVID-19 y el curso Plan Familiar para prevención de Riesgos, a través de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
- ✓ Derivado de las gestiones para la concientización del personal en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, el 18 de junio de 2021 se notificó al personal del Instituto el periodo de registro en curso "1 2 3 por todos los derechos de niñas niños y adolescentes, sin discriminación", que será impartido por el CONAPRED en el mes de julio con una duración de 10 horas y 14 días para completarlo. De 52 personas que forman parte del Instituto, 25 mujeres y 17 hombres concretaron su registro al curso.

34C001 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC)

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil tiene como objetivo supervisar el correcto funcionamiento del Sistema a través de coordinación de acciones de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que realicen los diversos órdenes de gobierno, incorporando la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo, así mismo coordinar el Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México y supervisar que la operación y acciones de los integrantes cumplan con los fines de la protección civil.

Acciones relevantes:

- ✓ Se participó las 24 horas del día los 7 días de la semana en el “Centro de Mando para el Manejo de Personas Fallecidas por Sospecha o Confirmación de Covid 19 en la Ciudad de México” instalado en el C5.
- ✓ Se llevó a cabo el programa Escuela Segura para personal de CONALEP como parte de una estrategia de capacitación y desarrollo del personal del área de capacitación.
- ✓ Se firmó un contrato de prestación de servicios con la empresa DNV GL México S. de R.L. de C.V., con objeto de realizar el dictamen técnico del incidente ocurrido en la línea 12 del metro, en el tramo elevado entre las estaciones Olivos y Tezonco, entre las columnas 12 y 13, así como un análisis de causa-raíz con las especificaciones técnicas requeridas para ese incidente.
- ✓ Se realizaron estudios, análisis y experimentos para el diagnóstico oportuno de fenómenos naturales y sus consecuencias.
- ✓ Se emitieron medidas y procedimientos preventivos, mapas de peligro, vulnerabilidad y riesgo, pronósticos meteorológicos, así como asesorías a las Unidades de Protección Civil de las Alcaldías en el diagnóstico y emisión de recomendaciones sobre fenómenos naturales.



- ✓ Se realizaron estudios, análisis y experimentos para el diagnóstico oportuno de fenómenos naturales y sus consecuencias.
- ✓ Fueron generadas medidas y procedimientos preventivos, elaboración de mapas de peligro, vulnerabilidad y riesgo, pronósticos meteorológicos, así como asesorías a las Unidades de Protección Civil de las alcaldías en el diagnóstico y emisión de recomendaciones sobre fenómenos naturales.
- ✓ Se actualizó el Atlas de Riesgos y de los indicadores de peligro, exposición y vulnerabilidad a nivel AGEB.
- ✓ Se emitieron opiniones técnicas de indicadores de riesgos en materia de gestión integral de riesgos, programas internos de protección civil.
- ✓ Se participó en diferentes actividades entre ellas el seminario virtual internacional denominado “La vulnerabilidad de las ciudades ante el riesgo por movimientos en masa”, de la Universidad Nacional de San Marcos, Perú; en el curso “La gestión de riesgo de desastres para el Sector Privado”, coordinado por CEPREDENAC y la empresa Soluciones Resilientes de Colombia; además de un taller en línea sobre “Sordoceguera y Discapacidad múltiple” organizado por el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; y el personal de la Secretaría participó en el conversatorio “Hagámoslo visible: violencia patrimonial contra las Personas Mayores” como parte del Encuentro Interuniversitario sobre hombres y masculinidades. Contra las violencias y los privilegios machistas en las universidades.
- ✓ Se realizaron revisiones en materia jurídica de los Convenios de Colaboración celebrados entre esta Secretaría y las empresas AIRBNB, Miyamoto y UNICEF, mismos que fueron ratificados.

34PDHB Heroico Cuerpo de Bomberos (HCB)

El Heroico Cuerpo de Bomberos define y establece los planes de prevención de desastres y los programas de auxilio a la población de la Ciudad de México, primordialmente en el combate y extinción de incendios y el rescate de lesionados en emergencias, ejecutando las acciones destinadas a su control y mitigación en coordinación con los Organismos Públicos o Privados encargados de la Protección Civil y la Seguridad Pública de la Ciudad de México, procurando la profesionalización del personal mediante la operación de la Academia de Bomberos y la modernización de su equipo e infraestructura para enfrentar eficazmente dichas situaciones.

Acciones relevantes:

- ✓ Derivado de diversas eventualidades y problemas que se presentaron en la Ciudad, en el primer semestre del año se realizaron 24,458 servicios de emergencia de los 29,259 servicios que fueron programados, por lo que se considera que la población está mejor preparada para la prevención de siniestros.
- ✓ Se continuó con las campañas de prevención de fugas de gas L.P. en los domicilios de los habitantes de la Ciudad de México, para que conozcan como deben de cuidar su cilindro, que hacer en caso de percibir una fuga de gas y cómo se puede evitar una fuga
- ✓ Se fortaleció la campaña de prevención en temporada de lluvias en la que se fomenta la limpieza de las calles, banquetas y se invita a conservar limpias las coladeras.



- ✓ Se mantiene la cruzada de difusión del uso correcto del cubrebocas y las actividades permanentes de asistencia a emergencias.
- ✓ Se realizó la publicación de la convocatoria para que los hijos de los trabajadores del Organismo reciban becas, por lo que se brindó seguimiento a un total de 457 solicitudes, por lo que se encuentra en la etapa de aprobación de los beneficiarios de dichos recursos.

35C001 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI)

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes es la dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México que tiene como responsabilidad establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El objetivo rector de la SEPI es promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política.

Acciones relevantes:

- ✓ Acompañamiento y vinculación a ciudadanos, en su registro al programa de Microcréditos de FONDES. A lo largo de abril, mayo y junio, se realizaron 384 registros de personas indígenas (204 Mujeres, 180 hombres), para que lograran ingresar su documentación al programa Financiamiento Emergente 2021 para Microempresas de la Ciudad de México, y con ello, en los casos de ser beneficiados, poder reforzar su economía familiar e impulsar sus negocios.
- ✓ Capacitación a ciudadanos, para poder realizar su registro en el programa de Microcréditos de FONDES. A lo largo de abril, mayo y junio, se realizaron 100 capacitaciones de personas indígenas, para que logren apoyar en sus comunidades a compañeros microempresarios que necesiten el apoyo económico del programa Financiamiento Emergente 2021 para Microempresas de la Ciudad de México, y poder reforzar el sustento de su negocio.
- ✓ A través de las reuniones realizadas entre la Subsecretaría de Gobierno y la organización Parlamento Indígena, se acordó considerar a ese grupo para entrar en el programa de vivienda de CDMX, impulsando así el derecho a una vivienda digna.
- ✓ Reunión de atención con organización COCYP, donde se escucharon las problemáticas expresadas por ese grupo, para que en la medida de lo posible sean atendidos y vinculados de la mejor manera, con la finalidad de coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias campesinas en CDMX.

36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI)

La Secretaría tiene el objetivo de instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas para favorecer la Educación, desde nivel inicial hasta el nivel superior con un enfoque de inclusión y equidad, para que su población tenga acceso a este derecho sin restricción alguna y que esta sea de calidad.

Acciones relevantes:



- ✓ Al cierre del segundo trimestre se tiene un total de 100,976 usuarios del programa PILARES a los cuales se han otorgado asesorías para que inicien, continúen o concluyan sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, así como otras actividades que colaboran a la formación educativa a través de las habilidades cognitivas, digitales y emocionales, además de las temáticas de escuela de código, diversidad sexual, diversidad funcional, cultura de paz e interculturalidad, contribuyendo a garantizar el derecho a la educación.
- ✓ Se emitieron un total de 32,631 constancias de participación para personas que han concluido uno o varios módulos de algún taller de acuerdo con el temario vigente de acuerdo con el programa educación para la autonomía económica en PILARES.
- ✓ Existen 29,289 usuarios registrados a quienes se les han brindado asesorías y acciones educativas de manera virtual, hay que enfatizar que los talleres de autonomía económica requieren el contacto presencial con los usuarios y que los PILARES recién se reabrieron el 7 de junio al 50% de su capacidad por razones de prevención de contagio de COVID.
- ✓ De acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación, la Dirección de Operación de Servicios de Educación Comunitaria, con apoyo de Ciberescuelas en PILARES, se realizó la asesoría y/o acompañamiento mensual de las personas integradas como beneficiarias y se entregaron los reportes mensuales del periodo a la Dirección Técnica.
- ✓ Se realizó la promoción y registro para 12 cursos de educación continua a distancia dirigidos a público en general y usuarios de PILARES, esta oferta se impartió en alianza con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México con 4 cursos y con la Fundación Telefónica México con 8 cursos. Matriculación total de 2,633 personas.
- ✓ Se recibieron un total de 23, 521 registros de estudiantes de educación secundaria (INEA), media superior (bachillerato) y superior (licenciatura), derivado del proceso de registro de aspirantes para solicitar la “Beca PILARES, 2021”, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:
 - Estudiantes de Educación Secundaria (INEA), 525 registros.
 - Estudiantes de Educación Media Superior (bachillerato), 6,342 registros.
 - Estudiantes de Educación Superior (licenciatura), 16,307 registros.
 - Asesores Técnico Administrativos, 347 registros.
- ✓ Se llevaron a cabo 6 cursos de formación para docentes: uno para consejeros, uno para asesores del curso propedéutico y cuatro más para asesores de las asignaturas 101. Contextos y espacios (BLP), 102. Preservación del patrimonio (BLP), 103. Economía y crecimiento creativo (BLP) y A1. Cuadrantes: análisis de riesgos (BP).
- ✓ Se procedió a la entrega de tarjetas bancarias para el otorgamiento del apoyo económico y se solicitó dispersión de enero a mayo para aquellas personas que cumplieron con todos los requisitos.
- ✓ Se han realizado talleres y acciones de reforzamiento para el desarrollo de las habilidades digitales, cognitivas y emocionales, con la finalidad de que las personas cuenten con herramientas para su vida académica, laboral y personal, así como talleres para la prevención, identificación, visibilización, desnormalización y erradicación de las violencias; también se han desarrollado talleres y acciones para la reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas



- ✓ Se dieron talleres de escuela de código, que consisten en brindar capacitación en el área de programación y cuya población objetivo son principalmente las mujeres.
- ✓ Se promocionó el registro para 4 imparticiones del curso: "Seguridad y Derechos Humanos" con una participación total de 8,065 personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
- ✓ Se da seguimiento al proceso de impartición de la Licenciatura de Contador Público del IPN para 315 personas estudiantes consolidados y asociados a los centros PILARES.
- ✓ Se realizaron acciones para el diseño de un convenio específico de colaboración con la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) para la promoción de oferta educativa y desarrollo de actividades para la formación integral de los estudiantes.
- ✓ Durante las actividades relacionadas al Día del Niño y la Niña, se atendieron a 4,054 personas en un taller online el cual consistió en una entrevista a un paleontólogo realizada por una niña de 11 años; una plática con un especialista en Ciencias de la Tierra sobre los dinosaurios que habitaban en México; así como la participación de una Cuenta Cuentos quien relató la vida de Marie Curie.
- ✓ Participación en evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Este evento consistió en llevar a una Científica para ser entrevistada por niñas de entre 7 y 11 años por un tiempo de 30 minutos, durante la actividad se tuvieron 700 niñas conectadas a la sala virtual.
- ✓ Publicación de materiales audiovisuales con temática científica y de innovación en la plataforma multimodal "Hacer ConCiencia". A través de la plataforma se atendió un total de 72,983 personas.
- ✓ Se inició la transmisión del podcast "Hacer ConCiencia 2.0" (programa en formato de entrevista sobre temas de índole científico). A la fecha se han transmitido 10 episodios con una atención a 13, 253 personas.
- ✓ Se han realizado asesorías para que las personas inicien, continúen o concluyan sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, así como otras actividades que colaboran en la formación educativa a través de las habilidades cognitivas, digitales y emocionales, además de las temáticas de escuela de código, diversidad sexual, diversidad funcional, cultura de paz e interculturalidad, contribuyendo a garantizar el derecho a la educación. Se contó con un total de 100,976 usuarios del programa que han accedido a las asesorías, talleres y acciones de reforzamiento que oferta el programa.
- ✓ Se dieron talleres de escuela de código, que consisten en brindar capacitación en el área de programación y cuya población objetivo son principalmente las mujeres.
- ✓ Se han implementado talleres de interculturalidad, de la diversidad sexual y de la diversidad funcional, con el propósito de fomentar la no discriminación, la inclusión, y el trabajo comunitario

36CD01 Universidad de la Salud (UNISAL)

La Universidad de la Salud forma profesionistas competentes en el campo de la salud, con pensamiento crítico, capacidad creativa, sentido ético y responsabilidad social, que incorporen los avances en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para el bienestar de la población, aptos para la aplicación y generación de conocimientos con la adquisición de habilidades tanto en la prevención de la



enfermedad como en la solución de problemas preferentemente en el primer nivel de atención médica, para el individuo, la familia y la comunidad.

Acciones relevantes:

- ✓ Se da seguimiento a los planes educativos en las carreras de medicina general y comunitaria, y enfermería familiar y comunitaria con el fin de dar continuidad al alumnado conformado por 680 mujeres y 296 hombres.

36CDES Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" (IESRC)

El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", es un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con autonomía técnica, académica y de gestión. El Instituto tiene una vocación eminentemente social y se enfocará a cubrir las necesidades educativas de nivel superior de la Ciudad de México, mediante planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural.

Acciones relevantes:

- ✓ Para el Semestre 2021-1 se seleccionaron 512 Prestadores de Servicios Profesionales Educativos (Docentes) para atender a los estudiantes inscritos del IRC.
- ✓ Se llevó a cabo un video informativo haciendo alusión a la lucha contra la obesidad "¿Cómo quemar las calorías de una hamburguesa, papas y refresco?", así como cápsulas informativas con los temas: salario emocional, cuidado emocional, resiliencia, violencia de género, duelo.
- ✓ Para apoyar el fortalecimiento del perfil de los estudiantes se realizó la Jornada educativa con el conversatorio "Hablemos de...", con las emisiones de 5 Webinars.
- ✓ Se realizaron videos, infografías, imágenes y material didáctico con un enfoque pedagógico, didáctico-comunicacional y tecnológico, que atendió a 3,005 personas, recursos multimedia desarrollados en tiempo y forma.
- ✓ Se diseñó una convocatoria para el proceso de admisión a los programas de posgrado: maestría en "Cambio Climático y Biodiversidad", maestría en "Ambientes, Sistemas y Gestión en Educación Multimodal" y el doctorado en "Ambientes y Sistemas Educativos Multimodales", la cual se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de abril de 2021.
- ✓ Se diseñó una convocatoria para el proceso de admisión a los programas de posgrado: maestría en "Derecho Indígena" y el doctorado en "Ciencias de la Sustentabilidad", la cual se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 07 de junio de 2021.
- ✓ Se diseñó una convocatoria en conjunto con la UDUAL para el proceso de admisión a los programas de posgrado que se están ofertando la maestría en "Cambio Climático y Biodiversidad", maestría en "Derecho Indígena" y el doctorado en "Ambientes y Sistemas Educativos Multimodales" a través de la UDUAL el 23 de junio de 2021.

36PDID Instituto del Deporte (INDEPORTE)



Como parte de la política social del Gobierno de la Ciudad de México, el Instituto del Deporte tiene como objetivo Garantizar el crecimiento y el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en la Ciudad de México, así como del fomento al deporte competitivo, incrementando la cantidad y calidad de vida de los participantes de la sociedad, tanto de la oferta en espacios deportivos como en el disfrute de los servicios en este ámbito, mejorando la salud de la población evitando que se incremente los problemas de obesidad en la Ciudad; otorgando al mismo tiempo, los servicios deportivos y de cultura física como derechos individuales, sociales y colectivos de los ciudadanos de la Ciudad de México.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizaron actividades deportivas a través de plataformas digitales, en las diferentes Alcaldías de esta Ciudad, con el propósito de brindar a la población alternativas de deporte comunitario.
- ✓ Se llevaron a cabo atenciones médicas, nutricionales, psicológicas y terapias físicas a deportistas que representan a la Ciudad de México en competencias deportivas avaladas por la CONADE, de las disciplinas de: box, patines, judo, pesas, bádminton, lima-lama, canotaje, remo, taekwondo, frontenis, entre otras disciplinas.
- ✓ Se llevaron a cabo cursos de capacitación/certificación como: “Enseñanza del atletismo en la escuela técnico deportiva”, “Capacitación y certificación rumbo a los juegos nacionales CONADE 2021, “Enseñanza del fútbol en escuela técnico deportivas”.
- ✓ Se realizaron trabajos de limpieza y mantenimiento general de áreas verdes en el Centro Social y Deportivo Rosario Iglesias Rocha, así como en la Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe.
- ✓ Se realizó los últimos domingos de los meses de abril, mayo y junio, el ciclotón familiar de la Ciudad de México en coordinación con diferentes secretarías y dependencias de Gobierno y particulares, donde participaron familias completas así como personas de todos los estratos sociales, niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores; quienes con su propia bicicleta, patines o a pie realizan recorridos por calles y avenidas emblemáticas de esta ciudad en una ruta de 23 kilómetros por las principales avenidas de esta Ciudad.
- ✓ Se realizó el pago de los apoyos económicos del programa social denominado: “Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportistas de la Ciudad de México que participan en Nacionales CONADE 2021”.

36PDIE Instituto de Educación Media Superior (IEMS)

El Instituto de Educación Media Superior, como parte del Sistema Educativo Nacional, tiene como objeto impartir e impulsar la educación de calidad de tipo medio superior en la Ciudad de México, especialmente en aquellas zonas en las que la atención a la demanda educativa sea insuficiente, o así lo requiera el interés colectivo, que permita una formación sólida a sus egresados para que continúen su formación profesional, contribuyendo a las necesidades de enseñanza media superior en zonas donde este nivel educativo sea insuficiente.

Acciones relevantes:

- ✓ Se realizó la dispersión de la beca del Instituto a los 2,069 derechohabientes.



- ✓ Se llevó a cabo un taller de robótica enfocado en las habilidades STEM, desarrollado con el apoyo de Hacedores A. C. y la Embajada de los Estados Unidos de América.
- ✓ Se desarrolló un estudio sobre la incorporación de 35 colonias pertenecientes a 3 alcaldías (Tláhuac, Xochimilco e Iztapalapa) en un radio de 5.0 km a la geolocalización del plantel Tláhuac II y 54 colonias pertenecientes a 3 alcaldías del plantel Álvaro Obregón III (Benito Juárez, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón). Este estudio permite ofertar espacios a un grupo de la población que se encuentra desatendida.
- ✓ Con la incorporación de los nuevos planteles del IEMS se espera aumentar la matrícula en 950 alumnos de primer ingreso.
- ✓ Se hizo el anteproyecto de oferta de lugares de convocatoria de admisión del ciclo escolar 2021-2022 para requerimientos de docentes y de grupos de reinscripción, observando que sobre la matrícula de primer ingreso, se puede aumentar dicha oferta a 1,500 espacios adicionales.
- ✓ Se da seguimiento a la construcción de los dos planteles, uno ubicado en la alcaldía de Tláhuac y otro en la alcaldía Álvaro Obregón, de los cuales se tiene un avance de obra del 75%. La entrega de las obras está programada para el 1o de septiembre.

36PFEG Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR)

El Gobierno de la Ciudad de México, para cumplir con la obligación de asegurar el derecho a la educación, mediante el Fideicomiso Educación Garantizada, ha desarrollado un conjunto de programas sociales que se proponen, principalmente, abatir la deserción escolar y eliminar el rezago presente en un gran número de estudiantes dentro de los programas sociales del Fideicomiso, destacan una serie de acciones que buscan fortalecer la equidad y contribuir a la formación integral de los estudiantes, garantizando la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.

Acciones relevantes:

- ✓ Se fomentó la colaboración de las madres, los padres de familia y/o tutores en la toma de decisiones respecto del apoyo económico otorgado a los inmuebles públicos educativos, así como la ejecución y comprobación de los trabajos.
- ✓ Se entregaron 1,395 apoyos económicos correspondientes al programa “Mejor Escuela” a los representantes de gestión de cada plantel de educación básica de la Ciudad de México, dichos apoyos se entregan para cubrir el mantenimiento menor a las escuelas públicas de la Ciudad de México, dependiendo de la necesidad de cada escuela.
- ✓ De acuerdo al Programa Mi Beca para Empezar, se entregó gratuitamente y de forma universal a los padres, madres y tutores de todos los niños de nivel básico de escuelas públicas de la CDMX, para lo que se contrató a una empresa que les otorga tarjetas de débito y es la encargada de hacer las dispersiones, en este trimestre se tiene un acumulado total de 1'189,760 apoyos.
- ✓ Se continúa con la entrega del apoyo económico mensual de \$832.00 (Ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al Programa Leona Vicario, a través de una tarjeta electrónica a mes



vencido, a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses en situación de alta vulnerabilidad para contribuir a la restitución de los derechos de alimentación y educación.

- ✓ 200 Servidores de la Educación realizaron actividades de difusión entre la comunidad escolar mediante medios electrónicos y telefónico, además de su participación en diversas acciones en los Programas Sociales de apoyo durante la Emergencia sanitaria por COVID-19 convocados por el Gobierno de la Ciudad de México, como son: Apoyo emergente Alimentos Escolares 2021 y la Jornada Nacional de vacunación.
 - El programa está integrado por 10 Facilitadores "A" que se les da \$8,287.13 pesos mensuales y 190 Facilitadores "B" que se les da \$6,262.39 pesos mensuales.
- ✓ Se otorgaron apoyos económicos a 300 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro en situación de alta vulnerabilidad, para contribuir a la restitución de los derechos de alimentación y educación, de acuerdo a las siguientes categorías:
 - De 0 y 17 años 11 meses la cantidad de \$ 4,250.68.
 - De 18 y hasta 30 años mientras estudien; la cantidad de \$ 6,376.46.
 - Beneficiarios de víctimas hospitalizadas o sus familiares. De 0 y 17 años 11 meses la cantidad de \$ 2,124.89.
 - De 18 y hasta 30 años mientras estudien; la cantidad de \$ 4,250.68.

38C001 Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)

La Secretaría de las Mujeres tiene el fin de contribuir al cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres de los que el Estado Mexicano forma parte, y al mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, que reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género y señala que las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias y permanentes para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

Acciones relevantes:

- ✓ Se brindaron 19,271 orientaciones y asesorías jurídicas especializadas a mujeres y niñas en situación de violencia de género para el inicio de la denuncia o querrela y sobre el procedimiento ante el Ministerio Público, al igual que 7,501 acompañamientos para dichos procesos.
- ✓ Para dar respuesta a la pandemia mundial generada por el virus COVID-19, así como a las medidas establecidas por el Gobierno Federal y de la Ciudad de México, a partir del 23 de marzo de 2020, el personal de Viaja Segura brinda atención telefónica a través de Línea Mujeres y de la plataforma telefónica del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia Ciudad de México: 55 33 55 33, de lunes a domingo y en un horario de 8:00 a 20:00 horas. Es así que, del 1 de enero al 25 de junio, las Abogadas de los Módulos de Atención Viaja Segura han brindado atención telefónica a un total de 92 mujeres.
- ✓ Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia (LUNAS) proporcionan atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades víctimas de violencia de género, durante



enero a junio de 2021 brindaron un total de 4,527 atenciones iniciales a las mujeres en situación de violencia de género de primer contacto, para determinar el tipo, modalidad de violencia y nivel de riesgo que corre.

- ✓ Se brindaron 2,443 atenciones de trabajo social de forma individual y grupal a las mujeres que se encuentran en los espacios de refugio. Cabe mencionar que, de la población atendida en estos espacios de refugio, 71 de ellas egresaron con disminución de riesgo feminicida.
- ✓ Se brindaron 1,279 atenciones individuales y grupales de psicología a mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentran en espacios de refugio para coadyuvar a su fortalecimiento emocional que la acerque a su derecho a una vida libre de violencia.
- ✓ De manera general, se beneficiaron a 11,246 personas de las cuales, 7,007 fueron mujeres y 4,239 hombres mediante las siguientes actividades: Prevención de embarazo en adolescentes, Prevención de la violencia en el noviazgo, Acciones de no discriminación y un taller de sensibilización a escuelas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura INBAL.

39PDSR Sistema Público de Radiodifusión (SPR)

El Sistema Público de Radiodifusión pretende ser un espacio de expresión plural que promueve la cultura democrática, la libertad de expresión y el derecho a la información, mediante la participación activa y directa de la ciudadanía en la programación televisiva y radiofónica, así como en la generación de contenidos que reflejan la pluralidad ideológica de la ciudad en igualdad de circunstancias para hombres y mujeres, fomentando el respeto de los derechos humanos, permitiendo que la ciudadanía exprese libremente su opinión, son algunos de los puntos importantes que busca alcanzar el Sistema Público de Radiodifusión.

Acciones relevantes:

- ✓ Durante el primer semestre se llevó a cabo semanalmente una barra de programación de contenidos audiovisuales transmitidos por el canal 21.1, mediante la integración de contenidos propios y contenidos de coproducción sumando un total de 569 horas de transmisión, así como contenidos externos derivados de distintos mecanismos de colaboración como son convenios, cartas de autorización, acuerdos y permisos de transmisión, que se obtienen mediante la vinculación con distintas entidades, privadas, civiles y académicas.
- ✓ Se incrementaron los contenidos en materia de igualdad de género de un 2% a un 4.5% respecto del total mencionado (569 hrs). De esta forma se transmitieron 26 horas de contenidos que promueven de forma explícita la igualdad entre mujeres y hombres.

II.2.3.8 Informe sobre las modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 25 párrafo segundo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, se enlistan las principales modificaciones efectuadas al



presupuesto aprobado en los programas presupuestarios a cargo de las Unidades Responsables del Gasto; así como las explicaciones correspondientes.

El numeral "1.3 Modificaciones al presupuesto aprobado de los programas presupuestarios", del Banco de información desglosa el total de las adecuaciones realizadas al periodo enero - junio 2021.

Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios Enero- Junio 2021 (Millones de Pesos)				
Jefatura de Gobierno				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	203.5	183.7	(19.8)	Reducción en la fuente de financiamiento 11 No etiquetado Recursos Fiscales por la reestructuración y cancelación de 71 plazas de estructura, a partir del mes de febrero del año en curso, en los conceptos de sueldos, asignaciones adicionales, aportaciones patronales de: seguridad social (ISSSTE y FOVISSSTE), sistema de retiro y primas de seguros, adscrito a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, mismos que fueron transferidos a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, conforme a los oficios números SAF/SE/DGPPCEG/0325/2021 y SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0005/2021. Este movimiento no afecta la meta asignada en el Programa Operativo Anual 2021.
Secretaría de Gobierno				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E014 Atención a personas adultas privadas de su libertad y en procedimiento legal	1,666.0	1,640.9	(25.1)	Se realizó una reducción de 55.1 mdp a fin de ajustar los recursos asignados en el convenio de fecha 16 de febrero de 2021, firmado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ciudad de México; cuyo objeto es coordinar acciones para que, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Ya que originalmente se habían asignado de más en el presupuesto de la Secretaría de Gobierno. Se realizó adicionalmente una ampliación de 30.0 de recursos provenientes de la cuota por concepto de "Socorro de Ley", que el Gobierno Federal transfiere a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, con la finalidad de brindar la manutención a las personas privadas de su libertad del fuero federal que se encuentran en los diferentes Centros Penitenciarios.
Secretaría de Desarrollo Económico				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la Ciudad de México	210.0	0.1	(209.9)	Se realizó la transferencia de recursos a las Alcaldías que forman parte del programa "Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México".



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Junio 2021
(Millones de Pesos)**

Secretaría del Medio Ambiente				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E022 Cuidado y conservación de los bosques, áreas de valor ambiental y suelo de conservación	61.5	1,151.2	1,089.7	Recursos correspondientes al Complejo Cultural Bosque de Chapultepec de remanentes 2020 y adicionales 2021

Secretaría de Obras y Servicios				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E093 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	1,930.7	1,831.7	(99.0)	Se prevén medidas de austeridad, así como el manejo eficiente de los recursos a través del seguimiento y revisión de los contratos que se establezcan, permitiendo cubrir los servicios subrogados requeridos para la Dirección Ejecutiva de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, por lo que se considera viables readecuar dichos recursos, con la finalidad de reorientar los recursos para solventar las prioridades de gasto relacionadas con el programa presupuestario "K005 Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana" en los conceptos conservación y mantenimiento menor de inmuebles; mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta y material de limpieza, artículos de construcción y reparación, herramientas menores, subrogaciones, servicios de jardinería y fumigación; cabe mencionar que no se generará presión de gasto anual en el Destino de Gasto 82 "Actividades sustantivas".
K001 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD	457.0	97.8	(359.2)	Se redujeron recursos del Proyecto O20ML0075 denominado "Construcción del Hospital General Cuajimalpa", debido a que se cuenta con la modificación de la autorización de Multianualidad Presupuestal; recursos reorientados al Proyecto O19ML0007 denominado "Construcción del Puente Vehicular Anillo Periférico Sur y Canal Nacional", debido a que el Gobierno de la Ciudad de México ha establecido como una de sus principales líneas de acción el desarrollo de vialidades funcionales y seguras para aliviar el congestionamiento vial de las zonas de alta afluencia.
K002 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	285.0	225.1	(59.9)	Se redujeron recursos del Proyecto O20ML0064 "Construcción de una Universidad en la Alcaldía Magdalena Contreras, en la CDMX.", con el fin de readecuar los recursos, toda vez que, conforme al análisis realizado por la Dirección Gral. de Construcción de Obras Públicas, se reportó que los presupuestos presentados por los contratistas resultan debajo del monto autorizado, generando economías susceptibles de readecuar a otros proyectos prioritarios de la CDMX. Se readeculó el Destino de Gasto 79 "Multianual", al 00 "Gasto normal", se cuenta con autorización para la reasignación de los recursos del proyecto de



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Junio 2021
(Millones de Pesos)**

				inversión O20ML0064 al proyecto O21NR0291 denominado: "Construcción de Puente vehicular Chamixto".
K004 INFRAESTRUCTUR A DE TRANSPORTE PÚBLICO	3,746.2	2,927.1	(819.1)	Se redujeron recursos en el Proyecto O13ML0001 denominado "Construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio", derivado de que será financiado con recursos federales para el año 2021, por lo para este proyecto ya no se utilizaran los recursos de deuda.
K005 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTUR A URBANA	2,486.9	4,410.8	1,923.9	Se adicionaron recursos con base en el Convenio Modificatorio para el Otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por otra parte el Gobierno de la CDMX, donde se acuerda modificar el Convenio en términos de los Anexos 1 "Cartera de Programas y Proyectos" y 2 "Calendarios de Ejecución". Es importante mencionar que este movimiento tiene como finalidad revalidar los recursos comprometidos en el año 2020, que no fueron ejercidos. Los proyectos fueron: O21NR0503 Construcción del "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec Capitalidad 2020 Construcción de Infraestructura de Interconectividad"; O21NR0504 Construcción del "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (Capitalidad 2020) Infraestructura peatonal 1ra. Sección" y O21NR0505 Construcción del "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (Capitalidad 2020) Intervenciones de la 3ra. y 4ta. Sección". Se adicionaron recursos en los proyectos con base en el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por otra el Gobierno de la Ciudad de México, para el fondo de Capitalidad 2020, celebrado el 13 de noviembre de 2020. Dicho movimiento tiene como finalidad revalidar los recursos comprometidos en el ejercicio fiscal 2020, que no fueron ejercidos. Los recursos fueron adicionados en los proyectos: O20ML0036 "Programa de 60 Senderos Seguros equipados para la prevención de violencia en calles y camellones", con la finalidad de ejecutar los trabajos de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana para senderos seguros para peatones, que consiste básicamente en el mejoramiento de la infraestructura existente sobre calles y camellones, y O20ML0038 "Rehabilitación de guarniciones y banquetas en las Vialidades primarias de la Ciudad de México"; para llevar a cabo 56,463.75 m2, consistente en trabajo de trazo y renivelación, demolición de banquetas y guarniciones, trampas de acceso para personas con discapacidad y de elemento de seguridad.
K006 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTUR A VIAL	1,505.6	3,194.3	1,688.8	Se adicionaron recursos, con base en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos número SC/OSEC/COORD/00020/21, celebrado por una parte por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Cultura, y por la otra el Gobierno de la Ciudad de México y otras autoridades, para la integración del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec", también denominado, Plan Maestro del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de abril de 2021. Se adicionaron los recursos en los siguientes proyectos: O21NR0494 Complejo Cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Paso de Conexión la Cañada"; O21NR0495 Complejo Cultural



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Junio 2021
(Millones de Pesos)**

				Chapultepec 2021 "Paso de Conexión puente Los Polvorines", y O21NR0497 Complejo Cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Av. Constituyentes". Se adicionaron recursos, con base en el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por otra el Gobierno de la Ciudad de México, para el fondo de Capitalidad 2020, celebrado el 13 de noviembre de 2020. El presente movimiento tiene como finalidad revalidar los recursos comprometidos en el ejercicio fiscal 2020 que no fueron ejercidos. Dichos recursos fueron para los proyectos O20ML0037 "Rehabilitación de la carpeta de rodamiento mediante trabajos de reencarpetado, mapeo y bacheo en vialidades primarias de la Ciudad de México".
K008 AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	751.4	1,012.0	260.6	Se adicionaron recursos, con base en el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gob. Federal, por conducto de la SHCP y por otra el Gob. de la CDMX, para el fondo de Capitalidad 2020, celebrado el 13 de nov. de 2020. Dicho movimiento tiene como finalidad revalidar los recursos comprometidos en el ejercicio fiscal 2020 que no fueron ejercidos. Fueron para el proyecto O20ML0035 "Programa de luminarios en vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México. Incluye: sustitución de luminarios de aditivos metálicos por tecnología led, colocación de luminarios peatonales y sustitución de superpostes en diversas vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México", con la finalidad de ejecutar acciones de desmontaje de luminarios de alumbrado público de aditivos metálicos, para ser sustituidos por luminarios con tecnología led que serán de una potencia de menor consumo de energía; dando así continuidad al proyecto multianual.
K010 CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS	150.0	459.6	309.6	Se adicionaron recursos, con base en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos número SC/OSEC/COORD/00020/21, celebrado por una parte por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Cultura, y por la otra el Gobierno de la Ciudad de México y otras autoridades, para para la integración del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec", también denominado, Plan Maestro del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de abril de 2021. Se adicionaron los recursos en el proyecto: O21NR0501 Complejo Cultural bosque de Chapultepec 2021 "Cineteca Nacional Chapultepec e Infraestructura de Recursos Culturales", se llevará a cabo el Desarrollo del proyecto ejecutivo, así como la ejecución de obra en 1 (ESP), a través de estudios relacionados con la misma, para una sede de la Cineteca Nacional Chapultepec que aprovechará las instalaciones de la Ensambladora de Armas, con el objeto de rescatar y reciclar los edificios de la industria militar mediante una intervención arquitectónica que le permita convertirse en un espacio lúdico y cultural, además de la intervención de áreas exteriores cuya infraestructura existente también será aprovechada para integrar nuevos espacios.
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA	443.9	527.9	84.0	Se ampliaron recursos de acuerdo a las necesidades de gasto de la Secretaría en los conceptos conservación y mantenimiento menor de inmuebles, ya que, derivado de las medidas de austeridad, se



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Junio 2021
(Millones de Pesos)**

FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO				suspendió el arrendamiento de edificios, por lo que se requiere el acondicionamiento de oficinas en los inmuebles propiedad del Gobierno de la CDMX, para la reubicación del personal que laboraba en los edificios arrendados y para mantener la operatividad de la Secretaría.
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E147 ATENCIÓN SOCIAL INMEDIATA A POBLACIONES PRIORITARIAS (ASIPP)	50.0	106.8	56.8	Contar con recursos suficientes en la partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos" a fin de complementar las acciones que permitan hacer frente a la contingencia sanitaria generada por el coronavirus "COVID 19", en el rubro de tarjetas electrónicas con saldo utilizable en tiendas de autoservicio, y para la entrega de despensas con los insumos básicos para las familias en situación de mayor vulnerabilidad social. Lo anterior, con la finalidad de minimizar el impacto económico generado por el aislamiento social que no permite a las personas salir a trabajar y generar ingresos diarios.
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,464.8	1,483.2	18.4	Con la finalidad de contar con recursos en las partidas 1131 "Sueldos base al personal permanente", 1321 "Prima de vacaciones", 1323 "Gratificación de fin de año", 1341 "Compensaciones", 1545 "Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado", 1591 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como de líderes coordinadores y enlaces" y 3982 "Otros impuestos derivados de una relación laboral", para cubrir 70 plazas de Líder Coordinador de Proyectos "B" nivel 24, por el periodo del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2021, estos recursos son transferidos de la Jefatura de Gobierno de la CDMX a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.
Secretaría de Administración y Finanzas				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E059 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL GOBIERNO EN MATERIA FISCAL Y HACENDARIA	0.60	11.30	10.7	La modificación solicitada se requirió para que la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas cuente con los recursos para atender el pago por los siguientes conceptos: <ol style="list-style-type: none"> 1) 8,577,135.99 (ocho millones quinientos setenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 99/100 m.n.), por concepto de suerte principal, determinado en Sentencia Definitiva de fecha 04 de octubre de 2018 en el Juicio Ordinario Mercantil 422/2016, del Juzgado Trigésimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. 2) 1,792,033.94 (un millón setecientos noventa y dos mil treinta y tres pesos 94/100 m.n.), por concepto de Intereses Legales, determinado en Sentencia Interlocutoria de fecha 02 de octubre de 2019. 3) 328,516.05 (trescientos veintiocho mil quinientos dieciséis pesos 05/100 m.n.), por concepto de intereses legales del periodo que abarca del 21 de junio de 2019 al 09 de febrero de 2020.
Secretaría de Movilidad				



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Junio 2021
(Millones de Pesos)**

PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
G018 GESTIÓN Y REGULACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, Y ESTACIONAMIENTOS	328.34	48.34	(280.0)	Debido a que se revisó que los recursos no serían necesarios para la operación del PP G018, pero que sí era indispensable dotar de recursos al Programa Presupuestario E112, para cubrir las contrataciones de Implementación y Operación del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México (Ecobici) y Operación del Programa Muévete en Bici, se efectuó la reducción de recurso.
G019 CONTROL, ORDENAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DEL TRANSPORTE	12.7	107.3	94.5	Para la impresión de diversos documentos oficiales y formas valoradas, como parte de las acciones de mejora en la atención ciudadana durante procesos de control, ordenamiento y sistematización del transporte, buscando siempre una mayor y mejor movilidad.
E112 OPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	30.52	210.52	180.0	Para cubrir las contrataciones de Implementación y Operación del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México (Ecobici) y Operación del Programa Muévete en Bici.
Secretaría de Seguridad Ciudadana				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E053 PROTECCIÓN CIUDADANA ORDEN PÚBLICO Y PAZ SOCIAL	5,333.8	5,579.4	245.6	Movimiento presupuestal que se lleva a cabo con el fin de contar con suficiencia para la renovación, actualización y mantenimiento de la licencia de la plataforma de análisis masivo, adquisición de 100 cuatrimotos, 110 motonetas ws150sport y 25 motocicletas adventure vx250; 950 equipos de radiocomunicación portátil tetra; 60 computadoras para personal administrativo.
Secretaría de la Contraloría General				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
O006 FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA	31.4	52.8	21.4	Se ampliaron los recursos para la adquisición de material de oficina, equipo menor de tecnología de la información, material impreso, material diverso para las pruebas del laboratorio de obras, material de limpieza, herramientas menores, gasolina, servicio postal, arrendamiento de estacionamiento, servicios profesionales, la certificación del laboratorio de obras, seguros y mantenimiento de maquinaria y calibración de equipos del Laboratorio, así como la Aportación Anual de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación, en apoyo a las Unidades Administrativas encargadas de las acciones de control y vigilancia de la obra pública.
Secretaría de Salud				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E012 ATENCIÓN MÉDICA	2,587.9	2,610.1	22.2	Adición de los recursos federales del Instituto de Salud para el Bienestar con la finalidad de contar con recursos para cubrir el costo de medicamentos para atención de pacientes en la Unidades Hospitalarias.



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Junio 2021
(Millones de Pesos)**

E070 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES Y EQUIPOS	446.5	488.7	42.1	Se realizó la adición para dar atención en las actividades de reforzamiento a la infraestructura de las Unidades Hospitalarias que integran la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	8,526.7	8,341.7	(185.0)	Se transfieren 76 plazas del programa de Estabilidad Laboral pertenecientes al Hospital Veterinario de la Ciudad de México a la Agencia de Atención Animal del Órgano desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente a partir de la primera quincena de abril 2021.
E078 ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS	314.4	410.4	96.0	Adición de los recursos federales del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI CONVENIO I)-con la finalidad de contar con recursos para cubrir el costo de medicamentos para atención de pacientes de la pandemia SARS-COV2 (COVID-19), en las unidades hospitalarias asignadas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
S008 CIBERESCUELAS EN PILARES	210.4	236.6	26.2	Ampliación de recursos con la finalidad de dotar de recursos al programa de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) que opera la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para la operación de los PILARES.
S016 EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN PILARES	126.1	142.3	16.2	La Ampliación tiene como finalidad dotar de recursos al programa de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E113 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	104.4	130.7	26.2	Esta adecuación se realizó de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 51 de la ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, derivado del incidente ocurrido el día 3 de mayo del 2021 en el cual colapsó la estructura en uno de los tramos del viaducto elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Metro). Las metas y los objetivos propuestos por parte de la SGIRPC se cumplieron a cabalidad de acuerdo con lo previsto y se atendió a la población estimada en este Programa
Alcaldía Álvaro Obregón				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	672.73	674.1	(1.3)	Se requiere contar con suficiencia presupuestal para llevar a cabo la adquisición de mangueras para incendios forestales de cuatro capas, mangueras de descarga Abbot, boquillas reguladoras de chorro de agua con válvula de paso de apertura y cierre rápido. Es necesario llevar a cabo la adquisición de una válvula esférica de dos líneas de flujo, conexión y/ o bifurcación, fabricada en forja de bronce, con



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Junio 2021
(Millones de Pesos)**

				válvulas de cierre rápido. Es preciso contar con disponibilidad presupuestal para estar en condiciones de realizar la compra de dos motobombas centrífugas con cuerpo de hierro de 12 y 20 HP, ambas de combustible a diesel. Es necesario contar con disponibilidad presupuestal para estar en condiciones de llevar a cabo la adquisición de 3,000 ejemplares del libro "Memorias de la Primer Generación de los Concejales en Álvaro Obregón"
K017 ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA REGENERACIÓN DE BARRIOS	25.0	13.8	(11.2)	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles debido a que no se realizarán intervenciones que se desarrollen en bienes que no pertenecen al dominio público de la Ciudad de México. Después de haber realizado un análisis, se determinó que únicamente se requiere el mantenimiento de quince mercados, razón por la cual se está en condiciones de reorientar parte de los recursos para realizar trabajos de rehabilitación consistente en lavado de tinacos y cisternas, reparación de fugas de agua en lavabos y baños, desazolve en instalaciones, reparación y sustitución de luminarias, reparación de cortes de luz, reparación de herrería desgastada y mantenimiento en general en 58 jardines de niños, 95 primarias, 18 secundarias diurnas, 8 secundarias técnicas y 2 telesecundarias.
Alcaldía Azcapotzalco				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	3.2	13.8	10.6	Cubrir el Compromiso generado por la acción social denominada: "Comedores Comunitarios Azcapotzalco", que consiste en brindar apoyo alimenticio a la población en condiciones de vulnerabilidad, dando prioridad a la población de escasos recursos y a personas que por consecuencias del virus COVID-19 han sido afectadas. Cabe señalar que debido a que se amplía el presupuesto, la meta física programada en el presente ejercicio presupuestal se incrementa en 65,000 apoyos con la finalidad de hacer frente a la declaratoria de emergencia Sanitaria publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 314 de fecha 31 de marzo de 2020, para beneficio de la población de escasos recursos que habita en la demarcación territorial de Azcapotzalco.
E150 FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.0	12.1	12.1	Adición compensada de recursos por un importe de \$12,051,598.95 (doce millones cincuenta y un mil quinientos noventa y ocho pesos 95/100 m.n.), con fuente de financiamiento 25P212 "etiquetado-recursos federales-aportaciones federales para entidades federativas y municipios-fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF)-2021-original transferido para fines específicos", recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Económico para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de los mercados.
E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	0.7	12.6	11.9	Contar con los recursos presupuestales indispensables que permitan llevar a cabo la contratación de una unidad médica móvil (Medicina Familiar) para brindar a la población atención médica preventiva y de higiene, principalmente en zonas marginadas y/o de escasos recursos



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Junio 2021
(Millones de Pesos)**

				de la alcaldía durante un periodo de seis meses, asimismo, se llevará a cabo la contratación de una unidad médica móvil "Atención COVID". Como consecuencia de la ampliación presupuestal, se realizará la ampliación de la meta física por 22,000 acciones en beneficio de la población de la Alcaldía.
Alcaldía Benito Juárez				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E150 FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.0	30.0	30.0	La Alcaldía ha sido seleccionada para acceder a los Apoyos por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, denominado "Acción institucional y lineamientos de operación para el fomento y Mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México 2021", en los cuales el mercado público "San Pedro de los Pinos" y "Moderna", fueron seleccionados para dicho apoyo.
K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	273.7	300.2	26.5	Derivado de economías obtenidas en diferentes capítulos como: 2000, "Materiales y Suministros" 3000 "Servicios Generales", 40000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública". Con la finalidad de la construcción del campamento de alumbrado público, de atender de manera oportuna el trámite, registro, control y coordinación de los contratos de obra pública realizados en la Alcaldía; así como en el proceso de obras. Por otro lado se necesitaban recursos para la mejora y el mantenimiento de la infraestructura urbana para seguridad de los peatones y conductores en las vialidades secundarias de la Alcaldía Benito Juárez.
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	313.6	290.5	(23.1)	Derivado de economías de los capítulos: 2000, "Materiales y Suministros" 3000 "Servicios Generales", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública". Se transfirieron al capítulo 6000 con la finalidad de atender de manera oportuna el trámite, registro, control y coordinación de los contratos de obra pública realizados en la Alcaldía; así como en el proceso de obras.
Alcaldía Coyoacán				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E150 FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.0	15.0	15.0	Adición compensada en el programa presupuestario E150 "Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México", en el capítulo 6000 "Inversión Pública"; En particular en la partida: 6121 "Edificación no Habitacional"; con DG78 "Acciones Institucionales".
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	181.7	107.7	(74.0)	Se realizó la reducción compensada de recursos del programa presupuestario para destinar los recursos necesarios para la repavimentación y mantenimiento de vialidades en mal estado de diversas zonas de la alcaldía, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 104 del apartado a "de las afectaciones presupuestarias compensadas"; sección tercera "de las afectaciones presupuestarias";



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Junio 2021
(Millones de Pesos)**

				del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la Ciudad de México".
K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTUR A PÚBLICA	41.8	108.4	66.6	La ampliación compensada de recursos para dicho programa presupuestario se realizó, toda vez que esta unidad responsable del gasto destinó recursos necesarios para la repavimentación y mantenimiento de vialidades en mal estado de diversas zonas de la alcaldía, de acuerdo a lo establecido en el numeral 104 del apartados a "de las afectaciones presupuestarias compensadas"; sección tercera "de las afectaciones presupuestarias"; del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la Ciudad de México".
Alcaldía Cuauhtémoc				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E126 PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO	24.4	4.5	(19.9)	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para cubrir el gasto por concepto del pago de nómina correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios del personal que labora en los centros generadores de esta alcaldía, de conformidad con los resúmenes de nómina SUN.
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	313.4	333.4	19.9	Lo anterior, con la finalidad de cubrir gastos urgentes de cuantía menor de consumo y utilización inmediatos para asegurar la fluidez y continuidad permanente en la operación sustantiva de las áreas de esta alcaldía.
Alcaldía Gustavo A. Madero				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E150 FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.0	83.4	83.4	Derivado de la firma de los convenios de colaboración para participar en la ejecución de la "acción institucional para el fomento y mejoramiento de los Mercados públicos de la Ciudad de México" los cuales celebran, por una parte, la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y por la otra la Alcaldía Gustavo A. Madero. Interviniendo el mercado 337 "Chalma de Guadalupe", ubicado en la calle San Miguel Chalma y calle Estado de México, en la colonia Chalma de Guadalupe.
Alcaldía Iztacalco				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E150 FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.0	38.4	38.4	Se integró presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con lo cual se brindará mantenimiento y rehabilitación a mercados públicos, ubicados en la demarcación de Iztacalco.
K014 INFRAESTRUCTUR A DE AGUA POTABLE,	29.3	13.4	(15.9)	Conforme a un análisis realizado por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se observó que es posible realizar este movimiento presupuestario, reorientando lo recursos disponibles a las necesidades prioritarias del gasto relacionadas con el programa presupuestario



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Junio 2021
(Millones de Pesos)**

ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO				K016 "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA". No se modifica la meta física planteada.
K015 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTUR A PÚBLICA	41.0	20.2	(20.8)	Se reduce el presupuesto, ya que no se llevará a cabo la construcción del Mercado en la colonia Granjas México, se modifica la meta en un 19%. Se reorientaron los recursos para el programa presupuestario E150 "FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"
K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTUR A PÚBLICA	306.0	322.6	16.6	Se amplía el presupuesto con el propósito de contar con los servicios para el mantenimiento y conservación de un Campamento de Limpia
Alcaldía Iztapalapa				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E117 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	440.1	353.9	(86.2)	Adecuación de recursos para estar en posibilidades de ejecutar Obra Pública por contrato (Construcción, recuperación del espacio y rehabilitación tercera etapa del parque Nueva Vida, Trabajos Complementarios de la Construcción de un inmueble con equipamiento sociocultural y deportivo Utopía Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Trabajos complementarios en la construcción y recuperación de 2 inmuebles en la Dirección Territorial Santa Cruz Quetzalcóatl.).
E150 FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.0	11.0	11.0	Se integró presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con lo cual se brindará mantenimiento y rehabilitación a mercados públicos.
K015 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTUR A PÚBLICA	68.0	302.5	234.5	Adecuar los recursos para la ejecución de proyectos Multianuales denominados UTOPIÁS.
K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTUR A PÚBLICA	122.4	20.1	(102.3)	Adecuación de recursos para estar en posibilidades de ejecutar Obra Pública por contrato (construcción, mejoramiento y conservación de imagen urbana en las 13 direcciones territoriales de la Alcaldía, construcción mejoramiento y rehabilitación de caminos seguros, construcción de inmuebles con equipamiento sociocultural y deportivo Utopía en la Territorial Acatitla de Zaragoza de la Alcaldía Iztapalapa, construcción de inmuebles con equipamiento sociocultural y deportivo Utopía en la dirección territorial Aztahuacán de la Alcaldía Iztapalapa)
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	1,270.6	1,228.5	(42.1)	Adecuación de recursos para estar en posibilidades de ejecutar Obra Pública por contrato. (Construcción mejoramiento y rehabilitación de Caminos Seguros en las 13 Direcciones Territoriales de la Alcaldía).



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Junio 2021
(Millones de Pesos)**

S111 IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA	8.2	22.7	14.5	Ampliación de recursos para estar en posibilidades de contar con la suficiencia presupuestal para ejecutar los programas sociales.
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	878.0	863.5	(14.5)	Reducción de recursos para ser reorientados a cubrir los recursos necesarios de acuerdo a las reglas de operación de los programas sociales " Iztapalapa la más deportiva y Mujeres estudiando".

Alcaldía Miguel Hidalgo

PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	323.4	282.9	(40.5)	Se realizó un análisis al presupuesto asignado para el arrendamiento de equipo de transporte para el traslado de niños, jóvenes y adultos que asisten a los diferentes faros del saber, así como a los inmuebles culturales de esta alcaldía, a museos, teatros y exposiciones, derivado del virus COVID- 19 que actualmente aqueja al país, en cumplimiento a las medidas sanitarias que la Secretaría de Salud emitió y que propició la cancelación de todos los eventos públicos. Se identifican que se programó un importe superior al que será requerido por lo que los recursos serán reasignados al programa "La Empleadora 2021", para residentes de la Demarcación y que no cuenten con algún otro apoyo económico similar, sea local o federal.
K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	284.1	261.7	(22.4)	Se afectaron los proyectos de inversión "rehabilitación de la infraestructura de agua potable", "estudios de pre inversión de obra pública", "rehabilitación de centros deportivos", derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), el cual ha traído consecuencias graves afectando a la población, en su economía directa. Esta situación ha generado que las necesidades de la población se orienten hacia las prioridades de obras por ejecutar durante el ejercicio fiscal 2021.
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	72.6	139.3	66.7	Fue necesario contar con recursos para llevar a cabo la acción social "la protectora COVID", la cual tiene como objetivo otorgar apoyos económicos a 16,666 personas aproximadamente, en cuatro ministraciones de \$600.00. A través de un monedero electrónico se atenderá a las personas que no quedaron seleccionadas en el programa social "la empleadora 2021", residentes en la demarcación y que no cuenten con algún otro apoyo económico similar sea local o federal.

Alcaldía Tláhuac

PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E150 FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.0	12.0	12.0	Se integró presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con lo cual se brindará mantenimiento y rehabilitación a mercados públicos.
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA	138.8	152.5	13.6	Requerimiento de suministros alimenticios, agua, desechos para el funcionamiento de los centros generadores de esta Alcaldía.



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Junio 2021
(Millones de Pesos)**

FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO				
Alcaldía Tlalpan				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E150 FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.0	15.2	15.2	Se integró presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con lo cual se brindará mantenimiento y rehabilitación a mercados públicos.
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	0.0	64.2	64.2	Se realiza la ampliación compensada para el programa presupuestario para el otorgamiento de apoyos económicos.
Alcaldía Venustiano Carranza				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	162.2	144.5	(17.7)	Se realizó transferencia entre vertientes de gasto prioritarias relacionadas con el programa presupuestario "U026 "APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES" de conformidad con lo establecido en el artículo 107, fracción i del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	380.6	394.0	13.5	Los movimientos solicitados implican ampliación de recursos del programa presupuestario K016 "rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública".
Alcaldía Xochimilco				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E150 FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.0	16.5	16.5	Se integró presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con lo cual se brindará mantenimiento y rehabilitación a mercados públicos.
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E065 SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS	1,070.2	1,223.6	153.4	Para la Adquisición de 300 radios LTE, que permitirá una solución alternativa a TETRA, más económica y eficiente, lo que permitirá disminuir los tiempos de respuesta, mejorar la calidad en la atención de situaciones de emergencia, contar con un proceso automatizado y transparente, además de mejorar la regulación del flujo de recursos.



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Junio 2021
(Millones de Pesos)**

				Con la adquisición y puesta en marcha de los Sistemas Tecnológicos de Video Vigilancia se podrá llevar a cabo la renovación de equipos que han cubierto su vida útil y que requieren sustituirse, con lo que se estará en condiciones de brindar el servicio de video vigilancia y alertamiento a la población residente y flotante de la Ciudad de México
Sistema de Aguas de la Ciudad de México				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
K003 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	6,100.9	6,403.4	302.5	La ampliación realizada a este Programa Presupuestario se realiza con base en la fracción I del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, en virtud de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México requiere realizar obras para el acondicionamiento de la infraestructura hidráulica para la conformación de sectores hidrométricos en diferentes alcaldías de la Ciudad de México, para el mantenimiento de estaciones de medición, sectores y sistemas de automatización en la infraestructura de agua potable.
U002 AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO	4,275.1	4,519.6	244.5	Se amplían los recursos de FONADEN, de conformidad con los siguientes proyectos: O21NR0563 "Rehabilitación de drenaje en las colonias La Planta y El Molinillo, Alcaldía Iztapalapa", O21NR0564 "Obras en la Colonia Unidad Habitacional Villa Centroamericana, Alcaldía Tláhuac" y O21NR0565 "Rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje por la presencia de grietas en Iztapalapa y otras alcaldías". Cabe mencionar que estos proyectos amplían la meta en 26 suministros
Agencia de Atención Animal				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	4.81	20.64	15.8	Se transfieren los recursos necesarios para cubrir la nómina del mes de abril hasta el mes de diciembre del Hospital Veterinario de la Ciudad de México.
Policía Auxiliar				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E043 POLICÍA AUXILIAR	8,108.7	8,205.5	96.8	Se autorizaron recursos para dotar de uniformes a los elementos operativos de la Corporación, ya que el año pasado no se les otorgaron uniformes. No se modifica el alcance físico de la actividad institucional programada, ya que no se dejan de realizar las acciones y funciones encomendadas, no afectando objetivos y metas.
Instituto de Vivienda				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E154 ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL, URBANA Y DE PROTECCIÓN Y	0.0	97.9	97.9	La adecuación se realizó con el objeto de contar con un programa presupuestario específico y adecuado para dar atención a los Financiamientos, Expropiaciones y Gastos Inherentes del Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Junio 2021
(Millones de Pesos)**

BIENESTAR ANIMAL				
Fondo de Desarrollo Económico				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
P025 PLANEACIÓN, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO	9.0	59.0	50.0	Ampliación de recursos de remanentes de ejercicios anteriores para el programa de Impulso NAFIN Ciudad de México con el que se apoyó a las MIPYMES y pequeñas empresas de la Ciudad de México
Fondo para el Desarrollo Social				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	18.3	31.7	13.4	Adquisición de Bienes Muebles (Equipo de cómputo y software). Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales.
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
K012 REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	57.2	214.2	156.9	Derivado del deterioro que existe en los planteles educativos de las Alcaldías, motivo por el cual se requiere dar mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento con todas las medidas de seguridad que se le pueda brindar, por lo que es indispensable realizar dichos trabajos con todas las medidas de seguridad que se le pueda ofrecer al espacio educativo.
Fideicomiso del Centro Histórico				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E003 ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	22.7	38.2	15.5	Proyecto de obra pública multianuales 2020-2021, financiado con recursos del Programa Nacional de Reconstrucción PNR 2020: Rehabilitación Estructural de "Casa Talavera" (segunda etapa) que consiste en reestructuración del edificio mediante consolidación de muros, inyección de muros, cosido de muros, restitución de aplanados y pintura de cal. Realización de Arte Urbano en el Centro Histórico de la Ciudad de México, que consiste en realizar al menos 500 murales de arte urbano con artistas, tanto reconocidos como emergentes, en calles del Centro Histórico tales como Palma y Avenida Bucareli. Rehabilitación del "Corredor Arqueológico. Conmemoración del Quingentésimo Aniversario de la Toma de México Tenochtitlán", que consiste en llevar a cabo la rehabilitación del Corredor Arqueológico, como se describe a continuación: Templo de Ehécatl, construir una escalera de acceso a la zona descubierta para facilitar el desarrollo de los trabajos de recuperación de los vestigios generando además



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Junio 2021
(Millones de Pesos)**

				condiciones de seguridad que garanticen la integridad de los profesionales del PAU que se encargan de ello.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
G010 RECUPERACIÓN ÓPTIMA DE LOS CRÉDITOS	3.0	15.9	12.8	Se sometió a autorización realizar las adecuaciones líquidas necesarias para complementar los recursos asignados mediante aportaciones y contar con la suficiencia presupuestal para los capítulos 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles del fideicomiso.
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
U035 PROGRAMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN , REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y OTRAS PREVISIONES	0.0	2,388.0	2,388.0	Se otorgaron recursos económicos adicionales por concepto de apoyo, en beneficio de las personas afectadas por el Fenómeno Sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, a fin de destinarlos a la conclusión de la reconstrucción y rehabilitación de las viviendas unifamiliares, multifamiliares y habitacionales.
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E039 MEJORAS A LA INFRAESTRUCTUR A PARA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y PEATONAL	4.8	18.2	13.4	Adición de recursos remanentes de ejercicios anteriores, no se modifica la meta ya que se habían considerado de origen, por lo que la citada afectación solo regulariza el presupuesto para llevar a cabo uno de los proyectos.
Servicios de Salud Pública				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E066 SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL	1,078.6	995.0	(83.6)	Para estar en posibilidad de adquirir insumos que son utilizados para coadyuvar con estos Servicios de Salud Pública en ofrecer atención médica de primer nivel a través de los distintos centros de salud ubicados en puntos estratégicos de la Ciudad de México.
Instituto del Deporte				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E116 PROGRAMA PILARES	1.5	13.5	12.0	Se originó de la necesidad de contar con recursos para la adquisición de materiales y contratación de servicios necesarios para la operación del programa: Ponte Pila, Deporte Comunitario 2021
Fideicomiso Educación Garantizada				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios
Enero- Junio 2021
(Millones de Pesos)**

S074 PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR	4,702.0	4,614.3	(87.7)	Transferencia de recursos para el nuevo Programa Presupuestario U026 Apoyos Económicos y Otras Ayudas Sociales. Programa "Beca de asistencia, atención e inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro 2021".
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
J001 PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	1,095.77	1,188.14	92.4	Adición de recursos, a fin de realizar el pago de la nómina de jubilados y pensionados del mes de marzo del presente año. No se modifican las metas del programa presupuestario, toda vez que los recursos se utilizaron para cubrir el déficit presentado.
Caja de Previsión de la Policía Preventiva				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
J001 PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	2,185.5	2,436.2	250.7	Incremento de recursos con la finalidad de complementar los recursos para regularizar el gasto por concepto de nómina de pensionados y jubilados de abril y mayo. No implica modificación de metas físicas.
PROCDMX, S.A. de C.V.				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	13.7	3.3	(10.4)	Derivado del Decreto de Disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., se realizó reducción de los recursos que ya no serán necesarios, así mismo, se redujeron en su totalidad las metas programáticas ya que ya no se llevarán a cabo las acciones planteadas.

II.2.3.9 Acciones para la prevención, atención, mitigación y control del COVID-19

Dando continuidad a las acciones para prevención, atención, mitigación y control del COVID-19, establecidas en marzo de 2020; para el ejercicio 2021 se previó un monto inicial de 200.9 mdp para enfrentar los efectos de la pandemia en la Ciudad de México, el cual se irá ampliando en función de las necesidades. Al corte del segundo trimestre se tiene un presupuesto modificado de 2,233.3 mdp de los cuales se han ejercido y comprometido 1,943.2 mdp.

De los 1,943.2 mdp ejercidos y comprometidos al periodo, se destinaron 1,239.7 mdp al área de atención 1 para "Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos" y 703.5 mdp al área de atención 2 "Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del



seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas”.

A continuación, se presenta la integración del presupuesto destinado a la atención de la pandemia, distribuido conforme a las dos Áreas de Atención de la estrategia que se han definido:

Evolución del Destino de Gasto “CONTINGENCIAS COVID-19” 2021 (Millones de pesos)								
Área de Atención	Denominación	Aprobado (A)	Programado		Ejercido (C)	Modificado (D)	Compromiso +Ejercido (E)	Avance (F=E/D)
			Enero	Junio				
1	Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.	157.5	1,329.6	1,182.1	1,429.8	1,239.7	86.7	
2	Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.	43.4	775.3	641.8	803.5	703.5	87.6	
TOTAL		200.9	2,104.9	1,823.9	2,233.3	1,943.2	87.0	



El agregado por cada Área de Atención prioritaria se observa de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DESTINO DE GASTO 87 (CONTINGENCIAS COVID-19) (Millones de pesos)						
Sector	2021					
	Aprobado	Programado	Ejercido	Modificado	Comp	Avance
	(B)	Enero - Junio (C)	(D)	(E)	+ Ejercido (F)	% (G=(F/E)*100)
TOTAL	200.9	2,104.9	1,823.9	2,233.3	1,943.2	87.0
Sector Gobierno	152.0	1,833.5	1,576.2	1,942.0	1,695.3	87.3
Dependencias	66.9	1,358.1	1,250.0	1,418.6	1,313.0	92.6
Alcaldías	62.8	437.8	307.5	482.2	361.8	75.0
Órganos Desconcentrados	22.4	37.6	18.6	41.1	20.5	49.9
Sector Paraestatal No Financiero	48.9	271.5	247.7	291.3	247.9	85.1
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	48.4	270.8	247.4	290.5	247.6	85.2
Instituciones Públicas De Seguridad Social	0.4	0.3	0.0	0.4	0.0	8.5
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	0.2	0.4	0.3	0.4	0.3	63.3

La distribución de los recursos por Unidad Responsable de Gasto se detalla a continuación:

Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2021							
	Aprobado	Programado	Ejercido	Modificado	Compromiso + Ejercido	Avance Anual	Compromiso + Ejercido	
	Anual	Enero - Junio ¹					Área de Atención 1	Área de Atención 2
TOTAL	200.9	2,104.9	1,823.6	2,233.3	1,943.2	87.0	1,231.7	703.5
Dependencias	66.9	1,358.1	1,250.0	1,418.6	1,313.0	92.6	930.5	374.5
Secretaría del Medio Ambiente	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Obras y Servicios	1.4	0.7	0.0	2.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	0.0	44.5	24.4	45.3	44.5	98.2	0.0	44.5
Secretaría de Movilidad	1.3	1.0	0.0	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Seguridad Ciudadana	12.2	25.3	22.8	25.3	23.9	94.4	23.9	0.0
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0.1	0.1	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Salud	50.0	955.0	874.4	1,011.3	914.3	90.4	906.3	0.0
Secretaría de Cultura	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	0.0	330.3	328.1	330.3	330.0	99.9	0.0	330.0



Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2021							
	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado	Compromiso + Ejercido	Avance Anual	Compromiso + Ejercido	
		Enero - Junio ¹					Área de Atención 1	Área de Atención 2
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	1.4	0.6	0.4	1.3	0.4	26.8	0.4	0.0
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Órganos Desconcentrados	22.4	37.6	18.6	41.1	20.5	49.9	20.5	0.0
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	0.0	0.4	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Agencia Digital de Innovación Pública	6.1	5.9	5.4	8.7	7.2	82.9	7.2	0.0
Autoridad del Centro Histórico	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	15.0	15.0	0.0	15.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	0.5	1.1	0.0	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Órgano Regulador de Transporte	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Universidad de la Policía	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Policía Auxiliar	0.0	0.4	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Policía Bancaria e Industrial	0.0	0.1	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Agencia de Protección Sanitaria	0.0	13.9	13.3	13.9	13.3	95.7	13.3	0.0
Universidad de la Salud	0.3	0.3	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0



Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2021								
	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado	Compromiso + Ejercido	Avance Anual	Compromiso + Ejercido		
		Enero - Junio					Área de Atención 1	Área de Atención 2	
Alcaldías	62.8	437.8	307.5	482.2	361.8	75.0	32.7	329.1	
Alcaldía Álvaro Obregón	0.5	20.9	14.8	20.9	19.5	93.1	0.0	19.5	
Alcaldía Azcapotzalco	0.0	9.9	7.0	17.0	14.7	86.3	1.2	13.5	
Alcaldía Benito Juárez	23.7	12.3	1.0	19.9	5.7	28.6	1.0	4.7	
Alcaldía Coyoacán	0.0	0.4	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	3.5	2.7	2.4	2.7	2.4	90.5	2.4	0.0	
Alcaldía Cuauhtémoc	0.0	2.1	1.7	9.1	8.7	95.5	8.7	0.0	
Alcaldía Iztacalco	2.0	5.0	2.3	5.0	5.0	100.0	5.0	0.0	
Alcaldía Iztapalapa	0.0	220.0	175.0	220.0	175.0	79.5	0.0	175.0	
Alcaldía La Magdalena Contreras	4.0	16.9	12.7	20.0	13.2	66.3	0.5	12.7	
Alcaldía Miguel Hidalgo	4.0	71.7	54.8	72.0	59.3	82.4	0.4	58.9	
Alcaldía Milpa Alta	22.7	14.8	9.0	22.7	19.2	84.4	10.7	8.5	
Alcaldía Tlalpan	0.6	57.6	24.8	68.6	36.4	53.0	0.0	36.4	
Alcaldía Venustiano Carranza	1.8	3.5	2.1	3.9	2.9	74.1	2.9	0.0	
Alcaldía Xochimilco	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	

Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2021								
	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado	Compromiso + Ejercido	Avance Anual	Compromiso + Ejercido		
		Enero - Junio					Área de Atención 1	Área de Atención 2	
Sector Paraestatal No Financiero	48.9	271.5	247.7	291.3	247.9	85.1	247.9	0.0	
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	48.4	270.8	247.4	290.5	247.6	85.2	247.6	0.0	
Instituto de Vivienda	1.3	0.6	0.0	1.8	0.2	8.3	0.2	0.0	
Fondo Mixto de Promoción Turística	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	0.5	0.2	0.0	0.5	0.0	6.6	0.0	0.0	



Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2021								
	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado	Compromiso + Ejercido	Avance Anual	Compromiso + Ejercido		
		Enero - Junio					Área de Atención 1	Área de Atención 2	
Instituto de las Personas con Discapacidad	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Procuraduría Social	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Metrobús	8.2	1.0	0.0	8.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sistema de Transporte Colectivo Metro	37.5	6.5	0.5	16.5	0.5	3.0	0.5	0.0	0.0
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	0.0	1.9	0.0	2.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicio de Transportes Eléctricos	0.0	2.7	0.0	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Verificación Administrativa	0.0	0.5	0.4	0.8	0.4	46.9	0.4	0.0	0.0
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios de Salud Pública	0.0	256.6	246.6	256.6	246.6	96.1	246.6	0.0	0.0
Heroico Cuerpo de Bomberos	0.0	0.2	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Educación Media Superior	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso Educación Garantizada	0.4	0.3	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.4	0.3	0.0	0.4	0.0	8.5	0.0	0.0	0.0
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	0.2	0.2	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	0.2	0.1	0.0	0.2	0.0	16.1	0.0	0.0	0.0
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.2	0.4	0.3	0.4	0.3	63.3	0.3	0.0	0.0
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0.0	0.3	0.2	0.3	0.2	86.2	0.2	0.0	0.0



Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19 (Millones de Pesos)									
2021									
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado Anual	Programado	Ejercido	Modificado	Compromiso + Ejercido	Avance Anual	Compromiso + Ejercido		
		Enero - Junio					Área de Atención 1	Área de Atención 2	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	3.9	0.0	0.0	0.0



Las acciones específicas más representativas llevadas a cabo por las Unidades Responsables del Gasto, agrupadas por cada Área de Atención prioritaria, se detallan a continuación:

ÁREA DE ATENCIÓN 1
<p>1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.</p>
<p>Secretaría de Seguridad Ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se continuó con la contratación de personal bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios para reforzar la operación del ERUM para combatir los efectos de la pandemia.
<p>Secretaría de Salud</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Adicional a los servicios médicos que se proporcionan a la población en general, se ha realizado la atención de los pacientes afectados por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19).✓ A partir del mes de junio inició el plan de recuperación de camas y servicios hospitalarios, por lo que se realizarán acciones para activar hospitales que darán atención a población general. Para dar continuidad a pacientes COVID positivos quedarán habilitados 4 hospitales los cuales no realizarán cambios de su reconversión hasta que la pandemia se dé por concluida. Las unidades médicas que están atendiendo COVID son: Hospitales Generales Dr. Enrique Cabrera, Ajusco Medio, Tláhuac, Unidad Temporal Ajusco Medio y la Unidad de Atención Médico Temporal COVID "La Pastora"
<p>Servicios de Salud</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se dispuso de un total de 117 Centros de Salud habilitados para toma de muestras de COVID-19, así como, Kioscos y Macrokioscos, en la Central de Abastos, en los Hospitales de la Red y en los Centros de Readaptación Social, se han tomado un total de 1,526,532 muestras (PCR y pruebas rápidas).✓ Durante este periodo se han aplicado 5.2 millones de vacunas contra COVID-19:<ul style="list-style-type: none">○ 3 millones 573 mil 245 personas han recibido una dosis, lo que representa el 50 por ciento de los 7.1 millones de personas mayores de 18 años;○ 1 millón 920 mil 545 adultos tienen el esquema completo que representan el 27 por ciento. Se estima que, al 2 de julio, se llegará al 52 por ciento de los adultos inmunizados – por lo menos con una dosis- y el 32 por ciento con esquema completo.
<p>Agencia Digital de Innovación Pública</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Continúa la operación del sitio Oxigenocdmx.cc para consultar disponibilidad de tanques, concentradores y recargas de Oxígeno, liga https://oxigenocdmx.cc/, de igual forma el sitio vacunacion.cdmx.gob.mx; para consultar unidades vacunadoras de COVID19 en la CDMX, https://vacunacion.cdmx.gob.mx/
<p>Agencia de Protección Sanitaria</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Contratación de 46 médicos titulados los cuales están presentes en los módulos de trámites funerarios que operan las 24 horas del día, 7 días a la semana, y realizan el llenado del certificado de



ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

defunción acudiendo a los domicilios de las personas fallecidas, integran la receta médica para constatar su cédula profesional y domicilio y constatan de manera presencial el cuerpo y la causa de muerte, la cual debe corresponder al catálogo CIE-10; la contratación de 22 personas que han atendido los módulos de trámites funerarios, para que operen durante las 24 horas los 7 días de la semana para cumplir con la encomienda de no suspender la atención a los procedimientos de: distribución de formatos de defunción de muerte fetal, atención a trámites funerarios, permisos para embalsamamiento, permisos para inhumación, permisos para cremación, permisos para exhumación de restos áridos, permisos de traslados y trámites administrativos, y continuar con las actividades de sanitización y desinfección que desempeñan 16 técnicos, quienes integrarán las brigadas que realizan labores de limpieza, sanitizar y desinfectar espacios públicos en las 16 alcaldías de la ciudad de México, contando con capacidades en el manejo de equipo y de productos correspondientes para la actividad, así como en la aplicación de medidas de protección y seguridad.

- ✓ Es importante señalar que para llevar a cabo las acciones anteriormente descritas, es necesario dotar con los elementos necesarios al personal para su seguridad personal, por lo cual se han hecho adquisiciones por parte de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México de: respiradores N95 y KN95, overoles desechables; alcohol isopropílico; batas desechables hospitalarias; botes de basura de plástico con tapa y pedal; material informativo para fomento sanitario, y diversos materiales impresos.

OTRAS URG

- ✓ En general las Unidades Responsables de Gasto realizaron adquisiciones de insumos y contrataron servicios para proteger tanto a los servidores públicos que continúan atendiendo a la ciudadanía que acuden a realizar algún trámite, así como a los usuarios y visitantes de estos, como: caretas, cubrebocas, gel antibacterial, sanitizante, materiales de limpieza y servicios de sanitización.

ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ✓ Otorgamiento de tarjetas electrónicas con saldo utilizable en tiendas de autoservicio, entrega de despensas con los insumos básicos para las familias en situación de mayor vulnerabilidad social. Lo anterior con la finalidad de minimizar el impacto económico generado por el aislamiento social que no permite a las personas salir a trabajar y generar ingresos diarios.

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo



ÁREA DE ATENCIÓN 2

2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

- ✓ Se dio continuidad a la Acción Social denominada “Apoyo emergente para población trabajadora en servicios de preparación de alimentos y bebidas, personas trabajadoras que elaboran y venden artesanías; así como personas adultas mayores empacadores en supermercados”, a fin de contribuir a reducir el impacto económico atribuible a la declaratoria de emergencia sanitaria en las personas que realizan trabajos definidos en el numeral cinco de los Lineamientos de Operación y que sean residentes de la Ciudad de México, mediante la entrega de un apoyo económico que les brinde una base para el consumo básico en tanto se normalizan las actividades, por un monto de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N), en una sola exhibición.
- ✓ En este sentido, durante el segundo trimestre se han visto beneficiadas 149,131 personas a las cuales se les ha otorgado un apoyo económico, con la finalidad de mitigar los efectos negativos ocasionados por la suspensión de actividades y contribuir así en su economía familiar.

Alcaldía Álvaro Obregón

- ✓ Al periodo se han realizado acciones para el otorgamiento de ayudas y asistencias a personas, familias y negocios afectados por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV-2, denominado COVID 19, las cuales son: Apoyo emergente para compra de medicamento por COVID 19, Apoyo a la economía de las mujeres emprendedoras, Fortaleciendo la cultura empresarial con apoyo emergente, Trabajo en beneficio de tu colonia, Apoyo económico para personas sin empleo a causa de la emergencia sanitaria y Leyendo, jugando y aprendiendo en casa.

Alcaldía Azcapotzalco

- ✓ Se implementaron Comedores Comunitarios durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de coadyuvar a la población de escasos recursos y zonas marginadas con la entrega de alimentos preparados con porciones saludables para hacer frente a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19, beneficiando a más de 111,000 personas.

Alcaldía Iztapalapa

- ✓ En el periodo se está ejecutando la Acción Social Denominada “Ingreso Familiar De Emergencia Mercomuna, 2021” Apoyar a las familias más vulnerables, así como a los pequeños comerciantes de Iztapalapa durante la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2, mediante el otorgamiento de un ingreso mínimo complementario que, a la vez que reduce el impacto negativo en las finanzas familiares, articula solidariamente el consumo básico familiar con el abasto comunitario, la reactivación de la economía local y el ejercicio de derechos sociales; a) Fortalecer el ejercicio de los derechos sociales de los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa, en particular el derecho a un mínimo vital de emergencia, mediante la entrega de una ayuda económica, b) Generar mecanismos de apoyo complementario a los ingresos de las familias con personas vulnerables y con mayor rezago social, en este periodo extraordinario, mediante la entrega de vales emitidos por una empresa legalmente autorizada e intercambiables en comercios locales (carnicerías, pescaderías, pollería, tortillerías, mercados públicos, purificadoras etc.), c) Mantener activa la economía local, estimulando el



ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

consumo en los pequeños negocios de las comunidades, asegurando así ingresos a los comerciantes locales y coadyuvando a que sus ventas no se vean tan afectadas debido a la contingencia por el COVID-19. Aunado a lo anterior se ejecutó la acción APOYO ALIMENTARIO DE EMERGENCIA, 2021 es una acción emergente de la Alcaldía de Iztapalapa cuyo objetivo es apoyar a hasta 25,000 personas que hayan sido diagnosticadas con COVID-19 y que residan en Iztapalapa, con la entrega de una canasta alimentaria.

Alcaldía Miguel Hidalgo

- ✓ Mediante apoyos proporcionados a la población se concluyó con la entrega de las acciones sociales relacionadas con el "Fortaleciendo la Economía FORTEC MH Contigo", con la entrega de apoyos económicos a 2,500 personas titulares de micro y pequeñas empresas, pertenecientes a los sectores de la industria, comercio y servicios, que se encuentren en las zonas de alto y muy alto grado de marginación de la Alcaldía, incentivando la economía local y el desarrollo económico en la Demarcación.
- ✓ También, se implementó la Acción Social la "Protectora Covid", que permite adquirir productos de la canasta básica con un valor de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.) en monedero electrónico a 18,500 personas residentes de la Alcaldía que resultaron afectados económicamente durante la emergencia sanitaria por el Virus SARS-CoV-2 (COVID-19), garantizando con ello el derecho a la alimentación.

Con respecto al Fondo de Atención a los Desastres Naturales de la Ciudad de México (FONADEN), el cual, contempla dentro de sus destinos la atención y prevención de contingencias y emergencias epidemiológicas, al 30 de junio presenta un saldo de 1,642.5 mdp. Durante la primera Sesión extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del propio Fondo se aprobó que se destinen al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México 560 mdp, a fin de que implemente las acciones de prevención, promoción, vigilancia epidemiológica y protección específica, con base al siguiente desglose:

Concepto	Monto (millones de pesos)
1. Acciones de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2.	200.0
2. Acciones de detección temprana de casos positivos para SARS-CoV-2, mediante la aplicación de pruebas diagnósticas como parte de las medidas de prevención y control de la COVID-19	360.0
TOTAL	560.0



El Organismo Público Descentralizado ha aplicado dichos recursos en la adquisición de los insumos necesarios en la estrategia de vacunación nacional contra el virus COVID-19 en la Ciudad de México, así como en la adquisición de las pruebas y materiales complementarios para detección masiva de casos, a través de la aplicación de pruebas rápidas, para mantener en control los contagios y evitar el repunte de la enfermedad; también, en la adquisición de equipo de protección para el personal que participa en la aplicación de las vacunas y realiza dichas pruebas.

Al periodo de reporte se han ejercido recursos por 220.6 mdp, sin embargo, el monto asignado se encuentra vinculado a un compromiso, incluso ya fue devengado, por lo que en el siguiente trimestre se verá reflejado como ejercido en el sistema SAP-GRP.

II.2.3.10 Acciones a cargo de Órganos Autónomos y de Gobierno

Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

Congreso de la Ciudad de México

- ✓ 624 Iniciativas para creación de Leyes o iniciativas mediante las que se adicionan o reforman diversos artículos de las Leyes de la Ciudad de México. Asimismo, se han presentado 477 propuestas de Punto de Acuerdo mediante los que se exhorta a diversas instancias de la Ciudad de México a realizar actividades o presentar información con la finalidad de dar cumplimiento de la legislación vigente.

Auditoría Superior de la Ciudad de México

- ✓ Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior (AS).
- ✓ Informes Financieros y Presupuestales:
 - Informes sobre el Avance del Programa General de Auditoría (PGA).
 - Informes sobre el Seguimiento de las Recomendaciones.
 - Informes sobre el Estado de Promoción de Acciones.
 - Informes de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT).
 - Informes de Gestión.
 - Informes que establecen las Leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y la de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
 - Informe sobre la Remuneración, Prestaciones y Acciones de Capacitación.
 - Informes sobre la Contratación de Servicios, Administración de Bienes y Prestación de Servicios Generales.
 - Informe sobre el Apoyo Técnico y Mantenimiento Informático.
- ✓ Documentos Normativos:
 - Intervenir en los Procesos de Licitación, de Adquisición de Bienes, Servicios, Arrendamientos y de Obra Pública.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- ✓ Los recursos se destinaron a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico vigente, de los diversos órganos jurisdiccionales y áreas de apoyo judicial, que a continuación se destacan:
 - Impartir justicia tradicional en materia civil, familiar y penal, adolescentes, ejecución de sanciones en Juzgados y Salas.
 - Impartir justicia en el nuevo sistema oral en materia penal, civil-mercantil, familiar, así como tutela de Derechos Humanos.
 - Impartir justicia en materia Constitucional.
 - Atender asuntos en Justicia Alternativa.
 - Emitir dictámenes médico-forenses a solicitud de autoridad competente.
 - Supervisar convivencias familiares decretadas por impartidores de justicia.
 - Administrar el acervo documental de expedientes judiciales, de apoyo judicial y administrativo.
 - Publicar el boletín judicial, la revista de anales de jurisprudencia y el programa editorial.
 - Distribuir asuntos iniciales y posteriores en materia civil, penal, familiar, de adolescentes en Salas y Juzgados.
 - Atender las consignaciones civiles.
 - Atender las consignaciones penales.
 - Profesionalizar, capacitar y actualizar a los servidores públicos de la carrera judicial y de apoyo a la impartición de justicia.

Consejo de la Judicatura de la CDMX

- ✓ Los recursos fueron destinados a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico como son: correspondiente hasta la segunda quincena del mes de junio las aportaciones patronales y demás obligaciones fiscales federales y locales que del costo de la nómina derivan, vales de despensa hasta el mes de mayo, así como los gastos contenidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2021; los cuales corresponden principalmente a los consumibles utilizados por las diversas áreas del Consejo, servicio de telefonía, energía eléctrica, predio, tenencias, internet, fotocopiado, servicio de limpieza, seguros patrimoniales, arrendamiento financiero, servicio de facturación, licencias, adquisición de: cubre bocas, desinfectante, guantes de látex, gel antibacterial y caretas entre otros.

Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX

- ✓ Las principales acciones realizadas durante el periodo fueron: El patrocinio en juicios tramitados y auxilio jurídico a las y los ciudadanos; tramitar y dictar sentencia en los juicios de nulidad de competencia ordinaria; resolver recursos de reclamación y queja por incumplimiento; la recepción y tramitación de asuntos en materia especializada; la recepción y resolución de recursos de apelación; la recepción y tramitación de demandas de amparo, recursos de revisión contenciosa y cumplimentar ejecutorias en segunda instancia; la recepción y tramitación de consignaciones y la notificación y trámites de sentencias y recursos; así como tramitar las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como las solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

- ✓ Las principales acciones que se llevaron a cabo en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje durante el periodo de enero a junio 2021 fueron entre otras, la recepción de documentos para iniciar algún trámite,



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

ya sea, en materia Individual o colectiva; el registro de diversos asuntos en trámite; se llevaron a cabo diversos procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones; así como, el trámite de exhortos, paraprocesales y convenios fuera de juicio y la elaboraron de estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.

Comisión de Derechos Humanos

- ✓ Se dio seguimiento a los trabajos y sesiones del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Alerta por Violencia de Género y del Grupo para la Prevención del Embarazo Adolescente (GPEA) en representación de la CDHCM.
- ✓ Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las autoridades competentes para dar solución a las peticiones o quejas, o bien, para la debida documentación de éstas.
- ✓ Se mantuvo comunicación con las personas peticionarias y/o posibles víctimas y se les otorgó información sobre el procedimiento de queja, así como la orientación jurídica que cada uno de sus casos requería.
- ✓ Se verificó que la investigación e integración de los expedientes de queja se lleve a cabo con la debida diligencia y en un plazo razonable, manteniendo actualizados los expedientes.
- ✓ Se llevaron a cabo notificaciones personales y por estrados referentes a la conclusión de expedientes de investigación (Ciudadanos o Entes de la Administración Pública Federal y Local).
- ✓ Se brindó acompañamiento psicosocial en casos de Violencia y Violaciones a Derechos Humanos, en conjunto con otras instituciones.
- ✓ Se proporcionó seguimiento integral a los servicios de prevención (canalizaciones, colaboraciones, medidas cautelares sin expediente de competencia).
- ✓ Se dio atención a los requerimientos de autoridades locales o federales en materia judicial, ministerial, y administrativa.
- ✓ Se otorgó acompañamiento a marchas y manifestaciones para documentar posibles violaciones a derechos humanos.
- ✓ Se llevó a cabo la incorporación de procedimientos vinculados con Recomendaciones al Programa de Lucha contra la Impunidad.
- ✓ Se realizaron visitas de verificación en seguimiento a procedimientos incorporados al Programa de Lucha contra la Impunidad.
- ✓ Se realizó la presentación del micrositio “La Casa del Árbol Virtual” el cual ha recibido 449 visitas.
- ✓ Se llevó a cabo la Consolidación de diversas líneas de investigación y documentos de análisis (recopilación de información, investigación y/o integración de documentos o insumos) sobre temas de interés y preocupación para la CDHCM.
- ✓ Se emitieron de manera oportuna, veraz y confiable el conjunto de estados financieros.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al segundo trimestre de 2021 de nueve Partidos Políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas.
- ✓ En apoyo de la Coordinación Recursos Humanos, durante este periodo se expidieron 64 oficios de aceptación de servicio social y se han presentado dos bajas anticipadas por decisión de las personas interesadas.



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- ✓ La meta programada para el presente ejercicio fiscal relacionada con el reclutamiento de personas promotoras ciudadanas se fijó en 132, no obstante, dicha meta quedó rebasada al tener un registro total de 238 personas prestadoras de servicio social. Lo anterior se debió principalmente a dos factores, el primero, un considerable número de instituciones y empresas decidieron suspender sus programas de servicio social a causa de la contingencia sanitaria y, segunda, el IECM apostó por el desempeño de las actividades en modalidad a distancia a fin de salvaguardar la salud de las personas prestadoras de servicio social, dicha medida fue ampliamente recomendada por parte de las instituciones académicas. La meta anual ha sido cumplida con un avance anual del 180.30%.
- ✓ Con el objetivo de realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia, la cantidad de acciones desarrolladas y población atendida se desglosa de la siguiente manera: Al segundo trimestre se realizaron 37 intervenciones para formadores y formadoras con 999 personas atendidas y 30 intervenciones para alumnas y alumnos con 842 personas atendidas; dando un total de 35 intervenciones educativas y 1,633 personas atendidas. El avance con respecto a la meta anual es de 47.99%. (Clave POA 2020-24A000-0502-136-081002-17-101-1).
- ✓ Concluyó la entrega de productos cartográficos impresos y digitales a partidos políticos y a candidaturas sin Partido, así como la georreferenciación de las casillas, en el ámbito geo electoral local utilizada para la jornada electoral del 6 de junio de 2021, junto con la preparación del cartel “Conoce tu ámbito Territorial”, para cada uno de los 33 órganos distritales y la validación de la cartografía digital al SCMGE 2020-2021, del cual se inició su mantenimiento permanente. Se logró un avance acumulado a la fecha del informe de un 99.54 % (Clave: 2021-24A000-0702-136-111416-21-101-1).
- ✓ Concluyó la rehabilitación de los materiales electorales y se realizó su distribución a los 33 órganos distritales. Se dio seguimiento a la producción y entrega de la documentación electoral, para su utilización en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Se logró un avance acumulado a la fecha del informe del 100 % (Clave: 2021-24A000-0703-136-111418-21-101-1).

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

- ✓ Se han administrado 438 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 3,676 diligencias jurisdiccionales; se formularon 6 informes y reportes estadísticos sobre la actividad jurisdiccional que solicitaron las diversas áreas del Tribunal.
- ✓ 83 reuniones a distancia (26 Públicas y 56 Privadas) donde se resolvieron 267 juicios de los siguientes tipos: 81 juicios electorales, 81 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 49 Procedimientos Especiales Sancionadores, 53 Procedimientos paraprocesales y 3 Asuntos Generales
- ✓ La Defensoría Pública de Participación Ciudadana de Procesos Democráticos, se dio atención remota a 191 personas como sigue: 80 por línea telefónica directa, 30 por chat interactivo del portal web, 47 por correo electrónico, 18 por videoconferencia y 16 presencial. Como resultado de dichas atenciones, se realizaron 38 solicitudes de asesoría formales y se otorgó 21 servicios de defensa.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- ✓ Se proporcionó de manera gratuita educación superior, científica, humanista y crítica a 16,149 estudiantes en el semestre 2021-I que cursan 19 licenciaturas y 9 programas de posgrado vigentes, en cinco planteles y en siete centros escolares de Reclusorios de la CDMX. Adicionalmente se realizaron tareas de investigación y actividades de difusión, extensión y vinculación universitaria. Cabe señalar que todas estas actividades se realizaron a través de plataformas digitales a causa de la pandemia por COVID-19. Asimismo, se mantuvieron los servicios académico-administrativos necesarios para la realización de las tareas sustantivas de la Universidad y se mantuvieron las actividades relativas al pago de servicios, nómina, así como de las obligaciones fiscales y atención de auditorías.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

- ✓ Se llevaron a cabo 34 acciones de capacitación en aula virtual en tiempo real. Las acciones contaron con la participación de 1,748 personas servidoras públicas, de las cuales acreditaron 1,095 mujeres y 653 hombres de 78 sujetos obligados de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron actividades de verificación y evaluación de la información por parte de los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia y Portales Institucionales, de conformidad con la LGTAIP y LTAIPRCCM.
- ✓ Se han proporcionado asesorías técnicas especializadas y opiniones a diversos sujetos obligados de la Ciudad de México sobre temas de cumplimiento a sus obligaciones de Transparencia y Protección de Datos Personales.
- ✓ Se realizó la Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas en materia de Lineamientos de Evaluación y Transparencia Proactiva en línea que incluyó diez eventos en los que se conectaron un total de 1,039 personas.

Fiscalía General de Justicia

- ✓ Se llevaron a cabo diversas acciones en lo referente aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito dando inicio el ministerio público a un total de 112,928 carpetas de Investigación directa; se han realizado 220,868 dictámenes periciales en distintas ramas de la ciencia; se ha dado cumplimiento a un total de 63,747 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales por parte de la policía de investigación, con la finalidad de conocer la verdad de los hechos de la probable realización de un ilícito.
- ✓ El Ministerio Público, en su carácter de representante social en la persecución e investigación de los delitos, ejerce la acción penal ante los tribunales adscritos a los órganos jurisdiccionales penales y civiles, para el cumplimiento del principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia, de esta forma la Subprocuraduría de Procesos llevó a cabo un total de 113,184 procedimientos, de los cuales en el Sistema Tradicional: 38 correspondieron a Consignaciones; 74 Autos de Término Constitucional; 87 Conclusiones; 123 Sentencias y 204 Recursos de Apelación. En el Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones) se realizaron 44,080 procedimientos en el Sistema Acusatorio; en Procedimiento Ordinario de Juicio Oral 30,289 (Unidad de Estrategias Procesales); 1,178 Recursos (Sistema Acusatorio); 27,641 Procedimientos Abreviados; 590 Procesos Civiles; 47 Procesos de Dominio; y 8,833 Ejecuciones Penales.



Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

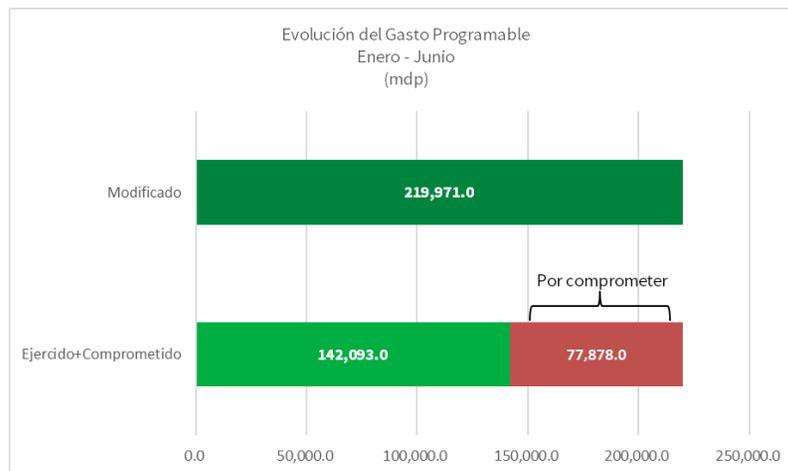
- ✓ Con el objeto de satisfacer su demanda de justicia y reparación del daño por parte de la ciudadanía, las Unidades de Mediación llevaron a cabo un total de 1,021 convenios; de los cuales 971 fueron Mediaciones (Personas Adultas), 28 Conciliaciones, 1 Junta Restaurativa, 4 Mediaciones (Personas Adolescentes) y 17 Procesos Restaurativos.

II.2.3.11 Explicaciones a las variaciones entre el presupuesto programado y el ejercido por las Unidades Responsables del Gasto

Como se advierte en el desarrollo del presente informe, al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2021 el avance del Gasto Público muestra un comportamiento positivo que se ve reflejado en la aplicación del recurso mediante acciones concretas enfocadas a garantizar los derechos de los ciudadanos que consagra la Constitución local, tales como: el otorgamiento de apoyos sociales, la prestación de servicios básicos como seguridad, suministro de agua potable, la operación de los distintos medios de transporte colectivo, operación de la red hospitalaria del sector salud, entre otros.

Se destaca que:

- De los 219,971.0 mdp correspondientes al presupuesto modificado anual, al corte se han comprometido y ejercido 142,093.0 mdp, lo que representa un 65.7 por ciento, restando para el segundo semestre de 2021 únicamente por comprometer y/o ejercer el 34.3 por ciento.



El Gobierno de la Ciudad de México trabaja en la correcta aplicación de los recursos públicos conforme a los ordenamientos relativos al equilibrio presupuestario contenidos en el artículo 17 párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así las Unidades Responsables del Gasto que reportan un registro del gasto menor al 50 por ciento de su presupuesto anual modificado, se ubican necesariamente dentro de uno o varios de los supuestos que a continuación se mencionan, los cuales no



son por naturaleza mutuamente excluyentes, apuntando que la información fuente del informe que se presenta emana directamente del sistema informático GRP que opera la Secretaría de Administración y Finanzas para efectos contables, presupuestales y financieros:

1. Recursos comprometidos no registrados en el sistema por el Ente Público
2. Recursos devengados en revisión y validación por las áreas técnicas requerientes o de obras del Ente Público
3. Recursos devengados en proceso de pago por el Ente Público
4. Recursos devengados en proceso de pago por el Ente Público Centralizado o Consolidador
5. Recursos devengados en proceso de documentación por los terceros contratados
6. Recursos calendarizados de manera anticipada a su requerimiento real para el ejercicio
7. Recursos en procesos de contratación

De lo anterior, es posible concluir que el registro del ejercicio y compromiso del gasto público en el sistema informático GRP, es un proceso dinámico y permanente que implica diversos trámites administrativos, en el que intervienen diferentes actores, no solo de la Administración Pública, sino también participan los proveedores de bienes, prestadores de servicios, y fundamentalmente, contratistas de obra.

Vale destacar, que si bien es cierta la importancia que reviste el registro de las operaciones presupuestales, contables y financieras en el sistema, también es cierto que, ante las circunstancias prevalecientes en materia de salud pública, es más importante atender de manera oportuna las necesidades y exigencias que presenta la ciudadanía.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable					
Enero- Junio					
(Millones de Pesos)					
Unidad Responsable	Programado (a)	Ejercido (b)	Modificado (c)	Comprometido + Ejercido (d)	Eficacia
					$(f=d/c)*100$
Sistema de Transporte Colectivo Metro	9,552.20	5,949.30	17,597.40	12,668.50	72.0
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Del total de 17,597.4 mdp correspondiente al presupuesto modificado al periodo, se han comprometido y ejercido 12,668.5 mdp es decir el 72.0 por ciento, recursos que se han destinado al funcionamiento y operación del Sistema de Transporte Colectivo (Metro). ✓ Entre los rubros más importantes por su incidencia directa en la prestación del servicio, se erogaron recursos para el mantenimiento a las instalaciones fijas a través de 114,154 intervenciones, tanto de la red neumática como férrea. Se llevó a cabo el mantenimiento al material rodante a través de 63,285 intervenciones de mantenimiento preventivo, de los cuales 10,398 corresponden a mantenimiento sistemático menor, 44,151 intervenciones a mantenimiento cíclico menor, 5,823 intervenciones a mantenimiento sistemático mayor y 2,913 intervenciones a mantenimiento cíclico mayor. 					



✓ Las contrataciones más relevantes realizadas al periodo tienen que ver con el suministro e instalación de escaleras electromecánicas para las Líneas 3, 4, 7 y 9 del STC; el Proyecto para la Prestación de Servicios de Trenes para la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro; las Obras de Renovación de Infraestructura en Estaciones de las Líneas de la Red del STC; y el Proyecto de Modernización de la Subestación de Buen Tono y Subestaciones Rectificadoras de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo (STC).

✓ El registro del gasto por los bienes y servicios ya devengados que detonan los proveedores al documentar lo necesario para el pago, y la posterior revisión por parte de los servidores públicos responsables de validar que dichos bienes y servicios cumplan con lo establecido en los contratos respectivos, encuentra entre los conceptos más importantes: servicio de asistencia técnica para la implementación del proyecto para la modernización de la Línea 1 del STC; servicios de modernización y mantenimiento a los sistemas de tracción-frenado, de puertas y de generación de aire a un lote de 85 trenes; mantenimiento de 30 motores de ventilación de inductancias para trenes modelo NM-79 y NM-83; mantenimiento integral a 44 tanques de unidades semiconductoras de enfriamiento de equipo chopper tipo MS-F13A.

Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	7,712.10	5,489.90	14,223.44	7,382.20	51.9

✓ En este periodo se registró un avance en la aplicación de los recursos del 51.9 por ciento respecto al presupuesto modificado anual del ejercicio 2021; en donde adicional a los trabajos continuos para garantizar el suministro de agua potable a los habitantes de la Ciudad de México, destacan trabajos como la conclusión los trabajos multianuales 2020 - 2021 para la rehabilitación de cajón de descarga de la obra de toma Gran Canal a la lumbrera 8 Interceptor Oriente; se encuentran en proceso de ejecución los trabajos de desazolve de la presa San Lucas y del Río Hondo, el acarreo del material producto de desazolve al tiro oficial; la rehabilitación de rejillas estructurales, pozos de visita y rejillas; entre otras.

✓ Por lo que refiere a los recursos disponibles al periodo, corresponden continuar con la gestión eficiente del suministro de agua potable a la ciudadanía, destacando que la administración dejó de ser contratada a particulares; y adicionalmente se continúa con los trabajos de modernización y fortalecimiento de la red hidráulica de la Ciudad de México.

Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Secretaría de Obras y Servicios	6,346.20	4,136.20	17,836.81	13,546.50	75.9

✓ Al periodo de reporte se tiene un avance del 75.9 por ciento en el ejercicio y compromiso de los recursos en relación al presupuesto anual modificado, los cuales han sido destinados principalmente al desarrollo de obra públicas como:

- Mejoramiento Urbano y Mantenimiento Integral del Circuito Interior de la Ciudad de México, que incluye la Implementación de Soluciones y Adecuaciones Viales;
- Modernización, Renovación y Mantenimiento de la Infraestructura de Alumbrado Público en el Bosque de Chapultepec, Centro Histórico y diversas vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México.
- Construcción del Puente vehicular Anillo Periférico Sur y Canal Nacional;
- Proyecto Integral para la Construcción del Puente Vehicular Viaducto Río de la Piedad Incorporación a Ignacio Zaragoza, en la Alcaldía Iztacalco, en la Ciudad de México;
- Segunda etapa de la modernización de la infraestructura de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Ciudad de México;



- Rehabilitación del Parque Ecológico Cuitláhuac;
- Trabajos de rehabilitación de señalamiento vertical y horizontal en vialidades primarias de la Ciudad de México;
- Trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Carpeta Asfáltica a través de Repavimentación, Bacheo y Mapeo en la Red Vial Primaria de la Ciudad de México;
- Intervención y Rehabilitación Segunda Etapa Gran Canal;
- Construcción de la segunda etapa de ciclovías y andadores en Periférico Oriente;
- Construcción, mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento en escuelas de Educación Básica y de Educación Específica en la Ciudad de México;
- Construcción del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (Cultura 2020) Estudios y Proyectos; entre otras.

✓ Cabe señalar que los trabajos de obra pública requieren de supervisión y verificación, conforme a lo establecido en la Ley de Obras del Distrito Federal; por lo que los procesos administrativos para registro de pago atraviesan diversos filtros de validación, situación que impacta en el registro en el Sistema Informático, SAP-GRP.

Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Secretaría de Seguridad Ciudadana	10,057.60	8,582.90	18,354.97	10,925.10	59.5

✓ Durante el primer semestre de 2021 se continuó reforzando la presencia policial mediante la estrategia de cuadrantes, con el fin de inhibir la comisión de ilícitos, para lo cual, entre otras acciones, se llevaron a cabo 1,791,500 servicios, como visitas domiciliarias, implementación de operativos, remisiones al ministerio público, atención a mandatos judiciales, entre otros.

✓ El avance presupuestal refleja recursos comprometidos y ejercidos por 10,925.1 mdp; destinados principalmente a brindar salarios competitivos al personal que desempeña labores policiales para garantizar la seguridad de la ciudadanía; otorgamiento de equipo de protección; así como al arrendamiento de patrullas.

Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Alcaldía Iztapalapa	3,566.30	2,235.20	5,493.97	3,442.10	62.7

✓ El avance del 62.7 por ciento en el ejercicio y compromiso de los recursos al periodo se ha destinado, entre otras acciones, a los programas y acciones sociales enlistados a continuación:

- Apoyo alimentario de emergencia 2021 (despensas), apoyo económico a personas en situación de vulnerabilidad, extrema gravedad y urgencia para la salud, la vida, el desarrollo de las personas y las familias.
- Apoyo extraordinario y único a los mercados públicos de Iztapalapa ingreso familiar de emergencia Mercomuna 2021, Fortaleciendo la democracia participativa para el bienestar y la paz en Iztapalapa.
- Fortalecimiento de la cultura de la prevención y la atención a emergencia 2021
- Programa para el rescate del espacio público, la atención a grietas y la atención ambiental, "Ponte guapa, Iztapalapa 2021". Ayuda Económica y Bienestar Integral para Personas Adultas Mayores de 64 a 67 años que residen en Iztapalapa y no cuentan con el Apoyo de algún otro Programa de Ayuda Económica federal o



local. Iztapalapa la más deportiva. Mujeres Estudiando en la Alcaldía Iztapalapa. Iztapalapa con derechos plenos. Construcción de Utopías.

- ✓ En Obra Pública por contrato, al periodo se tienen identificadas las obras a ejecutarse, estando los recursos comprometidos sin embargo está en proceso de integración las estimaciones para pago.

Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Secretaría del Medio Ambiente	1,768.60	595	2,265.45	887.9	39.2

- ✓ Adicional a las labores de inspección y vigilancia ambiental; cuidado y conservación de los bosques, áreas de valor ambiental y suelo de conservación; al periodo de reporte se han iniciado los trabajos correspondientes a la Rehabilitación Arquitectónica para el Museo de Historia Natural; además se encuentra en proceso de contratación el Proyecto integral de Rehabilitación del Zoológico de Chapultepec 2a. Etapa, el Proyecto y construcción del Centro de Cultura Ambiental en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec y Proyecto Integral para construcción de biciestacionamiento y equipamiento, ubicada en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec.
- ✓ En referencia al monto pendiente de trámite, se debe a que se programó para el mes de junio, sin embargo, el recurso será utilizado conforme las áreas operativas lleven a cabo sus solicitudes de pago de las actividades que realicen y de acuerdo a los procesos licitatorios.

Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Secretaría de Salud	6,560.40	5,511.10	12,046.80	6,255.00	51.9

- ✓ Se ha dado continuidad a los servicios de atención médica y hospitalaria, consultas generales y en las diferentes especialidades incluidas las relacionadas con la atención a personas contagiadas de COVID-19, garantizando la correcta operación del sistema de salud de la Ciudad.
- ✓ Los recursos que se encuentran pendientes de ejercer corresponden a facturas de las entregas de los medicamentos y los servicios realizados principalmente en las Unidades Médicas que deben ser validadas.

Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Servicios de Salud Pública	3,464.70	2,499.80	6,504.75	2,622.80	40.3

- ✓ Durante el periodo reportado se ha brindado atención en las 212 Unidades de Salud, durante los 365 días del año, contando con especialidades como: ginecología, psiquiatría, dermatología, ortopedia, pediatría, ginecología y oftalmología, además de un Centro de Medicina Integrativa en la que se cuenta con las especialidades de Homeopatía, Acupuntura y Fitoterapia. Adicionalmente, se ha brindado el apoyo a la aplicación 5.2 millones de vacunas contra COVID-19, así como la toma de 1,526,532 muestras rápidas para la oportuna detección del COVID-19.
- ✓ Se han realizado los procesos de adquisición y contratación de materiales, suministros y servicios, para abastecer los diferentes centros de salud o en su caso hospitales.
- ✓ Por lo que el gasto no ejercido se debe a que las facturas están en proceso de validación por las áreas médicas y serán pagados en los meses subsecuentes.



Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Secretaría de Gobierno	2,779.50	1,887.50	4,785.33	3,222.30	67.3
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uno de los elementos más relevante del actuar de la Secretaría de Gobierno consiste en brindar atención a la población interna en los diferentes centros penitenciarios, a través de un programa interdisciplinario enfocado a lograr su Reinserción Social, a cargo Subsecretaría de Sistema Penitenciario, por lo que el ejercicio de los recursos al periodo principalmente se destina a este rubro. Los recursos pendientes de comprometer permitirán dar continuidad al adecuado desempeño de las diversas acciones de la Secretaría. ✓ Los recursos pendientes de pago se derivan a que el proceso de validación se efectúa por todos los centros penitenciarios por los bienes y servicios recibidos, lo cual ocasiona que los conceptos devengados se vean reflejados hasta el siguiente periodo que son tramitadas las facturas para pago . 					
Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Alcaldía Coyoacán	1,461.00	898.1	2,649.87	1,250.80	47.2
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La Alcaldía refleja un avance del 47.2 por ciento respecto del presupuesto modificado al periodo, no obstante los recursos están destinados a los proyectos de la alcaldía, tales como Mantenimiento de la Infraestructura Pública (vialidades primarias y secundarias), construcción de un huerto urbano y rehabilitación de invernadero en el Parque Ecológico Huayamilpa; los proyectos del Presupuesto Participativo 2020 y 2021; así como a la operación cotidiana de la Alcaldía en beneficio de la ciudadanía. 					
Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Instituto de Vivienda	1,285.20	731.7	3,362.92	1,936.60	57.6
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los recursos ejercidos, comprometidos y disponibles al periodo principalmente están destinados a los programas "Programa de Vivienda en Conjunto" y "Programa de Mejoramiento de Vivienda", en el caso de "Vivienda en Conjunto" debido a las características del programa, los recursos son ejercidos una vez que se ejecutan los proyectos de obra para los que son destinados, así mismo, las empresas prestadoras de servicios deben presentar la totalidad de las estimaciones de obra, conforme a lo programado para su pago. 					
Unidad Responsable	Programado	Ejercido	Modificado	Comprometido + Ejercido	Eficiencia
					%
Alcaldía Miguel Hidalgo	1,464.70	1,033.20	2,254.87	1,411.30	62.6
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Durante el primer semestre se han realizado las funciones competencia de la alcaldía en beneficio de los habitantes de la demarcación, destacando la implementación de las Acciones Sociales la "Protectora Covid" y "Fortaleciendo la Economía FORTEC MH Contigo" y el Programa Social "La Empleadora", así como trabajos de obra pública, 					



relacionados con alumbrado, banquetas, pavimento, construcción de muros o enrejados, mejoramiento de terreno, construcción de estructuras, aplicación de pintura, colocación de mobiliario urbano; rampas de accesibilidad para personas con discapacidad. Aunado a ello el mantenimiento en espacios públicos en diversas colonias en la Demarcación. En algunos casos se encuentra pendiente la facturación por parte de los proveedores; así como la presentación de las estimaciones de obra correspondientes a los trabajos de obra pública.

II.2.4 Gasto No Programable

Al corte del periodo que se informa, el Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México, para el cumplimiento de las obligaciones de la Ciudad de México, por concepto de servicio de la deuda y el subsidio a la tenencia vehicular, se presentó un monto ejercido y comprometido de 8,984.2 mdp; de los cuales, el 64.8 por ciento están destinados al pago de intereses, comisiones y gastos de Deuda; y el 35.2 por ciento a otros gastos, que incluyen el pago de ADEFAS.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX										
(Millones de Pesos)										
Concepto	2020	2021					Por comprometer		Variación 2020	
	Ene-Jun	Enero - junio					Nominal	%	Nominal	%
	Ejercido	Aprobado	Programado	Ejercido	Modificado	Comp + Ejercido				
TOTAL	4,073.9	10,091.1	6,776.4	5,887.0	10,091.9	8,984.2	1,107.6	11.0	1,813.1	44.5
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	3,204.0	5,826.1	3,002.6	2,876.7	5,826.1	5,826.1	0.0	0.0	(327.3)	(10.2)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	73.0	37.2	0.0	73.0	0.0	73.0	100.0	0.0	na
Otros	869.9	4,192.0	3,736.6	3,010.3	4,192.8	3,158.2	1,034.6	24.7	2,140.4	246.0

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



II.2.5 Informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo

Con referencia a la “Aprobación de la Solicitud de autorización para afectar y/o gravar como garantía y/o fuente de pago los ingresos propios del organismo público descentralizado ‘Sistema de Transporte Colectivo Metro’; así como establecer que la fuente alterna de pago y/o garantía, sean los recursos derivados de participaciones federales presentes y futuras que le correspondan a la Ciudad de México del Fondo General de Participaciones, para la contratación de proyectos de prestación de servicios a largo plazo ”, emitida por el Congreso de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2019 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2019 (en lo sucesivo la “Autorización”).

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Tercero transitorio de la Autorización, se presenta el informe sobre los avances, estado y resultados del proyecto de prestación de servicios a largo plazo denominado “Modernización Integral de Trenes, Sistema de Control y Vías de Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo” (el “Proyecto”) correspondiente al segundo trimestre del año 2021, en seguimiento al entregado en el trimestre anterior.

Como parte del Banco de Información numeral II.2.5, se integra el informe pormenorizado remitido a la Secretaría de Administración y Finanzas por parte del Sistema de Transporte Colectivo, donde se detallan los avances del proyecto al periodo de reporte.



II.3 DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII, numerales 2° y 3° y artículo 122, apartado A, fracción III y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; artículos 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2°, fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021; artículos 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero “De la Deuda Pública y las Obligaciones” de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el segundo trimestre del año fiscal 2021.

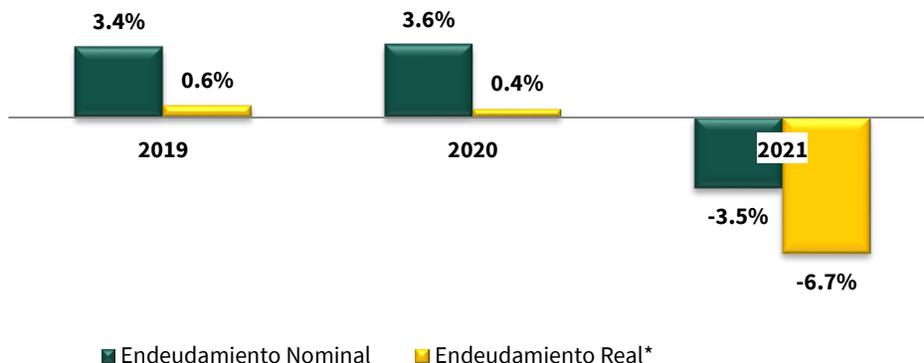
II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el segundo trimestre de 2021

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, al cierre del segundo trimestre de 2021, se situó en 87,232.9 millones de pesos. En el periodo de enero a junio de 2021 no se realizaron contrataciones de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales y se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,570.8 millones de pesos²⁴, lo que dio como resultado un desendeudamiento nominal de 3.5 por ciento y un desendeudamiento real de 6.7 por ciento, con respecto al cierre de 2020.

²⁴ El monto de las amortizaciones, no incluye la reserva requerida para el pago de capital de emisiones bursátiles.



Variación Nominal y Real* de la Deuda Pública de la Ciudad de México 2019 - 2021



*Base julio 2018=100

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

En 2020 la deuda pública de la Ciudad de México fue ratificada con un nivel de endeudamiento estable por parte de las agencias calificadoras de crédito. Fitch Ratings le asignó la calificación 'AAA(mex)' y HR Ratings HR AAA²⁵. Además, los resultados del Sistema de Alertas de Secretaría de Hacienda y Crédito Público continúan sobresalientes. Desde la implementación del Sistema, la Ciudad de México ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible o semáforo verde, misma que se ratificó para el cierre del primer trimestre de 2021, a pesar de las condiciones adversas financieras generadas por la pandemia COVID 19.

II.3.2 Perfil de vencimientos del período 2021-2026

El perfil de vencimientos actual de la deuda pública de la Ciudad de México es adecuado, en comparación con el nivel de ingresos, y el objetivo para los siguientes años es que no presione en ningún momento el presupuesto total. Esta estructura de amortizaciones es posible porque en cada contratación de deuda se realizan proyecciones de los costos y se analiza el perfil de vencimientos bajo distintos escenarios, con el fin de evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Al cierre del segundo trimestre de 2021, el promedio de vencimiento anual es de 6,679.9 mdp, para el periodo 2021-2026.

²⁵ Ésta y otras calificaciones sobre la deuda pública de la Ciudad de México se pueden consultar en:

<https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-mexico-citys-rating-at-aaa-mex-rating-outlook-stable-17-11-2020>

https://www.hrratings.com/pdf/CDMX_Comunicado_20201123.pdf



Perfil de Amortizaciones 2021 -2026						
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Sector Gobierno	7,297.2	6,396.7	7,724.2	7,188.8	6,713.7	4,758.9
Total Amortización	7,297.2	6,396.7	7,724.2	7,188.8	6,713.7	4,758.9

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX

Estos vencimientos no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones bursátiles cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, lo cual permite que meses antes de su terminación se acumulen los recursos necesarios para que en la fecha de liquidación sea cubierto el pago correspondiente.

II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

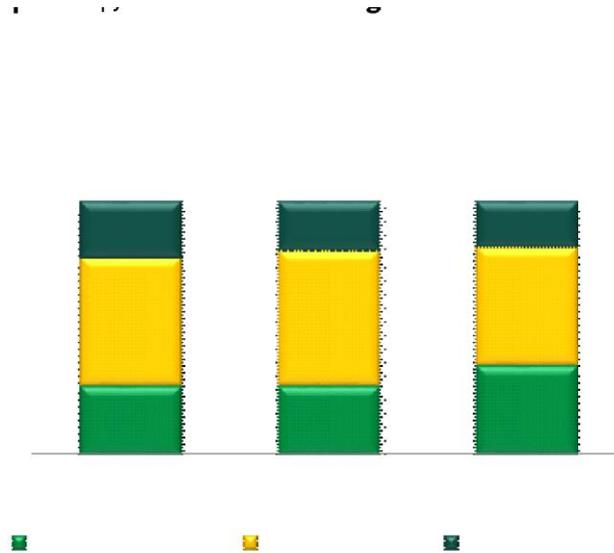
Al cierre del segundo trimestre de 2021, no se contrataron créditos bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2021, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas.

II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

Toda vez que aún no se ha realizado ninguna contratación de financiamientos, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos.

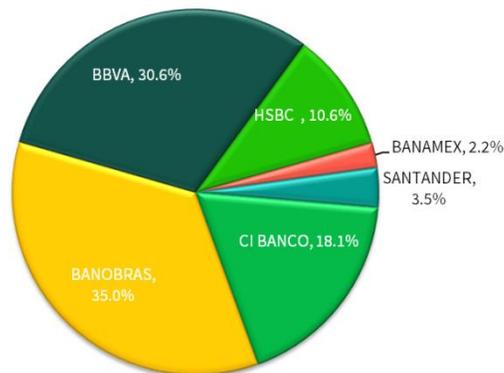
II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al cierre de junio de 2021, el 46.9 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la banca comercial, el 35.0 por ciento con la banca de desarrollo y el 18.1 por ciento en el mercado de capitales, lo que muestra una cartera diversificada que permite estructurar el servicio de la deuda de una forma apropiada, en medio de un contexto financiero adverso.



Respecto a la participación por acreedor, destaca BANOBRAS con un 35 por ciento del saldo total vigente, así como BBVA con un 30.6 por ciento. En cuanto al fiduciario de las emisiones de certificados vigentes, CIBanco representa 18.1 por ciento del total. Respecto a la tasa de interés, el 51.8 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 48.2 por ciento a tasa variable sobre TIIE 28.

Composición del Saldo de la Deuda
de la CDMX por acreedor
abril-junio 2021



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

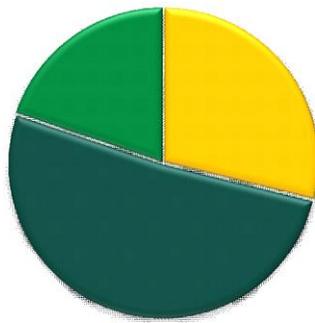
II.3.6 Servicio de la deuda



Entre enero y junio de 2021, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad de México ascendió a 6,010.7 mdp. Este monto se deriva del perfil de créditos contratados para el cual se tiene un costo financiero sostenible.

II.3.7 Costo financiero de la deuda

En el periodo de enero a junio de 2021 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 2,876.7 mdp. Este monto deriva del perfil de créditos contratados lo cual permite tener un costo financiero sostenible. La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca Comercial, con 51.3 por ciento, seguida por la Banca de Desarrollo, con 28.9 por ciento, y el 19.8 por ciento restante se encuentra con los tenedores bursátiles, a través del mercado de valores.



II.3.8 Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

II.3.9 Evolución por línea de crédito

A continuación, se muestran los créditos de la Ciudad de México, mostrando el saldo al cierre de 2020, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo al cierre del mes de junio de 2021, el desendeudamiento por línea de crédito, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito ^{1/1}Enero - Junio 2021
(millones de pesos)

Concepto	Saldo a 31 de Diciembre del 2020	Colocación	Amortización /S	Saldo a 30 de junio del 2021	Endeudamiento Neto 2021	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB local 2019*	2020*
TOTAL DEUDA DEL GCDMX	90,367.0	-	3,134.0	87,232.9	3,134.0	-3.5%	2.4%	2.4%
DEUDA LARGO PLAZO	87,736.7	-	3,134.0	84,602.6	3,134.0	-3.6%	2.3%	2.3%
BANCA DE DESARROLLO:	29,044.2	-	1,127.6	27,916.6	1,127.6	-3.9%	0.77%	0.77%
BANBRAS 4,000	2,954.5	-	-	2,954.5	-	0.0%		
BANBRAS 4,4E9	4,190.1	-	22.3	4,167.8	22.3	-0.5%		
BANBRAS 4,806	4,651.5	-	17.0	4,634.5	17.0	-0.4%		
BANBRAS 175	76.7	-	4.8	71.9	4.8	-6.3%		
BANBRAS 1,499	1,126.8	-	47.9	1,078.9	47.9	-4.3%		
BANBRAS 1,954	971.3	-	70.2	901.1	70.2	-7.2%		
BANBRAS 145	72.5	-	5.2	67.2	5.2	-7.2%		
BANBRAS 1,024	527.4	-	99.2	428.2	99.2	-18.8%		
BANBRAS 1,949	1,345.7	-	75.5	1,270.2	75.5	-5.6%		
BANBRAS 1,000	720.3	-	145.6	574.7	145.6	-20.2%		
BANBRAS 1,378	1,103.1	-	46.0	1,057.1	46.0	-4.2%		
BANBRAS 2,000	2,000.0	-	117.5	1,882.5	117.5	-5.9%		
BANBRAS 2,000-20	1,916.7	-	100.0	1,816.7	100.0	-5.2%		
BANBRAS 2,300	2,204.2	-	115.0	2,089.2	115.0	-5.2%		
BANBRAS 2,500	2,500.0	-	126.1	2,373.9	126.1	-5.0%		
BANBRAS 2,683	2,683.5	-	135.3	2,548.2	135.3	-5.0%		
BANCA COMERCIAL:	42,890.6	-	2,006.5	40,884.1	2,006.5	-4.7%	1.14%	1.12%
BANCOMER 4,700	4,651.6	-	17.5	4,534.1	17.5	-0.4%		
BANCOMER 3,4E7	3,348.8	-	12.9	3,335.9	12.9	-0.4%		
BANCOMER 7000 (ANTES DE XA)	6,126.5	-	67.3	6,059.2	67.3	-1.1%		
BANCOMER 2500	1,250.0	-	156.3	1,093.7	156.3	-12.5%		
BANCOMER 3,000-7	1,500.0	-	250.0	1,250.0	250.0	-16.7%		
BANCOMER 3,000-15	2,357.1	-	107.1	2,250.0	107.1	-4.5%		
BANCOMER 3,000-18	2,666.7	-	166.7	2,500.0	166.7	-6.3%		
BANCOMER 2,000	2,000.0	-	117.5	1,882.5	117.5	-5.9%		
BANCOMER 3,421	3,421.3	-	109.1	3,312.2	109.1	-3.2%		
BANCOMER 500-19	500.0	-	15.9	484.1	15.9	-3.2%		
HSEC 7,000	7,000.0	-	-	7,000.0	-	0.0%		
HSEC 2,500	1,428.6	-	178.6	1,250.0	178.6	-12.5%		
HSEC 1,170	1,040.8	-	65.1	975.8	65.1	-6.3%		
BANAMEX 1,500	853.3	-	40.4	812.9	40.4	-4.7%		
BANAMEX 3,500	1,312.5	-	218.8	1,093.7	218.8	-16.7%		
SANTANDER 3,500	1,400.0	-	350.0	1,050.0	350.0	-25.0%		
SANTANDER 2,400	2,133.3	-	133.3	2,000.0	133.3	-6.2%		
MERCADO DE CAPITALES:	13,801.9	-	-	13,801.9	-	0.0%	0.42%	0.43%
BONO GDFECB 07	575.0	-	n/a	575.0	-	0.0%		
BONO GDFECB 12	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	0.0%		
BONO GDFECB 13	2,126.9	-	n/a	2,126.9	-	0.0%		
BONO GDFECB 14	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	0.0%		
BONO GDFECB 15-2	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 16/	1,000.0	-	n/a	1,000.0	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	-	n/a	2,000.0	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 18/	1,100.0	-	n/a	1,100.0	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 19	1,500.0	-	n/a	1,500.0	-	0.0%		
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO:^{1/2}	2,630.3	-	-	2,630.3	-	0.0%	0.07%	0.07%
BANCA DE DESARROLLO:	2,630.3	-	-	2,630.3	-	0.0%	0.07%	0.07%
BANBRAS 2,138	2,138.6	-	n/a	2,138.6	-	0.0%		
BANBRAS 294	294.9	-	n/a	294.9	-	0.0%		
BANBRAS 196	196.8	-	n/a	196.8	-	0.0%		

/1 Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

/2 Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

n/a: No aplica. Los créditos cuentan con periodo de gracia para el pago de capital.

*Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a marzo 2019.

Fuente: Elaboración con datos de SHCP, Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.



II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

El programa de colocación del ejercicio fiscal 2021 contempló el techo por 4,500 mdp autorizados por el H. Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de colocación trimestral 2021 Enero - Diciembre (millones de pesos) ¹					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	4,496.3	7,301.0	11,797.2
Amortización ²	1,563.2	1,570.8	1,578.6	2,584.6	7,297.2
Endeudamiento Neto*	-1,563.2	-1,570.8	2,917.7	4,716.4	4,500.0

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021 dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.

II.3.11 Características de los créditos



Deuda pública de la Ciudad de México Créditos vigentes a junio de 2021 (millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 30 de junio de 2021	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
Banca de desarrollo						
262/2007	BANCBRAS 4,000	2,954.5	TIIIE	0.53		14618
261/2007	BANCBRAS 4,459	4,167.8	TIIIE	0.35		12062
260/2007	BANCBRAS 4,806	4,634.5	TIIIE	0.35		10967
514/2008	BANCBRAS 175	71.9	TIIIE	0.35		6913
562/2010	BANCBRAS 1,489	1,078.9	9.13	n/a	9.13	10894
P09-1212219	BANCBRAS 1,954	901.1	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANCBRAS 145	67.2	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1213189	BANCBRAS 1,024	428.2	TIIIE	0.32		3585
P09-1214244	BANCBRAS 1,949	1,270.2	TIIIE	0.36		5444
P09-1215162	BANCBRAS 1,000	574.7	TIIIE	0.41		3650
P09-1217134	BANCBRAS 1,378	1,057.1	TIIIE	0.34		5477
P09-1219069	BANCBRAS 2,000	1,882.5	TIIIE	0.20		2555
P09-0720076	BANCBRAS 2,000-20	1,816.7	TIIIE	0.46		3646
P09-0720077	BANCBRAS 2,300	2,089.2	TIIIE	0.57		3646
P09-1220098	BANCBRAS 2,500	2,373.9	TIIIE	0.53		3636
P09-1220099	BANCBRAS 2,683	2,548.2	TIIIE	0.64		3636
Banca comercial						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,534.1	8.8	n/a	8.8	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,335.9	TIIIE	0.35		10924
225/2007	BANCOMER 7,000	6,059.2	8.91	n/a	8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	1,093.7	5.75	n/a	5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	1,250.0	7.63	n/a	7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	2,250.0	8.22	n/a	8.22	5474
P09-1218140	BANCOMER 3,000-18	2,500.0	9.12	n/a	9.12	3648
P09-1219070	BANCOMER 2,000	1,882.5	TIIIE	0.22		2555
P09-1219071	BANCOMER 3,421	3,312.2	6.74	n/a	6.74	3649
P09-1219072	BANCOMER 500-19	484.1	7.09	n/a	7.09	3649
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.0	TIIIE	0.53		14628
P09-1217133	HSBC 2,500	1,250.0	7.46	n/a	7.46	2554
P09-1218139	HSBC 1,170	975.8	9.67	n/a	9.67	3648
721/2011	BANAMEX 1,500	812.9	TIIIE	TIIIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	1,093.7	TIIIE	TIIIE-2.226		3647
P09-1215163	SANTANDER 3,500	1,050.0	TIIIE	0.38		2553
P09-1218138	SANTANDER 2,400	2,000.0	9.55	n/a	9.55	3648
Mercado de valores						
329/2007	BONO GDFCB 07	575.0	8.65	n/a	8.65	7280
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.65	n/a	6.65	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.9	7.05	n/a	7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42	n/a	6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7	n/a	6.7	3640
P09-1216054	BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	TIIIE	0.42		1820
P09-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	7.6	n/a	7.6	3822
P09-1118104	BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	9.93	n/a	9.93	3640
P09-1219057	BONO CDMXCB 19	1,500.0	7.82	n/a	7.82	3640
Instrumentos Bono Cupón Cero^{1/1}						
	BANCBRAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	7318
P09-1012161	BANCBRAS 294	294.9	7.02	0.88	7.9	7300
	BANCBRAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	6958

^{1/1} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
n/a: No aplica.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.



SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
AGATAN	Agencia de Atención Animal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
ADIP	Agencia Digital de Innovación Pública
AO	Alcaldía Álvaro Obregón
AZC	Alcaldía Azcapotzalco
BJ	Alcaldía Benito Juárez
CBP	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
CAVD	Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México
COY	Alcaldía Coyoacán
CAUJ	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
CUAU	Alcaldía Cuauhtémoc
GAM	Alcaldía Gustavo A. Madero
IZT	Alcaldía Iztacalco
IZP	Alcaldía Iztapalapa
MC	Alcaldía La Magdalena Contreras
MH	Alcaldía Miguel Hidalgo
MA	Alcaldía Milpa Alta
TLAH	Alcaldía Tláhuac
TLAL	Alcaldía Tlalpan
VC	Alcaldía Venustiano Carranza
XOCH	Alcaldía Xochimilco
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
ACH	Autoridad del Centro Histórico
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CDDMX	Congreso de la Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
EVALÚA	Consejo de Evaluación
CJ	Consejo de la Judicatura
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar La Discriminación
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
DEUDA	Deuda Pública
EAP	Escuela de Administración Pública
PROCINE	Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia



FICH	Fideicomiso del Centro Histórico
FEG	Fideicomiso Educación Garantizada
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
FMAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano
FMES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
FAP	Fondo Ambiental Público
FONDECO	Fondo de Desarrollo Económico
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FES	Fondo para el Desarrollo Económico y Social
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FAROP	Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones
FONACIPE	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
IFP	Instituto de Formación Profesional
INJUVE	Instituto de la Juventud
IPEDI	Instituto de las Personas con Discapacidad
INFO	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa
INVI	Instituto de Vivienda
INDEPORTE	Instituto del Deporte
IE	Instituto Electoral
ILIFE	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa
IAPA	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
IPSC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
JG	Jefatura de Gobierno
JLCA	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
MPI	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
MB	Metrobús
ORT	Órgano Regulador de Transporte
PPMA	Planta Productora de Mezclas Asfálticas
PA	Policía Auxiliar
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PROCDMX	PROCDMX, S.A. de C.V.
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
PGJ	Procuraduría General de Justicia
PROSOC	Procuraduría Social



RTP	Red de Transporte de Pasajeros (RTP)
RPSS	Régimen de Protección Social en Salud
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SECTEI	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación
SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SIBISO	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
SCG	Secretaría de la Contraloría General
SM-CDMX	Secretaría de Las Mujeres
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SEPI	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
SEDESA	Secretaría de Salud
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana
STyFE	Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
IESDH	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos
STE	Servicio de Transportes Eléctricos
OPD-SSP	Servicios de Salud Pública
SERVIMET	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
STC	Sistema de Transporte Colectivo Metro
DIF-CDMX	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
SPRD	Sistema Público de Radio Difusión
TESORERÍA	Tesorería
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa
TE	Tribunal Electoral
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UP	Universidad de la Policía

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**